



CASEN²⁰²⁴

Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

Manual de Trabajo de Campo Encuesta CASEN 2024

Dirigido a encuestadores(as)
2024

Centro de Microdatos
Departamento de Economía
Universidad de Chile



Estimada persona encuestadora:

Este Manual ha sido confeccionado para que pueda realizar su trabajo de **encuestador(a) de la Encuesta Casen 2024** de la mejor forma posible.

La primera sección del manual se refiere a la Encuesta Casen a modo general. La segunda sección aborda contenidos relativos al equipo del trabajo de campo. La tercera sección describe el protocolo de la entrevista. La cuarta sección explica los códigos de disposición final de la entrevista. La quinta sección se refiere las supervisiones que se realizarán a la Encuesta. La sexta sección introduce el cuestionario de la Encuesta Casen 2024. Finalmente, entre las secciones séptima y décimo octava se revisan los contenidos de cada módulo.

Es esencial que **conozca y estudie los contenidos de este manual** para lograr aplicar las entrevistas adecuadamente. Estudiar su contenido también le permitirá conocer el protocolo de entrevista y lograr completar las entrevistas que le sean asignadas de manera exitosa.

¡Les invitamos a aprender sobre la Encuesta Casen 2024!





Manual de Trabajo de Campo

ENCUESTA CASEN 2024

Dirigido a encuestadores(as)

2024

Centro de Microdatos
Departamento de Economía
Universidad de Chile

ÍNDICE

- 1. Encuesta Casen6
 - 1.1 Población objetivo.....6
 - 1.2 Fecha de recolección7
 - 1.3 Modo de aplicación7
- 2. Aspectos generales del levantamiento de la encuesta.....8
 - 2.1 Estructura para el Equipo de Campo8
 - 2.2 Rol de la persona encuestadora8
 - 2.3 Procedimiento general del Trabajo de Campo.....9
 - 2.4 Verificación de la identidad de las personas encuestadoras.....10
 - 2.5 Horario de trabajo.....10
 - 2.6 Materiales11
- 3. Protocolo de entrevista12
- 4. Códigos de Disposición Final (CDF)17
 - 4.1 Entrevistados, elegibles17
 - 4.2 No entrevistados, elegibles.....18
 - 4.3 No entrevistado, elegibilidad desconocida.....20
 - 4.4 No entrevistados, no elegibles.....21
- 5. Supervisión23
 - 5.1 Supervisión interna23
 - 5.2 Supervisión externa24
- 6. Cuestionario.....25
 - 6.1 Uso de colores.....25
 - 6.2 Uso de emojis.....26
- 7. Hoja de ruta.....27
- 8. Identificación de hogares de la vivienda.....32
 - 8.1 Objetivos.....32
 - 8.2 Principales conceptos y definiciones.....32
 - 8.3 Revisión por pregunta34
- 9. Módulo Registro de residentes35
 - 9.1 Objetivos.....35
 - 9.2 Principales conceptos y definiciones.....37
 - 9.3 Revisión por pregunta38

10. Módulo de Educación.....48

10.1 Objetivos.....48

10.2 Principales conceptos y definiciones.....50

10.3 Revisión por pregunta.....51

11. Módulo de Trabajo66

11.1 Objetivos.....66

11.2 Principales conceptos y definiciones.....68

11.3 Revisión por pregunta.....69

12. Módulo de Ingresos.....87

12.1 Objetivos.....87

12.2 Principales conceptos y definiciones.....90

12.3 Revisión por pregunta.....91

13. Módulo de Salud.....127

13.1 Objetivos.....127

13.2 Principales conceptos y definiciones.....129

13.3 Revisión por pregunta.....129

14. Módulo de Identidades, redes y participación.....150

14.1 Objetivos.....150

14.2 Revisión por pregunta.....152

15. Módulo de Vivienda163

15.1 Objetivos.....163

15.2 Principales conceptos y definiciones.....165

15.3 Revisión por pregunta.....165

16. Módulo Orientación sexual e identidad de género.....183

16.1 Objetivos.....183

16.2 Revisión por pregunta.....184

17. Módulo Datos del informante187

17.1 Objetivos.....187

17.2 Revisión por pregunta.....187

18. Módulo Entorno de la vivienda.....188

19. Anexo: Homologación nivel educacional otros países.....190

Anexo 1 Homologación Nivel educacional países Extranjeros.....190

1. ENCUESTA CASEN

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (en adelante, el Ministerio) es responsable del diseño y la aplicación de políticas públicas sociales, especialmente de aquellas destinadas a erradicar la pobreza, disminuir la vulnerabilidad, y promover la movilidad, la integración social y la igualdad de oportunidades. Como parte de su misión, diseña y aplica desde 1990 la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, que es la encuesta a hogares más grande que se realiza en el país.

La Encuesta Casen es el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de la política social. Permite conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población que reside en viviendas particulares, a través de preguntas referidas a composición familiar, educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos, entre otros aspectos.

A través de esta encuesta, que se realiza a nivel nacional, tanto en el área urbana como rural, es posible:

- Estimar qué porcentaje de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos y presenta carencias en otras dimensiones de pobreza.
- Estimar la distribución del ingreso.
- Identificar carencias y demandas de la población en áreas de interés: educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos.
- Evaluar las brechas entre los distintos segmentos sociales (personas mayores, mujeres, pueblos indígenas, migrantes, entre otros) y ámbitos territoriales (urbano-rural, regiones).

Los datos recolectados por la Encuesta Casen nos permiten conocer cómo progresamos como país, identificar las carencias que aún enfrentan los hogares y contribuir de esta forma al diseño y perfeccionamiento de la política social.

La aplicación de la Encuesta Casen 2024 está a cargo del **Centro de Microdatos de la Universidad de Chile**.

1.1 Población Objetivo

La población objetivo de la encuesta son quienes residen en las viviendas particulares ocupadas de la muestra. Al interior de cada vivienda seleccionada, se entrevista a todos los hogares y se consulta por todas las personas que sean residentes habituales de cada hogar.

Una **vivienda particular** es toda construcción destinada total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas y hogares. Para ser considerada como tal, debe contar con acceso independiente para sus moradores directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de otras viviendas particulares.

Un hogar está conformado por una o más personas que residen habitualmente en una misma vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación. Los integrantes del hogar pueden tener vínculos familiares o no, ser parientes o tener otro tipo de relación.

La **residencia habitual** corresponde al lugar donde la persona ha vivido la mayor parte de los últimos 12 meses o que, llevando menos tiempo, tiene la intención de seguir viviendo por lo menos 6 meses allí.

¿Quién puede responder la encuesta?

Cualquier residente habitual de la vivienda que forme parte del hogar entrevistado, que tenga 18 años o más, y que conozca la información de las personas que residen habitualmente en la vivienda.

La **jefatura de hogar** es la persona, hombre o mujer, **reconocida como tal por los demás integrantes del hogar**.

1.2 Fecha de recolección

El levantamiento de datos de la Encuesta Casen 2024 se realizará entre el 01 noviembre de 2024 y el 31 de enero de 2025.

1.3 Modo de aplicación

La Encuesta Casen 2024 será aplicada usando Tablet, dispositivos que serán provistos a las personas encuestadoras por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

2. ASPECTOS GENERALES DEL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA

2.1 Estructura para el Equipo de Campo

Dado que se trata de una encuesta a nivel nacional, el equipo de trabajo de campo se encuentra distribuido en múltiples zonas o sedes a lo largo del territorio nacional. Es dirigido por la persona Coordinadora nacional de Trabajo de Campo, quien lidera a un grupo de personas Coordinadoras de Sede y estos a su vez a personas Coordinadoras de Grupo, de quienes dependen directamente las personas encuestadoras.

La función de la persona Coordinadora de Sede es organizar y dirigir el trabajo de terreno de la sede a su cargo. Entre sus principales tareas destacan:

- Capacitar y seleccionar el personal a su cargo.
- Organizar la distribución del trabajo entre las personas Coordinadoras de Grupo.
- Facilitar los recursos financieros y logísticos necesarios para que opere la sede.
- Hacer reportes periódicos a la Coordinación Nacional.
- Evaluar el personal a su cargo.

Las **personas Coordinadoras de Grupo** lideran el trabajo de un conjunto de personas encuestadoras, ejerciendo tareas como:

- Asignar muestra y materiales.
- Supervisar directamente la labor de las personas encuestadoras y la calidad de la información recolectada, a través de la revisión de todas las encuestas aplicadas.
- Resolver sus dudas.
- Entregar instrucciones específicas para su desempeño en campo.
- Facilitar los recursos financieros y logísticos necesarios.

Las **personas encuestadoras** son los responsables de aplicar la Encuesta Casen en las viviendas de la muestra y de rectificar en campo la información que presente inconsistencias (en caso de que la persona Coordinadora de Grupo así lo alerte).

2.2 Rol de la persona encuestadora

La relevancia que tiene la Encuesta Casen a nivel nacional y la necesidad que la información obtenida a través de ella refleje fielmente la situación de cada hogar entrevistado, indica el valor del trabajo de quienes encuestan. Como persona encuestadora debe:

- Aplicar encuestas:
 - » Localizar y aplicar la Encuesta Casen 2024 en las direcciones que le serán asignadas.
 - » Entender a las personas que no puedan atenderlo/a en el momento de la visita y agendar una nueva cita.
 - » Cumplir con la nueva cita: visitar nuevamente la dirección en el día y hora acordados.
- Manejar el contenido del manual de trabajo de campo y llevarlo consigo cada día de trabajo en campo.
- Trabajar bajo el liderazgo de una persona Coordinadora de Grupo, que lo acompañará a usted y otras personas encuestadoras.
- Cuidar el material que le será asignado

2.3 Procedimiento general del Trabajo de Campo

La recolección de la información de la Encuesta Casen se efectúa mediante una **entrevista directa a los residentes habituales de las viviendas seleccionadas**. Para esto, es necesario que usted como persona encuestadora maneje las preguntas del cuestionario y desarrolle correctamente las funciones que se desprenden de su rol. A continuación, se describen de manera general estas tareas.

Antes de iniciar su trabajo como persona encuestadora debe:

- Asistir a la jornada de capacitación y seguir las instrucciones que se le impartan.
 - » Firmar todos los días la lista de asistencia a la jornada.
 - » Presentarse puntualmente y quedarse todo el día los 3 días de capacitación presencial.
 - » Participar activamente de los ejercicios planteados.
 - » Rendir y aprobar las pruebas que se aplicarán durante la capacitación.
- Leer el manual de trabajo de campo antes del primer día de capacitación presencial y manejar su contenido.
- Estudiar y practicar el llenado del cuestionario hasta llegar a dominar su manejo y familiarizarse con los enunciados de las preguntas.

Una vez que haya sido capacitado(a) y seleccionado(a) debe:

- Acudir a la sede de trabajo a retirar el material para realizar su labor (entre ellos, la Tablet).
- Preocuparse de tener en perfectas condiciones el material necesario para efectuar su trabajo (Tablet y cargador, insumos de protección personal, etc.).

Es su responsabilidad asegurarse antes de salir a trabajar que la *Tablet* tenga batería suficiente.

Una vez que ya tenga su material para salir a campo debe:

- Planificar cuidadosamente la ruta de direcciones que realizará con el objetivo de optimizar su tiempo de desplazamiento. En caso de necesitar información adicional de la vivienda y su ubicación, se deberá comunicar con la persona coordinadora de grupo.
- Aplicar las encuestas a la muestra asignada de acuerdo con el protocolo de contacto establecido, que será explicado en detalle en los apartados siguientes.

Concluido su trabajo como persona encuestadora debe acudir a la sede a devolver el material que le fue asignado.

Se espera que usted como persona encuestadora de la Encuesta Casen 2024:

- Estudie cabalmente el contenido de este manual, de manera que logre dominar los conceptos y cumplir los procedimientos que se incluyen en él.
- Siga estricta y responsablemente las instrucciones entregadas por la persona coordinadora de grupo.
- Adopte una actitud que genere confianza y seguridad en cada informante.
- Mantenga una actitud de cordialidad y calma ante situaciones inesperadas como reclamos (directos o indirectos), rechazos bruscos o violentos, amenazas u otro tipo de situaciones similares.

2.4 Verificación de la identidad de las personas encuestadoras

Para dar garantías a los informantes y facilitar la labor de las personas encuestadoras es que se podrá verificar si efectivamente forman parte del equipo de trabajo ingresando el RUN de éste en la página web del Centro de Microdatos:

<https://www.microdatos.cl/consulta-encuestador>.

Ilustración 1 | *Página de verificación de las personas encuestadoras*



Invite a quien le abra la puerta a visitar la página y verificar su identidad o muéstresela directamente desde su *Tablet*.

2.5 Horario de Trabajo

El horario de ingreso a las viviendas está establecido entre las 10:00 horas de la mañana hasta las 20:00 horas por lo que se espera que usted se desempeñe en ese rango, con las pausas correspondientes.

Cada persona encuestadora debiese dedicar al menos **6 horas diarias algunos días de la semana y los fines de semana**, ajustando además su jornada laboral en función de la disponibilidad horaria de los informantes.

Considere que es muy probable que una parte importante de los informantes se encuentren trabajando, por lo que es posible que exista dificultad para realizar las entrevistas en horario hábil y que deba concentrar sus salidas después de las 18:00 horas en la semana, y seguir el día sábado y domingo.

El trabajo de la persona encuestadora es a **honorarios**, por lo que el monto de su pago dependerá de la cantidad de encuestas realizadas y, por ende, del tiempo que le dedique a la labor.

2.6 Materiales

Durante el trabajo en terreno se proveerá del siguiente material, que le será entregado por la persona Coordinadora de Grupo:

1. Tablet: Dispositivo electrónico en que podrá acceder al listado de folios asignados (direcciones), en el que se deberá registrar las respuestas del informante y cada intento de visita.
2. Manual de Trabajo de Campo impreso: Documento que tiene la descripción de todos los aspectos técnicos y metodológicos de la encuesta.
3. Tríptico Informativo, para que entregue en todas las viviendas de la muestra, orientado a explicar los objetivos de esta encuesta, plazos, las instituciones a cargo y los datos de contacto en caso de dudas (teléfono y página web).
4. Cartas de presentación para condominios: Dirigido a sus administradores y orientado a explicar la importancia del contacto con las viviendas de la muestra.
5. Tarjetero: Set de láminas anilladas que debe entregarle al informante para responder ciertas preguntas del cuestionario, las que están debidamente identificadas.

Las preguntas en que debe usar el tarjetero están marcadas con un texto bajo el enunciado. El **uso del tarjetero durante la entrevista es obligatorio** y será supervisado durante la aplicación de la encuesta.

6. Credencial: Documento oficial que acredita la calidad de persona encuestadora del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Debe ser portada de manera visible durante todo su trabajo en terreno.
7. Hoja con notas de prensa relacionadas a la Encuesta Casen para que pueda demostrar su veracidad y el uso que se les da a los datos recolectados.
8. Mapas digitales con la ubicación de las viviendas.

3. PROTOCOLO DE ENTREVISTA

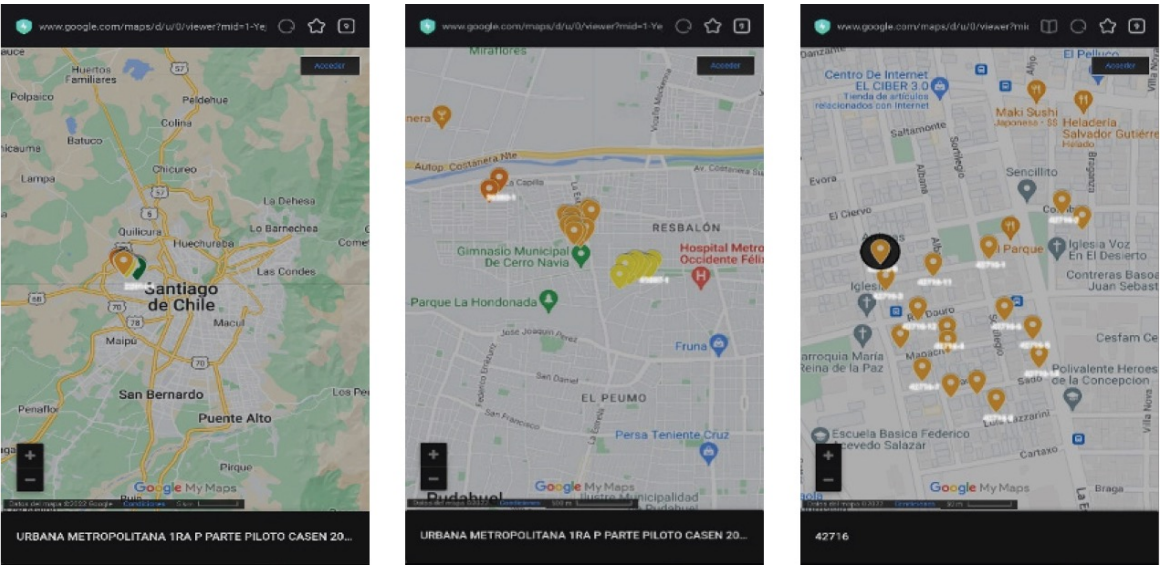
Cada persona encuestadora deberá aplicar encuestas siguiendo un protocolo de entrevista que cuenta de dos pasos:

Paso 1: Localizar la vivienda seleccionada. Para eso contará con una **hoja de ruta** (en su *Tablet*) donde estará detallada la dirección, comuna, región y el folio de la vivienda. Además de ello recibirá un **mapa** con los puntos georreferenciados de las viviendas a visitar, el que debe visualizar en su teléfono y no desde la *Tablet* (para evitar que se vuelva lenta).

La muestra de la Encuesta Casen 2024, diseñada y actualizada previamente por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), está organizada territorialmente en áreas que contienen un conjunto de viviendas agrupadas denominadas Unidades Primarias de Muestreo (UPM).

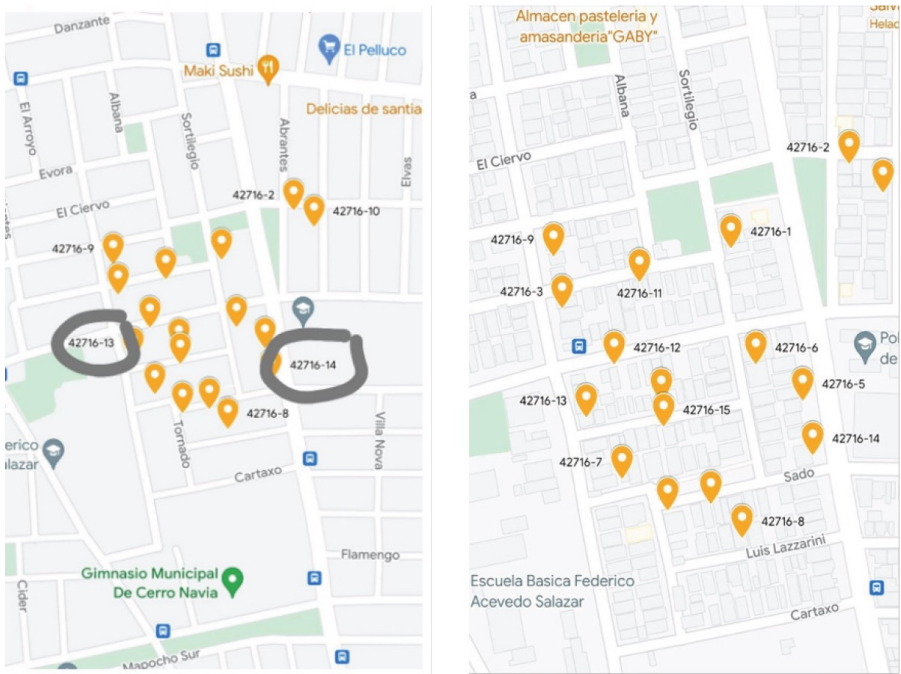
Por tanto, cada persona encuestadora podrá visualizar espacialmente las direcciones seleccionadas en el mapa, las cuales están agrupadas por UPM.

Ilustración 2 | **Mapa digital Área Urbana Región Metropolitana**



Los mapas, tanto de áreas rurales como urbanas, son dinámicos y permiten moverse desplazando con el dedo hacia la dirección que se quiera, y acercando y alejando con dos dedos para poder hacer zoom. Sobre el mapa se despliegan capas cartográficas que señalan la ubicación exacta de cada una de las viviendas seleccionadas, tal como se aprecia en la imagen siguiente.

Ilustración 3 | *Mapa con las viviendas a encuestar (área urbana)*



Considere que:

- Para interactuar con los mapas deberá contar con internet en su teléfono móvil.
- Es importante que utilice estos mapas para organizar diariamente sus trayectos y optimizar los tiempos de traslado, así como identificar por cuál de las viviendas comenzará el recorrido.

Importante:

- **Debe aplicar entrevistas solo en las direcciones (folios)** que le asignará la persona Coordinadora de Grupo (y que verá en su hoja de ruta), **siguiendo estrictamente el protocolo que se detallan a continuación.**
- Cada vivienda tiene un folio único asignado. Verifique que está ingresando al correcto.

La **hoja de ruta** contiene la información de ubicación (dirección o sector) de las viviendas de la muestra a cargo de cada persona encuestadora. En la medida en que avance en su trabajo verá como esa lista va cambiando dado que se irán sumando nuevas direcciones, las que le serán asignadas por la persona Coordinadora de Grupo.

Paso 2: Golpear la puerta para **establecer contacto** con la jefatura de hogar o un integrante de 18 años o más para invitarle a responder el cuestionario (denominado informante idóneo). Luego de esto se pueden dar **4 situaciones** que se describen a continuación.

- **Situación 1:** Si no hay moradores en la vivienda seleccionada al momento de la visita. En este caso se debe insistir otro día en un horario diferente y registrar esa información en la Tablet. Si existe información de utilidad para una próxima visita debe registrarlo como observación.
- Si hay moradores se pueden dar 3 situaciones, las que dependerán de la respuesta de los residentes de ese hogar.

El contacto inicial será vital. Probablemente los aspectos más importantes y difíciles del trabajo de la persona encuestadora sean los de presentarse y convencer al residente para que acepte conceder una entrevista, que implica destinar tiempo (1 hora o más dependiendo de la cantidad de integrantes del hogar) y entregar información de los integrantes del hogar. Por esta razón, es importante que se presente con una actitud positiva. No utilice expresiones como “¿está usted muy ocupado?”, “¿Tiene usted unos minutos?”.

Considere que la seguridad con que se presente ayuda a transmitir confianza al residente. Si la persona encuestadora se muestra nervioso y con poco manejo de los temas de la encuesta, puede generar desconfianza y posiblemente rechazo.

- Lo primero que deberá hacer es entregar el tríptico e iniciar la presentación de la encuesta a la persona con la que se establezca el contacto, **teniendo a la vista su credencial**. Deberá presentarse de la siguiente forma:

"Buenos días/tardes, mi nombre es: y trabajo para el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Quisiera pedir su colaboración para responder la Encuesta Casen 2024, la cual tiene por objetivo caracterizar la situación socioeconómica de los hogares y proveer de la información necesaria para analizar la efectividad de la política social.

Esta encuesta busca caracterizar a los hogares en aspectos como la composición familiar, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y los ingresos.

Toda la información que usted entregue estará resguardada por la Ley de Secreto Estadístico lo que garantiza plena confidencialidad en el manejo de los datos proporcionados.

Si necesitara más información sobre este proyecto la puede revisar en este documento."

La persona encuestadora debe entregar el tríptico cuando indique la frase final.

- **Situación 2:** Hay moradores y aceptan responder. Si la jefatura de hogar u otra persona de 18 años o más se encuentra disponible para atender la visita, la persona encuestadora deberá realizar las siguientes acciones:
 - » Agradecer la disposición.
 - » Leer textualmente las preguntas con tono pausado y tranquilo, sin poner ningún tipo de acento cuando lea los enunciados o sus opciones de respuesta.
 - » Mantener durante toda la entrevista un ritmo constante y normal; ni lento, ni rápido.
 - » Demostrar un trato cordial y reflejar una actitud con alto grado de madurez y profesionalismo.
 - » No inducir respuesta alguna.
 - » En cada pregunta donde se solicite el uso de tarjetero, usted debe asegurarse que el informante lo está usando en la página correcta.
 - » Al despedirse, se deberá indicar al informante la posibilidad de que deba volver a completar información si estuviese incompleta o la haya registrado de manera incorrecta y manifestar que también puede recibir la visita de un supervisor que verificará en terreno si la persona encuestadora estuvo en ese hogar.

IMPORTANTE

- 1. Para facilitar su labor en el cuestionario disponible en su Tablet aparecerán **instrucciones y recordatorios** para usted. Debe manejarlos y seguirlos para asegurar que siempre se repliquen los mismos protocolos de aplicación (por ejemplo, “uso del tarjetero”)
- 2. Existen **saltos y validaciones** en las preguntas. La programación del cuestionario le ayudará a identificarlos.
- 3. Revise las ventanas de alerta que aparecerán para que evite tener que volver a la vivienda a recuperar esos datos.

- Situación 3: Hay moradores, pero le piden que vuelva en otro momento
 - » Pregunte qué día y horario puede volver.
 - » Registre esa cita en su Tablet.
 - » Organícese para volver en la fecha y hora acordada.
- Situación 4º Hay moradores, pero rechazan participar. En caso de negación, se deberá explicar convincentemente a la persona que lo atendió los objetivos de la encuesta y que los datos que se le solicitarán se utilizarán sólo con fines estadísticos, los que se mantendrán en absoluta reserva y serán anónimos.

En esos casos la persona encuestadora debe:

- » Entregar el tríptico.
- » Indagar por las razones que pueda tener para rechazar participar.
- » Hay que recalcar que los datos se mantendrán en absoluta reserva y que son anónimos.
- » Escuchar atentamente los comentarios de la persona y tratar de determinar por qué no desea cooperar.
- » Entregar más detalles acerca de la encuesta, procedimientos, la confidencialidad o el tiempo que toma responderla.
- » Invitar a la persona a hablar con algún superior indicando la información de contacto disponible. Además, se debe indicar que puede acceder a la página web del Centro de Microdatos www.microdatos.cl para verificar su identidad u obtener más información de la Encuesta Casen 2024 en la página www.encuestacasen.cl.
- » Si a pesar de los intentos no logra obtener cooperación deberá aceptar el rechazo cortésmente y agradecer a la persona por su tiempo. No deberá presionar, argumentar, ni discutir la decisión de las personas. Considere que además deberá registrar en su Tablet la razón de rechazo, el sexo y edad estimada de quien rechaza (por observación).

¿Qué hacer en caso de rechazos?

Uno de los aspectos más complejos es enfrentar las negaciones de los residentes de los hogares de la muestra. El cuadro a continuación contiene ejemplos de respuestas a preocupaciones que pudiera tener el informante en relación con su participación en la encuesta, los que le recomendamos utilizar para anticipar y revertir rechazos.

Cuadro 2 | Recomendaciones de respuesta para reducir los “rechazos”

Motivo de rechazo	Recomendación
Estoy muy ocupado	Diga al informante que su respuesta es muy importante para los objetivos de la encuesta y que puede visitarlo en un día y horario que tenga disponibilidad, que incluso podrían agendar para el fin de semana.
Ya respondí esta encuesta	Explique que la encuesta es diferente a las anteriores que pudo haber respondido.
Las preguntas son muy personales	Indique que las respuestas que entregue son confidenciales y que está en su derecho de no responder alguna pregunta en el momento que así lo manifieste. Además, se debe recordar que toda la información recopilada a través de esta Encuesta está resguardada por el Secreto Estadístico, según lo establecido en la Ley N° 19.628 y en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica N° 17.374.
Me preocupa la confidencialidad de mis datos	Hay que indicar que el Centro de Microdatos recolecta datos bajo un compromiso de confidencialidad, lo que implica que la información recolectada en cada vivienda jamás será individualizada. Además, se debe recordar que toda la información recopilada a través de esta Encuesta está resguardada por el Secreto Estadístico, según lo establecido en la Ley N° 19.628 y en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica N° 17.374.
¿Por qué mi casa?	La Encuesta Casen considera la selección de una muestra aleatoria que es representativa de la población nacional. Eso implica que algunas viviendas formen parte de la muestra y otras no. Indique que esa vivienda representa la realidad de otras viviendas no seleccionadas, por lo que su respuesta es clave.

Como persona encuestadora de la Encuesta Casen 2024, deberá seguir con todas las estrategias de contacto para visitar toda la muestra asignada por la persona coordinadora. Además de las estrategias ya mencionadas, es crucial cumplir con el número mínimo de visitas a la muestra.

Debe realizar al menos tres visitas a las viviendas asignadas cuando no logre contacto exitoso.

En caso de rechazos o abandono de la encuesta, deberá visitar la muestra en al menos dos ocasiones.

IMPORTANTE:

1. Registre en la Tablet **todos los esfuerzos hechos** para establecer contacto con la vivienda.
2. No es posible dar por cerrada una vivienda a menos que se realicen varios **intentos en días y horarios diferentes**. Puede que tenga un resultado exitoso en la primera visita, sin embargo, en varios casos se deberá volver más de una vez al domicilio para aplicar la encuesta.
3. Se deben **planificar las visitas** considerando los horarios en que sea más factible encontrar residentes en los hogares, las direcciones a las que debe acudir y el uso eficiente del tiempo de traslado.
4. **En todos los casos en que hay moradores debe hacer entrega del tríptico** con la información de la encuesta en el que se explican sus objetivos y se hace presente la participación de las instituciones a cargo.

4. CÓDIGOS DE DISPOSICIÓN FINAL (CDF)

Para facilitar la clasificación del resultado de campo (respuesta y no respuesta) y que la información obtenida permita reorganizar las estrategias de acercamiento a los hogares, es que se ha establecido un conjunto de **códigos de disposición final de casos (CDF)**, los que **deben ser registrados en su Tablet en cada visita a cada hogar**.

Estos códigos permiten agrupar los estados de las encuestas en **4 grupos**:

- 1) Entrevistados
- 2) No entrevistados, elegibles
- 3) No entrevistados, elegibilidad desconocida
- 4) No elegible

Todas las direcciones de la muestra van a terminar siendo clasificadas en estos grandes grupos según los resultados del trabajo de campo. La mayor parte de ellas se clasificarán como Elegibles y una pequeña parte como No Elegibles (aquellas que no corresponden a viviendas particulares) o de Elegibilidad Desconocida. Para facilitar la clasificación de las direcciones, y que la información obtenida en el trabajo de campo permita reorganizar las estrategias de acercamiento a los hogares, la Encuesta Casen utilizará un conjunto de códigos basados en estándares internacionales destinados a clasificar la no respuesta en encuestas a hogares en muestras probabilísticas.

A continuación, se describen los códigos que se utilizarán para clasificar la disposición final de cada una de las viviendas. Recuerde que debe asignar uno de estos códigos en cada visita que realice a la vivienda seleccionada.

4.1 Entrevistados, elegibles

Las entrevistas realizadas se pueden clasificar como completas o parciales dependiendo del grado de completitud del cuestionario.

1. Entrevistado, elegible		
CDF	Glosa	Asigne este código cuando...
110	Entrevista completa	Todas las preguntas aplicables fueron respondidas.
120	Entrevista parcial, concertó cita	Al menos el 50% de las preguntas aplicables fueron respondidas y agenda continuar en otro momento.

4.2 No entrevistados, elegibles

Esta categoría aplica a los casos en que no se logra concretar la entrevista en el momento, pero sí establecer contacto. Estos casos pueden subdividirse en tres tipos de no respuesta: Rechazo o interrupciones (códigos 210), No contacto (Códigos 220) y Otra razón, no entrevistado (Códigos 230).

2. No entrevistado, elegible		
CDF	Glosa	Asigne este código cuando...
200	Se agenda entrevista	Logra contacto, pero debe agendar para entrevistar en otro momento, por tanto, corresponde a un código utilizado en el caso de que una persona esté impedida de llevar a cabo la encuesta inmediatamente. Sin embargo, está dispuesta a realizarla en otro momento, y por ende, agenda una cita con la persona encuestadora.
211	Se rechazó la entrevista	El miembro del hogar que lo atiende se niega a responder la entrevista. No use este código si quien rechaza la entrevista no es un miembro del hogar seleccionado, por ejemplo, cuando quien rechaza es el conserje de un edificio dado que en ese caso debe usar el código 223, que se impidió acceso a la vivienda.
212	Se interrumpió la entrevista	Después de haber iniciado la aplicación, el informante se niega a continuar con ella.

En caso de rechazo o interrupción de la entrevista, es decir, ante los códigos 211 y 212, debe registrar información sobre las razones de ello:

Cuadro 3 | Razón del rechazo

Código	Razón de rechazo
1	No tiene tiempo
2	No está interesado o es una pérdida de tiempo
3	Por su privacidad no quiere entregar información personal familiar
4	Por su seguridad no quiere entregar información personal familiar
5	Nunca responde encuestas
6	Está aburrido de contestar encuestas
7	No confía en las encuestas
8	Ha tenido malas experiencias por responder encuestas
9	La familia le prohíbe contestar encuestas
10	No tiene beneficios por contestar la encuesta
11	Por temor a contagiarse o contagiar a otras personas de una enfermedad

Importante:

- El rechazo sucede cuando se ha hecho contacto con el hogar a entrevistar, pero se niegan a participar.
- La interrupción se da cuando aceptando participar se corta la aplicación sin llegar al final y no es posible seguir.
- Usted no debe leer las alternativas de respuesta para profundizar en el motivo de rechazo o interrupción. Simplemente registre el código que mejor refleje la respuesta del residente.
- Registre siempre una razón. Este campo no puede quedar sin una respuesta.
- Revise la diferencia entre una entrevista interrumpida (código 212) y una entrevista parcial (código 120).

El no contacto con la vivienda se divide en tres tipos:

2. No entrevistado, elegible		
CDF	Glosa	Asigne este código cuando...
223	Se impidió acceso a la vivienda	Habiendo ubicado la vivienda seleccionada, alguien o algo le impide el acceso. Por ejemplo, cuando no puede acceder a viviendas particulares habitadas ubicadas en edificios de departamentos o condominios con acceso controlado por guardias de seguridad. Tenga presente la diferencia de este código con el 211 dado que si el guardia de seguridad contacta al informante (por ejemplo, por citófono) y, por su intermedio, algún miembro del hogar expresa su decisión de no ser entrevistado(a), entonces este caso constituye un rechazo a la entrevista y se debe asignar el código 211 y no el 223.
224	Vivienda ocupada sin moradores presentes	Pueda comprobar que se trata de una vivienda particular ocupada que se encuentra sin moradores presentes al momento de su visita. Por ejemplo, cuando toca reiteradamente el timbre de una vivienda y nadie sale a contestar. Registre este código cuando usted determine que la vivienda está ocupada actualmente (confirme con vecinos, por ejemplo). Si la elegibilidad de la vivienda es incierta y no es posible verificar la existencia de moradores, no debe usar este código, sino que es necesario que realice indagaciones adicionales para clasificar con códigos 454, 461 o 462.
225	Entrevistado(a) no puede atender	A pesar de lograr contactarse con alguien en la vivienda (por ejemplo, el servicio doméstico puertas afuera), no logra contactar a la jefatura de hogar o a algún miembro de 18 años o más.

Otras razones de no entrevista incluyen:

2. No entrevistado, elegible		
CDF	Glosa	Asigne este código cuando...
231	Muerte del informante	Se pueda comprobar que la jefatura de hogar o el único potencial informante idóneo del hogar haya fallecido recientemente y no exista otra persona de 18 años o más en la vivienda que pueda responder la encuesta.
232	Casos especiales (personas bajo los efectos del alcohol, drogas u otras situaciones especiales, que no estén en condiciones de dar información adecuada)	No es posible acceder a información adecuada de parte del hogar a entrevistar porque quien lo atendió posee impedimentos permanentes (por ejemplo: sordera, ceguera, etc.) o temporales (por ejemplo: enfermedad temporal, estar bajo la influencia del alcohol o las drogas) al momento de la entrevista.
233	Problemas de idioma	En el hogar no existe informante que hable español o no existe persona encuestadora que hable el idioma que manejan los residentes de ese hogar.
236	Otra razón, elegible. Especifique	Existan casos en que se combinan otras razones o circunstancias especiales, que no están contenidas en los puntos anteriores tales como: voto de silencio, registros perdidos, casos invalidados posteriormente, etc.

4.3 No entrevistado, elegibilidad desconocida

En este grupo se incluyen situaciones en que se desconoce si la vivienda seleccionada es elegible. También se consideran los casos en que se desconoce si los residentes reúnen los requisitos de elegibilidad.

3. No entrevistado, elegibilidad desconocida		
CDF	Glosa	Asigne este código cuando...
317	Área peligrosa o de difícil acceso	Habiendo sido asignada la muestra a la persona encuestadora, la vivienda seleccionada no pudo ser visitada. Por ejemplo, debido a dificultad de acceso a áreas lejanas o aisladas, ya sea por condiciones climáticas (distancia, temporal, nieve, etc.) o de estado de las vías de acceso (camino en mal estado, puente cortado, etc.). También se utiliza este código en direcciones que no fueron visitadas debido a sus condiciones de seguridad para las personas encuestadoras (barrios peligrosos con altas tasa de delincuencia, desorden, etc.).
318	No fue posible localizar la dirección	A pesar de los intentos por localizar la dirección seleccionada, no fue posible ubicarla según las indicaciones en la Hoja de Ruta. Por ejemplo, cuando: • Se tienen direcciones incompletas (nombre equivocado de la calle o numeración incorrecta). • Faltan indicaciones adecuadas (casa pintada de rojo con puerta café, al momento de la visita ha sido pintada de otro color).
390	Otra razón de elegibilidad desconocida	Se den situaciones en que no correspondan a las descritas en los códigos anteriores.

4.4 No entrevistados, no elegibles

La muestra no elegible que no fue entrevistada se subdivide en tres grandes grupos: Unidades fuera de muestra (códigos 410), Inmuebles no residenciales o Viviendas colectivas (códigos 450) y Viviendas desocupadas (códigos 460). Estas categorías pueden basarse en una inspección visual o indagaciones a residentes del sector.

3. No entrevistado, elegibilidad desconocida		
CDF	Glosa	Asigne este código cuando...
451	Empresa, oficina de gobierno u otra organización	Se trate de inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como de uso no residencial (ejemplo, destinados a uso comercial, industrial o funcionamientos de organizaciones públicas o privadas).
452	Institución (Hospital, cárcel, asilo de ancianos, etc.)	Se trate de inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como instituciones o viviendas colectivas tales como hospital, sanatorio, asilo de ancianos, cárcel, etc.
453	Dormitorio colectivo (Militar, de trabajo, internado)	Se trate de inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como dormitorios (viviendas) colectivos destinados al alojamiento de trabajadores(as) (cuarteles militares, campamentos mineros o agrícolas), estudiantes (internados, pensiones universitarias), etc. Antes de asignar este código determine si existen viviendas particulares al interior de estos recintos, por ejemplo, la casa de una persona cuidadora. Si fuera así, entonces corresponde intentar la entrevista con ese hogar y no asignar este código en la dirección seleccionada.
454	Vivienda en demolición, incendiada, destruida o erradicada	Se trate de viviendas particulares que no están en condiciones de ser habitadas, tales como: viviendas en demolición, incendiadas, destruidas o erradicadas.
461	Vivienda particular desocupada	Pueda determinar que se trata de una vivienda particular desocupada. Se incluyen aquí casas o departamentos de uso residencial que temporalmente estén vacías, ya sea porque se encuentran en venta, arriendo o reparación. Si son casas de veraneo, no asigne este código, sino que el 462.
462	Vivienda de veraneo o de uso temporal	Pueda determinar que se trata de viviendas particulares desocupadas en forma temporal, vivienda de veraneo u otro tipo de uso temporal.
463	Otra razón, no elegible	Solo en situaciones en que no es posible determinar si la vivienda es elegible y claramente no corresponde a situaciones descritas anteriormente. En los casos que asigne este CDF deberá describir la situación específica de esta vivienda.

Una vivienda particular de temporada es aquella destinada al uso solo en determinadas épocas del año. Pueden ser utilizadas con fines de recreación (veraneo, descanso, vacaciones de invierno) o para fines de trabajo (se ocupa en temporada de cosecha, etc.). Las personas que la utilizan necesariamente tendrán su residencia habitual en otra vivienda.

Una vivienda colectiva es aquella utilizada como lugar de alojamiento por un conjunto de personas, generalmente sin relación de parentesco, que comparten la vivienda o parte de ella por razones de salud, trabajo, religión, estudios, disciplina, etc. Por ejemplo, cuarteles militares o de orden público, campamentos mineros o agrícolas, residencias para personas mayores, residencias para estudiantes o pensiones universitarias, entre otros.

Las viviendas colectivas y de temporada no son consideradas parte de la población objetivo de la Encuesta Casen.

Las viviendas colectivas no son lo mismo que las viviendas con piezas en arriendo. Las viviendas con piezas en arriendo se consideran viviendas particulares, ya que consisten en piezas de viviendas propias, arrendadas o cedidas gratuitamente, que comparten servicios comunes. Su acceso suele ser a través de un pasillo, lo que no interfiere con la privacidad de otros residentes, asemejándose a la estructura de cites y conventillos. **A diferencia de las viviendas colectivas, diseñadas para satisfacer las necesidades de grupos bajo una administración conjunta, las viviendas con piezas en arriendo sí son consideradas parte de la población objetivo de la Encuesta Casen.**

IMPORTANTE:

1. Es clave que usted **registre TODOS los intentos de visita con el respectivo CDF en su Tablet**, usando los códigos presentados en este apartado. De ese modo será posible determinar cuándo dejar de insistir con una vivienda, por ejemplo, si no hay moradores en 3 intentos en horarios y días distintos o si rechazaron participar 2 veces.

No lo olvide. Cada contacto (visita) debe tener un (CDF) en su Tablet

2. Existen otros 3 códigos que son de uso de la persona Coordinadora. Dos de ellos se usarán para definir estados previos de una dirección (510 En terreno y 520 No asignada) y uno para un estado final (311, no se envió a terreno, es decir, no fue asignada a ninguna persona encuestadora. Ninguno de estos códigos le aparecerá como opciones para seleccionar en los CDF de su hoja de ruta.

5. SUPERVISIÓN

El trabajo de recolección de datos realizado por el equipo encuestador será **supervisado de manera constante** para asegurar la calidad y veracidad de la información recolectada. Para ello, se llevarán a cabo los siguientes procesos:

5.1 Supervisión interna

El Centro de Microdatos ejecutará dos procedimientos paralelos:

1. Revisión de escritorio de todas las encuestas realizadas por parte la persona Coordinadora de Grupo.

La persona Coordinadora de Grupo hará la revisión del 100% de las encuestas aplicadas a través del sistema de validación. En esta instancia, la persona coordinadora:

- Retroalimentará a la persona encuestadora en torno al trabajo realizado, solicitará aclaraciones y advertirá de omisiones y/o errores cometidos para que sean subsanadas.
- Entregará orientaciones de manera individual referidas al contenido del cuestionario como a su protocolo de aplicación para asegurar que los eventuales errores sean detectados rápidamente y subsanados en la medida en la que se presentan, es decir, durante el trabajo de campo y no al final de éste.

2. Supervisión en campo del 15% de las entrevistas de cada persona encuestadora.

Para corroborar la veracidad de las encuestas aplicadas se contará con personas supervisoras que tendrán la labor de realizar una segunda visita y confirmarán si la entrevista se realizó bajo las condiciones de aplicación establecidas. Este control se realizará en forma aleatoria al 15% de las entrevistas realizadas por cada persona encuestadora. No obstante, se podrán supervisar otras encuestas no seleccionadas aleatoriamente cuando la persona coordinadora de grupo tenga dudas respecto a la información recolectada.

La persona Coordinadora de Grupo determinará la aceptación o rechazo de las encuestas aplicadas. Usted recibirá oportunamente información de los folios rechazados o de los que requieren rectificación de datos en campo. **Es su responsabilidad rectificar todo lo que la persona Coordinadora le pida.**

Si durante el proceso de supervisión se detecta que la persona encuestadora ha inventado u omitido parte de la información recolectada se procederá a:

- Aumentar el porcentaje de supervisión a esa persona encuestadora, inclusive es posible que se revise todo su trabajo dependiendo de la gravedad de la falta.
- Suspender a la persona encuestadora de sus funciones hasta que el trabajo sea revisado.
- Realizar una nueva entrevista donde se detectó la inconsistencia. Si tras esta nueva entrevista se comprueba que la persona encuestadora no aplicó la encuesta en la vivienda o bien ha inventado u omitido parte de la información recolectada, esa persona encuestadora será sancionado, separado de sus funciones y desvinculado del trabajo.

Tenga presente que todo su trabajo será revisado y un porcentaje será supervisado en campo.

5.2 Supervisión externa

Adicionalmente, el Ministerio, a través de un contratista externo, realizará actividades de supervisión externa al levantamiento de la Encuesta Casen 2024. Este contratista será responsable de supervisar un porcentaje de las encuestas logradas, lo que se llevará a cabo mediante una segunda visita, ya sea de forma presencial o telefónica. Estas supervisiones externas son adicionales al porcentaje de encuestas que supervisará el CMD.

6. CUESTIONARIO

El cuestionario de la Encuesta Casen 2024 cuenta con una serie de preguntas agrupadas en **12 módulos**, cuyos enunciados, opciones de respuesta, instrucciones, universos de personas para los que aplican, entre otras características, se presentan en los siguientes apartados:

- Hoja de ruta
- Módulo Identificación de Hogares de la Vivienda
- Módulo H: Registro de Residentes
- Módulo E: Educación
- Módulo O: Trabajo
- Módulo Y: Ingresos
- Módulo S: Salud
- Módulo R: Identidades, Redes y Participación
- Módulo V: Vivienda
- Módulo OSIG: Orientación Sexual e Identidad de Género
- Módulo Datos del Informante
- Módulo Entorno de la Vivienda

La Encuesta Casen 2024 será aplicada de forma presencial por personas encuestadoras mediante un cuestionario programado en el *software* **Survey Solutions** del Banco Mundial. Dicho *software* permite desplegar el cuestionario en un dispositivo electrónico móvil (*Tablet*), condicionando la aparición de cada pregunta a una o más condiciones habilitantes o filtros de preguntas, que dependen de las respuestas entregadas a las preguntas precedentes. Esto permitirá que vea de manera automática el orden de las preguntas que debe formular. No obstante, para que ello funcione adecuadamente, es indispensable que registre respuestas para **todas las preguntas** en el orden en que aparecen en la *Tablet*.

Para facilitar la aplicación de la encuesta, el cuestionario cuenta con las siguientes características:

6.1 Uso de colores

1. El enunciado de las preguntas, alternativas de respuesta y todos los fraseos que se utilizan para introducir y contextualizar las preguntas se presentan en **color negro**.
2. Se utiliza el **color verde** para destacar ciertas palabras o conceptos clave en los enunciados de algunas preguntas. En particular, los periodos de referencia.
3. Las instrucciones de las preguntas se encuentran en **color azul y en cursiva** e inmediatamente debajo del enunciado de la pregunta. Considere que estas instrucciones son para recordarle o reforzarle información a usted, por lo que no deben ser leídas por el informante.
4. Algunas preguntas contendrán textos variables o dinámicos, como los nombres o edad de los integrantes de hogar, fechas de referencia (mes o año) u algún otro dato recogido previamente en la encuesta. Estos campos estarán marcados en **color fucsia** para que pueda identificarlos con facilidad.

6.2 Uso de emojis

Para este cuestionario se emplean emojis con la finalidad de entregar señales visuales que faciliten la identificación de preguntas que tienen instrucciones especiales para el equipo de recolección de datos:

1. 👁️: fraseos introductorios o contextuales que usted debe a leer a los informantes.
2. 🖱️: El símbolo 🖱️ aparecerá cuando usted deba responder la pregunta, sin realizar la preguntar al informante.
3. 📄: preguntas que incluyen una tarjeta que debe ser entregada al informante al momento de responder la pregunta.
4. ⌚: señalizan botones que al tocar registrarán la fecha y la hora.
5. 📍: preguntas donde las personas encuestadoras deben registrar su geolocalización.

Usted recibirá un **instructivo de uso de la aplicación** que estará instalada en su *Tablet*. Es clave que lo lea con detención antes de realizar su primera encuesta.

7. HOJA DE RUTA

La Hoja de Ruta contiene la información de ubicación (dirección o sector) de las viviendas de la muestra a cargo de cada persona encuestadora y los intentos realizados para establecer contacto con la vivienda (cada uno de los cuales debe tener asociado un CDF).

Luego de ingresados sus datos de acceso a la Tablet (personales e intransferibles) verá el **listado de asignaciones**, donde por **cada folio o fila** se reflejará la dirección donde debe aplicar la entrevista. Debe seleccionar en la pantalla la dirección con la que trabajará y en que hará un intento de contacto. Lo primero que aparecerá es el Registro de la visita y luego una pregunta sobre características de la vivienda (que debe responder por observación, independiente de si establece contacto o no).

Las preguntas que aparecen en cada sección de la hoja de ruta se presentan a continuación.

El listado de direcciones le aparecerá precargado en su Tablet, luego de sincronizarla, y se irá actualizando en la medida en que la persona coordinadora de grupo le vaya asignando más muestra y usted sincronice de manera periódica.

Registro de visita

 n_visita

Registre el número de intento que corresponda

Al ingresar deberá registrar a que número corresponde la visita que intenta realizar. **Tenga especial cuidado en seguir un orden correlativo al anotar las visitas**, es decir, marcar que es la 2da visita cuando exista una 1era visita registrada en su *Tablet*, y así sucesivamente.

 n_visita. Registre el número de intento que corresponda

☒ 1era visita

☐ 2da visita

☐ 3ra visita

☐ 4ta visita

☐ 5ta visita

☐ 6ta visita

 fecha_inicio

Marque fecha y hora en que inicia el intento de contacto

Luego, deberá marcar la fecha de inicio, lo que permitirá registrar la fecha y hora de inicio de cada intento de contacto.

 p5

¿Logró ubicar la dirección: [dirección_precargada]?

1. Sí

2. No

En la pregunta **p5**, deberá señalar si logró o no encontrar a la vivienda ubicada en la dirección que aparecerá en el enunciado de la pregunta.

 p5a

¿Dispone de información adicional sobre la dirección de la vivienda (nombre de la calle, número u otro)?

1. Sí

2. No

En el caso de que la respuesta a **p5** sea positiva (1. Sí), y, además, la dirección de la vivienda posea información incompleta, ya sea por ausencia del nombre de la calle donde se ubica la vivienda y/o de su número; se desplegará la pregunta **p5a** donde deberá indicar si dispone o no de información adicional sobre la dirección de la vivienda.

 **p5b**

Entregue más detalles sobre la dirección de la vivienda

En el caso de que sí disponga de información adicional sobre la dirección de la vivienda, se desplegará la pregunta **p5b** con el objetivo de que pueda entregar información más detallada o complementaria de la dirección.

 **p5_ed**

Registre la razón por la que no logró ubicar la dirección

Por otro lado, en caso de que la respuesta a **p5** sea negativa (2. No), deberá registrar la razón, es decir, indicar el CDF (**p5_ed**).

 **p5_ed.** Registre la razón por la que no logró ubicar la dirección

☐ 317. Área peligrosa o de difícil acceso

☒ 318. No fue posible localizar la dirección

☐ 390. Otra razón, elegibilidad desconocida

 **p6**

¿Esta dirección corresponde a una vivienda particular?

1. Sí

2. No

 **p6_ne**

Registre la razón por la que no corresponde a una vivienda particular ocupada

Si la respuesta a **p5** es positiva (1. Sí), y la dirección posee información completa (es decir, incluye nombre y número legible); o bien, si respondió la pregunta **p5b** (en caso de haber complementado información de la dirección), deberá responder si la vivienda corresponde o no a una vivienda particular (**p6**).

 **p6_ne.** Registre la razón por la que no corresponde a una vivienda particular ocupada

☐ 451. Empresa, oficina de gobierno u otra organización

☐ 452. Instituciones (hospital, cárcel, asilo de ancianos, etc.)

☐ 453. Dormitorio colectivo (militar, de trabajo, internado, etc.)

☐ 454. Vivienda en demolición, incendiada, destruida o erradicada

☐ 461. Vivienda particular desocupada

☐ 462. Vivienda de verano o de uso temporal

☐ 463. Otra razón, no elegible. Especifique

 **p7**

¿Logra contacto con algún residente de la vivienda?

1. Sí

2. No

Si la respuesta a **p6** es positiva le aparecerá la pregunta **p7**, en que debe registrar si logra o no establecer contacto con algún residente de la vivienda:

Cada visita debe ser registrada en la *Tablet*, identificando el Código de Disposición Final (CDF) correspondiente a la visita (el cual puede cambiar entre visitas). Es la única manera de llevar un registro de los intentos realizados en cada vivienda y activar los protocolos definidos en caso de moradores ausentes o rechazos.

 **p7_nc**

Registre la razón por la que no logra contacto con un residente de la vivienda

Si la respuesta a **p7** es negativa (2. No), deberá registrar las razones en **p7_nc** (es decir, indicar un CDF).

 **p7_nc.** Registre la razón por la que no logra contacto con un residente de la vivienda

☐ 223. Se impidió acceso a la vivienda

☐ 224. Vivienda ocupada sin moradores presentes

☐ 225. Informante no ubicable o no puede atender

En el caso de que no logre ubicar la dirección de la vivienda (respuesta a p5. negativa) o que no corresponda a una vivienda particular (respuesta a p6. negativa), deberá registrar la hora en la que finaliza la visita:

🕒 fecha_fin_resultado

Marque la hora en que finaliza la visita

Además, registrar las observaciones de cierre, si corresponde, y la localización donde terminó la encuesta:

👉 obs_cierre

Registre sus observaciones de la encuesta

Si la respuesta a p7 es positiva (1. Sí) le aparecerá la siguiente consigna (que debe leer) para establecer contacto con algún residente de la vivienda:

🗣️ Buenos días/tardes/noches. Mi nombre es y soy encuestador(a) del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, institución a cargo de realizar la encuesta Casen 2024, para la cual su hogar fue seleccionado.

Esta encuesta busca caracterizar a los hogares en aspectos como la composición familiar, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y los ingresos.

Toda la información que usted nos entregue es estrictamente confidencial y está protegida por el Secreto Estadístico, establecido en la Ley N°17.374.

👉 p8

¿Es posible iniciar la entrevista inmediatamente?

1. Sí
2. No

En caso de que pueda iniciar la entrevista inmediatamente deberá verificar si el residente tiene 18 años o más y registrar su nombre de pila. Si quien lo atendió no tiene 18 años, deberá pedir que lo contacten con una persona que tenga 18 años o más que se encuentre en la vivienda.

👉 edad_inf

¿Usted tiene 18 años o más?

1. Sí
2. No

👉 nombre_inf

¿Me puede decir su nombre?

👉 p8_nr

Registre la razón por la que el informante idóneo no puede responder inmediatamente

Si la respuesta a p8 es No debe registrar un CDF respondiendo la pregunta p8_nr.

👉 p8_nr. Registre la razón por la que el informante idóneo no puede responder inmediatamente

☐ 200. Agendó cita con informante

☐ 211. Se rechazó la entrevista

☐ 225. Informante no ubicable o no puede atender

☐ 231. Muerte del informante

☐ 232. Informante impedido físico/mental para contestar

☐ 233. Problemas de idioma

☐ 236. Otra razón, elegible

👉 p8_r_rechazo

Registre la razón por la que se rechaza participar de la encuesta

Si el CDF registrado es 211 deberá profundizar en la razón respondiendo p8_r_rechazo y anotar la edad estimada y sexo de la persona que rechaza (por observación, es decir, sin preguntarle a la persona que lo atendió).

 **p8_r_rechazo.** Registre la razón por la que se rechaza participar de la encuesta

☐

1. No tiene tiempo

☒

2. No está interesado o es una pérdida de tiempo

☐

3. Por su privacidad no quiere entregar información personal ni familiar

☐

4. Por su seguridad no quiere entregar información personal ni familiar

☐

5. Nunca responde encuestas

☐

6. Está aburrido de contestar encuestas

☐

7. No confía en encuestas

☐

8. Ha tenido malas experiencias por responder encuestas

☐

9. La familia le prohíbe contestar encuestas

☐

10. No tiene beneficios por contestar la encuesta

☐

11. Por temor a contagiarse o contagiar a otras personas de una enfermedad

 **p8_r_sexo**

Registre sexo observable de la persona que rechaza

1. Hombre

2. Mujer

 **p8_r_edad**

Registre la edad estimada de la persona que rechaza

 **p8_r_edad.** Registre la edad estimada de la persona que rechaza

☐

30 o menos años

☐

31 a 40 años

☐

41 a 50 años

☐

51 a 64 años

☐

65 años y más

Registro por observación de características de la vivienda

La siguiente pregunta corresponde específicamente a la vivienda seleccionada para responder la encuesta.

 **v1**

¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa la persona entrevistada?

Luego de registrar el primer intento de visita, y solo en caso de que haya ubicado la dirección y visto la vivienda, deberá responder por observación la pregunta v1 (una sola vez y no cada vez que ingrese al folio de esa vivienda).

 **v1.** ¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa la persona entrevistada?

Registre por observación

☒

1. Casa aislada (no pareada)

×

☐

2. Casa pareada por un lado

☐

3. Casa pareada por ambos lados

☐

4. Departamento en edificio con ascensor

☐

5. Departamento en edificio sin ascensor

☐

6. Pieza en casa antigua, en conventillo, en galpón o espacio subdividido

☐

7. Mediagua, mejora o vivienda de emergencia

☐

8. Vivienda tradicional indígena

☐

9. Rancho o choza

☐

10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

1. Casa aislada (no pareada)

2. Casa pareada por un lado

3. Casa pareada por ambos lados

4. Departamento en edificio con ascensor

5. Departamento en edificio sin ascensor

6. Pieza en casa antigua, en conventillo, en galpón o espacio subdividido

Es una pieza o conjunto de piezas que constituyen una vivienda independiente, está ubicada a lo largo de un pasillo de uso común y en la mayoría de los casos las personas que residen en las diferentes piezas comparten servicios higiénicos.

7. Mediagua, mejora o vivienda de emergencia

Son construcciones de material ligero. Las mediaguas o mejoras, en general, son de madera revestida con diferentes materiales de construcción o plásticos, con piso de tierra o madera. El techo puede estar elaborado de planchas metálicas u otros materiales y puede tener más de una caída de agua encontrándose generalmente una o dos habitaciones. En general, los servicios higiénicos están ubicados al exterior de la vivienda.

Por otro lado, la vivienda de emergencia es de carácter provisional y de dimensiones reducidas.

8. Vivienda tradicional indígena

Vivienda que por sus materiales, diseño, ubicación, entre otras características, se identifica con una cultura indígena.

9. Rancho o choza

Son construcciones separadas e independientes, en general ubicadas en zonas rurales y están construidas con materiales ligeros como barro empajado, totora, quincha, pirca, entre otros.

10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

8. IDENTIFICACIÓN DE HOGARES DE LA VIVIENDA

8.1 Objetivos

El objetivo general de esta sección es identificar cuántas personas residen habitualmente en la vivienda y cuántos hogares conforman dichas personas.

Para ello, primero es necesario identificar el número de personas que residen habitualmente en la vivienda; luego, si todas estas personas que residen allí comparten o no presupuesto de alimentación; y, finalmente, el número de grupos que tienen presupuesto de alimentación separado.

8.2 Principales conceptos y definiciones

A continuación, se explican los conceptos necesarios para la correcta identificación de hogares en la vivienda:

Vivienda particular:

Una vivienda particular es toda construcción estructuralmente separada e independiente ubicada dentro de un sitio, destinada total o parcialmente para el alojamiento de personas y hogares. Para ser considerada como tal, debe tener acceso independiente y separado para sus moradores.

Se considera que la vivienda tiene acceso independiente cuando sus ocupantes no necesitan transitar por recintos que pertenecen a otra vivienda particular (tales como: living, comedor, cocina, dormitorios, entre otros) para ingresar a las dependencias que ocupan. El acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de otras viviendas particulares.

Se considera que la construcción está separada si está rodeada de paredes, muros, tapias o cualquier elemento divisorio que delimite el espacio de la vivienda.

En una edificación se puede encontrar más de una vivienda, siempre y cuando sus moradores cuenten con acceso independiente según la condición descrita anteriormente.

Hogar:

Un hogar corresponde a todas aquellas personas que, unidas o no por vínculos de parentesco¹, residen habitualmente en una misma vivienda o parte de ella, y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.

Un hogar puede estar conformado por una persona (hogar unipersonal) o por varias personas (hogar multipersonal). En todos los casos las personas que conforman el hogar se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.

Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda.

¹ Los vínculos entre los integrantes de un hogar pueden ser de parentesco o afinidad, pero también de amistad, solidaridad, etc.

Presupuesto de alimentación común:

Los residentes habituales de la vivienda pueden compartir o no el presupuesto destinado a alimentación, de lo cual dependerá si hay uno o más hogares dentro de la vivienda.

Compartir los gastos de alimentación está asociado al dinero dispuesto para ello y no necesariamente a la acción de comer. Esto significa que quienes recurrentemente comen fuera de la vivienda deben considerarse como parte de un mismo hogar si es que el dinero destinado a su alimentación proviene de un mismo presupuesto.

Así también, se debe considerar como integrantes del hogar a todos quienes se benefician de este presupuesto, sin que necesariamente aporten con dinero a éste (por ejemplo, bebés, niños(as) o cualquier persona que no genere ingresos).

Residentes habituales de la vivienda

Son quienes han vivido en la vivienda la mayor parte de los últimos 12 meses (es decir, al menos seis meses y un día), o que, llevando menos tiempo, tienen la intención de seguir viviendo en ella por lo menos 6 meses. Esto significa que también se debe incluir:

- A guaguas, niñas, niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad que pertenezcan al hogar.
- A quienes se han incorporado recientemente al hogar y tienen la intención de residir en la vivienda por lo menos 6 meses.
- A quienes residen transitoriamente fuera de la vivienda por viajes para visitar a familiares y/o amigos(as), vacaciones, trabajo, tratamiento médico u otros motivos, siempre que los periodos de ausencia no superen los seis meses en el último año.

La mayor parte de las personas no cambian de residencia frecuentemente, por lo tanto, la definición de su lugar de residencia habitual debiese ser más bien simple. No obstante, existen algunos casos especiales donde la residencia habitual de la persona podría no ser tan fácil de identificar. A continuación, se describen los casos especiales más frecuentes para ayudar a facilitar la identificación de la residencia habitual.

Se consideran también residentes habituales de la vivienda a los siguientes casos:

- Trabajadores/as que regresan semanalmente. Trabajadores que duermen o pernoctan fuera de la vivienda en que reside su hogar, pero regresan por algunos días de la semana, fines de semana, festivos o vacaciones. Incluye, por ejemplo, a trabajadores de servicio doméstico, pilotos, asistentes de vuelo, personas que trabajan en sistemas de turnos rotativos u otra modalidad (en faenas mineras, agrícolas, industria salmoneera, entre otras).
- Tuición compartida de niñas, niños y adolescentes:
 - » Si alternan entre dos viviendas dentro del país (por ejemplo, después de que sus padres se divorciaron) deberían ser parte del hogar donde pasan la mayor parte del año.
 - » Si pasan el mismo tiempo en ambos hogares, el lugar de residencia habitual debería ser aquél donde se está aplicando la encuesta.
- Estudiantes de enseñanza básica y media:
 - » Que se alojan por motivos de estudios en viviendas colectivas como colegios, internados o pensiones, son residentes habituales de la vivienda.
 - » Si residen en una vivienda particular de un familiar, no son residentes habituales de la vivienda.
- Estudiantes de educación superior: son residentes habituales de la vivienda donde residen la mayor parte del tiempo en el último año.
- Realizan servicios domésticos remunerados y residen habitualmente en la vivienda (SDPA). Es decir, no tienen otro lugar fijo donde vivir.
- Se encuentran cumpliendo condena, sujetas a régimen de reclusión nocturna o de salida diaria (solo duermen en el recinto penitenciario) y tienen residencia habitual en la vivienda encuestada.

8.3 Revisión por pregunta

A continuación, se presentan y explican las preguntas utilizadas para la identificación del número de residentes habituales de la vivienda y el número de hogares que habitan en ella.

p9

Incluyéndose a Ud., ¿cuántas personas viven habitualmente en esta vivienda?

La pregunta p9, solicita que el informante de la encuesta contabilice a los residentes habituales de la vivienda. Esto es, entregue el número de personas que en los últimos 12 meses han vivido la mayor parte del tiempo en la vivienda. Para ello, es esencial tener en consideración la definición de residente habitual, para lo cual las instrucciones de la pregunta pueden serle de gran utilidad.

Si el hogar es unipersonal (compuesto por solo 1 persona),

p9. Incluyéndose a Ud., ¿cuántas personas viven habitualmente en esta vivienda?

• Incluya a quienes han vivido en la vivienda la mayor parte de los últimos 12 meses (es decir, al menos seis 6 meses y un día) o que, llevando menos tiempo, tienen la intención de seguir viviendo en ella por lo menos 6 meses.

• Incluya guaguas, niñas y niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad que residan habitualmente en la vivienda.

Ingresar número

entonces se avanza al Módulo Registro de Residentes. En cambio, si el hogar está compuesto por más de una persona, entonces se debe responder la pregunta p10, que se muestra a continuación.

p10

¿Todas las personas que viven habitualmente en esta vivienda comparten presupuesto de alimentación?

1. Sí

2. No

La pregunta p10 permite determinar si hay o no más de 1 hogar dentro de la vivienda, identificando si todos los residentes habituales de la vivienda se benefician de un mismo presupuesto de alimentación o no.

Si la respuesta a p10 es “Sí”, significa que todos los residentes habituales de la vivienda se benefician de un mismo presupuesto para alimentación, es decir, que en

esa vivienda hay un solo hogar y, por ende, se debe aplicar un solo cuestionario en la vivienda.

En cambio, si la respuesta a p10 es “No”, implica que en la vivienda habita más de un hogar y, en consecuencia, será necesario aplicar más de un cuestionario por vivienda.

p11

Incluyendo al suyo, ¿cuántos grupos tienen presupuesto de alimentación separado?

En la pregunta p11 se debe identificar el número de hogares en la vivienda para aquellas viviendas donde se haya declarado que no todas las personas que viven en la vivienda comparten presupuesto de alimentación. Lo que es equivalente a especificar el número de grupos que tienen presupuesto de alimentación separado en la pregunta p10.

En la pregunta p11, también se debe contabilizar el hogar de quién está respondiendo la encuesta.

p11. Incluyendo al suyo, ¿cuántos grupos tienen presupuesto de alimentación separado?

2

Es muy importante considerar lo siguiente:

- **Debe aplicar tantas encuestas distintas como hogares tenga la vivienda.** Esto significa que en el aplicativo que visualizará en la Tablet deberá completar una encuesta distinta para cada hogar identificado en la vivienda. El número de hogares le aparecerá en la pantalla del Tablet luego de responder todas las preguntas sobre los grupos que cuentan con presupuesto de alimentación separado.
- La persona que aceptó participar debe responder solo por el hogar al que pertenece.

9. MÓDULO REGISTRO DE RESIDENTES

9.1 Objetivos

El objetivo general del Módulo Registro de Residentes es obtener información para la caracterización demográfica de los integrantes de cada hogar, las relaciones que existen entre ellos, y la identificación de los núcleos familiares que los componen.

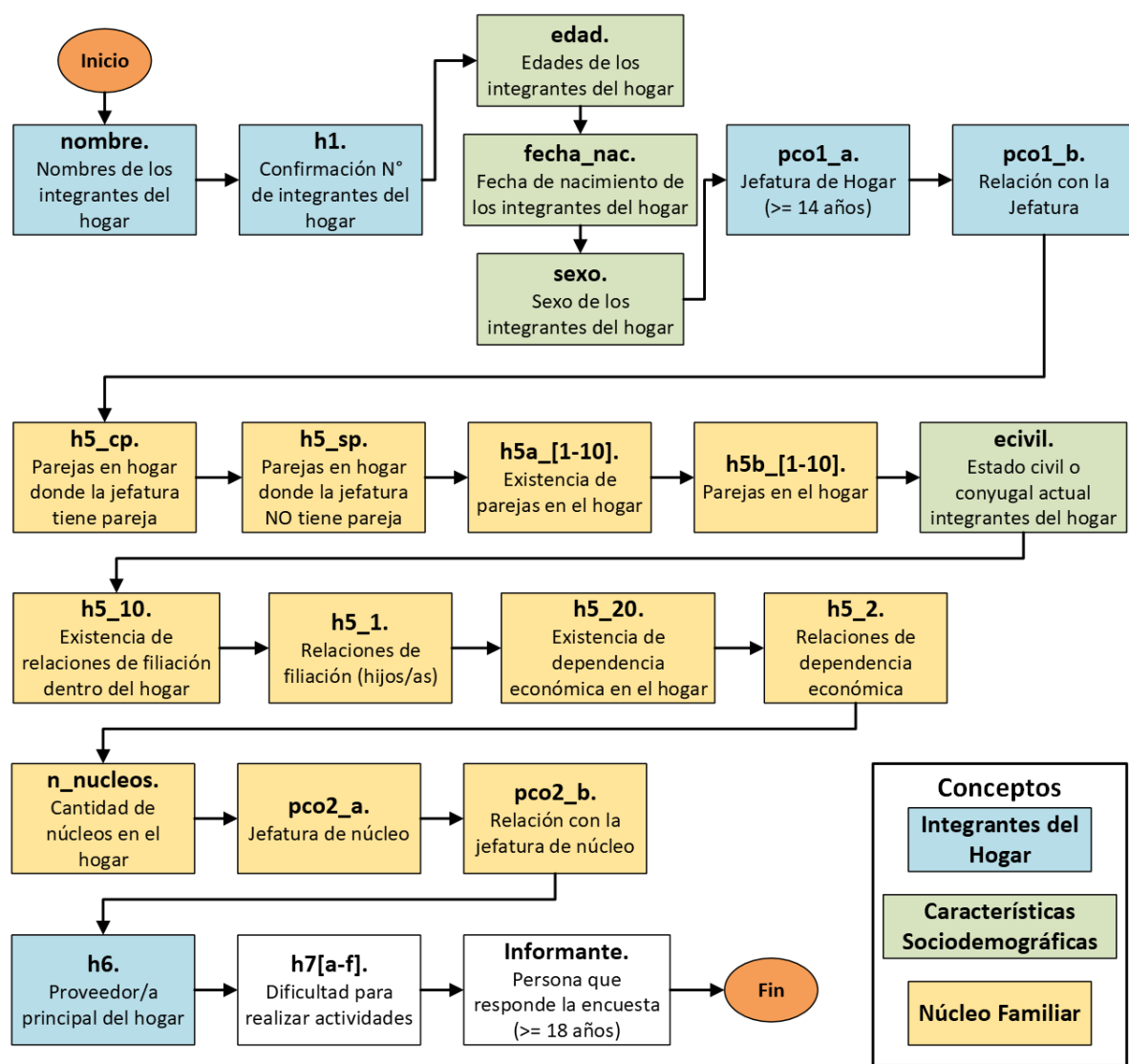
Los objetivos específicos son:

- Identificar y caracterizar a los integrantes de cada hogar en cuanto a edad, sexo y estado civil.
- Ordenar a los integrantes del hogar en función de su relación con la jefatura de hogar.
- Identificar a los núcleos familiares dentro del hogar a través de la identificación de parejas, relaciones de filiación (madre-hija, padre-hijo, etc.) y relaciones de dependencia económica al interior del hogar.
- Ordenar a los integrantes de cada núcleo en función de su relación con la jefatura de núcleo.
- Identificar a los integrantes del hogar que presentan dificultades para efectuar ciertas actividades, debido a su estado de salud (batería *Washington Group*²).

El cuestionario de la Encuesta Casen 2024 está diseñado para caracterizar a los grupos familiares que se identifican en esta sección del cuestionario.

² Para más detalles ver: www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/The_Washington_Group_Primer_-_Spanish.pdf.

Diagrama 1 | Flujo de preguntas módulo Registro de Residentes



Fuente: Elaboración propia MDSF

9.2 Principales conceptos y definiciones

Integrantes del hogar:

Los hogares se conforman por aquellas personas que son residentes habituales de la vivienda y, además, comparten un mismo presupuesto de alimentación.

Núcleo familiar:

Un núcleo familiar corresponde a un subconjunto de los integrantes del hogar compuesto por una o más personas, conformado a partir de las relaciones existentes entre los integrantes del hogar. Los núcleos pueden distinguirse de otros núcleos del hogar por tener ciertas características y necesidades en común.

En la Encuesta Casen, hay tres tipos de relaciones al interior del hogar que se consideran para la conformación de los núcleos familiares: las de pareja, filiación y dependencia económica; en ese orden de prioridad. De forma tal, que, por ejemplo, una pareja siempre será parte de un mismo núcleo; mientras que una madre y su hija, si la hija no tiene pareja ni hijos(as), también conformarán un mismo núcleo. A continuación, se entregan breves definiciones para cada tipo de relación mencionado:

- **Relaciones de pareja:** las parejas pueden conformarse por dos integrantes del hogar de 14 años o más.
- **Relaciones de filiación:** corresponden a los vínculos del tipo madre e hija, padre e hijo, etc. que solo pueden darse entre personas con 11 o más años de diferencia. Se puede identificar un mínimo de 1 y un máximo de 2 padres/madres por persona.
- **Dependencia económica:** todos los integrantes del hogar de 14 años o menos deben depender de otro integrante del hogar de 15 años o más. Mientras que los integrantes del hogar de 15 años o más podrán o no depender económicamente de otro integrante.

Los núcleos familiares se construyen, principalmente, para efectos de identificar y caracterizar a las unidades demandantes de vivienda, que bien pueden ser más pequeñas que el hogar. En particular, la cuantificación del número de núcleos en el hogar es necesaria para estimar de forma precisa el allegamiento interno, y con ello, el déficit habitacional (Celade, 1996).

La caracterización de las unidades demandantes de vivienda, es decir, de los núcleos familiares tiene como uno de sus fines entregar antecedentes para la identificación del tipo de viviendas que deben agregarse al parque habitacional y el tipo de mejoras que debiesen realizarse en las viviendas con deficiencias recuperables.

El núcleo familiar principal es aquel donde se encuentra la jefatura de hogar. Y el resto de los núcleos se denominan núcleos familiares secundarios.

En la conformación de los núcleos, debe incorporarse la idea de que hogares extensos o compuestos pueden constituir arreglos domésticos permanentes y requerir una sola vivienda. Esto significa que no todos los núcleos secundarios deben considerarse como unidades demandantes de vivienda.

Puede ocurrir que en un hogar exista uno o más núcleos familiares. Sin embargo, no puede darse que un núcleo familiar esté integrado por más de un hogar.

9.3 Revisión por pregunta

nombre
Por favor, ¿podría indicarme los nombres de las personas que viven habitualmente en su hogar?

El nombre ingresado debe permitir identificar y distinguir a la persona dentro de los integrantes del hogar, debido a que será utilizado por el aplicativo para referirse a cada integrante del hogar en todas las preguntas a nivel de persona de la encuesta.

Es deseable que el nombre de pila sea registrado correctamente para evitar ambigüedades o confusiones en lo que sigue del cuestionario. En el caso de que el informante señale que prefiere no entregar el nombre de pila, se sugiere hacer referencia a que toda la información entregada es estrictamente confidencial y se encuentra protegida por la Ley del Secreto Estadístico.

nombre. Por favor, ¿podría indicarme los nombres de las personas que viven habitualmente en su hogar?
• Empezar por la jefatura de hogar. • Escriba el nombre de pila de todas las personas del hogar. • Incluya a quienes han vivido en la vivienda la mayor parte de los últimos 12 meses (es decir, al menos 6 meses y un día) o que, llevando menos tiempo, tienen la intención de seguir viviendo en ella por lo menos 6 meses. • Incluya guaguas, niñas y niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad que pertenezcan al hogar.
Ingrese nuevo elemento

El número de integrantes del hogar será igual al número de nombres ingresados en la pregunta “nombre” y debe ser consistente con el total de personas residentes en la vivienda (pregunta “p9” del módulo Hoja de Ruta). Esto significa que:

- Si señaló que solo hay 1 hogar en la vivienda (p10 = 1), debe verificar que el número de integrantes del hogar ingresado en la pregunta “nombre” sea igual al número de residentes habituales de la vivienda declarados en la pregunta p9.
- Si indicó que hay más de un hogar en la vivienda (p10 = 2), debe verificar que el número de integrantes del hogar ingresado en la pregunta “nombre” sea menor estricto al número de residentes habituales de la vivienda declarado en la pregunta p9

El aplicativo le alertará de posibles inconsistencias, de acuerdo con la situación que corresponda. En el caso de que haya alguna inconsistencia, deberá resolverla corrigiendo la información proporcionada en la sección “Identificación de hogares en la vivienda” (“p9”, “p10”o “p11”), el número de nombres ingresados en la pregunta “nombre” o ambos.

h1
Entonces, ¿son — las personas que viven habitualmente en este hogar?

La pregunta h1 le permitirá confirmar si registró a todas las personas que conforman este hogar. En caso de que el aplicativo le advierta de posibles inconsistencias, corrija el registro en la pregunta nombre.

h1. Entonces, ¿son 7 las personas que viven habitualmente en este hogar?
☐ 1. Si ☐ 2. No

edad
¿Qué edad tiene [nombre]?

Al igual que el sexo, la edad es una pregunta básica en la Encuesta Casen y tiene como objetivo caracterizar a la población en diferentes dimensiones, como, por ejemplo, la población en edad escolar para identificar requerimientos en materia educacional.

fecha_nac
¿Me puede indicar el mes y año de nacimiento de [nombre]?

En la pregunta “fecha_nac” debe registrar el mes y año de nacimiento de todos los integrantes del hogar, siguiendo el formato especificado en la instrucción de la pregunta; es decir: el mes con dos dígitos y el año con cuatro dígitos separados por un “/”.

Por ejemplo, si en el hogar vive María Luz que nació en septiembre de 2010, se debe registrar: 09/2010.

La pregunta “fecha_nac” permitirá validar en terreno la edad declarada en la pregunta “edad”, y hacer los ajustes que sean necesarios para así evitar recuperaciones de datos posteriores.

Si el informante no conoce el mes de nacimiento, deberá registrar “88” seguido del año y si no conoce el año de nacimiento, debe registrar el mes de nacimiento seguido de “8888”. Por ejemplo, si el informante sólo sabe que María Luz nació en el año 2010 pero no sabe el mes, debe registrar 88/2010.

fecha_nac. ¿Me puede indicar el mes y año de nacimiento de Inés?

Ingrese la información en el siguiente formato: MM/AAAA
Si no sabe, registre 88/8888

Ingrese texto (/)

En el caso de que el informante desconozca el mes y el año, deberá registrar: "88/8888".

sexo

¿Cuál es el sexo de [nombre]?

1. Hombre

2. Mujer

La Encuesta Casen 2024 captura el sexo declarativo de las personas, que corresponde al constructo basado en un grupo de rasgos biológicos o anatómicos, así como, a la propia percepción del atributo declarado por el informante (directo o indirecto). Sus categorías de respuesta son "Mujer" y "Hombre".

El sexo declarativo puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer. De la misma forma que puede o no coincidir con aquel registrado en el documento de identidad (ej.: carnet de identidad).

Quien responde la pregunta podría considerar que la respuesta es evidente; sin embargo, la pregunta y sus categorías de respuesta siempre deben ser leídas a la persona informante.

Las personas encuestadoras deben abstenerse de hacer suposiciones o sugerencias de respuesta en relación con el sexo de los informantes a partir de su apariencia, vestimenta, comportamiento, voz, entre otros aspectos.

El objetivo de la pregunta es registrar el sexo declarativo, que es aquel señalado por la persona informante.

Esta pregunta siempre debe realizarse y registrar lo que el informante le indique. Usted debe abstenerse de hacer suposiciones sobre el sexo de los informantes a partir de su apariencia, comportamiento, vestimenta, voz, entre otros.

pco1_a

¿Quién es la jefatura de hogar?

La jefatura del hogar corresponde a la persona reconocida como tal por el resto de los integrantes del

hogar. No existe un criterio específico que la defina, sino que quienes conforman el hogar deben designarla. Esta persona debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser residente habitual de la vivienda.
- Pertenecer al hogar que está siendo entrevistado.
- Tener 14 años o más.

pco1_a. ¿Quién es la jefatura de hogar?

☐ José

☐ Inés

☐ María

☐ Catalina

☐ Carlos

☐ Josefina

Algunas consideraciones importantes:

- Tanto mujeres como hombres pueden ser reconocidos como jefaturas de hogar.
- Solo puede haber una jefatura de hogar, debido a que su propósito principal es identificar las relaciones de parentesco dentro del hogar.

pco1_b

¿Qué relación tiene [nombre] de [edad] años con [nombre jefatura de hogar] de [edad jefatura de hogar] años?

El objetivo de esta pregunta es poder definir las relaciones de parentesco entre los integrantes del hogar y así, poder entender su estructura familiar. Esta información es relevante para estudiar la evolución de la composición de las familias y las nuevas formas de convivencia.

pco1_b. ¿Qué relación tiene **José de 45 años** con **Inés de 67 años**?

Espere respuesta espontánea y clasifique.
Si la respuesta es "hijo(a)", indagar si es hijo(a) de la jefatura de hogar, de su esposo(a) o pareja, o de ambos.

☐

2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo

☐

3. Esposo(a) o pareja de igual sexo

☐

4. Hijo(a) de ambos

☐

5. Hijo(a) sólo de la jefatura

☐

6. Hijo(a) sólo del esposo(a)/pareja

☐

7. Padre o madre

☐

8. Suegro(a)

☐

9. Yerno o nuera

☐

10. Nieto(a)

☐

11. Hermano(a)

☐

12. Cuñado(a)

☐

13. Otro Familiar

☐

14. No familiar

☐

15. Servicio doméstico puertas adentro

2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo

Asigne en esta alternativa a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) de la jefatura de hogar.

3. Esposo(a) o pareja de igual sexo

Asigne en esta alternativa a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) de la jefatura de hogar.

4. Hijo(a) de ambos

Asigne en esta categoría a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero siempre que los padres correspondan a la jefatura de hogar y su cónyuge (pareja).

5. Hijo(a) solo de la jefatura

Registre a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo de la jefatura de hogar. También, consigne en este código a los hijos(as) de la jefatura de hogar, cuando la jefatura de hogar no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.

6. Hijo(a) solo del esposo(a)/pareja

Asigne a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo del esposo(a) o pareja de la jefatura de hogar.

7. Padre o madre

Asigne también a quienes son padrastros y madrastras de la jefatura de hogar.

8. Suegro(a)

Asigne en esta alternativa también a quienes son padrastros y madrastras del cónyuge (o pareja) de la jefatura de hogar.

9. Yerno o nuera

10. Nieto(a)

11. Hermano(a)

Asigne también a quienes son hermanastros/as de la jefatura de hogar.

12. Cuñado(a)

13. Otro familiar

Asigne en esta categoría a aquellos familiares que no han sido considerados en los ítems anteriores. Por ejemplo: abuelo(a), primos(as), tíos(as), sobrinos(as), ya sea de la jefatura de hogar o de su cónyuge o pareja, etc.

14. No familiar

Asigne esta alternativa a todas las personas no familiares integrantes del hogar, excepto el servicio doméstico. No incluya pensionistas.

15. Servicio doméstico puertas adentro

Asigne esta alternativa a todo el personal de servicio doméstico del hogar que reside habitualmente en la vivienda.

Por ejemplo, empleada doméstica, mozo de casa, mayordomo, jardinero, chofer, etc. Y también, a los miembros del núcleo familiar de estas personas (siempre que residan en el mismo hogar). Por ejemplo, si Ana es identificada como SDPA y vive en el hogar con su hijo Pedro, este último también debe ser identificado como SDPA.

h5_cp

En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. Además de **[nombre jefatura de hogar]** y **[nombre pareja jefatura de hogar]**, ¿me podría indicar si hay personas que conforman parejas dentro del hogar, ya sea legales o de hecho?

1. Sí

2. No

Esta pregunta permite identificar si, en los hogares donde la jefatura de hogar tiene pareja, existen otros integrantes del hogar (distintos a la jefatura y su pareja) que conviven como pareja, independiente de si son parejas legales o de hecho. Esta información es relevante para la correcta identificación de los núcleos familiares.

h5_sp

En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. ¿Me podría indicar si hay personas que conforman parejas dentro del hogar, ya sea legales o de hecho?

1. Sí

2. No

Esta pregunta permite identificar si, en los hogares donde la jefatura de hogar no tiene pareja, existen integrantes del hogar que conviven como pareja, independiente de si son parejas legales o de hecho. Esta información es relevante para la correcta identificación de los núcleos familiares.

h5b_1

Identifique y seleccione los integrantes de una pareja

h5b_1. Identifique y seleccione los integrantes de una pareja

☐ José

☐ María

☐ Catalina

h5a_2

¿Hay más parejas en el hogar?

1. Sí

2. No

De existir más parejas en el hogar, deberá registrarlo en la pregunta h5a_2, para luego seleccionar a las personas que conforman dicha pareja. Seleccione "1. Sí" si existen parejas en el hogar adicionales a las ya identificadas (sin contar a la pareja conformada por la jefatura de hogar y su cónyuge).

h5b_2

Identifique y seleccione los integrantes de una pareja

h5b_2. Identifique y seleccione los integrantes de una pareja

☐ Catalina

☐ Carlos

☐ Josefina

Una vez que identifique a todas las parejas del hogar, deberá responder "No" a la pregunta a la siguiente pregunta:

h5a_3

¿Hay más parejas en el hogar?

1. Sí

2. No

El set de preguntas h5a y h5b, se desplegará en el aplicativo de recolección tantas veces como sea necesario dependiendo del número de integrantes del hogar, sus respectivas edades y la existencia de más parejas en el hogar.

ecivil

¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [nombre]?

El estado conyugal o civil actual se refiere a la situación de hecho o legal de una persona en relación con su convivencia con una pareja, con la que pudo haber contraído matrimonio, unión civil o tener una unión de hecho o consensuada.

En esta pregunta es importante que usted recoja la información relativa a la situación conyugal actual, siendo cada categoría excluyente del resto. Por ejemplo, si una persona se declara "conviviente", esta categoría prima por sobre el hecho de que sea viuda, separada (de su anterior cónyuge) o anulada.

Para las personas que declararon convivir con su pareja en las preguntas anteriores, solo aparecerán los estados: casado(a), conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil, y conviviente civil (con acuerdo de unión civil). Ambos integrantes de la pareja deben tener el mismo estado conyugal o civil actual.

En cambio, para quienes no señalaron tener pareja aparecerán todas las categorías de respuesta. A continuación, se describe cada una de las categorías:

ecivil. ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de María?

Lea alternativas

☒ 1. Casado(a)

☐ 2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil

☐ 3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)

1. Casado(a)

Asigne solo a aquellas personas casadas legalmente y que viven con pareja.

2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil

Asigne a aquellas personas que hacen vida marital sin estar casados legalmente.

3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)

Asigne a aquellas personas que han firmado el Acuerdo de Unión Civil (AUC).

4. Anulado(a)

Asigne a aquellas personas separadas legalmente a través de juicio de nulidad.

5. Separado(a)

Asigne a las personas que habiendo estado casadas o convivientes actualmente se encuentran viviendo separadas y sin pareja actual.

6. Divorciado (a)

Asigne a aquellas personas que, habiendo estado casadas, disolvieron el matrimonio a través del procedimiento legal correspondiente y se encuentran sin pareja actual.

7. Viudo(a)

Asigne a aquellas personas cuyo cónyuge ha fallecido y que no conviven ni están casados nuevamente

8. Soltero(a)

Asigne a aquellas personas que nunca han estado casadas y actualmente no conviven con una pareja.

h5_10

Actualmente, ¿vive el padre o la madre de [nombre] en el hogar?

1. Sí

2. No

Esta pregunta permite identificar si vive el padre o la madre de cada integrante del hogar en el hogar. La pregunta se desplegará solo para aquellas personas que sean menores en 11 o más años a otro integrante del hogar. Esta información es relevante para la correcta identificación de los núcleos familiares.

h5_1

Del siguiente listado de integrantes del hogar, ¿me puede indicar de quién(es) es hijo(a): [nombre] de [edad] años?

Esta pregunta permite identificar qué integrantes del hogar son el padre o la madre de la persona por la cual se está preguntando. Y se despliega cuando h5_10 = 1.Sí. Se debe marcar un mínimo de 1 y un máximo de 2 personas. Esta información es relevante para la correcta identificación de los núcleos familiares.

h5_1. Del siguiente listado de integrantes del hogar, ¿me puede indicar de quién(es) es hijo(a): Inés de 18 años?

Identifique y seleccione el padre y/o la madre de la persona

☒

 Maria

☒

 José

SE HA REALIZADO EL NÚMERO MÁXIMO DE SELECCIONES (2) EN ESTA PREGUNTA

h5_20

¿[nombre] de [edad] años depende económicamente de algún integrante del hogar?

1. Sí

2. No

Esta pregunta la deben responder todos los integrantes del hogar. Para cada persona se debe identificar si depende económicamente o no de otro integrante del hogar.

h5_2

Del siguiente listado de integrantes del hogar, ¿me puede indicar de quién depende económicamente: [nombre] de [edad] años?

Para cada persona que indica depender económicamente de alguien en el hogar, debe identificar de quién depende. Solo es posible depender económicamente de personas de 15 años o más, y solo es posible seleccionar a una persona. En el caso de que quien responde señale depender de más de un integrante del hogar, usted deberá solicitarle que le indique el principal.

h5_2. Del siguiente listado de integrantes del hogar, ¿me puede indicar de quién depende económicamente: María de 45 años?

Identifique y seleccione de quién depende económicamente la persona. Seleccione solo un integrante del listado inferior. Si la persona depende de más de una persona, seleccione la principal.

☒

 José

☐

 Inés

Una vez respondidas las preguntas sobre parejas, relaciones de filiación y dependencia económica, es decir, aquellas utilizadas para la construcción de los núcleos, el aplicativo asignará un número de núcleo a

cada uno de los integrantes del hogar, como se observa en el siguiente ejemplo de un hogar de 2 personas, con 1 solo núcleo.

Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 45 - José

Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 35 - María

Si algún integrante del hogar tiene preguntas sin completar el número de núcleo asignado por el aplicativo será 999. En el siguiente ejemplo se observa que Catalina de 40 años aún no tiene asignado un número de núcleo, puesto que aún no se completa la información de las preguntas h5_10 y h5_20.

Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 45 - José

Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 35 - María

Integrante - Núcleo: 999 - Edad: 40 - Catalina

n_nucleos

En este hogar hay [n_nucleos] núcleo/s. Ingrese el número [n_nucleos]

Esta pregunta debe contestarla Ud. y no debe ser leída al informante.

Deberá ingresar el número de núcleos construido por la aplicación, número que le aparecerá en el enunciado de la pregunta.

n_nucleos. En este hogar hay 1 núcleo/s. Ingrese el número 1

1

¿En qué núcleo deben quedar las personas clasificadas como SDPA?

- Las personas clasificadas como SDPA en la pregunta sobre el tipo de relación de los integrantes del hogar con la jefatura de hogar, serán asignadas automáticamente al núcleo 0.
- En la pregunta “n_nucleos” el núcleo 0 no es contabilizado.

pco2_a

¿Quién es la jefatura del núcleo compuesto por [nombre_personas_nucleo_n]?

El objetivo de la pregunta pco2_a es identificar a la jefatura de cada uno de los núcleos del hogar. Se debe considerar lo siguiente:

- El núcleo principal corresponde a aquél al que pertenece la jefatura de hogar
- La jefatura de hogar es la jefatura del núcleo al que pertenece.

pco2_a. ¿Quién es la jefatura del núcleo compuesto por María, José y Inés?

☒ María

pco2_b

¿Qué relación tiene [nombre] de [edad] años con [nombre jefatura de núcleo] de [edad jefatura de núcleo] años?

Esta pregunta permite identificar las relaciones de parentesco entre los integrantes del núcleo y la jefatura del núcleo. Para ello, usted debe realizar la pregunta, esperar la respuesta espontánea del informante y clasificar.

pco2_b. ¿Qué relación tiene Cecilia de 27 años con Carlos de 32 años?

Espera respuesta espontánea y clasifique.
Si la respuesta es "hijo(a)", indagar si es hijo(a) de la jefatura de núcleo, de su esposo(a) o pareja, o de ambos.

☐ 2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo

☐ 3. Esposo(a) o pareja de igual sexo

☐ 4. Hijo(a) de ambos

☐ 5. Hijo(a) sólo de la jefatura

☐ 6. Hijo(a) sólo de esposo(a)/pareja

☐ 13. Otro familiar

☐ 14. No familiar

Si la persona responde "hijo(a)", usted debe indagar sobre si es hijo(a) de la jefatura de núcleo y su pareja, si es hijo(a) solo de la jefatura de núcleo o si es hijo(a) solo de esposo(a)/pareja.

Las respuestas de estas preguntas deberían ser consistentes con aquellas entregadas en la pco1_b. Por ejemplo, si en la pregunta pco1_b la persona señala ser hijo(a) solo de la jefatura, en esta pregunta debería responder lo mismo.

h6

De los integrantes de su hogar, ¿me podría indicar quién es la persona que más aporta al presupuesto del hogar?

En esta pregunta debe identificar al integrante del hogar que más aporta al presupuesto del hogar, independiente de sus ingresos.

En caso de que el aporte sea equilibrado entre dos o más integrantes del hogar, es posible marcar más de una alternativa. Por otro lado, si el presupuesto del hogar proviene en su totalidad de una fuente externa al hogar, deberá marcar a la persona que administra dicho aporte.

h6. De los integrantes de su hogar, ¿me podría indicar quién es la persona que más aporta al presupuesto del hogar?

Si el mayor aporte es realizado por más de un integrante, marcar a todas las personas que corresponda.
Si el único aporte es realizado por alguien fuera del hogar, marcar al integrante que administra dicho aporte.

☐ Inés

☐ Juan

👁️ texto_h7

Las siguientes preguntas indagan sobre dificultades que [nombre] podría tener para realizar ciertas actividades debido a su estado de salud

El texto precedente introduce una batería de seis preguntas que corresponde a la Lista Breve de preguntas sobre funcionamiento elaborada por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. Su objetivo es evaluar si la persona tiene una discapacidad a partir de las respuestas a preguntas que evalúan el grado de dificultad para realizar 6 actividades básicas universales (funciones): la visión, la audición, la movilidad, el cuidado personal, la comunicación. La pregunta se aplica a personas de 5 años o más.

No se pregunta al informante si tiene una "discapacidad", sino que, a partir de sus respuestas a las seis preguntas, se determina si se trata de una persona "con discapacidad"

o “sin discapacidad”, entendiendo que “discapacidad” significa un mayor riesgo de que su participación social se vea limitada.

Los encuestados que responden “muchísima dificultad” o “no puedo realizar esta actividad” en al menos una de las seis preguntas sobre funcionamiento serán considerados como personas con discapacidad para efectos del análisis de los datos. Se trata de personas cuyas limitaciones funcionales las ponen en riesgo de exclusión si se topan con barreras físicas, informativas, actitudinales o institucionales en su entorno.

Al realizar la pregunta usted **debe mostrar al informante la tarjeta h7 “Niveles de dificultad”** que le permitirá tener a la vista las posibles categorías de respuesta.

 **h7a**

¿[nombre] tiene dificultad para ver incluso si lleva lentes?

Esta pregunta busca identificar a aquellas personas que tienen dificultades para ver, pese a utilizar lentes. La aclaración “incluso si lleva lentes” hace referencia a la dificultad de ver si la persona tiene anteojos y los utiliza constantemente. **No refiere a cómo sería la dificultad para ver si pudiera acceder a lentes o mejores lentes de los que ya tiene.**

Incluye problemas para ver cosas de cerca o de lejos, así como con uno o con ambos ojos. Se debe considerar cualquier dificultad que la persona identifique como un problema.

 **h7b**

¿[nombre] tiene dificultad para oír incluso si lleva audífono?

Esta pregunta busca identificar a quienes tienen alguna dificultad para oír incluso utilizando un dispositivo auditivo. No busca medir como sería la audición de alguien con dificultades si utilizara audífonos o mejores audífonos de los que ya tiene. Se deben incluir problemas en uno o ambos oídos y problemas de audición en ambientes ruidosos o silenciosos. Se debe considerar cualquier dificultad para oír que la persona identifique como un problema.

 **h7c**

¿[nombre] tiene dificultad para caminar o para subir escaleras?

Esta pregunta busca identificar a las personas que tienen problemas para desplazarse caminando. La capacidad para caminar se debe evaluar sin considerar el uso de dispositivos de apoyo como silla de ruedas, muletas, andador, etc., o la asistencia de un tercero. Si la persona requiere de alguno de los apoyos mencionados, entonces tiene algún grado de dificultad. Las dificultades pueden ser consecuencia de deficiencias del equilibrio, resistencia u otros sistemas no musculoesqueléticos como, por ejemplo, personas ciegas con dificultades para caminar en un lugar desconocido.

 **h7d**

¿[nombre] tiene dificultad para recordar o para concentrarse?

Esta pregunta tiene como objetivo identificar a personas que tienen dificultades para recordar o enfocarse, lo que dificulta su diario vivir. Ejemplos de dificultades a considerar son problemas para recordar el camino a casa, no poder concentrarse en una actividad, olvidar el paradero o la fecha del día.

Se deben excluir dificultades debido a situaciones como alta carga de trabajo o estrés, además del abuso de sustancias.

 **h7e**

¿[nombre] tiene dificultad en su cuidado personal como para asearse o vestirse?

Esta pregunta tiene como objetivo identificar a personas que tienen algunas dificultades cuidándose a sí mismas de manera independiente. Se considera la realización de actividades sin asistencia o ayuda de terceros, ya que, en caso de necesitarlos, la persona debe reportar algún grado de dificultad.

h7f

¿[nombre] tiene dificultad para comunicarse, por ejemplo, dificultad para comprender o ser comprendido por otros?

Esta pregunta tiene como objetivo identificar a las personas que tienen dificultades para hablar y escuchar, lo que dificulta darse a entender o ser entendido por otros. El rango de opciones que se consideran como dificultades de comunicación parte en las dificultades físicas como problemas auditivos o impedimentos del habla, pero también considera dificultad para reconocer palabras, dificultad para componer oraciones o decir una palabra. La comunicación incluye el uso de la voz o de signos (como la lengua de señas) y también la escritura.

Se debe excluir la dificultad para entender o ser entendido debido al desconocimiento de un idioma, ya que las personas no son hablantes nativos.

Para cada pregunta aparecerán las siguientes instrucciones y categorías de respuesta:

Muestra tarjeta h7 "Niveles de dificultad"
Lea alternativas

☐ 1. No, ninguna dificultad

☐ 2. Sí, algo de dificultad

☐ 3. Sí, mucha dificultad

☐ 4. No puede hacerlo

☐ No sabe

☐ No responde

Las categorías de respuesta consideradas abarcan el espectro completo de funcionamiento de una persona y buscan identificar el nivel de dificultad a lo largo de un continuo. Es muy importante que la persona encuestada entienda la escala de respuesta para poder situarse en ese continuo, por lo que el encuestador(a) debe leer las categorías y presentar la tarjeta h7 hasta que la persona encuestada pueda recordar y comprender sus distintas alternativas.

Indicaciones:

- A través de esta batería de preguntas se busca identificar **dificultades debido a la salud**, considerando tanto la salud física como mental. Al evaluar su dificultad la persona puede tener en cuenta un conjunto de dificultades de salud, tales como una enfermedad o condición de salud crónica, la ausencia de una extremidad o un órgano, o cualquier tipo de condición de salud física o

psicológica. También se deben incluir condiciones como la senilidad, depresión, dependencia de drogas, etc.

- Al preguntar por las dificultades de niños y niñas, la respuesta debe considerar el desarrollo esperado a su edad, pudiendo evaluar las **dificultades que tiene el niño(a) en comparación con otros niños(as) de la misma edad**.
- La introducción, preguntas y alternativas deben ser leídas en la forma en que están escritas. La persona encuestadora **no debe guiar la respuesta** y siempre debe respetar lo que la persona responda considerando lo que refleja mejor su realidad (sea esta una situación temporal o permanente).
- La persona encuestadora nunca **debe hacer una pregunta general** (ej. ¿alguien en el hogar tiene discapacidad o problema de salud?) y luego aplicar las preguntas solo a esas personas. De igual forma, **no debe cambiar las categorías de respuesta a una respuesta dicotómica (sí o no)**, ni asumir una respuesta de acuerdo con su percepción o a partir de deducciones (ej. deducir que una persona en silla de ruedas no puede caminar).
- La palabra "discapacidad" no debe mencionarse durante la aplicación de las preguntas.

Consideraciones:

- Uso de dispositivos de ayuda o asistencia de otras personas:
 - El objetivo de las preguntas, exceptuando aquellas sobre visión y audición, es que las personas reporten sus **problemas de funcionamiento en un ambiente no adaptado, sin el uso de dispositivos de ayuda o asistencia de otras personas**.
 - Los dominios de **visión y audición** son manejados de manera diferente, debido a que el uso de estos dispositivos (especialmente en el caso de lentes), puede corregir la **dificultad casi por completo**. Por esta razón se consideran "dentro de la piel" o parte de la persona, y al ser de uso masivo dentro de la población, disminuyen sustantivamente el riesgo de restricción de la participación para la población que los utiliza
- Consideración de dificultades de corto plazo o temporales:

Al contestar estas preguntas la mayor parte de las personas contesta pensando en su estado de salud habitual, sin embargo, algunos encuestados(as) podrían contestar pensando en su estado de salud actual, considerando en su respuesta problemas de salud de carácter temporal (por ejemplo, la fractura de una pierna). Esta situación es aceptada, ya que las personas que experimentan problemas temporales de salud también

están temporalmente en riesgo de tener restricciones en su participación y necesitan un ambiente adaptado. Se debe permitir que la persona entrevista responda considerando lo que refleja mejor su realidad (sea ésta la actual o la habitual).

 **informante**

De la siguiente lista de integrantes del hogar, identifique a la persona que está contestando la encuesta

El informante es quien responde las preguntas de la Encuesta Casen. En los casos donde haya más de una persona participando en la entrevista, usted deberá identificar al informante principal de la encuesta por observación.

Ahora bien, el informante debe cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser residente habitual de la vivienda y formar parte del hogar al que se está entrevistando.
- Tener 18 años o más.
- Conocer la información de las personas que residen habitualmente en la vivienda.

 **Informante. De la siguiente lista de integrantes del hogar, identifique a la persona que está contestando la encuesta**

Registre por observación

☒ María

☐ José

☐ Inés

10. MÓDULO DE EDUCACIÓN

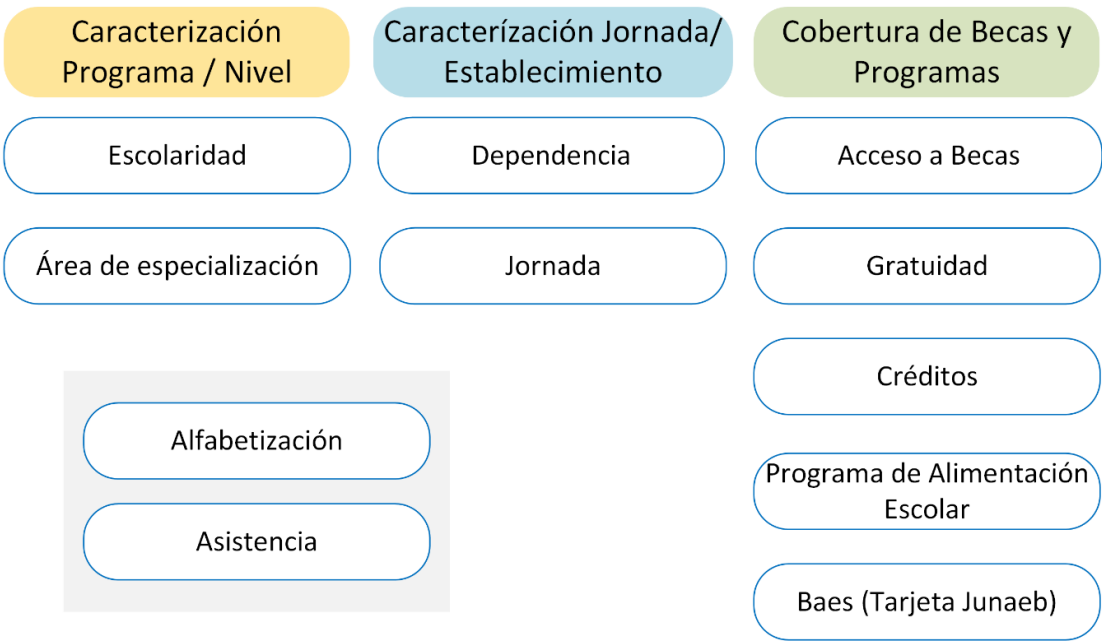
10.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es evaluar la situación educacional del país y los cambios que se producen a través del tiempo. En este estudio será posible contar con la información de indicadores como la escolaridad, la deserción escolar y los estudios realizados en modalidad virtual o presencial durante el año escolar 2024.

Además, la encuesta permite establecer la cobertura del sistema educacional y de programas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y las ayudas de financiamiento a la educación superior.

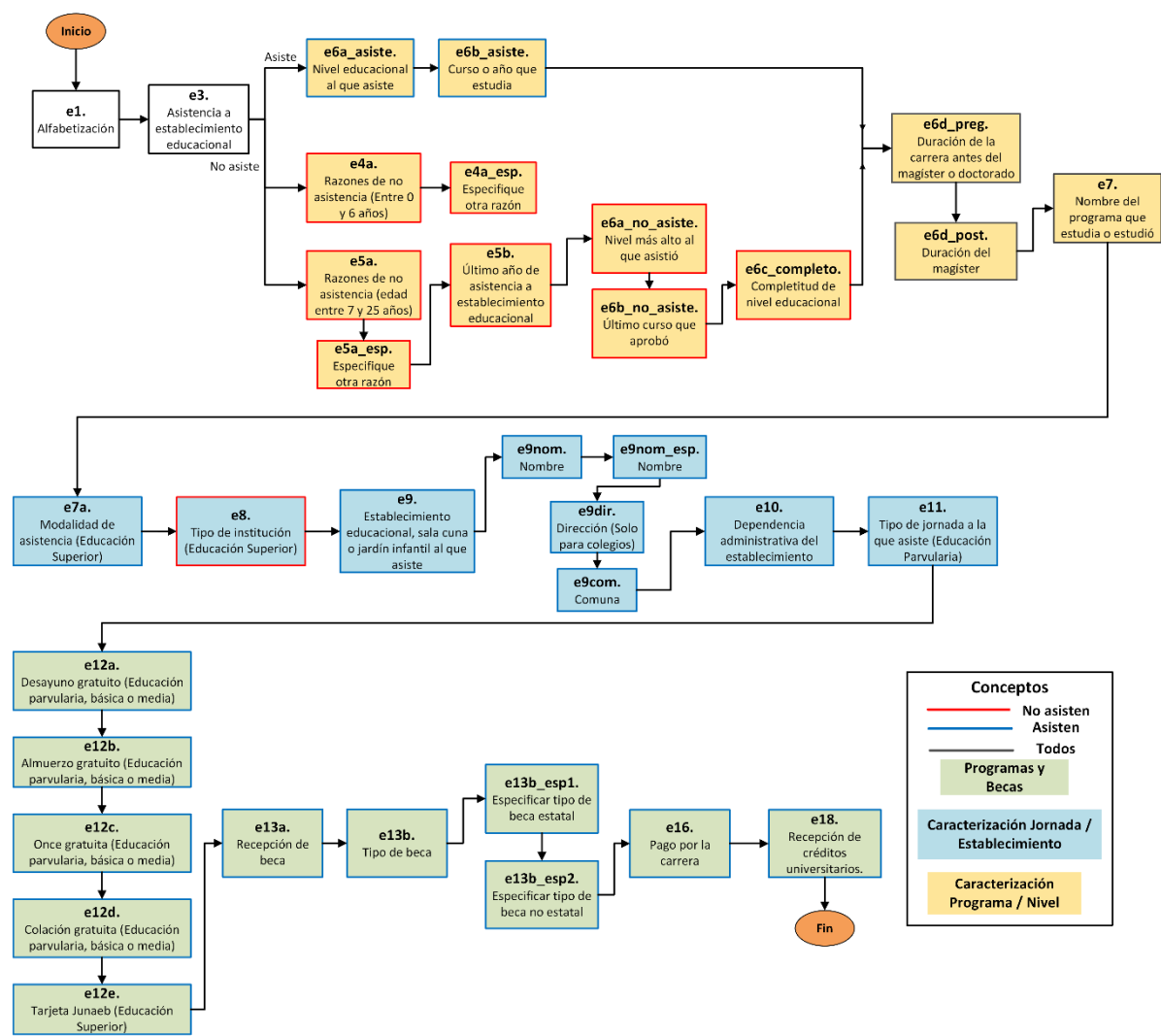
Este módulo se aplica a todos los integrantes del hogar, siendo posible identificar dos poblaciones, aquella que asiste a algún establecimiento educacional del sistema educativo virtual o presencial y quienes no asisten a establecimientos educacionales virtual o presencialmente.

Ilustración 4 | Estructura del Módulo Educación



Fuente: elaboración propia MSDF

Diagrama 2 | Flujo de preguntas Módulo de Educación



Fuente: Elaboración propia MDSF

10.2 Principales conceptos y definiciones

Escolaridad de la población:

Se refiere a los años de estudio de la población.

Estudiantes:

Personas que asisten a un establecimiento educacional, ya sea sala cuna, jardín infantil, colegio, centro de formación técnica, instituto profesional o universidad. Esto lo pueden realizar de forma presencial o telemática (online).

Educación de adultos:

Hace referencia a la nivelación de estudios, ya sean básicos o medios. Se trata de educación formal, no corresponde a capacitaciones. Estos, generalmente, son impartidos por instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) o por otras entidades ejecutoras.

Cobertura de Programas Escolares:

Los programas considerados son el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la Beca de Alimentación de Educación Superior (BAES).

Coberturas de Becas:

Se consulta por las distintas becas entregadas a los estudiantes según su nivel educativo. Se incluyen las que son las destinadas a financiar la educación superior.

Financiamiento de la Educación Superior:

El financiamiento de la educación superior se puede realizar por fondos propios, becas (que se consultan con anterioridad), gratuidad y créditos.

Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES):

Es el instrumento que permite acceder el 2025 a las universidades adscritas al sistema de acceso. Se aplica dos veces al año y llevan el nombre de PAES regular y PAES de invierno.

10.3 Revisión por pregunta

e1

¿[nombre] sabe leer y escribir?

La alfabetización permite identificar qué proporción de la población de 15 años o más sabe leer y escribir.

e1. ¿María sabe leer y escribir?

Lea alternativas

☒ 1. Sí, lee y escribe

☐ 2. No, sólo lee

☐ 3. No, sólo escribe

☐ 4. No, ninguno

Alternativas:

1. Sí, lee y escribe

Corresponde a las personas que saben leer y escribir (ambas cosas) por lo menos un párrafo completo.

2. No, sólo lee

Se considera a los que no saben escribir un párrafo completo, pero son capaces de leer por lo menos un párrafo completo, incluyendo a las personas que por desuso olvidaron escribir.

3. No, sólo escribe

Son aquellas personas que no saben leer un párrafo completo, pero son capaces de escribir por lo menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer.

4. No, ninguno

Corresponde a quienes no saben escribir ni leer al menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer y escribir, aun teniendo educación.

e3

En el año escolar 2024, ¿[nombre] asiste a algún establecimiento de educación parvularia, especial, básica, media, superior, o de nivelación de estudios? Considere asistencia presencial y online.

El objetivo de esta pregunta es identificar a las personas que se encuentran asistiendo a algún establecimiento educacional en el año escolar 2024, independiente de la modalidad de asistencia.

e3. En el año escolar 2024, ¿José asiste a algún establecimiento de educación parvularia, especial, básica, media, superior o de nivelación de estudios? Considere asistencia presencial y online.

Considere:

- La modalidad de asistencia presencial y online
- La educación parvularia incluye sala cuna, jardín infantil y programas no convencionales de educación parvularia
- La educación superior incluye técnico nivel superior, profesional y postgrado (magister y doctorado)
- La modalidad de reingreso
- La educación de adultos (nivelación de estudios)

No considere:

- Cursos o capacitaciones no conducentes a grado académico
- Preparación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior de Invierno (PAES de Invierno) o Prueba de Acceso a la Educación Superior Regular (PAES Regular)

☐ 1. Sí

☐ 2. No

Alternativas:

1. Sí

Se incluye a aquel(los) integrante(s) del hogar que asisten en clases presenciales u online impartidas por un establecimiento educacional y que conducen a un grado académico o forman parte de la educación formal. Incorpore, además, en esta categoría a quienes:

- Participan en programas no convencionales de educación parvularia impartidos por JUNJI e INTEGRA.
- Se encuentran nivelando estudios en la educación de adultos, ya sea en modalidad regular o flexible.
- Temporalmente no asisten por enfermedad, vacaciones, y a quienes acaban de terminar el año escolar 2024.
- Incluya como que asisten a las personas que están realizando su tesis o práctica profesional y que están matriculados el año 2024.

Importante: No se debe considerar la asistencia a cursos, capacitaciones laborales o diplomados, no conducentes a un grado académico.

Para el caso de aquellas personas que indiquen encontrarse realizando estudios en forma online, siempre que estos estudios sean conducentes a algún grado académico (licenciatura, magister o doctorado) o a un título profesional otorgado por una institución de educación superior nacional o extranjera, debe registrarse que asisten.

2. No

Asigne este código a personas que no se encuentran asistiendo a actividades académicas en los distintos niveles educativos o programas no reconocidos por el Estado.

e4a

¿Cuál es la principal razón por la cual [nombre] no asiste actualmente a educación parvularia, especial o básica?

Esta pregunta se aplica para personas menores de 7 años que no asisten. Considere que en este caso no se leen las alternativas de respuesta, por lo que se busca una respuesta espontánea del informante, indagando en la razón principal por la cual no asiste.

e4a. ¿Cuál es la principal razón por la cual Juan no asiste actualmente a educación parvularia, especial o básica?

Espera respuesta espontánea y clasifique
Registre la razón más importante

☐

1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa

☐

2. No es necesario que asista a esta edad

☐

3. Se desconfía del cuidado que recibiría

☐

4. Se enfermaría mucho

☐

5. Dada su discapacidad, se prefiere que no asista

☐

6. Dificultad económica

☐

7. No fue priorizado por el establecimiento

☐

8. No hay matrícula (vacantes)

☐

9. No lo(a) aceptan

☐

10. Dada su discapacidad, el establecimiento educacional no lo(a) acepta o no ofrecen las condiciones adecuadas

☐

11. Dificultad de acceso o movilización

☐

12. Por temor a contagiarse de una enfermedad

☐

13. Otra razón. Especifique

☐

No sabe

☐

No responde

A continuación, se presentan algunas aclaraciones respecto a algunas alternativas de respuesta:

5. Dada su discapacidad, se prefiere que no asista

En este caso se considera a aquellas personas que tengan algún trastorno del lenguaje o alguna condición de larga duración que requiera de una atención especializada que es preferible que sea entregada en el hogar.

6. Dificultad económica

Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres.

7. No fue priorizado por el establecimiento

Luego de la inscripción, el establecimiento educacional realiza una priorización por factores de vulnerabilidad del niño/a y su familia, entre los que se puede encontrar el puntaje del RSH.

10. Dada su discapacidad, el establecimiento educacional no lo(a) acepta o no ofrecen las condiciones adecuadas.

En este caso se considera a aquellos que tengan algún trastorno del lenguaje o alguna condición de larga duración que requiera de una atención especializada, la cual no es entregada por el establecimiento educacional.

e4a_esp

Especifique otra razón

En caso de que el informante declare otra razón, no contenida en el listado, debe especificar y detallar la respuesta.

e5a

¿Cuál es la principal razón por la cual [nombre] no asiste actualmente a educación especial, básica, media, superior o de nivelación de estudios?

Esta pregunta se aplica para personas de 7 a 25 años que no asisten.

e5a. ¿Cuál es la principal razón por la cual **Carolina** no asiste actualmente a educación especial, básica, media, superior o de nivelación de estudios?

Espere respuesta espontánea y clasifique

Registre la razón más importante

☐

1. Ayuda en la casa o quehaceres del hogar

☐

2. Ayuda o se dedica al cuidado de alguien

☐

3. Embarazo, maternidad o paternidad

☐

4. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial

☐

5. Tiene una enfermedad o condición de salud que lo(a) inhabilita

☐

6. Problemas familiares

☐

7. No le interesa o no conoce la manera para completar sus estudios

☐

17. Se encuentra rindiendo exámenes libres

☐

8. Terminó de estudiar

☐

9. Está asistiendo a un preuniversitario

☐

10. Se encuentra preparando la Prueba de Acceso a la Educación Superior Regular (PAES Regular) o Prueba de Acceso a la Educación Superior de Invierno (PAES de Invierno) por su cuenta

☐

11. Dificultad económica

☐

12. Trabaja o busca trabajo

☐

13. Problemas de rendimiento o cancelación de matrícula

☐

18. No hay matrícula (vacantes)

☐

14. Dificultad de acceso o movilización

☐

15. Por temor a contagiarse de una enfermedad

☐

16. Otra razón. Especifique

☐

No sabe

☐

No responde

A continuación, se presentan aclaraciones respecto a algunas alternativas de respuesta:

17. Se encuentra rindiendo exámenes libres

Considere en esta categoría a quienes rinden exámenes libres con el fin de certificar un determinado curso o nivel. Pueden rendir exámenes libres quienes no hayan realizado estudios regulares o los hayan interrumpido durante el año escolar, personas que realizan estudios en sistemas de educación alternativos (home school, Waldorfo o Montessori) no reconocidos por el Estado o personas que asisten a educación especial y desean completar la educación media.

8. Terminó de estudiar

Considere que la educación obligatoria incluye la educación básica y media, quienes han cumplido con estos niveles educacionales se les puede catalogar como

que terminaron de estudiar.

9. Está asistiendo a un preuniversitario

Considere en esta categoría a quienes se encuentran asistiendo a un establecimiento dedicado a preparar para la Prueba de Acceso a la Educación Superior Regular (PAES Regular) o Prueba de Acceso a la Educación Superior de Invierno (PAES de Invierno), implicando una asistencia periódica a dicho lugar.

10. Se encuentra preparando la Prueba de Acceso a la Educación Superior Regular (PAES regular) o Prueba de Acceso a la Educación Superior de Invierno (PAES de Invierno) por su cuenta

Considere en esta categoría a quienes se encuentran preparando la Prueba de Acceso a la Educación Superior Regular (PAES Regular) o Prueba de Acceso a la Educación Superior de Invierno (PAES de Invierno) por medio de cursos online u otros recursos sin que implique la asistencia a un establecimiento que imparta cursos de preparación para estas pruebas.

11. Dificultad económica

Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres

12. Trabaja o busca trabajo

En este caso sólo considere a quienes trabajan o buscan trabajo para apoyar a sus familias.

18. No hay matrícula (Vacantes)

Considere en esta categoría a quienes no lograron matricularse durante el año escolar por no encontrar vacantes en los establecimientos educacionales.

.....

e5a _esp

Especifique otra razón

En caso de que el informante declare otra razón, no contenida en el listado, debe especificar y detallar la respuesta.

.....

e5b

¿Cuál fue el último año en qué [nombre] asistió a algún establecimiento educacional?

Esta pregunta tiene por objetivo identificar a quienes han dejado de estudiar y que potencialmente son desertores, es decir, no han culminado su educación obligatoria.

e6a_asiste

¿Cuál fue el último año en qué [nombre] asistió a algún establecimiento educacional?

Esta pregunta se realiza para las personas que asisten a un establecimiento educacional (e3 = 1). Las categorías disponibles dependen de la edad de la persona registrada en el módulo de Residentes.

Por ejemplo, las personas menores de 2 años visualizarán sólo la alternativa "2. Sala cuna"; las personas de 2 años visualizaran las opciones "2. Sala cuna", "3. Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)", "4. Prekínder / Kinder (Transición menor y Transición Mayor)" y "5. Educación Especial (Diferencial)", entre otros. A continuación, se presentan las alternativas que se visualizarán en el aplicativo para una persona de 26 años y más.

e6a_asiste. ¿Cuál es el nivel educacional al que asiste María?

Muestre tarjeta e6a_asiste "Nivel educacional"
Lea alternativas

☐ 7. Educación Básica

☐ 9. Educación Media Científico-Humanista

☒ 11. Educación Media Técnica Profesional

☐ 12. Técnico Nivel Superior (Carreras 1 a 3 años)

☐ 13. Profesional (Carreras 4 o más años)

☐ 14. Magíster o maestría

☐ 15. Doctorado

El listado completo de alternativas posibles son las siguientes:

2. Sala cuna

Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. Este nivel atiende a niños desde los 84 días hasta los 2 años, correspondientes a los niveles sala cuna menor y mayor.

3. Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)

Los establecimientos que imparten educación parvularia

pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. En este nivel se incluyen las siguientes modalidades:

- **Jardín Infantil:** Incluye en este tipo de estudio al Nivel Medio, ya sea menor o mayor, que se imparte a niños de 2 a 4 años
- **Programas especiales no convencionales de educación parvularia:** Corresponden a 14 programas especiales no convencionales que dependen de JUNJI o Fundación INTEGRA. En ellos participan directamente los padres, miembros u organismos de base de la comunidad asesorados por una educadora en la atención de los niños. Los programas que son impartidos por la JUNJI son: Jardín Infantil Familiar, Jardín Laboral, Jardín Estacional, Jardín de Atención en Comunidades Indígenas, Programa de mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Programa de Centro Educativos Culturales de Infancia (CECI), Comunicacional, Conozca a su Hijo. Los programas no convencionales de INTEGRA son: Jardín sobre Ruedas, Mi jardín al hospital, Sala Cuna en Recinto Penitenciario, Vacaciones en mi Jardín y Veranadas Pehuenche.

4. Prekínder / Kinder (Transición menor y Transición Mayor)

Corresponde a quienes asisten al nivel transición (uno y dos) que se imparte a niños de 4 a 5 años, el cual es conocido como Prekínder y Kinder, en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.

5. Educación Especial (Diferencial)

Niños y niñas que por tener deficiencias sensoriales, físicas o mentales estudian este tipo de educación. Se ofrece en instituciones especializadas.

7. Educación Básica

Este nivel educacional tiene una duración de 8 niveles o cursos y se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

9. Educación Media Científico-Humanista

Personas que cursan o cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

11. Educación Media Técnica Profesional

Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial,

marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

12. Técnico Nivel Superior (Carreras 1 a 3 años)

En la categoría incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría Técnico Nivel Superior Completo incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título técnico. La normalidad es que sean hasta 3 años, pero existen algunas que su duración real supera los 3 años, llegando a un máximo de 4 años.

13. Profesional (Carreras 4 o más años)

En esta categoría incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría “completo” incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título. En el caso de las Fuerzas Armadas y de Orden, si es suboficial o un rango mayor se registra como profesional.

14. Magíster o maestría

Asigne a las personas que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. No debe considerar como estudios de posgrado Diplomados o Postítulos.

15. Doctorado

Asigne a las personas que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel y en algunos casos haber cursado un magíster o maestría. No debe considerar como estudios de posgrado Diplomados o Postítulos.

 **e6a_no_asiste**

¿Cuál es el nivel educacional más alto al cual asistió **[nombre]**, independiente de si lo completó o no?

Esta pregunta se realiza para las personas que no asisten a un establecimiento educacional (e3 = 2). Al igual que la pregunta e6a_asiste, las categorías disponibles dependen de la edad de la persona registrada en el módulo de Residentes.

Por ejemplo, las personas menores de 2 años visualizarán las alternativas “1. Nunca asistió” y “2. Sala cuna”; las personas de 2 años visualizaran las opciones “1. Nunca asistió”, “2. Sala cuna”, “3. Jardín Infantil (Medio menor y

Medio mayor)” y “5. Educación Especial (Diferencial), entre otros.

El listado completo de alternativas posibles son las siguientes:

1. Nunca asistió
- Personas que no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no han participado de éste.
2. Sala cuna
3. Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)
4. Prekínder / Kínder (Transición menor y Transición Mayor)
5. Educación Especial (Diferencial)
6. Primaria o Preparatoria (Sistema antiguo)
- Personas que bajo el “Antiguo Sistema Educacional” (antes de la Reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.
7. Educación Básica
8. Humanidades (Sistema Antiguo)
- Personas que bajo el “Antiguo Sistema Educacional” (antes de la Reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º Humanidades.
9. Educación Media Científico-Humanista
10. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)
- Personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo. Funcionó hasta 1974

11. Educación Media Técnica Profesional
12. Técnico Nivel Superior (Carreras 1 a 3 años)
13. Profesional (Carreras 4 o más años)
14. Magíster o maestría
15. Doctorado
- Para contestar las preguntas “e6_asiste” o “e6a_no_asiste” tenga en consideración los siguientes aspectos:
- Una persona que está asistiendo a nivelación de estudios (educación de adultos) debe registrar el nivel que se encuentra completando (educación básica, educación media científico-humanista o educación media técnica profesional).
 - Si la persona estudió Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo) e hizo la convalidación

en la Universidad (1, 2 o más años) deberá ser registrada en la categoría de profesional y en curso anotar los años de estudio que requiera actualmente la pedagogía básica.

- Cuando la persona tenga años o título de otra carrera universitaria aparte de la que estudia actualmente escoja la situación actual.
- En el caso de estudiar en una carrera técnica profesional como técnico en enfermería, analista programador o preparador físico asignar categoría Técnico Nivel Superior.
- En educación superior si la persona no está estudiando actualmente y tiene más de una carrera universitaria sean terminadas o no, se considerará solo la de mayor número de años aprobados.
- Los jóvenes que estudian en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas o Carabineros son considerados en las categorías de educación profesional.
- Para aquellos casos en que la persona haya realizado sus estudios en el extranjero es necesario realizar la homologación con el sistema educacional chileno. En Anexos se encuentra una tabla elaborada por el MINEDUC que le permitirá realizar esta tarea.

estudiantes, se debe registrar aquel para el cual tiene un mayor número de ramos cursando. Por ejemplo, una persona que se encuentra estudiando derecho actualmente cursa 2 ramos que corresponden a tercer año y 3 a segundo año, se debe registrar “2” dado que este es el que cuenta con más ramos cursando.

e6b_asiste
En ese nivel educacional, ¿cuál es el curso que [nombre] estudia actualmente? En el caso de educación superior registre el año que cursa.

Para las personas que están estudiando actualmente se debe registrar el curso que está estudiando actualmente correspondiente al nivel educacional declarado en “e6a_asiste”. Lo que se debe registrar es el número al que corresponde el curso en el caso de educación básica y media y la cantidad de años aprobados según el avance curricular en el caso de la educación superior.

En el caso de quienes se encuentran nivelando estudios en modalidad dos años por uno registre el curso que corresponde culminar durante el año académico. Por ejemplo, si durante el año escolar va a cursar primero y segundo medio, en el curso debe quedar registrado segundo medio que será el completará al terminar el año escolar.

Para quienes asisten a educación superior (educación técnica nivel superior, profesional, magíster o doctorado) dado que el avance curricular puede diferir entre

e6b_no_asiste
En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que [nombre] aprobó? En el caso de educación superior, registre el último año aprobado.

Para las personas que no se encuentran estudiando actualmente, registre el último curso efectivamente aprobado del nivel declarado en “e6a_no_asiste”. Si en este caso ocurre además que la persona tiene más de una carrera universitaria, sean terminadas o no, considere solo la de mayor número de años aprobados. Para las personas que asistieron a educación superior deben registrar el año para el cual se cuenta con un mayor número de ramos aprobados de acuerdo al avance curricular.

La información referente a curso, tanto para las preguntas “e6b_asiste” como “e6b_no_asiste”, debe registrarla teniendo como referencia los códigos reportados en el Cuadro N°4, que son válidos de acuerdo con el tipo de educación que el informante ha reportado.

Cuadro 4 | Notas para el registro de Nivel de Estudio

Categoría	Niveles del Tipo	Valores válidos a registrar
Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)	1º a 6º de Primaria o Preparatoria	1 a 6
Educación Básica	1º a 8º Básico	1 a 8
Educación Media Científico-Humanista	1º a 4º Medio	1 a 4
Humanidades (Sistema Antiguo)	1º a 6º Humanidades	1 a 6
Educación Media Técnica Profesional	1º a 5º Medio	1 a 5
Técnica, Comercial, Industrial o	1º a 6º Técnica, Industrial, Comercial, Normalista, etc.	1 a 6
Normalista (Sistema Antiguo)	2 a 4 años de estudios	1 a 4
Educación Técnico Nivel superior	1 a 3 años de estudio	1 a 3
Educación Profesional	4 o más años de estudios	1 a 10

Fuente: elaboración propia MDSF

e6c_completo

[nombre], ¿completó el [nivel_e6]?

Una persona terminó el nivel cuando aprobó todos los cursos y requisitos, incluidas prácticas y tesis para obtener el nivel

1. Sí

2. No

Identifique si la persona que no está asistiendo a educación superior (técnico nivel superior, profesional, magíster o doctorado) ha cumplido con todos los requisitos necesario para obtener el grado o título académico para la carrera que esta estudió.

e6d_preg

¿Cuántos años duró la carrera que estudió [nombre] antes de sus estudios de magíster o doctorado?

Con el objetivo de recuperar los años de estudios previos al magíster que cursa o cursó se consulta por la duración de años de la carrera que estudió antes del magíster o doctorado, ésta corresponde a la duración formal de la carrera no los años que la persona se demoró en completar dicha carrera.

Por ejemplo, si una persona estudió ingeniería comercial, la duración formal es 5 años y la persona se demoró en culminarla 6 años, lo que se debe registrar son 5 años y no 6 años.

e6d_postg

¿Cuántos años duró el magíster de [nombre]?

Registre 0 en caso de que haya realizado el doctorado sin cursar un magíster

Para las personas que cursan o cursaron un doctorado es importante completar la escolaridad con la información de años de estudios previos.

Considere que aquellas personas que no cursaron un magíster previo a sus estudios de doctorado se deben registrar “0. Realizó el doctorado sin cursar un magíster”

Por ejemplo, si una persona estudió un magíster de economía, la duración formal es 2 años y la persona se demoró en culminarla 4 años, lo que se debe registrar son 2 años y no 4 años que corresponde a lo que se demoró en realizarlo.

e7
¿Cuál es el nombre de la carrera o programa de estudios que cursa o cursó [nombre]?

Para las personas cuyo último nivel alcanzado o aquel que se encuentra cursando corresponde a educación superior (técnico nivel superior, profesional, magíster o doctorado) se debe registrar el nombre de la carrera (técnico nivel superior o profesional) o del programa de estudios (magíster o doctorado) siempre registrando el mayor nivel de especialización alcanzado.

Por ejemplo, una persona cuya carrera profesional es Ingeniería en Informático y luego realizó un magíster en análisis de datos, lo que se debe registrar es el nombre del magíster que es su mayor grado de especialización.

e7a
¿Cuál es la modalidad de asistencia a la carrera o programa de estudios que cursa [nombre]?

Se entiende por modalidad presencial de asistencia cuando, tanto el docente como los alumnos, se encuentran en el mismo lugar y en un momento determinado durante el proceso educativo. Lo anterior, no limita el hecho que la clase sea enriquecida con el uso de tecnologías.

La modalidad no presencial (online o virtual) corresponde a aquella en que no se requiere que los alumnos asistan al lugar físico en que se encuentra la institución de educación superior. Lo anterior, implica que el docente y los estudiantes interactúan por medio de plataformas digitales propias de cada establecimiento educacional.

La modalidad semi presencial (híbrida) se entiende por aquella que implica la combinación de las dos modalidades anteriores, presencial y no presencial. Es decir, involucra tanto sesiones no presenciales (online) como actividades académicas que implican la asistencia al establecimiento educacional.

e7a. ¿Cuál es la modalidad de asistencia a la carrera o programa de estudios que cursa Juan?

Lea alternativas

☐ 1. Presencial

☐ 2. No presencial

☐ 3. Semi Presencial

☐ No sabe

☐ No responde

e8
¿En qué tipo de institución realizó [nombre] su educación superior?

Descripción de las alternativas de instituciones educacionales:

1. Centro de Formación Técnica

Los Centros de Formación Técnica (CFT) son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico.

2. Instituto Profesional

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales (IP) como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación.

3. Universidad privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que no forman parte del Consejo de Rectores.

4. Universidad privada perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

5. Universidad Estatal

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 18 Universidades estatales.

6. Establecimiento de educación superior de las Fuerzas Armadas y del Orden

Incluir en este código a quienes estén estudiando una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

7. Universidad Extranjera

Identifique en este código a todos aquellos que realizaron sus estudios superiores en el extranjero.

-88. No sabe

-99. No responde

e9

Indique el establecimiento educacional, sala cuna o jardín infantil al cual asiste actualmente [nombre] (año escolar 2024)

El objetivo de esta serie de preguntas “e9” es poder identificar el establecimiento educacional que asiste actualmente la persona. Para esto se consultará por el nombre, dirección y comuna del establecimiento o institución educacional, dependiendo del nivel educacional de la persona.

e9. Indique el establecimiento educacional, sala cuna o jardín infantil al cual asiste actualmente María (año escolar 2024)

- En caso de los programas especiales a preescolares registre el nombre del programa especial y lugar donde se imparte.
- En caso de educación superior, registre el nombre de la Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP).
- Solicite algún documento que lo acredite: libreta de notas, comunicaciones, etc.

e9nom

Nombre del establecimiento educacional

e9dir

Dirección del establecimiento educacional

e9com

Comuna del establecimiento educacional

Por ejemplo:

a) Nombre del establecimiento: COLEGIO MARÍA AUXILIADORA

b) Dirección del estacionamiento: AV. QUEBRADA VERDE 195 PLAYA ANCHA

c) Comuna del establecimiento: VALPARAÍSO

Es importante contar con esta información debido a que hay nombres de colegios o de jardines infantiles que se repiten en las distintas comunas y regiones del país. Así es como para el ejemplo anterior existe un establecimiento educacional con el mismo nombre en la comuna de Viña del Mar de la misma región.

- Es importante que solicite un documento en que figure el nombre del colegio como por ejemplo libreta de notas o de comunicaciones, etc.
- En el caso de los niños que asistan a algún programa especial anote el nombre del programa especial y el lugar donde se imparte.
- En la educación preescolar señale si corresponde a JUNJI, INTEGRA o MINEDUC.
- En el caso de la Educación Superior, anote el nombre de la Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional.

Es relevante que se intente registrar la información más precisa que sea capaz de recolectar. En caso de que la persona no recuerde la información exacta, intente consultar por información de intersección de calles de la cuadra en que se ubica el establecimiento o de edificaciones de referencia que se ubiquen en el mismo sector. En caso de persistir las dudas se puede consultar el directorio de establecimientos del Ministerio de Educación, el cual será entregado a las personas coordinadoras de cada sede.

En esta versión de la encuesta se utilizarán listas desplegables para el registro de la comuna del establecimiento educacional. En el caso del nombre del establecimiento educacional se incorporan listas desplegables con los listados oficiales para el caso de niveles de prekínder, kínder, básica, media y superior. Para educación parvularia se mantiene sin lista desplegable debido a que el listado no es centralizado para dicho nivel educacional.

De esta manera, el tipo y orden de estas preguntas, dependerá del nivel educacional que responde la persona en la pregunta e6a_asiste. Por consiguiente, si la persona declara:

- a. Asistir a sala de cuna o jardín infantil, el tipo de pregunta y orden es:
- Nombre del establecimiento educacional: respuesta de texto
 - Dirección del establecimiento educacional: respuesta de texto
 - Comuna del establecimiento educacional: respuesta en lista desplegable
- b. Asistir a prekínder, kínder, educación especial, básica o media, el tipo de pregunta y orden es:
- Comuna del establecimiento educacional: respuesta en lista desplegable

- Nombre del establecimiento educacional: respuesta en lista desplegable
- Dirección del establecimiento educacional: respuesta de texto

c. Asistir a educación superior, el tipo de pregunta y orden es:

- Nombre del establecimiento educacional: respuesta de texto
- Comuna del establecimiento educacional: respuesta en lista desplegable

Nótese que, para el caso de educación superior, no se consulta por la dirección del establecimiento.

e10

En el **año escolar 2024**, ¿Cuál es la dependencia administrativa del establecimiento en el que **[nombre]** estudia?

Lea alternativas

El listado de alternativas es el siguiente:

1. Municipal o Servicio Local de Educación

Son quienes estudian en establecimientos educacionales, cuya administración ha sido traspasada a las Municipalidades del país, ya sea departamentos de educación o corporaciones municipales, o de acuerdo a las modificaciones establecidas en la Ley N° 21.040, a los Servicios Locales de Educación. La implementación de estos servicios comenzó el año 2018. Incluya en esta categoría a quienes asisten a educación parvularia en establecimientos dependientes del MINEDUC.

2. Particular Subvencionada

Corresponde a quienes estudian en establecimientos que pertenecen a sostenedores privados y que reciben subvención del Estado.

3. Corporación de Administración Delegada

Son establecimientos administrados por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que reciben - por parte del Ministerio de Educación - recursos para su funcionamiento. Estos establecimientos imparten enseñanza media técnico-profesional y en algunos casos también imparten enseñanza básica y/o media científica-humanista. Por ejemplo, en esta categoría están los establecimientos administrados por la Cámara Chilena de la Construcción, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y/o Universidades.

4. Particular no Subvencionada

Establecimientos que pertenecen a particulares que no reciben subvención del Estado y que son pagados por padres y apoderados.

5. JUNJI

Corresponde a la dependencia administrativa de quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Incluya Programas Especiales No Convencionales de JUNJI.

6. INTEGRA

Establecimientos de educación preescolar pertenecientes a la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA). Incluya Programa Especial No Convencional de INTEGRA.

7. Jardín infantil o sala cuna del trabajo de la madre o del padre

Se considera esta dependencia administrativa para quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a las Instituciones en que trabaja la madre o el padre.

8. Centro de Formación Técnica

Los Centros de Formación Técnica son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico profesional.

9. Instituto Profesional

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación.

10. Universidad Privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que no forman parte del Consejo de Rectores.

11. Universidad Privada perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

12. Universidad Estatal

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 18 Universidades estatales.

13. Establecimiento de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden

Incluir en este código a quienes estén estudiando una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FFAA.

14. Establecimiento fuera de Chile

Incluir en este código establecimientos que no se encuentran en el país. Aplica en el caso de que se estén realizando estudios en instituciones extranjeras bajo la modalidad no presencial o semipresencial.

-88. No sabe

e11

¿A qué jornada asiste regularmente [nombre]?

Lea alternativas

Esta pregunta se realiza a los hogares con niños y niñas de 6 años o menos que asisten a sala cuna, jardín infantil, prekínder/kínder o educación especial (diferencial).

e11. ¿A qué jornada asiste regularmente Joaquín?

Lea alternativas

☐ 1. Jornada mañana

☐ 2. Jornada tarde

☐ 3. Jornada completa (mañana y tarde)

☐ 4. Jornada completa con extensión de horario

Las alternativas de respuesta son las siguientes:

1. Jornada Mañana

La jornada mañana se considera de 8:00 a 13:30, aproximadamente.

2. Jornada Tarde

El horario de la jornada tarde es de 13:30 a 18:30, aproximadamente.

3. Jornada Completa (Mañana y tarde)

Una jornada completa considera la asistencia diaria de aproximadamente 8 horas.

4. Jornada completa con extensión de horario

En este caso se considera una jornada diaria mayor de 8 horas. Esta jornada se encuentra presente en algunos establecimientos de la JUNJI e INTEGRA con el fin de facilitar el cuidado de niños y niñas.

A continuación, en el grupo de preguntas “e12”, se consulta por una serie de beneficios dirigido a estudiantes que cursan educación prebásica, básica, media o de adultos, en establecimientos educacionales.

e12a

En el año escolar 2024, ¿[nombre] ha recibido desayuno gratuito en el establecimiento educacional?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

e12b

En el año escolar 2024, ¿[nombre] ha recibido almuerzo gratuito en el establecimiento educacional?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

e12c

En el año escolar 2024, ¿[nombre] ha recibido once gratuita en el establecimiento educacional?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

e12d

En el año escolar 2024, ¿[nombre] ha recibido colación gratuita en el establecimiento educacional?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

La colación se entrega a los niños y niñas que asisten a educación parvularia que tienen extensión horaria y a estudiantes pertenecientes al Programa Seguridad y Oportunidades y al Sistema Chile Solidario de parvularia, básica y media. Antes de retirarse en la tarde reciben una colación.

e12e

En el año escolar 2024, ¿[nombre] ha recibido tarjeta JUNAEB para alimentación?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Se trata de una tarjeta electrónica de canje para ser utilizada en una red de locales especializados de productos alimenticios o supermercados.

e13a

En el año escolar 2024, ¿[nombre] ha recibido o recibió alguna beca?

Muestre tarjeta e13 "Becas estatales"

Lea alternativas

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Esta pregunta busca identificar a quienes recibieron o reciben alguna beca durante el año escolar 2024, mientras que la pregunta e13b busca identificar a quienes recibieron alguna beca en cualquier momento de su vida como estudiantes.

El concepto de beca hace referencia a cualquier subvención económica para financiar estudios o investigaciones y puede ser otorgada por instituciones públicas o privadas.

Para responder esta pregunta, se debe mostrar la tarjeta e13 "Becas estatales".

e13b

¿[nombre] ha recibido o recibió alguna(s) de estas becas)

Muestre tarjeta e13 "Becas estatales"

Registre máximo 2 becas

Lea alternativas

Las alternativas de respuesta son las siguientes:

1. Beca Indígena (Todos los Estudiantes)

Consiste en la entrega o cancelación de dinero a estudiantes de ascendencia indígena. Para la Enseñanza Básica la beca tiene un valor de \$100.550 y se cancela en 2 cuotas iguales durante el período escolar. En el caso de la Educación Media, la beca asciende a \$208.280 anuales, en 2 cuotas durante el año, y para la Educación Superior, el monto llega a un total de \$654.600, pagado en 10 cuotas mensuales.

2. BARE (Ed. Media)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) consiste en un aporte económico que asciende a \$234.620 pesos entregados en 4 pagos, cuyos montos no son iguales a lo largo del año. Está destinada a estudiantes de enseñanza media que presentan riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados por el programa a nivel nacional. Esta beca es entregada a través de la JUNAEB y actualmente solo es posible su renovación para beneficiarios que la obtuvieron en años anteriores.

3. Beca Presidente de la República (Ed. Media y Superior)

Beca dirigida a estudiantes de educación media de escasos recursos y buen rendimiento. En el caso de la educación superior, es para quienes durante la educación media obtuvieron la beca y optaron por continuar estudios superiores. La beca consiste en un pago en dinero de \$41.268 (\$412.680 anuales, 6,2 UTM octubre 2024) para los estudiantes de educación media durante 10 meses, mientras que corresponde a \$82.536 (\$825.360 anuales 12,4 UTM octubre 2024) para los estudiantes que ingresen a primer año de educación superior.

4. Beca Bicentenario (ex MINEDUC) (Ed. Superior)

Beneficia a egresados de enseñanza media para cursar una carrera en universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) o privadas que son elegibles para esta beca y que se encuentren acreditadas al menos por cuatro años. En el caso de los estudiantes que cursan una carrera universitaria sólo es para universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). En ambos casos se debe pertenecer al 70% de la población de menores ingresos.

Está destinada a financiar la totalidad del arancel de referencia anual de una carrera de pregrado. Además, permite acceder a una beca de Alimentación cuyos valores son establecidos año a año por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

5. Beca Nuevo Milenio (Ed. Superior)

Beca dirigida a estudiantes de educación media que se matriculen en carreras conducentes a un título de técnico de nivel superior impartidas por centros de formación técnica, instituto profesional, universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas o una carrera profesional en un instituto profesional. La institución de educación superior debe estar acreditada y los estudiantes deben pertenecer al 70% de la población de menores ingresos.

La beca financia parte o la totalidad del arancel de la carrera, considerando dos tramos dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante.

Cuadro 5 | Características de beca Nuevo Milenio

Situación Socioeconómica	Beneficio
Población de 70% de menores ingresos.	\$600.000 arancel anual.
Población de 50% de menores ingresos.	\$860.000 arancel anual.

Fuente: elaboración propia MDSF

6. Beca Vocación de Profesor (Ed. Superior)

Esta beca cuenta con tres modalidades: Beca Vocación de Profesor Pedagogías (BVP- Pedagogías), Beca Vocación de Profesor Licenciaturas (BVP-Licenciatura) y Beca Vocación de Profesor para Licenciados y Profesionales.

Beca Vocación de Profesor Pedagogías (BVP- Pedagogías): Estudiantes que se matriculen por primera vez en primer año de carreras de pedagogía, educación parvularia o diferencial que en la Prueba de Transición Admisión Universitaria (PDT) hayan alcanzado un puntaje promedio de al menos de 600 puntos o desde 580 puntos en el caso de alumnos pertenecientes al 10% de mejores egresados de su establecimiento educacional (establecimientos dependientes de Servicios Locales de Educación Pública, Municipal, Particular Subvencionados o Administración Delegada). Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera, en el caso de obtener 700 punto o más en la PDT se considera un aporte mensual de \$84.000 (\$898.750 anuales, pagado hasta en 10 cuotas).

Beca Vocación de Profesor Licenciaturas (BVP- Licenciatura): Estudiantes que cursarán el último año de una licenciatura elegible en una institución de educación superior y quieran seguir un ciclo o programa de formación pedagógica elegible. Deben haber obtenido un puntaje promedio al ingresar a la licenciatura de 600 puntos o más. Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual del último año de la licenciatura y el ciclo pedagógico (duración máxima de dos años). En el caso de haber obtenido un puntaje de 700 o más se les entren un aporte mensual de \$84.000 (\$898.750 anuales, pagado hasta en 10 cuotas).

Beca Vocación de Profesor para Licenciados y Profesionales: Destinada a personas que cuentan con una licenciatura o título profesional que se matriculan en un ciclo o programa de formación pedagógica elegible y financia la matrícula y la totalidad del arancel del ciclo pedagógico, que puede durar uno o dos años.

Cuadro 6 | Características de beca Vocación de Profesor

Carrera	Puntaje PSU o PDT	Beneficios
Pedagogía y Licenciatura	700 puntos	Beca de arancel real Matrícula Manutención: \$84.000
Pedagogía y Licenciatura	600 puntos	Beca arancel real y matrícula
Licenciatura y profesionales	\$860.000 arancel anual.	Matricula y arancel total del ciclo o programa de formación pedagógica

Fuente: elaboración propia MDSF

7. Beca de Reparación (Valech) (Ed. Superior)

Beca dirigida a quienes se encuentren en la “Nómina de personas reconocidas como víctimas” del anexo “Listado de prisioneros y torturados” del informe presentado por la “Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura” (titulares) o a uno/a de sus hijos/as o nietos/as (traspaso).

El beneficio consiste para los titulares en el pago de la matrícula y el arancel de referencia de una carrera profesional. Quienes han sido beneficiados por medio de un traspaso que estudien en una institución perteneciente al CRUCH se financia la matrícula y el arancel de referencia anual, lo que lo hagan en universidades privadas o carreras profesionales en Institutos Profesionales (IP) presenta un tope máximo de \$1.150.000 mientras que en una carrera técnica de nivel superior en Centros de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP) el tope del beneficio alcanza a \$600.000.

8. Beca de Excelencia Académica (Ed. Superior)

Destinada al 10% de los mejores egresados de educación media de su establecimiento, del mismo año de inscripción a la beca. Deben provenir de establecimientos municipales, particulares subvencionados o administración delegada y pertenecer al 80% de la población de menores ingresos. Financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.

9. Beca Juan Gómez Millas (Ed. Superior)

Destinada a estudiantes con un rendimiento meritorio pertenecientes al 70% de menores ingresos del país con un monto máximo a financiar \$1.150.000 del arancel anual de la carrera. En el caso de los estudiantes nuevos deben tener un puntaje promedio en la PDT de 500 puntos o más, mientras que los estudiantes antiguos deben cumplir con un porcentaje de avance curricular.

Existe esta misma beca orientada a estudiantes extranjeros con permanencia definitiva o residencia que hayan cursado la enseñanza media en Chile.

10. Otra beca estatal. Especifique (Todos los estudiantes)

Aquí se incluyen becas para estudiantes destacados de pedagogía, hijos de profesionales de la educación, CONICYT para estudios de postgrado, las de nivelación académica, la de excelencia técnica, entre otras. No se considera como beca la exención de pago en el caso de los estudiantes hayan sido catalogados como prioritarios ni quienes reciben el beneficio de gratuidad en educación superior.

11. Otra beca no estatal. Especifique (Todos los estudiantes)

En este código corresponde anotar aquellas becas que son otorgadas por las Universidades, por Instituciones Privadas o por el lugar de trabajo o empleador. Ejemplo: Beca Padre Hurtado.

e13_esp1

Especifique otra beca estatal

Se debe especificar el nombre de la beca estatal que recibe.

e13b_esp2

Especifique otra beca no estatal

e16

En el año escolar 2024, ¿[nombre] paga por la carrera que estudia?

Lea alternativas

Las alternativas son las siguientes:

1. Sí

Considere en esta alternativa tanto aquellos que pagan el total de la carrera como aquellos que pagan una parte del valor de la carrera, ya sea porque tienen una beca o crédito que no cubre el 100% de este o por otros motivos.

2. No, tiene beneficio de gratuidad

Beneficio otorgado a las familias del 60% de menores ingresos de la población, cuyos integrantes estudien en instituciones adscritas a la gratuidad. El beneficio corresponde a la exención del pago del arancel y la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera.

3. No, tiene una beca o crédito que cubre el 100% del arancel

Considere en esta alternativa a aquellas personas que cuentan con una beca o crédito, o una combinación de estos, que les permite cubrir de manera completa el arancel de la carrera de educación superior que se encuentra estudiando.

-88. No sabe

e18

En el año escolar 2024, ¿[nombre] recibe alguno de los siguientes créditos universitarios para pagar la carrera que estudia?

Si tiene más de uno, registre el principal

Las alternativas consideradas son:

1. Sí, crédito universitario o Fondo Solidario

Este beneficio se otorga a estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), para financiar parte o el total del arancel de referencia de la carrera.

2. Sí, crédito CORFO

Estos créditos son a estudiantes chilenos(as) para facilitar el pago de estudios superiores de pregrado. CORFO otorga los créditos a través de bancos.

3. Sí, crédito con garantía estatal o aval del Estado

Se otorga a estudiantes de Instituciones de educación superior acreditadas a través de distintas Instituciones Financieras. La selección de los beneficiarios la realiza el Estado a través de una Comisión. Este crédito no es compatible con el Crédito Universitario o Fondo Solidario. Su valor puede variar entre \$200.000 y el arancel de referencia de cada carrera.

4. Sí, crédito otorgado por la institución donde estudia

Corresponde a créditos entregados por las propias instituciones de educación superior para financiar los estudios de sus estudiantes.

5. Sí, apoyo económico de familiares o amigos

En esta categoría se identifican a todos aquellos estudiantes de educación superior que reciben en forma de crédito el dinero para financiar sus estudios de parte de un familiar (abuelos, tíos, hermanos u otro) o amigos de la familia.

6. Sí, crédito de institución financiera

Este código hace referencia al financiamiento por medio de créditos otorgados por bancos, cooperativas de crédito u otro que son catalogados como instituciones financieras. En este código se consideran los créditos de consumo.

7. Sí, otro crédito

En esta categoría se consignan todos aquellos créditos que no corresponden a ninguna de las alternativas anteriores.

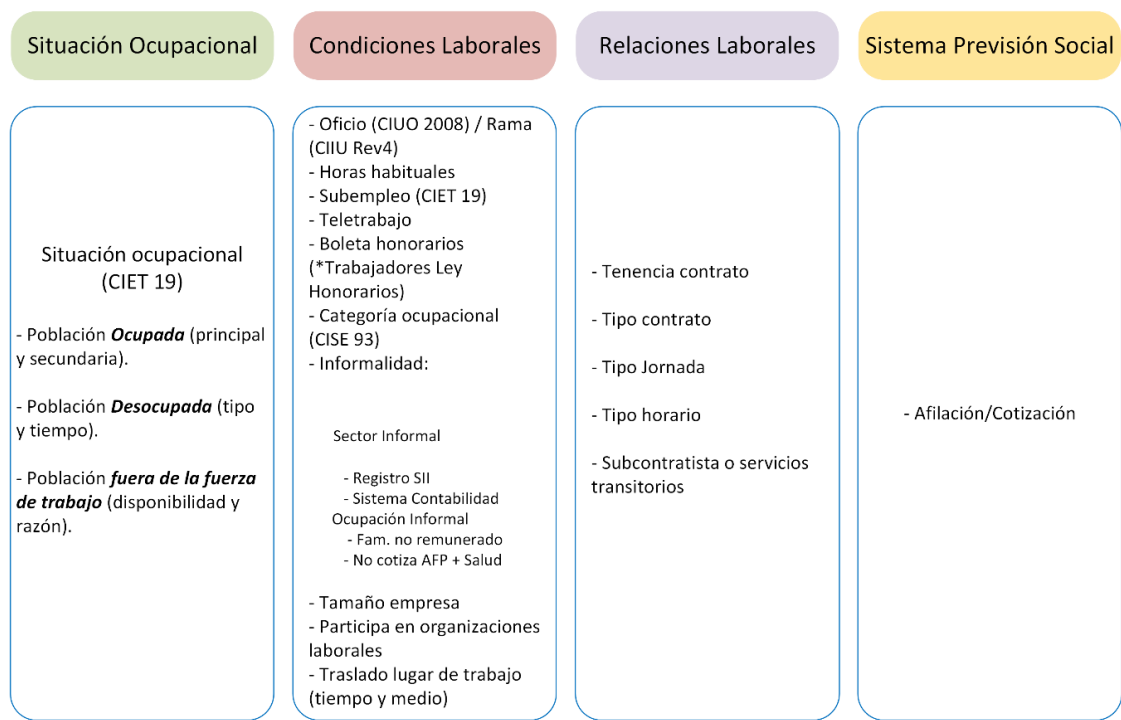
8. No

11. MÓDULO DE TRABAJO

11.1 Objetivos

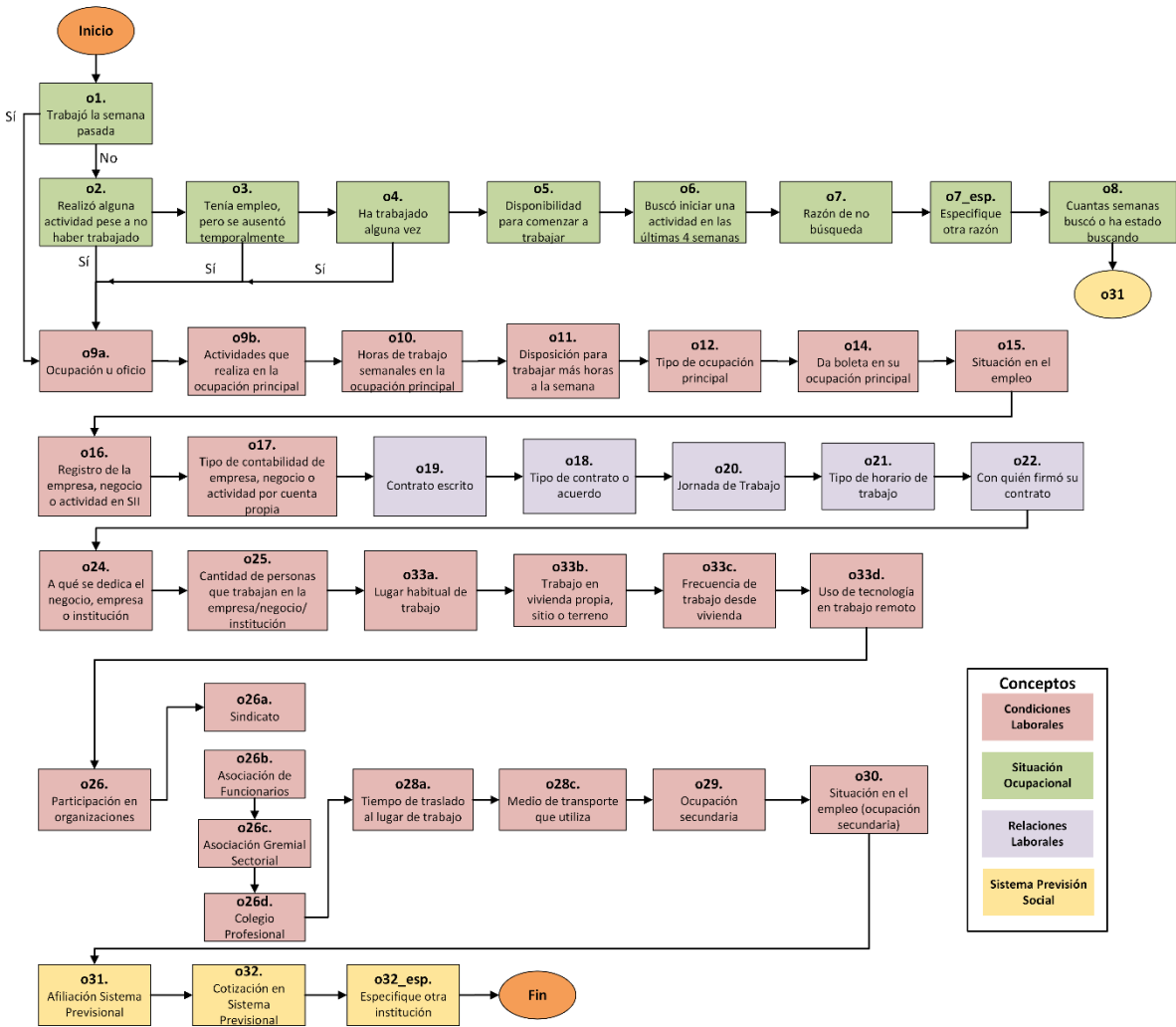
El objetivo general del módulo es identificar y caracterizar la situación laboral y previsional de la población de 15 años y más (población en edad de trabajar). A la vez, los objetivos específicos del módulo son (1) disponer de información relevante que permita formular y evaluar políticas laborales; y (2) estudiar la evolución de la situación laboral y ocupacional según estratos socioeconómicos y de los distintos grupos de población. Por lo tanto, los datos que se recolectan aquí buscan caracterizar principalmente la situación ocupacional (ocupados, desocupados y población fuera de la fuerza laboral), las características de la ocupación (rama de actividad económica, oficio, categoría ocupacional, subempleo y teletrabajo, entre otras); las relaciones laborales (tipo trabajo, tipo jornadas y horas de trabajo, tenencia y tipo de contratos); y el acceso al sistema previsional (afiliación y/o cotización y tipo institución).

Ilustración 5 | Estructura del Módulo Trabajo



Fuente: elaboración propia MSDF

Diagrama 3 | Flujo de preguntas Módulo de Trabajo



Fuente: elaboración propia MSDF

Las primeras preguntas buscan determinar la situación ocupacional de la población de 15 años y más durante la “semana pasada”, de acuerdo con las orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Luego, para aquellos clasificados como ocupados, las preguntas restantes exploran las características generales del trabajo principal (como del trabajo secundario).

Para poder aplicar adecuadamente las preguntas de este módulo es fundamental comprender las definiciones y conceptos relacionados a trabajo y empresa. La siguiente sección presenta estas definiciones.

11.2 Principales conceptos y definiciones

a) Condición de Actividad

Ocupados: son todas aquellas personas de 15 años o más que durante la semana pasada:

- Realizaron algún trabajo (actividad productiva con remuneración en dinero o especies), al menos 1 hora durante la semana pasada, excluyendo los quehaceres del hogar propio o,
- Realizaron actividades al menos 1 hora durante la semana pasada por un sueldo o salario, por su propia cuenta en su empresa o negocio, como aprendiz o realizando una práctica remunerada, para la empresa o negocio de un familiar, o de venta de productos (que no sean bienes del hogar) o que haya realizado una actividad agrícola, minera o artesanal para la venta, que le permitirá obtener ingresos en el futuro o,
- Tenían algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvieron ausentes temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, enfermedad, huelga, vacaciones, suspensión temporal de actividades u otra razón.

Desocupados: personas de 15 años o más que:

- Han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, es decir, han tomado medidas concretas para buscar un empleo remunerado o iniciar un trabajo por cuenta propia.
- También se consideran desocupados a personas que no buscaron trabajo, pero empezarán pronto a trabajar o iniciarán una actividad por cuenta propia.

Fuera de la fuerza de trabajo (Inactivos): personas de 15 años o más que:

- No trabajaron la semana pasada y
- No han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas.

b) Trabajo, negocio u ocupación principal y secundaria

Trabajo, negocio u ocupación principal: corresponde a aquella ocupación que el informante considera más importante, ya sea porque le reporta los mayores ingresos, por ser la más estable, porque le dedica la mayor parte de la jornada diaria, o según cualquier otro criterio definido por el informante.

Trabajo, negocio u ocupaciones secundarias: cualquier otra ocupación o actividad económica que realice la persona además de la ocupación principal durante el período (1 mes) de referencia.

c) Empresas, otro tipo de instituciones y establecimientos

Empresa: es una entidad jurídicamente delimitada integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Para los objetivos propios de la Encuesta Casen, también deben entenderse como empresas aquellas organizaciones que, sin haberse formalizado, se ajustan a las características enunciadas arriba.

Otro tipo de instituciones

Instituciones del sector público: estas instituciones ejercen diversas funciones (prestación de servicios, administración de recursos públicos, impartición de justicia, resguardo del orden público, etc.) y no persiguen fines lucrativos.

Instituciones sin fines de lucro: se pueden dedicar a una amplia variedad de actividades (prestar servicios, realizar investigaciones, realizar activismo ecológico, etc.) y tampoco persiguen fines lucrativos.

Establecimiento: puede definirse como “una empresa o institución, o una parte de una empresa o institución que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad en un emplazamiento o dentro de una zona geográfica”. Ejemplos de establecimientos:

- Una fábrica.
- Un predio o paño destinado a producción agrícola.
- Una escuela municipal.
- Juzgado de policía local.
- Un terreno que reúne un predio agrícola y un galpón donde se envasa el producto que es cosechado.
- La tienda o sucursal particular de una empresa en un centro comercial.
- Un complejo minero.

11.3 Revisión por pregunta

o1

La semana pasada, ¿[nombre] trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?

1. Sí

2. No

Esta pregunta busca establecer si la persona desarrolló alguna actividad laboral o productiva, es decir, si participó en la producción de un bien o servicio por un mínimo de una hora en la semana anterior (lunes a domingo) a la entrevista. Los quehaceres del hogar propio no son considerados una actividad productiva o “razón de ocupación”, así como tampoco las actividades de producción de bienes de autoconsumo no destinados para la venta. Las personas que hayan trabajado (con o sin remuneración) para un familiar en la producción o venta de un servicio o bien, sí califican como ocupados.

¿Qué se entiende por semana pasada?



Una semana se contabiliza desde lunes a domingo. Por ejemplo, si la entrevista se realiza el martes 19 de noviembre de 2024, el informante deberá responder pensando en lo que hizo entre el lunes 11 y el domingo 17 de noviembre (destacado en la imagen). A su vez, esta es la semana de referencia para las entrevistas realizadas entre el lunes 18 y el domingo 24 de noviembre.

o2

Aunque no trabajó la semana pasada, ¿[nombre] realizó alguna actividad por lo menos durante una hora

... por un salario o remuneración?

... en su empresa o negocio?

... para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?

... por pago en especies?

... como aprendiz o realizando una práctica remunerada?

... de venta, sin incluir bienes del hogar?

... agrícola, minera o artesanal para la venta?

Espere respuesta espontánea

1. Sí

2. No

Esta pregunta intenta rescatar situaciones de trabajos que pueden no ser considerados como tales por el informante. Se refiere a aquellas personas que realizaron trabajo a tiempo parcial u ocasional, que trabajaron de forma independiente o tienen pequeñas empresas o negocios, que tenían trabajo en una empresa familiar o que realizaron trabajos agrícolas, mineros o artesanales de manera independiente para vender estos productos a futuro.

o3

Aunque no trabajó la semana pasada, ¿[nombre] tenía algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?

1. Sí

2. No

Se considera que estuvieron ausentes de forma temporal a aquellas personas que mantienen sus ocupaciones, pero que no trabajaron durante la semana pasada por estar: enfermas, en vacaciones, con licencia médica por enfermedad o de pre o de postnatal, permiso postnatal parental o por huelga, por suspensión temporal de actividades u otras razones ajenas a la persona y propias del trabajo, como por ejemplo: camión en pana, espera de un flete, maquinaria averiada, etc. o por otras razones personales. Si la persona no tiene plena seguridad de que retomará su empleo en el corto plazo, registre “No”.

o4
¿[nombre] ha trabajado alguna vez?
1. Sí
2. No

El objetivo de esta pregunta es recabar información respecto a la experiencia laboral de la población que no se encontraba ocupada la semana pasada. El concepto de trabajo que aplica para esta pregunta es el mismo que el que se desprende de las preguntas o1 y o2 del módulo (ver definiciones incluidas en esas preguntas).

o5
Si le ofrecieran un trabajo a [nombre], ¿estaría disponible para comenzar a trabajar?
1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

Para estar disponible se deben cumplir dos condiciones: en primer lugar, que se quiera trabajar y, en segundo, que se pueda trabajar (esto es, no tenga restricciones que le impidan hacerlo). Hay personas que no están disponibles para trabajar en el presente, pero que más adelante sí podrían estarlo (el caso de los estudiantes que están terminando sus carreras o que pretenden trabajar durante sus vacaciones).

o6
¿[nombre] buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas 4 semanas?
1. Sí
2. No

Marque “Sí” si la persona hizo esfuerzos concretos por encontrar trabajo o iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas. Ejemplos de “esfuerzos concretos” para quienes buscan trabajo como asalariados (empleados):

- Registrarse en oficinas de empleo públicas o privadas (ejemplo: OMIL, Bolsas de Empleo, búsqueda por Internet, etc.).
- Visitar lugares de trabajo y solicitar trabajo

- directamente a los empleadores.
- Colocar anuncios o responder anuncios en medios, tales como diarios, sitios de internet, etc. (leer anuncios sin realizar ninguna acción posterior no clasifica como búsqueda).
- Encargar a otras personas (solicitar ayuda a amigos y familiares) que le avisen sobre cualquier oportunidad de trabajo.

Ejemplos de “esfuerzos concretos” para quienes buscan iniciar actividades por cuenta propia (empleador o trabajador independiente):

- Buscar clientes o hacer pedidos (stock de mercadería).
- Buscar terrenos, edificios, maquinaria o equipos para establecer su propia empresa.
- Gestionar recursos financieros propios y/o solicitar permisos y licencias, etc.
- Hacer publicidad de mercancías o servicios producidos.
- Iniciar una nueva empresa u actividad de microemprendimiento (instalar un negocio, pequeña empresa, comercio callejero, ambulante, puesto en la feria, etc.).

o7
¿Cuál es la razón principal por la que [nombre] no buscó trabajo o no realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas 4 semanas?
Espere respuesta espontánea y clasifique

Si la persona encuestada le entrega más de una razón, se debe registrar la que considere como razón principal.

Categorías asociadas a la posibilidad de empezar a trabajar pronto

1. Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia
2. Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas

Asigne a las personas que buscaron trabajo o hicieron gestiones para iniciar una actividad por cuenta propia en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y están esperando el resultado de esas gestiones (resultado de concursos, ofertas informales, aprobación de un crédito, etc.).

Categorías asociadas a limitaciones de condiciones familiares o personales

- 3. Tiene que cuidar a niños o niñas
- 4. Tiene que cuidar a algún adulto mayor
- 5. Tiene que cuidar a otro familiar
- 6. Está enfermo(a) o tiene una discapacidad

Categorías asociadas a la percepción de limitaciones personales

- 7. Piensa que nadie le dará trabajo porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad, etc.

Asigne a las personas que afirman que la principal razón para no haber buscado trabajo es porque piensan que nadie los querría contratar, ya sea por el nivel de preparación que tienen, por el nivel educacional y/o inexperiencia laboral, edad (muy jóvenes o muy viejos), etc.

Categorías asociadas a que las condiciones laborales no se adecuan a expectativas

- 8. Las reglas, horarios y distancias de los trabajos no le acomodan

Asigne a las personas que afirman que no buscaron trabajo ya que alguna de las condiciones que impone el hecho de trabajar no satisface sus expectativas.

- 9. Ofrecen sueldos muy bajos

Categorías asociadas a que la persona tiene otra actividad o renta

- 10. Quehaceres del hogar

Asigne a las personas que afirman que no buscaron trabajo, porque se dedican a realizar principalmente las labores de su hogar. Si las personas declaran no haber buscado trabajo por esta razón, preguntar si los quehaceres del hogar incluyen el cuidado de una persona (niño, adulto mayor o enfermo). Si así fuera, preguntar nuevamente cuál es la razón principal de no buscar trabajo: si el hecho de tener que cuidar a un dependiente, o el hecho de ocuparse de las labores del hogar. Marcar como opción principal la razón que respondió en esta última ocasión.

- 11. Estudiante

Asigne este código cuando la persona declara que estudia y no busca trabajo por esa razón.

- 12. Jubilado(a), montepiado(a) o pensionado(a)

Jubilados(as): personas que perciben un ingreso (jubilación) proveniente del sistema previsional por el

trabajo realizado mientras fueron económicamente activas.

Pensionados(as): personas que reciben Pensión Garantizada Universal (PGU). Esta es una pensión que entrega el Estado a las personas que tienen 65 años o más y se no pertenezcan a un hogar del 10% de hogares más ricos de la población.

Montepiados(as): personas, hombres o mujeres, que perciben un ingreso (montepío) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado por algún familiar directo (cónyuge, padre, madre, hermano/a) mientras fue económicamente activo(a).

- 13. Tiene otra fuente de ingreso (Seguro de Cesantía, mesadas, rentas, transferencias del Estado, etc.)

Asigne a las personas que afirman no tener interés en encontrar trabajo pues perciben un ingreso, ya sea derivado de propiedades, acciones, intereses por ahorros, depósitos bancarios, seguro de cesantía, transferencias del Estado, etc.

Otras categorías

- 14. Por temor a contagiarse de una enfermedad
- 15. Se cansó de buscar

Asigne a las personas que buscaron trabajo en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y que, ante la imposibilidad de encontrar uno, dejaron de buscar.

- 16. Cree que no hay trabajo disponible

Asigne este código a las personas que no buscan trabajo porque piensan que no hay puestos de trabajo disponibles.

- 17. Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico

Asigne a las personas que afirman haber buscado trabajo solo cuando lo estimaron necesario y que generan actividades ocasionales dependiendo de la situación económica del hogar.

- 18. No tiene interés en trabajar

- 19. Otra razón. Especifique

.....

o7_esp
Especifique otra razón de no búsqueda

En caso de que el informante le indique otra razón no detallada en las alternativas anteriores de la pregunta o7, especifique la razón en esta alternativa.

o8

¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo [nombre]?

En este caso anote el número de semanas cumplidas desde el momento en que empezó a buscar trabajo. Si la persona responde en meses, usted debe hacer la conversión multiplicando cada mes por 4.

o8. ¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo María ?

Señale el número de semanas cumplidas

Ingresar número

☐ No sabe

👁️texto_o9a

Ahora quisiera preguntarle acerca de su trabajo o negocio principal

o9a

¿Cuál es la ocupación u oficio de [nombre]?

Las preguntas o9a y o9b tienen por objetivo identificar lo que realiza un(a) trabajador(a) en su trabajo, negocio y ocupación principal, de manera de conocer las tareas que realiza y así posteriormente clasificarlo(a) en una agrupación más amplia. Es importante obtener información precisa en ambas preguntas a fin de distinguir las ocupaciones con títulos idénticos o similares, pero que realizan funciones diferentes.

o9a. ¿Cuál es la ocupación u oficio de Carlos?

Indique el nombre completo del empleo y facilite detalles, por ejemplo:

- Recolector(a) de frutas
- Profesor(a) de escuela nivel secundario
- Enfermero(a) titulada
- Conductor(a) de bus
- Guardia de seguridad
- Gerente(a) de una empresa

Ingrese texto

A continuación, se presentan los conceptos claves para describir correctamente las ocupaciones:

Ocupación: un conjunto de tareas y deberes desempeñados o destinados a ser realizados por una sola

persona sea trabajador(a) o empleador(a) en su trabajo, negocio o actividad.

La descripción de la ocupación se compone de una acción más una herramienta o contexto de trabajo. En ese sentido, es importante registrar de la forma más completa la descripción de la ocupación. Por ejemplo, no basta con mencionar que una persona es transportista, se requiere conocer qué vehículo maneja y qué tipo de transporte realiza, pero, por otra parte, no es relevante la distinción entre transportar personas o delivery, por ejemplo, pues ambos tipos de transportistas son clasificados en el mismo código.

Por otro lado, por ejemplo, si se menciona que una persona es operaria de una máquina es necesario detallar el tipo de máquina y qué producto genera dicha máquina, puesto que existen dos grupos de ocupaciones que consideran operarios de máquinas y lo que permite diferenciarlos es precisamente las especificaciones mencionadas en relación con qué máquina y el para qué de dicha máquina.

Las siguientes figuras muestran ocupaciones que han sido correctamente denominadas, ya que logran especificar bien la acción y el contexto del trabajo que se desempeña.



o9b

¿Qué hace [nombre] en su trabajo o negocio principal?

Las tareas (o9b) son el conjunto de actividades que lleva a cabo una persona en su trabajo. Estas le permiten cumplir los objetivos que exige su puesto de trabajo. Corresponden a lo que un trabajador hace y a las razones de por qué lo hace. Tienen, además, puntos de inicio y de término que se pueden identificar claramente.

o9b. ¿Qué hace Carlos en su trabajo o negocio principal?

Facilite detalles, por ejemplo:

- Recoger y transportar uvas
- Enseñar matemáticas
- Cuidar enfermos(as) y administrar medicamentos
- Transportar pasajeros(as) entre ciudades
- Vigilar y controlar entrada en una empresa
- Administrar una empresa de productos lácteos

Ingrese texto

Por ejemplo, la ocupación de garzón o mesero tiene las tareas de servir comidas y bebidas; aconsejar sobre elección de vinos.

Otros ejemplos de tareas son:

- Profesor diferencial: preparar lecciones acordes a necesidades de alumnos; evaluar y seguir el aprendizaje de alumnos.
- Carpintero: construir y reparar armazones de madera; elaborar materiales de madera como puertas, marcos de ventana, revestimientos
- Pescador de alta mar: preparar y reparar redes y material de pesca; limpiar, congelar o salar la pesca.
- Enfermero: brindar cuidados y servicios a pacientes; asistir a médicos y cirujanos en sus tareas.

Es fundamental describir de manera precisa y detallada las tareas o funciones que la persona realiza en su trabajo, negocio u ocupación principal; registrando una breve descripción de lo que la persona hace en su trabajo, es decir, cuáles son sus principales responsabilidades y tareas en el trabajo.

Cabe destacar que usted puede encontrarse con casos de personas que indiquen que tienen alguna profesión (por ejemplo, enfermeros), pero que actualmente se encuentran desempeñando otras funciones (ej. trabajan como profesores haciendo clases de biología en universidades). En el caso que las profesiones u oficios no correspondan exactamente con las tareas que la persona realiza, priman las tareas que desempeña en su trabajo (en el ejemplo del enfermero corresponde a profesor de la educación superior).

o10

¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana [nombre] en su trabajo, negocio o actividad principal?

Las horas habitualmente trabajadas permiten estimar las horas regularmente trabajadas más allá de las horas contractuales (definidas con el empleador). Las horas habitualmente trabajadas incluyen horas extraordinarias si estas se trabajan de manera habitual, pero no se incluyen si solo se trabajan ocasionalmente. No es un promedio de horas trabajadas, sino la cantidad de horas semanales que se trabaja con mayor frecuencia o habitualidad.

o10. ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana Carlos en su trabajo, negocio o actividad principal?

Ingresar número

☐ No sabe

o11

¿[nombre] está dispuesto(a) a trabajar más horas a la semana?

Estar dispuesto a trabajar más horas implica: (1) desear trabajar más horas con el fin de aumentar los ingresos percibidos, y (2) poder trabajar más horas.

El aumento de horas podría suceder reemplazando cualquiera de sus empleos actuales por otro empleo (o empleos) con más horas de trabajo, aumentando las horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales, o combinando estas posibilidades.

o11. ¿Carlos está dispuesto(a) a trabajar más horas a la semana?

Lea alternativas

☐ 1. Sí, ahora mismo

☐ 2. Sí, en otra época del año

☐ 3. No

☐ No sabe

o12

¿El trabajo o negocio principal de [nombre] es de tipo...?
[Lea alternativas](#)

1. Permanente

Asigne cuando el trabajo de la persona no tiene fecha de término y se realiza regularmente a lo largo del año.

2. De temporada o estacional

Asigne a aquel empleo estacional que se pacta solo en determinadas épocas y no es continuo a lo largo del año. Ej. trabajos en el sector agrícola (cosechas, poda, siembra), trabajos en navidad, etc.

3. Ocasional o eventual

En este caso el trabajo es por un tiempo definido y corresponde a labores específicas transitorias, pero no corresponde a una época determinada, cuya duración no debe exceder los 30 días en el año.

4. A prueba

Anote a las personas que están sujetas a una evaluación para ser contratadas posteriormente.

5. Por plazo o tiempo determinado

Anote a las personas que están contratadas por una faena o trabajo determinado, la diferencia con el ocasional o eventual, es que en este caso la actividad a realizar tiene un periodo de duración mayor de 30 días.

-88. No sabe

-99. No responde

o14

En su trabajo o negocio principal, ¿[nombre] da boleta?
[Lea alternativas](#)

En este caso interesa averiguar si la persona entrega boleta de servicios (honorarios), si la empresa en que se desempeña le emite una o si la persona entrega boleta de servicios (honorarios), o si la persona emite una boleta de compra y venta.

Las alternativas de respuesta son:

1. Sí, da boleta de honorarios

La Boleta de Honorarios se emite para cobrar las remuneraciones por la prestación de servicios profesionales o de actividades lucrativas provenientes del trabajo personal. Existen dos formas de emisión:

- **Boleta de Honorarios:** Documento emitido por la persona trabajadora por los ingresos generados en las prestaciones de servicios personales. Quienes emiten este tipo de documentos, pueden ser, trabajadores independientes, los profesionales, trabajadores que prestan servicios personales, Sociedad de Profesionales, directores y consejeros de Sociedades Anónimas y auxiliares de la administración de justicia. La boleta puede ser emitida por medio de un talonario de boletas o electrónicamente, emitido y elaborado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- **Boleta de prestación de servicios a terceros:** La empresa en que se desempeña el o la trabajadora le emite una boleta por trabajos contratados, en caso de que la persona no haya efectuado iniciación de actividades ante el SII.

2. Sí, da boleta de compra y venta (factura)

De acuerdo con el SII, la boleta de compra-venta es el comprobante tributario que acredita la venta de un producto o servicio a un consumidor final. Se emite en los casos de transferencia de especies o prestaciones de servicios.

3. No

-88. No sabe

o15

En su trabajo o negocio principal, ¿[nombre] trabaja como?

El objetivo de esta pregunta es determinar el tipo de relación laboral que tienen las personas ocupadas (15 años y más). De acuerdo con las orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con esta pregunta se puede distinguir si las personas trabajan como independientes, ya sea como cuenta propia o como empleadores(as); o si trabajan como dependientes, como asalariados o asalariadas u otra situación.

o15. En su trabajo o negocio principal, ¿Carlos trabaja como?

Lea alternativas

☐ 1. Patrón(a) o empleador(a)

☐ 2. Trabajador(a) por cuenta propia

☐ 3. Empleado(a) u obrero(a) del sector público (Gobierno Central o Municipal)

☐ 4. Empleado(a) u obrero(a) de empresas públicas

☐ 5. Empleado(a) u obrero(a) del sector privado

☐ 6. Servicio doméstico puertas adentro

☐ 7. Servicio doméstico puertas afuera

☐ 8. FF.AA. y del Orden

☐ 9. Familiar no remunerado

Descripción de alternativas:

1. Patrón(a) o empleador(a)

Persona que dirige su propia empresa o negocio (ya sea formal o informal) y que contrata (formal o informalmente) los servicios de uno o más trabajadores a cambio de una remuneración.

2. Trabajador(a) por cuenta propia

Trabaja en forma independiente y sin ocupar personal remunerado; explota su propio negocio o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio. Esta persona puede trabajar sola o asociada y puede tener ayuda de familiares a los que emplea sin pago en dinero. Las personas que trabajan por cuenta propia no están subordinadas a una jefatura.

Ejemplos: Profesionales y técnicos independientes; dueños(as) de almacén sin empleados; taxistas que son propietarios(as) del vehículo; vendedores(as) ambulantes; gáster; jardinero; agricultores campesinos que eventualmente pueden contratar mano de obra, pero la producción es realizada principalmente con mano de obra del hogar; etc.

3. Empleado(a) u obrero(a) del sector público (Gobierno Central o Municipal)

Persona que trabaja para un organismo del sector público y que, por hacerlo, percibe un sueldo o salario como remuneración.

Ejemplos de instituciones de sector público: Instituciones centralizadas (ministerios, intendencias, gobernaciones, servicios públicos); entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, etc.); instituciones descentralizadas; instituciones públicas sin fines de lucro

(Universidades, Institutos Profesionales estatales y sus organismos dependientes); y Municipalidades, incluidos los trabajadores de establecimientos educacionales y de salud municipalizados.

4. Empleado(a) u obrero(a) de empresas públicas

Personas que trabajan en empresas de propiedad estatal o mixta, regidas por las normas aplicables al sector privado. Ejemplos de empresas públicas: CODELCO, Empresa Nacional del Carbón; Metro SA; Polla Chilena de Beneficencia; Correos Chile; EFE; ENAMI y Empresas Portuarias.

5. Empleado(a) u obrero(a) del sector privado

Persona que trabaja para un empleador privado y percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal), con excepción de las personas que se dedican al servicio doméstico puertas adentro o puertas afuera (ver definiciones abajo).

6. Servicio doméstico puertas adentro

Persona que trabaja para un empleador(a) y se dedica a las actividades propias del servicio al hogar: aseo, preparación de alimentos, lavados, etc., siempre que viva en la vivienda de quien la emplea. Ejemplos: empleadas domésticas (asesoras del hogar), mayordomos, amas de llave, etc.

7. Servicio doméstico puertas afuera

Realizan las mismas labores que el servicio doméstico puertas adentro, pero la diferencia es que NO viven en la vivienda de quien la emplea.

8. FF.AA. y del Orden

Personas que se desempeñan laboralmente en un organismo de las Fuerzas Armadas y de Orden, como militares, marinos, aviadores, carabineros y personal del servicio de investigaciones.

9. Familiar no remunerado

Conocidos como “trabajadores(as) familiares auxiliares”, son personas que se dedican a actividades productivas administradas por un familiar, sin recibir una retribución en dinero ni en especies por su trabajo. Los ejemplos más tradicionales son: cónyuges que ayudan en la actividad productiva al otro, hijos que ayudan a sus padres en la actividad productiva.

A continuación, las preguntas o16 y o17 permiten identificar la **formalidad e informalidad laboral**, donde uno de los principales criterios para caracterizar la formalidad de la unidad económica, es conocer si ésta dispone o no de contabilidad completa y formal.

o16

La empresa, negocio o actividad en la que trabaja [nombre], ¿está registrada en el Servicio de Impuestos Internos (SII) o tiene inicio de actividades?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

El objetivo de esta pregunta es establecer la formalidad de la unidad económica (empresa, negocio, o actividad por cuenta propia) en la que trabaja el(la) ocupado(a) mediante el registro en el Servicio de Impuestos Internos.

De acuerdo a definiciones internacionales (OIT), el registro ante las autoridades tributarias es la principal variable que define la formalidad de un negocio o empresa. En este caso, si es una actividad por cuenta propia, también se considera como registro la iniciación de actividades para personas naturales.

Recuerde que el Servicio de Impuestos Internos (SII) es una de las instituciones fiscalizadoras del Estado. De acuerdo con la ley, sus funciones son la aplicación y fiscalización de todos los impuestos actualmente establecidos (o que se establecieron), fiscales o de otro carácter; en que tenga interés el fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

Por otra parte, la **iniciación de actividades** es una declaración jurada ante el SII a la que puede optar una persona natural o jurídica, que desarrollen una actividad comercial que produzcan rentas gravadas. La diferencia entre ambas es que en el caso de la persona jurídica es la empresa la que asume las obligaciones y derechos, en cambio en caso de ser personal natural, es el dueño quien asume dichas responsabilidades.

o17

La empresa, negocio o actividad por cuenta propia en la que trabaja [nombre]...

Esta pregunta es para trabajadores(as) independientes. El objetivo de esta pregunta, como la anterior (o16), es establecer la formalidad de la unidad económica en la que trabaja el ocupado mediante la existencia de oficina de contabilidad o uso de servicios de un contador.

o17. La empresa, negocio o actividad por cuenta propia en la que trabaja Carlos...

Lea alternativas

☐ 1. Acude a los servicios de un contador para llevar la contabilidad completa

☐ 2. Se encuentra acogida al régimen de contabilidad simplificada

☐ 3. Solo cuenta con registros personales de gastos e ingresos

☐ 4. No cuenta con ningún tipo de contabilidad

☐ -88. No sabe

Para que una empresa pueda constituirse como una unidad económica independiente del hogar, es importante que exista un registro contable de ingresos y egresos propio del negocio, diferenciado de las finanzas personales o familiares de quien es dueño. En los negocios o empresas pequeñas, es habitual ver que no exista una separación de los gastos del negocio con los del hogar.

- Se entiende por **contador** a la persona que tiene por oficio llevar la contabilidad de una empresa u organismo público.
- Se entiende por **registro contable** a la contabilidad sistemática y ordenada de los ingresos y egresos de una unidad económica, los cuales deben reflejar las operaciones y transacciones realizadas por el negocio en un periodo de tiempo determinado. En algunas circunstancias estos registros pueden ser objetivo de monitoreo o auditoría por parte de alguna autoridad tributaria.

Los tipos de registros contables considerados en la pregunta son:

1. **Contabilidad completa y formal:** implica la utilización de los servicios de un profesional, el cual mantiene los libros de contabilidad del negocio, comúnmente se contrata los servicios de un contador. En esta se comprenden los Libros de Caja.
2. **Régimen de contabilidad (tributación) simplificada:** es un procedimiento que se realiza de manera digital, mediante una aplicación web del SII que facilita la gestión contable y el pago de impuestos en micro y pequeñas empresas, mediante factura electrónica y la información que el usuario proporciona.
3. **Registros personales de contabilidad:** registro no formal de los ingresos y gastos de un negocio, actividad o personas. Estos pueden ser realizados en un cuaderno, archivo Excel u otro soporte.

o19

En su trabajo principal, ¿[nombre] tiene contrato de trabajo escrito?

El contrato individual de trabajo es un acuerdo entre el trabajador(a) y el(la) empleador(a), por el cual el primero se compromete a prestar servicios personales bajo subordinación y dependencia de un(a) empleador(a), quien se compromete a pagar una remuneración por los servicios prestados.

El contrato de trabajo supone la existencia de un acuerdo entre empleador(a) y trabajador(a), prestación de servicios personales del(la) trabajador(a), pago de una remuneración por el(la) empleador(a), relación de subordinación o dependencia, bajo la cual se prestan los servicios. Esta relación de subordinación o dependencia se traduce en la facultad o poder del(la) empleador(a) de dar instrucciones u órdenes al (la) trabajador(a).

o19. En su trabajo principal, ¿Josefina tiene contrato de trabajo escrito?

Lea alternativas

☐ 1. Sí, firmó

☐ 2. Sí, pero no ha firmado

☐ 3. No tiene

☐ No sabe o no se acuerda si firmó contrato

El contrato de trabajo existe desde el exacto momento en que las partes llegan a acuerdo sobre los elementos señalados, sin que sea necesario cumplir con ningún requisito adicional **como su escrituración**.

El contrato de trabajo no necesita de ninguna solemnidad para su validez o existencia, de manera que basta con el solo acuerdo de las partes, lo cual significa que es un contrato de carácter consensual. No obstante, para persona bajo el Código del Trabajo (artículo 9), el contrato debe constar por escrito dentro del plazo de quince días de incorporado el(la) trabajador(a), o dentro de cinco días de incorporado el(la) trabajador(a) cuando el contrato pactado es por obra, trabajo o servicio determinado o de duración inferior a treinta días.

o18

En su trabajo principal, ¿qué tipo de contrato o acuerdo de trabajo tiene [nombre]?

Las alternativas de respuesta son:

1. Plazo indefinido

En el contrato o acuerdo de trabajo no se ha definido una fecha de término. Este tipo de contrato no tiene una vigencia determinada en el tiempo, sea porque las partes así lo señalaron expresamente, sea porque nada dijeron sobre la duración del contrato. Entonces, para que este tipo de contrato termine deberá concurrir una causal legal de terminación. Si no concurre ninguna causa legal, o la invocada por el empleador es declarada judicialmente injustificada, éste deberá pagar ciertas indemnizaciones.

2. Plazo fijo

En el contrato o acuerdo de trabajo se ha definido que tiene un término establecido ya sea porque está limitado a la temporada, al término de la obra, proyecto o actividad, o porque se trata de una prueba, práctica o reemplazo. También se aplica en el caso de un contrato renovable una vez al año.

Es aquel en que las partes definen la fecha de término del contrato al pactar el mismo. Cabe señalar que nuestro ordenamiento jurídico no limita el contrato a plazo fijo para determinados supuestos, como sí ocurre en el derecho comparado, por lo que su procedencia es general. El contrato a plazo fijo tiene una duración máxima de un año, salvo respecto de determinadas categorías de trabajadores que señala la ley (gerentes o personas que tengan un título profesional o técnico otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por el Estado), en cuyo caso la duración máxima es de 2 años.

3. Por obra o faena

La duración de esta modalidad de contrato de trabajo es incierta, toda vez que depende de la duración de la obra o faena para la cual es contratado el(la) trabajador(a). Al contrario de la regulación que se plantea respecto de los contratos a plazo fijo, la ley no establece limitaciones a la duración máxima de los contratos por obra o faena.

-88. No sabe

-99. No responde

o20

Según su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿la jornada de trabajo normal de [nombre] es...?

La Ley “40 horas” (N°21.561) que reduce la jornada laboral se aplica a todo(as) los(as) trabajadores(as) cuya relación laboral se encuentra íntegramente regulada por el Código del Trabajo.

La reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales significa que se reduce el tiempo de trabajo (sea en su cómputo semanal, mensual o en algunos casos de forma anual) y aumenta el tiempo de descanso. En ciertos casos, la reducción es directamente a las horas de trabajo diarias y, en otros casos se otorga descanso compensatorio de forma mensual o anual.

La reducción se realizará de forma gradual en un lapso de 5 años, hasta llegar a las 40 horas. La reducción comienza a aplicarse de la siguiente forma:

- 1er año: 44 horas al 26 de abril de 2024
- 3er año: 42 horas al 26 de abril de 2026
- 5to año: 40 horas al 26 de abril de 2028

o20. Según su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿la jornada de trabajo normal de Josefina es...?

Lea alternativas

☐ 1. Jornada completa

☐ 2. Jornada parcial

☐ 3. Jornada prolongada

☐ 4. Otra

☐ No sabe

☐ No responde

1. Jornada completa

La duración de la jornada completa de trabajo no debe exceder las 45 horas semanales en las empresas privadas y 44 en el servicio público. Excepciones que podrían observarse en terreno:

- El caso de las personas cuyos contratos no fueron actualizados con posterioridad al 1° de Enero del 2005, fecha en que la jornada completa era de 48 horas semanales. Este caso se considera también jornada completa.
- También podría ser el caso de una empleada doméstica puertas afuera que ha pactado una jornada con su empleador de 45 y hace uso de horas extras.

2. Jornada parcial

De acuerdo al Código del Trabajo, por jornada parcial se entiende cualquier jornada pactada que no excede las 30 horas semanales.

3. Jornada prolongada

La jornada prolongada, en términos legales, es una jornada de 60 horas semanales. Por ejemplo, se aplica a: las personas que trabajan en hoteles, restaurantes o clubes. La jornada prolongada no se aplica al personal administrativo, lavandería, lencería y cocina, quienes están afectos a la jornada máxima de 45 horas semanales. Pese a lo anterior, esta categoría debe aplicarse a cualquier persona que declare haber pactado una jornada de 60 o más horas semanales).

4. Otra

En esta categoría se clasifican a todas las personas que no identifican su jornada con ninguna de las jornadas anteriores. Tal podría ser el caso de las personas que tienen una jornada de trabajo bisemanal. La jornada bisemanal corresponde a una jornada de trabajo, reconocida legalmente, de hasta dos semanas ininterrumpidas, al término de las cuales el empleador debe otorgar los descansos compensatorios de los días domingo o festivos que hayan incidido en dicho período. Se utiliza en los casos en que la prestación de servicios deba efectuarse en lugares apartados de centros urbanos, como el caso de las actividades mineras, donde es posible encontrar turnos de trabajo con esquemas continuos de 8 o 12 horas de trabajo diarias. Los sistemas más comunes son 4x4, 4x3, 5x2 u otros con 6 jornadas semanales.

Esta categoría también aplica para aquellos trabajadores que, por su modalidad contractual, no se encuentran obligados a registrar su hora de llegada y salida en un registro de control horario, y están libres de supervisión y control. Esto último aplica por ejemplo a:

- Los gerentes, administradores, apoderados con facultades de administración y todos aquellos que trabajen sin fiscalización superior inmediata.
- Los agentes comisionistas y de seguro, vendedores viajantes, cobradores que no ejerzan sus funciones en el local del establecimiento.
- Los(as) trabajadores(as) que presten servicios a distintos empleadores(as).
- Los(as) trabajadores(as) que se desempeñan a bordo de naves pesquera.
- Los(as) deportistas profesionales y trabajadores(as) que desempeñan actividades conexas.

-88. No sabe

-99. No responde

o21

¿Qué tipo de horario tiene [nombre] en su trabajo actual?

Ejemplos de trabajos rotativos o de turnos: guardias de seguridad, doctores, enfermeras(os), etc. Cuando la persona tiene un trabajo en horario rotativo, se debe registrar “rotativo o turnos” independiente si el trabajo es diurno, nocturno o ambos.

o21. ¿Qué tipo de horario tiene Josefina en su trabajo actual?

Lea alternativas

☐ 1. Solo diurno

☐ 2. Solo nocturno

☐ 3. Rotativo o turnos

☐ No sabe

☐ No responde

o22

¿Con quién firmó [nombre] su contrato o estableció su acuerdo de trabajo?
[Lea alternativas](#)

Las alternativas de respuesta son:

1. Directamente con el empleador(a) o negocio donde trabaja

Esta situación se presenta cuando la empresa que contrata es la misma donde la persona trabaja, sin que exista un tercero involucrado en la contratación.

2. Con un contratista o subcontratista de bienes o servicios

El trabajo en régimen de subcontratación es aquel realizado por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, quien ejecuta obras o servicios para una empresa principal.

El(la) trabajador(a) del subcontratista debe prestar los servicios en la empresa, obra o faena que pertenezca a la empresa principal. En este caso, el(la) empleador(a) directo no es la empresa principal, sino la empresa contratista o subcontratista.

Los rubros productivos más solicitados bajo este régimen de trabajo son: Guardia y control, Servicios alimenticios,

Minería, Servicios informáticos, Construcción y Servicios de Aseo.

3. Con un empleador(a) de servicios transitorios, suministradora de trabajadores o con un(a) contratista laboral (enganchador(a))

Corresponde al(a) trabajador(a) que ha convenido un contrato de trabajo con una empresa de servicios transitorios para ser puesto a disposición de una o más empresas usuarias de la empresa de servicios transitorios.

Las causales en que se permite la contratación de los servicios de trabajadores(as) transitorios(as) son expresamente definidas y corresponden a reemplazos, eventos extraordinarios, proyectos específicos, período de inicio de actividades, aumentos ocasionales de actividad o trabajos urgentes.

o24

¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde trabaja [nombre]?

Esta pregunta busca poder definir la rama del negocio, empresa o institución donde trabajan las personas. No obstante, en el caso de los(as) trabajadores(as) que trabajan para una empresa contratista o de servicios transitorios lo que se debe registrar es el giro de la empresa donde realiza la actividad, el cual es distinto del giro que tiene la empresa contratista o de servicios transitorios que lo contrató.

o24. ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde trabaja Josefina?

• Describa la actividad a que se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal.

• En caso de que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona. Para mayor detalle, ver manual.

• Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.

• Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.

Ingrese texto

Rama de Actividad Económica

Clasifica la actividad económica principal que posee el establecimiento, negocio, empresa o institución, de acuerdo con la clase de bienes o servicios que produce, el proceso involucrado y los insumos utilizados.

En el caso de las empresas o instituciones que tienen varios establecimientos, interesa registrar la actividad predominante del establecimiento (el lugar en el que trabaja la persona) y no la actividad predominante de la empresa o institución (persona jurídica). Si en este

establecimiento se realiza más de una actividad debe registrar la actividad económica que genera más valor agregado.

Para los(as) trabajadores(as) por cuenta propia que no tienen empleados(as) de forma continua, las actividades de los establecimientos que representan son las que llevan a cabo ellos(as) mismos(as).

En general, el criterio para clasificar aquellos establecimientos que combinan varias actividades es el que toma en cuenta el estado final de la producción. Así, por ejemplo, una unidad que forja hojas para destornilladores y luego ensambla destornilladores se clasifica como manufactura de destornilladores.

No deberá anotarse simplemente: fábrica, taller, empresa, etc., como tampoco el nombre o razón social de ellos.

Usted deberá describir a qué se dedica el establecimiento respectivo y colocar, por ejemplo: fábrica de tejidos de algodón, banco comercial, almacén de abarrotes, venta de pasteles, fabricación de pasteles, taller de reparaciones de relojes, venta de relojes, venta de licores al por menor, tienda de géneros, mina de cobre, buque mercante, hotel, taller de reparación de calzado, lavandería, etc.

A continuación, se presentan tres preguntas que pueden ayudarle a recolectar antecedentes que permitan una adecuada caracterización de la actividad económica de la empresa. Idealmente, la respuesta a la pregunta debe incluir información sobre estos 3 aspectos:

1. ¿Qué hace?

Se refiere al **proceso productivo o acción** que realiza la empresa. Las palabras claves relacionadas con la acción son básicamente **verbos**.

- a. Producción agropecuaria: silvicultura, siembra, cría, etc.
- b. Fabricación de bienes: elaboración, fabricación, producción, confección, refinación, reparación, etc.
- c. Comercialización de bienes: compra, venta, importaciones, consignación, etc.
- d. Prestación de servicios: fotocopiado, diseño, promoción, asesoramiento, arriendo, venta de inmuebles.

2. ¿Cuál es el producto?

Se refiere a los **bienes y/o servicios** producidos u ofrecidos por la empresa en ese local. Es preciso conocer cuál es la denominación del bien o servicio que la empresa cultiva, extrae, produce, comercializa, arrienda, instala, repara, etc. El **producto** es el resultado de la **acción**.

Es importante conocer el nombre completo del servicio: copiado de libros, diseño de páginas web, servicio de peluquería, asesoría contable, servicio de inseminación artificial de ganado vacuno, educación primaria, etc.

3. ¿Con qué lo hacen?

Implica describir la principal **materia prima** (trigo, vidrio, madera, hilado, metal, telas/tejidos, hierro, pescado, plástico, cuero, caucho) utilizada. Es decir, conocer qué materia prima se **procesa o qué habilidad o conocimiento se utiliza** para poder, mediante la acción, obtener el bien o servicio ofrecido.

- **Para la fabricación de bienes:** es importante determinar el nombre de la principal materia prima procesada. Así para la fabricación de harinas, conocer si es de carne, pescado, trigo, etc., para la fabricación de envases, saber si son de papel, cartón, vidrio, plástico, hojalata.
- **En comercio:** es importante conocer si los productos vendidos son vestuario, calzado, agroquímicos, máquinas, etc., consignando el que genera el mayor margen de comercialización al local.
- **En servicios:** es necesario definir la disciplina, área de conocimiento o de relación (entrenador de fútbol, alquiler de salones de fiestas, asesoramiento astrológico). Si se trata de asesoría, es preciso conocer si es contable, jurídica, informática, diseño gráfico, etc.
- **En reparaciones:** describir el tipo del bien reparado: autos, electrodomésticos, computadoras, teléfonos, bicicletas, prendas de vestir, relojes, etc.

Para determinar la actividad del establecimiento o negocio, se tomará en cuenta lo que produce o fabrica, lo que vende o revende, o según los servicios que presta.

Antes de anotar la rama de actividad, es necesario indagar detalles de las actividades. Por ejemplo, si el nombre de una empresa es “Taller de calzado”, debe averiguar y registrar si en ese taller se repara, se fabrica o se realizan las dos actividades a la vez; de darse este último caso, se tomará la fabricación.

Igualmente, no olvide indagar el material principal del que está hecho el producto (cuero, caucho, tela, madera, metal, plástico, piel, etc.). Si el nombre que le dieron es de una compañía constructora, deberá indagar si en esta se dedican a la edificación o solamente a elaborar planos. Cuando se trata de una empresa comercial, indague si se trata de comercio al por mayor o por menor; además, si en el local se produce el bien o solo es una distribuidora.

o25

¿Incluyendo a [nombre], ¿cuántas personas trabajan en total en ese negocio o empresa o institución en Chile?

El objetivo de la pregunta es identificar cuántas personas trabajan en la misma empresa, negocio o institución que las personas encuestadas a lo largo de todo Chile y no solo en el establecimiento en el que la persona desempeña su trabajo. En el número de trabajadores de la empresa debe incluir al informante.

o25. Incluyendo a **Josefina, ¿cuántas personas trabajan en total en ese negocio o empresa o institución en Chile?**

Lea alternativas

☐ 1. Solo 1 persona (el entrevistado)

☐ 2. De 2 a 5 personas

☐ 3. De 6 a 9 personas

☐ 4. De 10 a 49 personas

☐ 5. De 50 a 199 personas

☐ 6. 200 y más personas

☐ No sabe

o33a

¿Dónde realiza **[nombre]**, habitualmente su trabajo o actividad principal?

Muestre tarjeta o33a “Lugar habitual de trabajo”

Lea alternativas

Esta pregunta permite identificar el lugar donde una persona desarrolla habitualmente su trabajo o actividad económica principal la mayor parte del tiempo. Considere que un trabajador independiente carece de establecimiento o local si realiza su actividad económica deambulando por espacios públicos, o en domicilios de clientes. Por ejemplo: electricista, fumigador, gasfiter, vendedores en el transporte público, entre otros.

Descripción de alternativas:

1. En instalaciones u oficina del cliente o empleador

La persona se traslada a otro tipo de establecimiento (no vivienda) para desarrollar su trabajo: Ej.: fábricas, talleres, empresas, etc.

2. En la casa del empleador o cliente

Personas que prestan servicios en los domicilios de terceros. Por ejemplo: jardinero, gasfiter, reparadores, electricistas, empleadas domésticas puertas afuera y puertas adentro, etc.

3. En instalaciones u oficinas propias o arrendadas

La persona se traslada a otro tipo de establecimiento (no vivienda) propia u arrendada para desarrollar su trabajo: Ej.: taller, oficina, etc.

4. En oficina, local, taller o fábrica, anexo a su hogar (en el mismo predio)

Personas que realizan su trabajo en una pieza de su vivienda que han construido o habilitado exclusivamente para desarrollar sus actividades (taller, kiosco o negocio).

5. En su propia vivienda o casa

Personas que teletrabajan*, las que elaboran o fabrican algún bien (ropa, artesanía, pinturas, volantines, etc.) o prestan algún servicio (arreglan ropa, reparan electrodomésticos, etc.), por iniciativa propia o por encargo, en alguna pieza de su vivienda que mantiene su uso de estar, comer o dormir. Por ejemplo: cuando se instala máquina de coser en el living de la casa, usan la mesa del comedor para la confección de ropa.

*Nota: Se entiende por teletrabajo un tipo de trabajo a distancia, que comprende a los(as) trabajadores(as) que utilizan herramientas tecnológicas de información/comunicación (TICs) o teléfonos fijos para desempeñar sus tareas.

6. En la calle o vía pública

Asigne este código a los vendedores ambulantes, de kioscos, ferias, chofer de locomoción colectiva, de camiones, etc. (excepto a pilotos de avión y marinos que deben ser clasificados en la alternativa 8. En un predio agrícola o espacio marítimo o aéreo).

7. En obras de construcción, mineras o similares

Asigne este código a las personas que trabajan en la construcción de edificios, viviendas, obras viales, embalses u otro tipo de obras públicas y privadas; a los que trabajan en faenas de extracción mineral u otro tipo.

8. En un predio agrícola o espacio marítimo o aéreo

Predio agrícola: La persona realiza su trabajo o actividades productivas en un predio agrícola. Por ejemplo: pequeños parceleros, chacras, forestales, etc.

Espacio marítimo: Personas que desarrollan una actividad productiva en el agua como los recolectores de algas, mariscos, pescadores, trabajadores de criaderos de peces y mariscos.

9. En otro lugar

Este código se asigna si el lugar de trabajo de la persona no corresponde a ninguna de las categorías anteriores (por ejemplo, costurera que realiza su trabajo en la casa de alguna vecina o familiar).

-88. No sabe

-99. No responde

En caso de que la persona realice sus actividades en múltiples lugares, se debe registrar aquel lugar en que la persona trabaja el mayor número de horas. Por ejemplo, una persona que trabaja cosechando frutas la mayor parte del día en un predio agrícola y destina un par de horas al final del día a envasar la cosecha en una fábrica, deberá clasificarse en la categoría 8 (En un predio agrícola).

o33b

La semana pasada, ¿[nombre] realizó su trabajo o actividad principal en su vivienda, sitio o terreno? Considere al menos un día completo.

Las alternativas de respuesta son:

1. Sí

Indica que la persona trabaja desde su propia vivienda, sitio o terreno lo que significa trabajar en cualquier lugar dentro de la vivienda, sin necesidad de un espacio designado para ello. Además, implica que la persona trabaja en un espacio dentro del mismo sitio o terreno donde se encuentra su vivienda, pero podría ser un área separada o distinta de la residencia principal, como un estudio o una oficina en el jardín.

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

o33c

La semana pasada, ¿con qué frecuencia trabajó [nombre] desde su vivienda? Considere su trabajo o actividad principal

Lea alternativas

Las alternativas de respuesta son:

1. Un día

Indica que la persona ha trabajado en su vivienda, sitio o terreno sólo un día durante la semana pasada. Esto sugiere un nivel bajo de trabajo en su vivienda.

2. Varios días

Implica que la persona ha trabajado entre 2 y 4 días durante la semana pasada (en caso de que la persona trabaje 5 días en la semana). Esto indica un nivel intermedio de trabajo en su vivienda.

3. Todos los días

Implica que la persona trabajó todos los días en su vivienda, sitio o terreno durante la semana pasada.

-88. No sabe

-99. No responde

o33d

Para realizar este trabajo en su vivienda, ¿[nombre] utilizó la mayoría del tiempo un computador, teléfono inteligente (smartphone), teléfono fijo o Tablet? Considere su trabajo o actividad principal,

Las alternativas de respuesta son:

1. Sí

Corresponde a las personas que realizan teletrabajo, contratadas para que presten sus servicios preferentemente fuera del lugar o sitio de funcionamiento de la empresa, mediante la utilización de medios informáticos o de telecomunicaciones: computador, teléfono inteligente (smartphone), teléfono fijo o Tablet. Los diferentes dispositivos o herramientas (*TICs) pueden utilizarse para comunicarse con colegas, clientes, etc., y para efectuar tareas específicas relacionadas con el trabajo, sin estar directamente en contacto con otras personas.

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Es importante que las personas contesten sobre el “uso” de los dispositivos tecnológicos para fines del teletrabajo, no si “tienen o disponen”, por ejemplo, de celular, computador o Tablet.

*Nota: Se denomina tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) al conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación

de información en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética. Las TIC incluyen la electrónica como tecnología base que soporta el desarrollo de las telecomunicaciones, la informática y el audiovisual.



o26

¿En su empleo principal, [nombre] pertenece a alguna de las siguientes organizaciones en relación con su trabajo?

Para esta serie de preguntas relacionadas con organizaciones en el trabajo, las personas deben responder en relación con su ocupación principal.

o26a

Sindicato (de empresa, inter-empresa, de trabajadores eventuales o transitorios o trabajadores independientes)

1. Sí

2. No

-88. No sabe

Los **sindicatos** son organizaciones libremente constituidas por trabajadores(as) del sector privado y/o de las empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica. Tienen por objetivo, entre otros, asumir la representación y legítima defensa de sus asociados, así como promover los intereses económicos, sociales y culturales de los mismos. El derecho a constituir organizaciones sindicales está garantizado en la constitución política del Estado.

Principales finalidades de los sindicatos:

- La representación de los trabajadores(as) en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo, cuando sea requerido por los asociados.
- La representación de los asociados en las distintas instancias del proceso de negociación colectiva.

- Velar por el cumplimiento de las normas del trabajo y de seguridad social.
- Realizar todas aquellas actividades contempladas en los estatutos y que no estén prohibidas por la Ley.

Tipos de sindicatos que establece la ley

Los que aquí se señalan no son excluyentes de otro tipo de sindicatos, que puedan conformarse.

- Sindicatos de Empresa: reúne solo a trabajadores(as) de una misma empresa.
- Sindicatos Interempresas: agrupa trabajadores(as) pertenecientes a dos o más empleadores distintos.
- Sindicatos de Trabajadores(as) Independientes: reúne trabajadores(as) que no dependen de empleador alguno, ni tienen a su vez trabajadores(as) bajo su dependencia.
- Sindicatos de Trabajadores(as) Eventuales o Transitorios: constituidos por trabajadores que realizan labores bajo subordinación y dependencia en períodos cíclicos e intermitentes.

o26b

Asociación de funcionarios

1. Sí

2. No

-88. No sabe

Respecto a las **Asociaciones de funcionarios** la ley reconoce a los trabajadores(as) de la Administración del Estado, incluidas las municipalidades, y del Congreso Nacional el derecho de constituir, sin autorización previa, las asociaciones de funcionarios que estimen conveniente, con la sola condición de sujetarse a la ley y a los estatutos de las mismas.

Entre las finalidades principales se encuentran las siguientes:

- a. Promover el mejoramiento económico de sus afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos, en el marco que la normativa permite;
- b. Procurar el perfeccionamiento de sus asociados, en el aspecto tanto material como espiritual, así como también la recreación y el esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares;
- c. Recabar información sobre la acción del servicio público correspondiente y de los planes, programas y resoluciones relativos a sus funcionarios;
- d. Representar a los funcionarios en los organismos y entidades en que la ley les concediere participación.

Podrán, a solicitud del interesado, asumir la representación de los asociados para deducir, ante la Contraloría General de la República, el recurso de reclamación establecido en el respectivo Estatuto Administrativo

o26c
Asociación gremial sectorial
1. Sí
2. No
-88. No sabe

Las **Asociaciones gremiales** son asociaciones gremiales las organizaciones constituidas en conformidad a la ley, que reúnan personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes. Estas asociaciones no podrán desarrollar actividades políticas ni religiosas.

o26d
Colegio profesional
1. Sí
2. No
-88. No sabe

Los **Colegios profesionales** tienen legalmente la misma definición que las asociaciones gremiales, pero se caracterizan por agrupar a personas naturales de la misma profesión. En la práctica, los colegios profesionales asumen tareas como velar por la buena conducta profesional de sus colegiados, manteniendo la disciplina y la ética profesional entre ellos, formulando las recomendaciones que estimen necesarias y aplicando las normas correccionales, prestar protección a sus colegiados, fomentar la cooperación y difundir los conocimientos profesionales por medio de debates, foros, conferencias, publicaciones técnicas y otros medios de difusión y, requerir y prestar asistencia a Institutos, Universidades, Academias, Colegios profesionales y autoridades públicas y privadas en todo lo que conduzca a las finalidades propias del Colegio, entre otras.

o28a
En un día habitual , ¿cuánto tiempo en total tarda [nombre] en llegar desde su vivienda a su lugar principal de trabajo?

Esta pregunta tiene como objetivo medir el tiempo de **traslado en un sentido (solo ida) al lugar de trabajo** de los miembros del hogar ocupados, considerando que el tiempo de traslado afecta sensiblemente el bienestar de las personas. El tiempo se consigna en horas y minutos. Adicionalmente, se pregunta por el medio de transporte utilizado en dicho trayecto para estudiar determinantes y efectos de diseño de políticas públicas. La pregunta es también válida en zonas rurales.

o28a. En un día habitual, ¿cuánto tiempo en total tarda Josefina en llegar desde su vivienda a su lugar principal de trabajo?
Ingrese la información en el siguiente formato: H:mm. Si la persona trabaja desde su casa o inicia su recorrido en casa, digite 0:00. Si no sabe registre 8:88.
Ingrese texto (:)

Tenga en cuenta los siguientes casos especiales para realizar la estimación del tiempo de traslado respectivo:

Casos especiales de tiempos de traslado

- Ocupados que trabajan en su casa:** en el caso que la persona ocupada trabaje en su casa, se deberá considerar un tiempo de traslado de 0:00 (0 horas y 0 minutos).
- Ocupados que trabajan en la vía pública:** aquellos trabajadores que realizan sus labores en espacios públicos deben considerar el tiempo de traslado que demoran en llegar hasta el lugar donde inicia su actividad laboral. En el caso del comercio ambulante, esto puede ser el punto de almacenamiento, distribución o sector de inicio de venta de la mercadería. El tiempo de traslado estimado corresponderá al tiempo de traslado promedio diario (solo ida) considerando los traslados realizados durante una semana habitual.
- Ocupados que realizan su trabajo a domicilio:** al igual que el caso anterior se considerará el traslado hasta el lugar donde el trabajador inicia sus labores. En caso de que el trabajador realice más de un viaje diario de ida a prestar servicios, debe considerar el total de tiempo utilizado en esos traslados. El tiempo de traslado promedio corresponderá al promedio diario de los traslados realizados durante una semana normal.
- Ocupados que trabajan en una ciudad o localidad diferente a su hogar:** por ejemplo, mineros o trabajadores por turno que viajan a otro lugar de residencia temporal cada cierto período. En estos casos se debe considerar el traslado dentro de la localidad en la que se realizan

las faenas. Por ejemplo, desde el lugar de residencia temporal o pensión al lugar de trabajo. El tiempo se estima como el tiempo total que tarda en llegar desde el lugar de residencia temporal hasta el lugar de trabajo.

5. Ocupados que trabajan en su vehículo (camioneros, taxistas, transporte de carga o pasajeros en general): en estos casos se contempla el tiempo de traslado al lugar donde está estacionado el vehículo utilizado en las labores de transporte. En caso de estacionar habitualmente el vehículo en la casa considere un tiempo de traslado de cero. Para conductores de buses urbanos e interurbanos, y pilotos de avión considere el traslado desde la casa al terminal, o al lugar donde inicia sus labores.

o28c

¿Qué medio de transporte utiliza [nombre] habitualmente para realizar este viaje?

El objetivo de esta pregunta es identificar el medio de transporte utilizado para el traslado al lugar de trabajo.

o28c. ¿Qué medio de transporte utiliza Josefina habitualmente para realizar este viaje?

Espere respuesta espontánea y clasifique
Si usa más de un medio de transporte para llegar al trabajo, marque el medio que utiliza para recorrer la mayor distancia.

☐ 1. Transporte público (bus, microbús, metro, taxi colectivo, etc.)

☐ 2. Vehículo motorizado particular (auto, camioneta, motocicleta, otro)

☐ 3. A pie

☐ 4. En bicicleta

☐ 5. Otro vehículo no motorizado

☐ 6. Otro vehículo motorizado

o29

En el último mes, ¿[nombre] tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal?

1. Sí

2. No

El objetivo de esta pregunta es detectar casos en que las personas tienen simultáneamente más de un empleo. Tenga en cuenta que en esta pregunta el período de referencia corresponde al último mes (últimas cuatro

semanas anteriores), a diferencia de las preguntas o1, o2, y o3 donde el período de referencia es la semana anterior.

o30

Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales a [nombre]. En ese trabajo secundario, ¿[nombre] trabaja como...?

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación secundaria. Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta o15.

o30. Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales a Josefina. En ese trabajo secundario, ¿Josefina trabaja como...?

Lea alternativas

☐ 1. Patrón(a) o empleador(a)

☐ 2. Trabajador(a) por cuenta propia

☐ 3. Empleado(a) u obrero(a) del sector público (Gobierno Central o Municipal)

☐ 4. Empleado(a) u obrero(a) de empresas públicas

☐ 5. Empleado(a) u obrero(a) del sector privado

☐ 6. Servicio doméstico puertas adentro

☐ 7. Servicio doméstico puertas afuera

☐ 8. F.F.AA. y del Orden

☐ 9. Familiar no remunerado

o31

¿Se encuentra [nombre] afiliado(a) a algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

Registre si la persona está afiliada al sistema previsional. Es importante recordar que las personas que cotizaron en algún momento de su historia laboral y hoy no cotizan, igualmente se encuentran afiliadas al sistema previsional.

De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones, la afiliación es la relación jurídica entre un trabajador(a) y el Sistema de Pensiones de capitalización Individual, que

origina los derechos y obligaciones que la ley establece, en especial, el derecho a las prestaciones y la obligación de cotizar.

La afiliación al sistema es única y permanente. Subsiste durante toda la vida de la persona, ya sea que se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias actividades simultáneas o sucesivas, o que cambie de institución dentro del sistema.

Es importante, no confundir esta pregunta, y la siguiente (o32), con las preguntas sobre pensiones que se realizan en el Módulo de Ingresos.

o32

¿[nombre] cotizó durante el mes pasado en algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

Muestre tarjeta o31 "Institución previsional"

Lea alternativas

Registre la alternativa correspondiente al sistema previsional en el que se encuentra cotizando la persona.

Las alternativas de respuesta son:

1. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)

Corresponde a las cotizaciones que una persona afiliada a una administradora el cual debe efectuar de manera voluntaria u obligatoria, calculadas como un porcentaje de la respectiva remuneración y renta imponible.

2. Sí, IPS ex INP [Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS) u otras]

El Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público que tiene por objeto la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y la administración del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex Cajas Previsionales. Las antiguas Cajas de Previsión fueron fusionadas e integradas a la Administración del Instituto de Normalización Previsional (INP, hoy IPS), lo que hace que en la actualidad administre los beneficios de las siguientes Ex Cajas:

- Ex Caja de Previsión de Empleados Particulares (EMPART).
- Ex Caja Bancaria de Pensiones
- Ex Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile (CAPREBECH)
- Ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Sección Oficiales y Empleados, y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos (CAPREMER)

- Ex Caja de Previsión de la Hípica Nacional
- Ex Servicio Seguro Social (S.S.S.)
- Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias Departamento de Empleados y Departamento de Obreros (EMOS)
- Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado (CAJAFERRO)
- Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU)
- Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Santiago (CAPREMUSA)
- Ex Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso (CAMUVAL)
- Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República (CAPRESOMU)
- Ex Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República
- Ex Cajas de Previsión Social de CCU - EMOS - GASCO - GILDEMEISTER - HOSCHILD - SALITRE - CAROZZINOS.

3. Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

CAPREDENA es el Sistema de Seguridad Social que poseen los funcionarios de las Fuerzas Armadas de Chile y que entrega prestaciones en materia de salud (bonificaciones y prestaciones), pensiones, servicios sociales y financieros a sus beneficiarios.

4. Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)

Corresponde al sistema previsional que cubre a los funcionarios de Carabineros de Chile.

5. Sí, otra. Especifique

Asigne este código a todos los casos de personas que el mes pasado hayan cotizado para su jubilación en alguna institución no contemplada en las categorías anteriores, y especifique la institución.

6. No está cotizando

Es importante considerar que con cierta frecuencia se presenta el caso de personas empleadas que, a pesar de estar afiliados a algún sistema previsional, su empleador no les cotiza imposiciones.

-88 No sabe

o32_esp

Especifique otro sistema previsional

12. MÓDULO DE INGRESOS

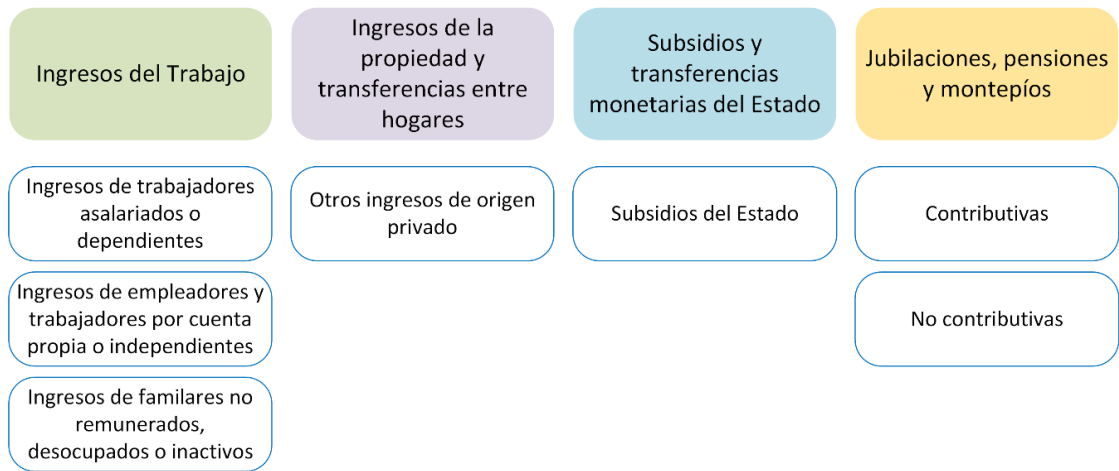
12.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es disponer de información que permita medir el ingreso que reciben las personas y los hogares en un determinado período de referencia. Se consideran los ingresos del trabajo y los ingresos de la propiedad, las transferencias provenientes de prestaciones sociales (jubilaciones, pensiones y montepíos, así como subsidios o transferencias monetarios del estado) y las transferencias entre hogares.

Esta información es esencial para investigar las condiciones de vida de las personas y los hogares, los niveles de pobreza, la distribución del ingreso entre los hogares y la evaluación del impacto de las políticas y programas públicos en materia social.

El Módulo Ingresos está organizado en seis temas, distribuidos en cuatro grandes grupos. Esta estructura se puede ver en el Diagrama 4.

Ilustración 6 | Estructura del Módulo Ingresos



Fuente: elaboración propia MSDF

Diagrama 4 | Flujo de Preguntas Módulo de Ingresos

Diagrama 4.1 | Flujo de Preguntas Ingresos del Trabajo y Otros Ingresos de Origen Privado

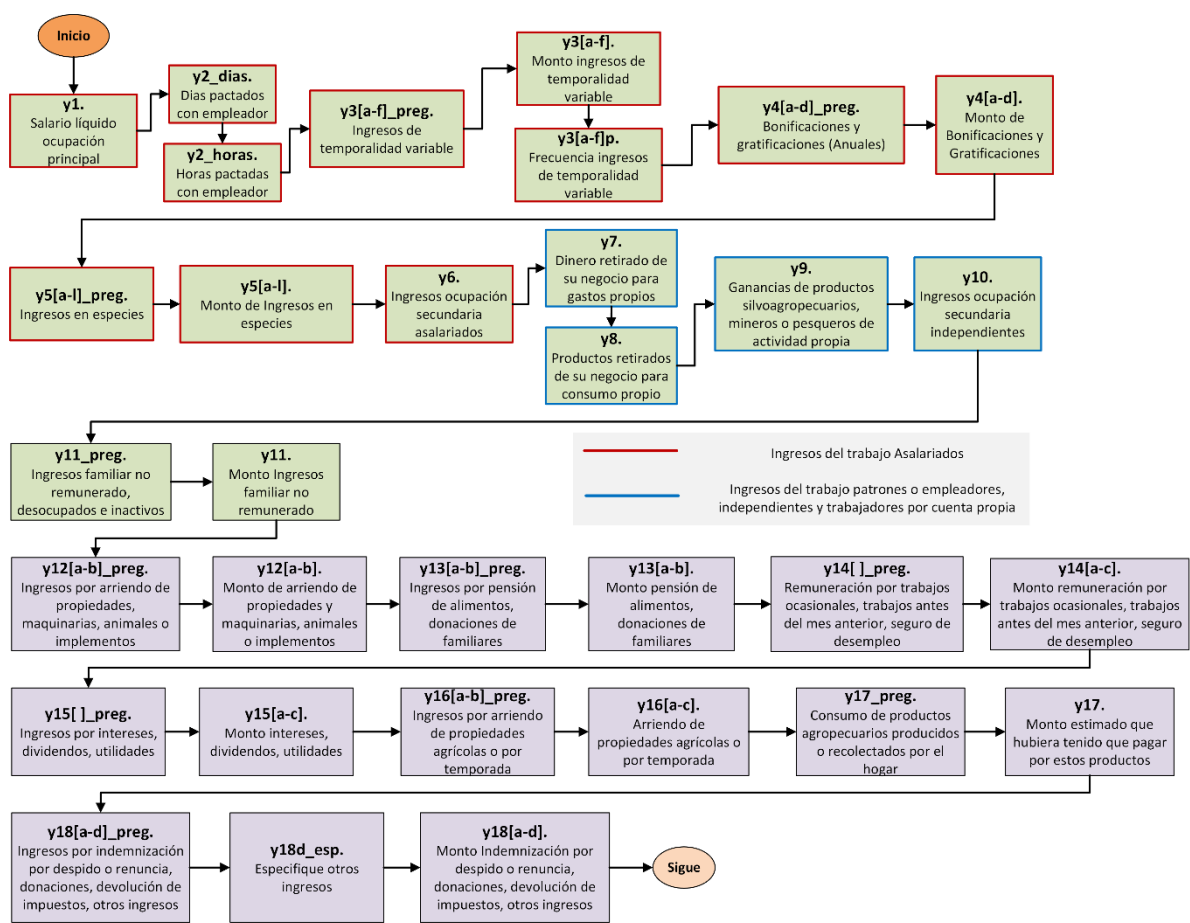


Diagrama 4.2 | Flujo de Preguntas Subsidios Estatales

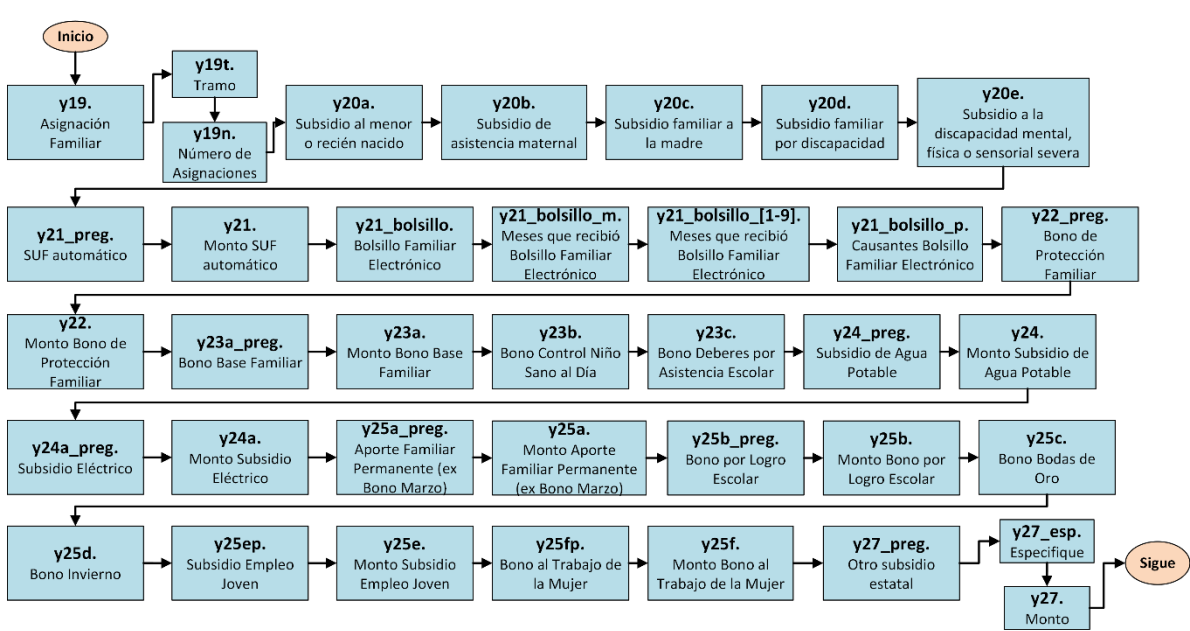
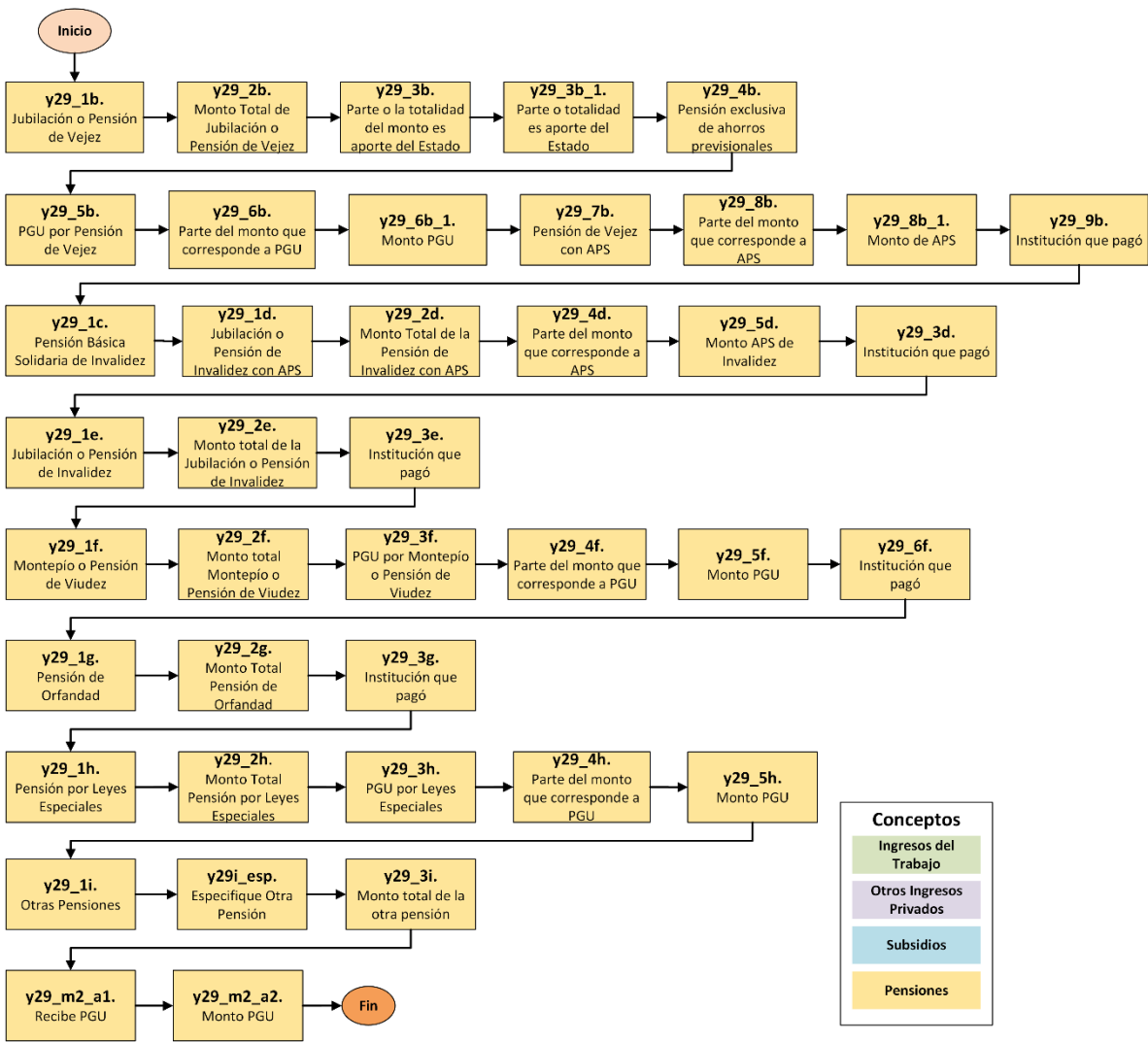


Diagrama 4.3 | Flujo de Preguntas Jubilaciones, Pensiones y Montepíos



12.2 Principales conceptos y definiciones

Ingresos del trabajo:

Son aquellos generados en el ejercicio de una ocupación por concepto de sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente y la auto-provisión de bienes producidos en el hogar. Se subdivide en:

- **Ingresos de los(as) asalariados(as) o trabajadores(as) dependientes:** Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos del trabajo percibidos por los(as) asalariados(as).
- **Ingresos de empleadores(as), trabajadores(as) por cuenta propia o independientes:** Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos percibidos por los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia en la realización de su trabajo.
- **Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos:** Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada o anterior al momento de aplicación de la encuesta.

Ingresos de la propiedad y transferencias entre hogares:

En la encuesta, son registrados en el submódulo “Otros ingresos de origen privado”. Son preguntas orientadas a capturar información sobre otros ingresos que no se relacionan con el trabajo percibidos por las personas. Considera ingresos provenientes de la propiedad (arriendos, intereses, dividendos y utilidades), transferencias entre hogares (pensión de alimentos, donaciones de familiares, donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar) y autoconsumo, entre otros ingresos.

Subsidios o transferencias del Estado:

Preguntas orientadas a capturar información sobre distintas prestaciones monetarias del Estado que reciben las personas y hogares. Durante el módulo se encontrarán con preguntas que hacen referencia a “causantes” y “receptores”.

- **Causante de un subsidio:** persona que reúne las condiciones que dan origen a un determinado subsidio y a quien se orientan sus beneficios.
- **Receptor de un subsidio:** persona que recibe el pago correspondiente a un determinado subsidio. El causante puede coincidir o no con el receptor.

Ejemplo: uno de los subsidios que entrega el Estado es el subsidio familiar al menor o recién nacido. El recién nacido “causa” el subsidio, pero quien recibe el pago correspondiente a dicho subsidio es su madre o tutor. El recién nacido es el causante y la madre o tutor es el receptor.

Jubilaciones, pensiones y montepíos:

Pregunta orientada a capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas por jubilaciones, pensiones y montepíos. Incluye tanto a pensiones **contributivas**, que se generan del ahorro previsional acumulado por una persona durante su vida laboral, como **no contributivas**, que no dependen de que existan ahorros o cotizaciones previas, como la Pensión Básica Solidaria de Invalidez o aquellas que se otorgan por medio de una Ley especial.

Periodo de referencia:

Todas las preguntas de este módulo están referidas a un período de tiempo determinado que varía según se especifica en cada una de ellas.

El periodo de referencia depende de la fecha en que se realiza la entrevista. Los períodos de referencia, por ejemplo, correspondiente a una encuesta realizada entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2024 son los siguientes:

- Mes anterior: octubre 2024
- Últimos doce meses: noviembre 2023 a octubre 2024

La Encuesta Casen considera el mes calendario completo. Cuando se pregunta por los ingresos del mes anterior, la persona puede haberlos recibido cualquier día de ese mes.

Registro de montos

La mayoría de las preguntas de este módulo requieren que quien responde declare el monto en pesos recibido por distintos tipos de ingreso. Existirán casos en los que primero se consultará por la recepción de un determinado beneficio para luego completar con el monto, mientras que en otros casos se consultará directamente por el monto del beneficio.

12.3 Revisión por pregunta

1. Ingresos del trabajo dependiente

🕒 fecha_inicio_y

Registre la fecha y hora de inicio del Módulo de Ingresos

🕒 fecha_inicio_y. Registre la fecha y hora de inicio del Módulo de Ingresos

Grabar la hora actual

y1

En [mes pasado] [año], ¿cuál fue el sueldo o salario líquido en su trabajo principal de [nombre]?

El ingreso líquido es el monto en dinero que se percibe en efectivo y regularmente, una vez hechos los descuentos legales correspondientes al sistema previsional y de salud y a los impuestos a las remuneraciones. Deben excluirse los pagos por: horas extras, bonificaciones, gratificaciones, aguinaldos y otros beneficios que se registran en preguntas siguientes, así como las asignaciones familiares. Deben incluirse los descuentos por planilla de préstamos y consumos en casas comerciales, cuotas sindicales o a clubes, días de licencia médica y subsidio maternal, ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario, y pagos voluntarios adicionales al sistema de salud.

y1. En [...] [...] ¿cuál fue el sueldo o salario líquido en su trabajo principal de Josefina?

INCLUYA los descuentos por planilla de:

- préstamos y consumos en casas comerciales
- cuotas sindicales o a clubes
- días de licencia médica y subsidio maternal
- ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario

EXCLUYA los descuentos legales correspondientes a:

- sistema previsional
- sistema de salud
- impuestos a las remuneraciones

EXCLUYA también los pagos por:

- horas extras
- bonificaciones
- gratificaciones
- aguinaldos y otros beneficios
- asignaciones familiares.

Registre el monto mensual declarado en pesos

Ingresar número

☐ 0. No recibió sueldo

☐ No sabe

Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal. Sin embargo, a veces las personas conocen los montos de ingreso con referencia a una periodicidad distinta al del mes anterior, la que puede ser menor o mayor. En estos casos, ayude a la persona encuestada a calcular el ingreso mensual. Por ejemplo, si una persona conoce con exactitud el ingreso diario y no el mensual, corresponde multiplicar el ingreso diario por el número de días trabajados en el mes. En los casos que sea posible solicite a las personas la liquidación de sueldo para facilitar la respuesta a las preguntas del módulo.

Si existen sueldos, salarios o jornales ganados el mes pasado, pero aún no percibidos, deben considerarse como ingresos de ese mes. Por otra parte, si en el mes pasado se percibieron ingresos ganados con anterioridad, deben excluirse del ingreso líquido del mes.

y2

En [mes pasado] [año], ¿a cuántos días y horas pactadas con el empleador correspondió ese sueldo o salario de [nombre]?

Esta pregunta se refiere a los días y horas pactados de trabajo por contrato o acuerdo con el empleador, y no a los días y horas efectivamente trabajados.

Para establecer el número de días y horas trabajadas el mes anterior, debe considerarse que cada mes equivale a cuatro semanas. El número de días trabajados por semana es variable, incluso entre quienes declaran trabajar jornada completa. Así, hay personas que trabajan 5 días, 5,5 días o 6 días por semana. En los casos que la persona trabaja igual número de días todas las semanas, multiplique el número de días trabajados a la semana por cuatro y registre esta cifra.

Registre en números enteros tanto las horas como los días mensuales, las fracciones deberán aproximarse al valor superior o inferior según corresponda.

Si la persona se encuentra temporalmente ausente del empleo por vacaciones, o licencia médica, también debe consignar la respuesta.

y2_dias

Días

y2_dias. Días

Registre el total de días mensuales pactados por contrato o acuerdo con su empleador

Ingresar número

☐ No sabe

y2_horas

Horas

y2_hrs. Horas

Registre el total de horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador EXCLUYA las horas extraordinarias

Ingresar número

☐ No sabe

y3_preg

Además del ingreso que recién declaró, ¿[nombre] recibió en [mes pasado] [año] alguno de los siguientes tipos de ingresos provenientes de su ocupación principal?

Lea alternativas

El objetivo del grupo de preguntas y3_preg, es poder identificar si las personas ocupadas (dependientes) recibieron algún tipo de pago durante el mes anterior, adicional al sueldo o salario líquido proveniente de su ocupación principal.

Código pregunta	Pregunta	1. Sí	2. No	-88. No sabe	-99. No responde
y3a_preg	Horas extras				
y3b_preg	Comisiones				
y3c_preg	Propinas				
y3d_preg	Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos, hijas y semejantes				
y3e_preg	Viáticos no sujetos a rendición				
y3f_preg	Otros, especifique				

a. Horas extras

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as) por el tiempo trabajado adicionalmente a las horas correspondientes a la jornada normal de trabajo, que generalmente se remunera a una tasa superior a la normal.

b. Comisiones

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), como por ejemplo algunos(as) vendedores(as), adicional al sueldo fijo, que se determina con relación a las ventas que ha realizado el o la trabajadora.

c. Propinas

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), como por ejemplo trabajadores(as) de hoteles, restaurantes, peluquerías, etc., de parte de los clientes, como pago en agradecimiento por el servicio prestado.

d. Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos, hijas y semejantes

Ingresos complementarios que reciben algunos(as) asalariados(as) para vivienda, para gastos de transporte desde y hasta el lugar de trabajo, para educación de los hijos, para combustible de vehículos, etc. Corresponde registrar estas asignaciones siempre y cuando éstas se hagan en dinero; si se reciben servicios de vivienda, educación u otros, pero sin que el dinero sea entregado directamente a la persona (remuneraciones en especies), no corresponde registrarlas en esta pregunta, sino que en y5.

e. Viáticos no sujetos a rendición

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), que en el desempeño de sus funciones deban ausentarse de la ciudad donde habitualmente trabajan, para cubrir gastos de alimentación, alojamiento, etc. ocasionados por el viaje, sin que sea necesaria la presentación de boletas por sus gastos.

f. Otros. Especifique

Algún otro beneficio monetario, de carácter regular y frecuente, que no haya sido considerado en las categorías anteriores.

y3f_esp

Especifique otros ingresos

Una vez identificado el tipo de ingreso recibido por la persona, en las preguntas y3_preg, para cada uno

de estos ingresos se consultará el monto (y3) y la frecuencia (y3p) con que recibe dicho ingreso, siendo las categorías de respuesta las mismas para todo el grupo de preguntas (y3p) tal como se ve en la pregunta y3ap más abajo. Por ejemplo, si la persona tuvo ingresos por horas extras, el mes pasado (y3a_preg = Sí), se le consultará por el monto recibido (y3a) y la frecuencia con que recibió el ingreso por horas extras (y3ap).

y3a

¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por horas extras en total el mes pasado?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y3ap

¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por horas extras?

y3ap. ¿Con qué frecuencia Josefina recibe ingresos por horas extras?

Lea alternativas

☐ 1. Cada mes (mensual)

☐ 2. Cada dos meses (bimestral)

☐ 3. Cada tres meses (trimestral)

☐ 4. Cada cuatro meses (cuatrimestral)

☐ 5. Cada seis meses (semestral)

☐ 6. Una vez por año (anual)

☐ No sabe

☐ No responde

y3b

¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por comisiones en total el mes pasado?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y3bp
¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por comisiones? <i>Lea alternativas</i>

y3c
¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por propinas en total el mes pasado ? <i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i> -88. No sabe

y3cp
¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por propinas? <i>Lea alternativas</i>

y3d
¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos, hijas y semejantes en total el mes pasado ? <i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i> -88. No sabe

y3dp
¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por vivienda, transporte, educación de los hijos, hijas y semejantes? <i>Lea alternativas</i>

y3e
¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por viáticos no sujetos a rendición en total el mes pasado ? <i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i> -88. No sabe

y3ep
¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por viáticos no sujetos a rendición? <i>Lea alternativas</i>

y3f
¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por otros ingresos en total el mes pasado ? <i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i> -88. No sabe

y3fp
¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por otros ingresos? <i>Lea alternativas</i>

y4_preg
En los últimos 12 meses , además de los ingresos recién declarados, ¿ [nombre] recibió alguno de los siguientes tipos de ingreso provenientes de su ocupación principal? <i>Lea alternativas</i>

El objetivo del grupo de preguntas y4_preg, es poder identificar si las personas ocupadas (dependientes) recibieron algún tipo de pago, en los últimos 12 meses, además de su salario, provenientes de su ocupación principal. Este tipo de ingresos son considerados más esporádicos respecto a los ingresos consultados en y3_preg.

Código pregunta	Pregunta	1. Sí	2. No	-88. No sabe	-99. No responde
y4a_preg	Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales				
y4b_preg	Gratificaciones				
y4c_preg	Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)				
y4d_preg	Otros similares				

Los elementos de ingreso incluidos en esta pregunta corresponden a beneficios en dinero que los trabajadores asalariados reciben de su empleador solo en determinadas fechas del año o que tienen un carácter esporádico.

a. Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales

Ingresos que percibe el trabajador en determinadas fechas del año: con ocasión de festividades importantes (aniversario patrio, navidad, aniversario de la institución, etc.), por la presentación de acontecimientos especiales tales como matrimonio, nacimiento de un hijo, etc., o por concepto de escolaridad, vacaciones, mayor producción, etc.

b. Gratificaciones

Ingresos que el trabajador percibe por concepto de reparto de utilidades.

c. Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)

Algunos trabajadores dependientes reciben también como pago por su trabajo uno o más meses de sueldo o jornal adicionales a su remuneración mensual. Lo más común es que cada mes adicional corresponda a un mes de la remuneración mensual.

d. Otros similares. Especifique

Otros ingresos no declarados anteriormente. Si estos corresponden a más de un tipo de ingreso, debe sumar todos los ingresos recibidos durante el periodo, y especificar a que corresponden en "Especifique".

y4d_esp

Especifique otros ingresos

Una vez identificado el tipo de ingreso recibido por la persona, en las preguntas y4_preg, para cada uno de estos ingresos se consultará el monto (y4) que recibe de dicho ingreso. Por ejemplo, si la persona tuvo ingresos por gratificaciones, en los últimos 12 meses (y4b_preg = Sí), se le consultará por el monto anual recibido (y4b).

Registre siempre el monto total recibido en los 12 meses anteriores al de realización de la encuesta. Si el beneficio se recibe más de una vez en el año, debe sumar todos los ingresos recibidos en el periodo al cual se refiere la pregunta y efectuar el registro en la respectiva casilla.

y4a

¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] en total en los últimos 12 meses por bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y4b

¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] en total en los últimos 12 meses por gratificaciones?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y4c

¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] en total en los últimos 12 meses por sueldo adicional por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y5_preg

En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios?

Por favor, incluya aquellos bienes y servicios entregados para uso personal o familiar. Excluya bienes y servicios necesarios para la realización de su empleo o actividad laboral.

Lea alternativas

y4d

¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] en total en los últimos 12 meses por bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

El objetivo de la serie de preguntas y5_preg, es poder identificar si las personas ocupadas (dependientes) recibieron algún tipo de beneficio, el mes anterior, provenientes de su ocupación principal.

Código pregunta	Pregunta	1. Sí	2. No	-88. No sabe	-99. No responde
y5a_preg	Alimentos y bebidas				
y5b_preg	Vales de alimentación				
y5c_preg	Vivienda o alojamiento				
y5d_preg	Vehículo para uso privado				
y5e_preg	Servicio de transporte				
y5f_preg	Estacionamiento gratuito				
y5g_preg	Teléfono				
y5h_preg	Vestimenta				
y5i_preg	Servicios de guardería o sala cuna				
y5j_preg	Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico				
y5k_preg	Bienes o servicios producidos por el empleador				
y5l_preg	Otros similares				

a. Alimentos y bebidas

Desayunos, almuerzos o cualquier refrigerio suministrado por el empleador. No deben incluirse las comidas que se reciben como consecuencia de condiciones de trabajo excepcionales (por ejemplo, los recibidos en lugares de trabajo tales como campamentos alejados de zonas habitadas).

b. Vales de alimentación

Vales que se reciben para cambiar por alimentos dentro de la jornada de trabajo, en el lugar de trabajo o fuera del mismo.

c. Vivienda o alojamiento

Servicios de vivienda que pueden ser utilizados por todos los integrantes del hogar al que pertenece el informante. Cuando la vivienda se suministra a un precio rebajado, registre solamente la diferencia entre el valor de mercado del alquiler de la vivienda (es decir, cuánto se pagaría por el alquiler de una vivienda de similares características) y el monto pagado por la persona.

d. Vehículo para uso privado

Cuando la persona no disponga de la información sobre el costo que representa este beneficio para el empleador, valórelo al precio que habría de pagarse por el alquiler de un vehículo de similares características e incluya además los costos de combustible cuando estos son de cargo del empleador.

e. Servicio de transporte

Servicios de transporte recibidos para trasladarse hacia y desde el lugar de trabajo. No deben incluirse los montos recibidos cuando la persona viaja por encargo de la empresa o institución en la cual trabaja. Sí debe ser incluido cuando corresponde a un servicio que no es absolutamente necesario para que la persona pueda desarrollar su trabajo. Por ejemplo, en el caso de un trabajo en una ciudad donde se dispone de medios de transporte alternativos, sí corresponde registrarlo.

f. Estacionamiento gratuito

Espacio suministrado por la empresa o institución en la cual trabaja la persona para estacionar su vehículo, evitándole pagar por un servicio similar.

g. Teléfono

Servicio telefónico entregado al trabajador para su uso personal. No debe incluirse cuando se trate de un servicio telefónico o de un teléfono cuyo uso se encuentra restringido a su actividad laboral.

h. Vestimenta

Uniformes u otras formas de vestimenta que se pueden utilizar tanto fuera del lugar de trabajo como dentro

del mismo. No debe incluirse la vestimenta utilizada exclusivamente o principalmente para el trabajo.

i. Servicios de guardería o sala cuna

Cuando el informante no disponga de la información sobre el costo que representa este beneficio para el empleador, valórelo al precio que habría de pagarse en el mercado por un servicio equivalente.

j. Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico

Monto total por leña u otro combustible entregado al trabajador para uso doméstico (calefacción, cocina).

k. Bienes o servicios producidos por el empleador

Bienes o servicios que resultan del proceso productivo del empleador y que se suministran al asalariado como parte del pago por el trabajo realizado (por ejemplo, pan en panaderías, boletos de viaje en empresas de transportes de pasajeros, etc.). La valoración debe efectuarse según el precio al cual habitualmente el productor vende dicho bien o servicio. Cuando los bienes y servicios se suministran a un precio reducido, registre solamente la diferencia entre el valor íntegro y la cantidad pagada por quien se beneficia de estos bienes y servicios.

l. Otros similares

Algún otro pago en especie por el trabajo realizado, que no esté considerado en las categorías anteriores.

No debe incluir aquí los elementos que son necesarios para la ejecución del trabajo y que son aportados por el empleador. Los cuales no deben ser valorizados.

Una vez identificado el tipo de beneficio recibido por la persona, en el grupo de preguntas y5_preg, para cada uno de estos beneficios se consultará el monto (y5) que recibe. Por ejemplo, si la persona tuvo beneficios por alimentos y bebidas, el mes pasado (y5a_preg = Sí), se le consultará por el monto mensual **estimado** del beneficio (y5a).

y5a

¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por alimentos y bebidas?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y5b
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por vales de alimentación?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5g
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por teléfono?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5c
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por vivienda o alojamiento?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5h
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por vestimenta?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5d
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por vehículo para uso privado?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5i
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por servicios de guardería o sala cuna?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5e
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por servicio de transporte?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5j
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por leña u otro tipo de combustible de uso doméstico?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5f
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por estacionamiento gratuito?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5k
¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por bienes o servicios producidos por el empleador?
<i>Registre el monto mensual declarado en pesos</i>
-88. No sabe

y5l

¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por otros similares?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

Algunos ejemplos para el grupo de preguntas y5:

- En el caso de una trabajadora de casa particular puertas adentro no considere el valor del alojamiento, alimentos y bebidas, uniforme, ni otros bienes o servicios otorgados por vivir en la vivienda de sus empleadores, ya que estos son necesarios para la ejecución de su trabajo. Por el contrario, si una empleada doméstica puertas adentro recibe dinero para pagar la sala cuna de un hijo, debe registrar el valor de ello.
- En el caso de trabajadores(as) que realizan su trabajo en un campamento minero, no considere el traslado, alojamiento y comida, pues son necesarios para realizar su labor.

y6

En [mes pasado] [año], ¿cuál fue el ingreso líquido total que [nombre] recibió por otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

Este ingreso corresponde a otros trabajos realizados por la persona, no incluidos en la ocupación principal, de

y6. En Junio 2024, ¿cuál fue el ingreso líquido total que Josefina recibió por otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especies. En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

Registre el monto mensual declarado en pesos

Ingresar número

0. No recibió ingreso

No sabe

carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional que no se hayan consignado.

Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie.

Si recibió ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

Ejemplo: un arquitecto que trabaja como asalariado en una empresa constructora (ocupación principal), percibió el mes pasado ingresos por el diseño de una casa (trabajo independiente que efectuó en sus horas libres) y por la realización de algunas horas de clases en una universidad. En esta casilla, anote la suma de los ingresos recibidos por el diseño de la casa y por las clases.

2. Ingresos del trabajo independiente

y7

¿Cuánto dinero retire [nombre] en [mes pasado] [año] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

Anote los retiros periódicos que realizó la persona de su negocio o actividad para atender gastos personales y de su hogar, independientemente del tipo de sociedad de la que provengan los ingresos. Si además percibe sueldo derivado de su propio negocio o actividad independiente debe incluirlo.

y7. ¿Cuánto dinero retiró Carlos en Junio 2024 de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

Registre el monto mensual declarado en pesos

Ingresar número

0. No retiró dinero

No sabe

y8

En [mes pasado] [año], ¿cuánto retiró [nombre] en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar? Estime el monto que hubiera tenido que pagar por estos productos.

Es habitual que el(la) trabajador(a) independiente retire productos de su negocio para su consumo propio o de su hogar. Estas situaciones son frecuentes en almaceneros, propietarios de restaurantes, etc., que proveen sus hogares con productos de su negocio. Tener en cuenta que estos retiros hacen referencias a bienes y servicios, sin constituir un retiro en dinero como lo hace referencia la pregunta anterior (y7).

Los retiros de productos para consumo propio o de su hogar deben valorarse al precio de mercado según el

juicio de la persona encuestada. Se pregunta cuánto habría tenido que pagar por los bienes que retiró el mes pasado.

y8. En **Junio 2024**, ¿cuánto retiró **Carlos** en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar?
Estime el monto que hubiera tenido que pagar por estos productos.

Registre el monto mensual declarado en pesos

Ingresar número

☐ 0. No retiró productos

☐ No sabe

Ejemplo: Un dueño de pescadería retira todos los fines de semana un pescado para su hogar. El vende esos pescados a \$5.000 cada uno. Por lo tanto, el mes pasado retiró de su negocio para consumo de su hogar un total de \$20.000, esto es, un total de 4 pescados al mes por \$5.000 (precio por pescado).

y9

En **últimos 12 meses**, ¿cuánto recibió **[nombre]** por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?

Las ganancias derivadas de la venta de productos o servicios se determinan restando al valor de venta de estos los costos involucrados en su producción (por ejemplo, costos derivados de la contratación de mano de obra, de las materias primas e insumos y de la energía). Esto es, las ganancias derivadas de las ventas son iguales al valor de las ventas menos los costos de producción.

Es posible que el cálculo de estas ganancias no resulte simple, especialmente en el caso de los pequeños productores. Cuando esto ocurra, colabore con el informante: ayúdele a sumar, restar, etc., pero sin inducir la respuesta.

Es importante que estos ingresos son diferentes a los ya declarados en las preguntas anteriores de la encuesta.

y9. En los **últimos 12 meses**, ¿cuánto recibió **Carlos** por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?

Registre el monto anual declarado en pesos

Ingresar número

☐ 0. No tuvo ganancias

☐ No sabe

Ejemplo: Un dueño de un campo vendió 6 vaquillas en el año a \$500.000 cada una. Descontando el forraje, veterinario, etc., ganó \$100.000 por cada una. Luego, la ganancia anual fue de \$600.000.

y10

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿cuál fue el ingreso líquido total que **[nombre]** recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

Este ingreso corresponde a otros trabajos realizados por la persona, no incluidos en la ocupación principal, de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional que no se hayan consignado.

y10. En **Junio 2024**, ¿cuál fue el ingreso líquido total que **Carlos** recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especies.
En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.
Registre el monto mensual declarado en pesos

Ingresar número

☐ 0. No recibió ingreso

☐ No sabe

3. Familiares no remunerados, desocupados o inactivos

y11_preg

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que haya realizado ese mes?

El objetivo de esta pregunta es recoger información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada al momento de la encuesta (semana de referencia del módulo de trabajo), pero que pueden haber recibido ingresos por actividades realizadas con anterioridad a esa semana.

y11_preg. En **Junio 2024**, ¿**Inés** recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que haya realizado ese mes?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe

☐ No responde

y11

¿Me puede indicar el monto recibido por **[nombre]** en **[mes pasado]** **[año]** por sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que haya realizado ese mes?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

Los ingresos en esta pregunta están asociados al trabajo realizado y pagado en el mes de referencia. No se deben registrar aquellos ingresos por trabajos realizados en meses anteriores al mes de referencia.

4. Otros ingresos de origen privado

A continuación, se presenta el grupo de preguntas relacionadas a Otros ingresos de origen privado (preguntas y12a_preg a y16b). Para cada una de ellas , en primer lugar, se consulta si la persona del hogar, el mes pasado o en los últimos doce meses (según el tipo de ingreso), recibió algún ingreso de origen privado (arriendo de propiedades urbanas; arriendo de maquinarias, animales o implementos; pensión de alimentos, entre otros). Luego, y en caso de responder “Sí”, el informante deberá responder por el monto recibido, por dicho ingreso.

y12a_preg

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por arriendo de propiedades urbanas?

Corresponde a ingresos percibidos el mes pasado por algún tipo de propiedad urbana³ que se arrienda a terceros, mediante contratos de arriendo. Se debe excluir los ingresos por arriendo de propiedades agrícolas.

3 Asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes o, entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos de 50% de la población que declara haber trabajado, se dedica a actividades primarias

y12a_preg. En **Junio 2024**, ¿**José** recibió ingresos por arriendo de propiedades urbanas?

Registre en el receptor

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe

☐ No responde

y12a

¿Me puede indicar el monto recibido por **[nombre]** en **[mes pasado]** **[año]** por arriendo de propiedades urbanas?

y12a. ¿Me puede indicar el monto recibido por **José** en **Junio 2024** por arriendo de propiedades urbanas?

Registre el monto mensual declarado en pesos

Ingresar número

☐ No sabe

y12b_preg

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por arriendo de maquinarias, animales o implementos?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Corresponde a ingresos percibidos el mes pasado por alguna maquinaria, animales o implementos (motosierras, aspiradoras, etc.) que se arriendan a terceros, mediante contratos de arriendo.

y12b

¿Me puede indicar el monto recibido por **[nombre]** en **[mes pasado]** **[año]** por arriendo de maquinarias, animales o implementos?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y13a_preg
En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por pensión de alimentos?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

Ingreso recibido el mes pasado por uno de los padres o sus hijos, cuando el otro padre no es integrante del hogar. Este monto puede estar determinado judicialmente o ser producto de un acuerdo entre los padres del menor.

y13a
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por pensión de alimentos?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y13b_preg
En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

Remesas de dinero recibidas el mes pasado por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen en el país. Independiente de la frecuencia con que se reciban estos ingresos, estos deben ser registrados si es que la persona indica que los recibió el mes pasado.

y13b
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y13c_preg
En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

Remesas de dinero recibidas el mes pasado por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen fuera del país. Independiente de la frecuencia con que se reciban estos ingresos, estos deben ser registrados si es que la persona indica que los recibió el mes pasado.

En el caso que la persona indique el valor en una moneda distinta al peso chileno, si la persona ya realizó el cambio a pesos chilenos, registre el valor en pesos chilenos. Si la persona no ha cambiado el dinero o no recuerda el valor en pesos, utilice el tipo de cambio promedio del mes en que recibió este dinero.

y13c
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y14a_preg
En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por remuneración por trabajos ocasionales? No incluya ingresos ya declarados.
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

No incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11, que corresponden a las preguntas de ocupación secundaria (y6 y/o y10) y a la de ingresos de desocupados, inactivos y familiares no remunerados (y11). Esta pregunta considera ingresos percibidos el mes pasado por trabajos ocasionales realizados durante el mes anterior que no se hayan consignados antes en la encuesta.

y14a
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por remuneración por trabajos ocasionales?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y14b
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por trabajos realizados antes de [mes pasado] [año]?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y14b_preg
En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por trabajos realizados antes [mes pasado] [año]?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

y14c_preg
En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por seguro de desempleo o cesantía?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos realizados antes del mes anterior al de la encuesta. Al momento de la entrevista, la persona encuestada puede estar ocupada o desocupada.

Ejemplo: En su ocupación principal una modista que trabaja de manera independiente no recibió ingresos por el trabajo que mensualmente realiza para un vendedor minorista que se atrasó con los pagos. No obstante, el mes pasado recibió el pago atrasado de un vestido de novia por \$650.000. Se debería registrar en y14b el ingreso por este pago atrasado.

Ejemplo de registro en secuencia de preguntas y14:

Abogada “que trabaja por cuenta propia”, entrevistada el día 15 de enero:

- En y7 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por la realización de asesorías a distintas compañías, su ocupación principal. Trabajo realizado y pagado en diciembre.
- En y10 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por clases que dicta una vez por semana en una universidad, su ocupación secundaria. Trabajo realizado y pagado en diciembre.
- En y14a se registran los ingresos que recibió el mes pasado por representar a una persona en un juicio, trabajo ocasional realizado y pagado en diciembre.

En y14b se registran los ingresos que recibió el mes pasado por una asesoría que realizó en mayo, trabajo ocasional realizado en mayo y pagado en diciembre.

Este seguro es obligatorio para todos los trabajadores que se incorporaron a la fuerza laboral a partir de octubre del 2002, y es voluntario para aquellos que empezaron a trabajar con anterioridad. Su objetivo es proteger a los trabajadores que quedan cesantes. Este seguro lo entrega la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), y no debe ser confundido con los beneficios del subsidio de cesantía que entrega el Estado a las personas que quedan sin trabajo, con los que son incompatibles.

y14c
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por seguro de desempleo o cesantía?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y15a_preg
En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por intereses por depósitos?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

Ingresos percibidos por rentas o intereses, resultantes de ahorros o depósitos, durante los últimos 12 meses. Se pregunta por la renta o el interés y no por el monto de la inversión o el ahorro. Si la persona conoce el monto total del depósito, pero desconoce el interés, calcule el 2,5% anual y consigne esta última cifra.

y15a
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por intereses por depósitos?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y15b_preg
En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por dividendos por acciones o bonos financieros?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

y15b
Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por dividendos por acciones o bonos financieros?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y15c_preg
En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por retiro de utilidades de empresas?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

Ingresos producto del retiro de utilidades de la empresa o negocio de su propiedad - ya sea como único dueño o socio - durante los últimos 12 meses.

y15c
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por retiro de utilidades de empresas?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y16a_preg
¿En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)?
1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades agrícolas a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya tanto el arriendo de tierras (parcelas, cerros, fundos, etc.) como el de instalaciones (galpones, silos, etc.).

y16a
¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)?
Registre el monto mensual declarado en pesos
-88. No sabe

y16b_preg

En los **últimos 12 meses**, ¿[nombre] recibió ingresos por arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)?

1. Sí
2. No
-88. No sabe
-99. No responde

Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades urbanas o rurales a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya las casas de veraneo, departamentos, sitios para camping o cualquier tipo de vivienda arrendada por temporadas.

y16b

¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los **últimos 12 meses** por arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y17_preg

En los **últimos 12 meses** ¿Ud. o alguien de su hogar consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar?

Esta pregunta aplica para la jefatura de hogar, debiendo asignar el monto total del autoconsumo para la totalidad del hogar.

y17_preg. En los **últimos 12 meses**, ¿Ud. o alguien de su hogar consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar?

Ejemplos de productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.

☐ 1. Sí
☐ 2. No
☐ No sabe
☐ No responde

Ejemplo: Una persona recolectó en febrero leña para su consumo anual. Si la hubiera comprado, debería haber pagado \$300.000. Luego, el valor que debe registrar corresponde a este monto.

y17

Por favor, estime el monto que hubiera tenido que pagar su hogar en los **últimos 12 meses** por estos productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar.

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y18a_preg

En los **últimos 12 meses**, ¿[nombre] recibió ingresos por indemnización por despido o renuncia (finiquitos)?

Suma de dinero entregada por el(la) empleador(a) al trabajador(a) cuando pone término al contrato de trabajo en los últimos 12 meses. Las indemnizaciones a las que tiene derecho un(a) trabajador(a) son: indemnización sustitutiva del aviso previo, indemnización por feriado proporcional e indemnización por años de servicio. Además, algunas empresas ofrecen a sus trabajadores indemnizaciones parciales en caso de renuncia.

y18a_preg. En los **últimos 12 meses**, ¿Inés recibió ingresos por indemnización por despido o renuncia (finiquitos)?

Registre en el receptor

☐ 1. Sí
☐ 2. No
☐ No sabe
☐ No responde

y18a

¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los **últimos 12 meses** por indemnización por despido o renuncia (finiquitos)?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y18b_preg

En los últimos 12 meses ¿[nombre] recibió ingresos por donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

Ingresos recibidos durante los últimos 12 meses provenientes de instituciones o personas no familiares que no pertenecen al hogar. Debe excluir los ingresos provenientes de mesadas de familiares ajenos al hogar.

y18b_preg. En los últimos 12 meses, ¿Inés recibió ingresos por donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

Registre en el receptor

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe

☐ No responde

y18b

¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y18c_preg

En los últimos 12 meses ¿[nombre] recibió ingresos por devolución de impuestos?

Ingresos percibidos como devolución impuestos en la Operación Renta 2023, que tuvo lugar en abril de 2023.

y18c_preg. En los últimos 12 meses, ¿Inés recibió ingresos por devolución de impuestos?

Registre en el receptor

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe

☐ No responde

y18c

¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por devolución de Impuestos?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y18d_preg

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió otros ingresos?

Otros ingresos diferentes de los anteriores, recibidos durante los últimos 12 meses, siempre y cuando NO sean transferencias del Estado.

No se considera el retiro del 10% de los fondos de las Aseguradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

y18d_preg. En los últimos 12 meses, ¿Inés recibió otros ingresos?

Registre en el receptor

EXCLUYA

- Ingresos del trabajo ya declarados anteriormente
- Bonos o subsidios del Estado.
- Pensiones.

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe

☐ No responde

y18d_esp

Especifique otro ingreso.

y18d

¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por otros ingresos?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

5. Subsidios o transferencias del Estado

y19

En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Asignación Familiar?

Registre en el receptor

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1. Sí

2. No

-88. No sabe

Incompatibilidad: Los receptores de Subsidio Familiar (SUF), no tienen derecho al beneficio de asignación familiar.

La asignación familiar o “el familiar”, es una prestación de carácter económico, de cargo fiscal, que se asigna a un trabajador o pensionado por las personas que viven a sus expensas (cargas familiares) y no tienen un ingreso superior al 50% del mínimo mensual. Bajo estas condiciones son causantes:

- La cónyuge y el cónyuge inválido.
- Los hijos(as) y los adoptados hasta los 18 años.
- Los(as) hijos(as) mayores de 18 años y hasta los 24 años, de estado civil soltero, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocidas por este.
- Los(as) nietos(as) y bisnietos(as), huérfanos(as) de padre y madre o abandonados(as) por estos, en las mismas condiciones que en los dos puntos anteriores.
- La madre viuda.
- Los ascendientes (padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo, etc.) mayores de 65 años.
- Los(as) niños(as) huérfanos(as) o abandonados(as) (en las mismas condiciones que los(as) hijos(as) y los inválidos que estén a cargo de Instituciones del Estado o reconocidas por este, para su crianza y mantención.
- También tienen derecho a este beneficio las mujeres embarazadas que trabajen y estén adscritas a algún sistema previsional (asignación maternal).
- Los inválidos, cualquiera sea su edad, tienen derecho al doble de la asignación correspondiente según el tramo en que se encuentre el trabajador.

Ejemplo: un trabajador tiene como carga familiar a su madre viuda, que es inválida, a su esposa que está embarazada de 6 meses y a sus dos hijos menores de 18 años. Si su sueldo bruto es menor al máximo del tramo 3,

debería recibir 5 asignaciones (2 por su madre, 1 por su esposa y 2 por sus hijos).

y19t

¿En qué tramo?

y19t. ¿En qué tramo?

Mostrar tarjeta y19t “Tramos asignación familiar”

Lea alternativas

☐

1. \$21.243 (sueldo bruto hasta \$586.227)

☐

2. \$13.036 (sueldo bruto entre \$586.228 y \$856.247)

☐

3. \$4.119 (sueldo bruto entre \$856.248 y \$1.335.450)

☐

No sabe

y19n

¿Cuál es el número de asignaciones que recibió?

Recuerde contar 1 asignación para embarazadas, 2 para personas inválidas y 1 para el resto,

-88. No sabe

y20a

En [mes pasado] [año] ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio familiar al menos o recién nacido (\$21.243)?

Muestre tarjeta y20 “Subsidio Único Familiar”

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1. Sí

2. No

-88. No sabe

Subsidio familiar al menor o recién nacido

Requisitos: ser menor de 18 años, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Los menores de 6 años deben tener al día sus controles del consultorio y los niños entre 6 y 18 años tienen que asistir a un establecimiento educacional. Verifique que el monto declarado sea igual a \$21.243.

y20b

En [mes pasado] [año] ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio de asistencia maternal (\$212.430 por una sola vez, equivalente a 10 meses)?

Muestre tarjeta y20 "Subsidio Único Familiar"

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2, No

-88, No sabe

Subsidio de asistencia maternal

Requisitos: ser mujer embarazada, tener escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses, exigible a partir del 5º mes de embarazo.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$212.430, por el total de 10 meses.

y20c

En [mes pasado] [año] ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio familiar a la madre (\$21.243)?

Muestre tarjeta y20 "Subsidio Único Familiar"

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2, No

-88, No sabe

Subsidio familiar a la madre

Requisitos: ser madre de menores causantes de SUF y no recibir asignación familiar universal.

Este subsidio se entrega a las madres, sin embargo, a falta de ella puede ser entregado al padre o a un tutor. El monto de este subsidio es de \$21.243.

y20d

En [mes pasado] [año] ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio familiar por discapacidad (\$42.486)?

Muestre tarjeta y20 "Subsidio Único Familiar"

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2, No

-88, No sabe

Subsidio familiar duplo

Requisitos: presentar discapacidad evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal.

El monto de este subsidio corresponde a dos subsidios familiares (\$42.486).

El subsidio familiar, en cualquiera de sus tipos, es incompatible con los demás beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (asignaciones familiares, asignación maternal y subsidio material) y con la Pensión Garantizada Universal (PGU). Las personas causantes en situación de discapacidad no pueden ser beneficiarias del Pilar Solidario de Invalidez ni tampoco del Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.

y20e

En [mes pasado] [año] ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio a la discapacidad mental, física o sensorial severa (\$107.148)?

Muestre tarjeta y20 "Subsidio Único Familiar"

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2, No

-88, No sabe

Subsidio a la discapacidad mental

Beneficiarios: personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN). El

Subsidio a la Discapacidad Mental es incompatible con el goce de cualquier pensión, exceptuando la pensión de alimentos, con el Subsidio Familiar y la Asignación Familiar.

El monto de este subsidio es igual a \$107.148 mensuales.

y21_preg

En [mes pasado] [año] ¿[nombre] recibió ingresos por SUF automático?

Muestre tarjeta y20 "Subsidio Único Familiar"

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2, No

-88. No sabe

Subsidio Familiar Automático

El Subsidio Único Familiar Automático, o "SUF automático", es un beneficio equivalente al SUF, que se entrega sin necesidad de postulación de parte del beneficiario ("automático"). Este beneficio se entrega para personas menores de 18 años que pertenezcan al 40% más vulnerable según el RSH, siempre que tengan un ingreso menor al monto del SUF, dejando fuera la pensión de orfandad, que no se considera renta para estos efectos. El beneficio es incompatible con la asignación familiar y con las otras modalidades del subsidio familiar, incluyendo el subsidio de discapacidad para menores de 18 años.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$21.243 en caso de que no exista una discapacidad, o de \$42.486 en caso de que exista discapacidad.

y21

¿Puede indicarme el monto que recibió [nombre]?

y21. ¿Puede indicarme el monto que recibió Juan?

Muestre tarjeta y21 "SUF Automático"

Registre el monto mensual declarado en pesos

☐

1. \$21.243 (Subsidio familiar al menor o recién nacido)

☐

2. \$42.486 (Subsidio familiar por discapacidad)

☐

No sabe

👁️ texto_bolsillo

El Bolsillo Familiar Electrónico es el medio a través del cual se paga un aporte mensual de \$13.500 por persona para ayudar a enfrentar el alza del precio de los alimentos.

y21_bolsillo

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió el aporte a través del Bolsillo Familiar Electrónico en su CuentaRUT?

Registre en el receptor

1, Sí

2, No

-88. No sabe

Bolsillo Familiar Electrónico

El Bolsillo Familiar Electrónico es una modalidad de pago electrónica, actualmente destinada al pago de un beneficio mensual destinado a enfrentar el alza de los alimentos. Continuator del "Aporte de Canasta Básica" existente hasta abril de 2023, tiene sin embargo diferencias en monto, modalidad de pago y requisitos. Este beneficio lo reciben: (1) los y las causantes de la Asignación Familiar y Maternal, los y las causantes del Subsidio Familiar (SUF); y (2) las y los causantes de las familias usuarios del subsistema Seguridades y Oportunidades y familias pertenecientes al subsistema Chile Solidario, tales como: Personas con discapacidad; estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente que participen en el Programa de Educación Especial del Ministerio de Educación (Mineduc); estudiantes matriculados en un establecimiento con modalidad de educación especial, reconocido por el Mineduc; estudiantes entre 18 y 24 años con 11 meses; menores de 18 años.

El beneficio es de \$13.500 por causante, los que se depositan directamente a la CuentaRUT del beneficiario, y pueden utilizarse exclusivamente para la compra de alimentos.

Este beneficio, en los últimos 12 meses, se pagó en dos periodos, el primero entre los meses de noviembre de 2023 y abril de 2024, y el segundo entre los meses de julio y septiembre de 2024. A continuación, el informante deberá indicar en cual de estos periodos la persona recibió el Bolsillo Familiar Electrónico.

Importante: Algunos beneficiarios podrían haber recibido el beneficio – dinero para la compra de alimentos – en efectivo. En caso de que una persona reporte haber recibido el Borsillo Familiar Electrónico en efectivo, o un beneficio por el alza de los alimentos en efectivo, indagar para confirmar si los montos y periodos de recepción corresponden a este beneficio y registrar acá.

y21_bolsillo_m

¿Durante qué periodo de meses [nombre] recibió aportes a través del Borsillo Familiar Electrónico?

Recuerde que el Borsillo Familiar Electrónico se suspendió durante los meses de mayo y junio de 2024.

Muestre tarjeta y21_bolsillo_m “Borsillo Familiar Electrónico”

- 1. Entre noviembre de 2023 y abril de 2024
- 2. Entre julio de 2024 y septiembre de 2024
- 3. En ambos periodos
- 88. No sabe

En esta pregunta, consultar por el periodo de pago. Recordar al encuestado, si es necesario, de que existió un periodo de no pago del beneficio en los meses de mayo y junio de 2024.

y21_bolsillo_p

Incluyendo a [nombre], ¿por cuántas personas le pagaron el Aporte a través del Borsillo Familiar Electrónico? Reporte el último pago recibido

y21_bolsillo_p. Incluyendo a José, ¿por cuántas personas le pagaron el Aporte a través del Borsillo Familiar Electrónico? Reporte el último pago recibido.

Muestre tarjeta y21_bolsillo_p “Borsillo Familiar Electrónico”
Registre en el receptor

- 1. \$13.500 por 1 causante
- 2. \$27.000 por 2 causantes
- 3. \$40.500 por 3 causantes
- 4. \$54.000 por 4 causantes
- 5. \$67.500 por 5 causantes
- 6. \$81.000 por 6 causantes
- 7. \$94.500 por 7 causantes
- 8. \$108.000 por 8 causantes
- 9. \$121.500 por 9 causantes
- 10. \$135.000 por 10 causantes
- No sabe

y22_preg

En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Bono de Protección Familiar?

Registre en el receptor

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

- 1, Sí
- 2. No
- 88. No sabe

y22

¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

Bono de protección

El beneficio se paga mensualmente dependiendo del periodo de ejecución del programa de apoyo social, según los tramos de permanencia en el programa considerados en cada categoría de respuesta.

y22. ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió José?

Mostrar tarjeta y22 "Bonos de protección familiar"

Lea alternativas

☐ 1. \$22.674 mensuales los 6 primeros meses

☐ 2. \$17.256 mensuales entre el mes 7 y el año

☐ 3. \$11.864 mensuales entre los meses 13 y 18

☐ 4. \$20.328 mensuales entre los meses 19 y 24

☐ No sabe

y23a_preg

En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Base Familiar?

Registre en el receptor

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2. No

-88. No sabe

Bono Base Familiar

Es un beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Seguridades y Oportunidades que cumplen los requisitos establecidos. Se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. El monto del beneficio es variable. Este bono es a nivel familiar, por lo tanto, anote en el receptor según corresponda.

y23a

¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

Registre el monto mensual declarado en pesos

-88. No sabe

y23b

En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Control del Niño Sano al Día (\$11.000 por niño/a menor de 6 años?)

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2. No

-88. No sabe

Bono Control del Niño Sano al Día

Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo. La familia debe mantener los controles de salud del menor al día, lo que deberá ser acreditado presentando el carnet de salud del menor en la municipalidad.

La institución pagadora es el Instituto de Previsión Social (IPS), quien realiza los pagos por medio de la Caja de Compensación Los Héroes, o mediante depósito en cuenta RUT del Banco Estado.

y23c

En [mes pasado] [año] ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Deberes por Asistencia Escolar (\$11.000 por niño/a y adolescente entre 6 y 18 años)?

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2. No

-88. No sabe

Bono Deberes por Asistencia Escolar

Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado.

y24_preg

En [mes pasado] [año], Ud. O alguien del hogar, ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)?

Solicite cuenta de agua potable. Si no está, registre declaración

1, Sí

2, No

-88, No sabe

Subsidio de Agua Potable

Es una transferencia del Estado a los hogares para el pago de la cuenta de agua potable, que lo exime del pago de un porcentaje del consumo de agua potable. Pregunte cuánto recibió de parte del Estado por agua el mes pasado y solicite siempre la cuenta de agua potable para verificar la información recogida.

y24

¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió su hogar?

-88, No sabe

y24a_preg

De septiembre de 2024 a la fecha, ¿su hogar recibió el Subsidio Eléctrico?

1, Sí

2, No

-88, No sabe

Subsidio Eléctrico

El subsidio transitorio al pago de consumo de energía eléctrica para usuarios residenciales (“subsidio eléctrico”) fue establecido como manera de apoyar a los hogares debido a las alzas de precios definidas por la normalización de los costos de la energía eléctrica establecidos por la Ley N°21.472. Responde a un requisito de la Ley General de Suministro de Energía que establece que el presidente de la República puede establecer un subsidio transitorio al pago de la energía eléctrica en periodos de alza de la tarifa residencial mayor al 5%. Durante el año 2024, el subsidio se paga una vez, desde el mes de septiembre, por todo el segundo semestre del año. El monto varía por miembros del hogar, existiendo tres tramos:

- \$23.890 para hogares de 1 persona
- \$31.056 para hogares de 2 a 3 personas
- \$43.001 para hogares de 4 o más personas.

El pago del subsidio es a través de un descuento en la cuenta de energía eléctrica de los hogares.

y24a

¿Puede indicarme cuál es el monto del Subsidio Eléctrico que recibió su hogar?

1, \$23.890

2, \$31.056

3, \$43.001

-88, No sabe

y25a_preg

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)?

Registre en el receptor

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2, No

-88, No sabe

-99, No responde

Aporte familiar permanente

el Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo) es una bonificación fiscal en dinero que se entrega, en marzo de cada año, a las personas o familias de menores ingresos y que cumplan con los requisitos establecidos para ello. Tienen derecho al beneficio las personas que hayan recibido el Subsidio Familiar (SUF), la Asignación Familiar o Maternal, y las familias o personas usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades (también conocido como Ingreso Ético Familiar) o del subsistema Chile Solidario.

¿Cuál es el monto del beneficio?

En el año 2024 el beneficio es de \$61.793, entregado de la siguiente manera:

- Personas con asignación familiar, maternal o SUF: Este grupo de beneficiarios cobra un aporte de \$61.793 por cada carga familiar.
- Familias del subsistema Seguridades y

Oportunidades o del Chile Solidario: Este grupo de beneficiarios cobra un aporte de \$61.793 por familia.

Importante: Si pertenece a ambos grupos, los aportes no se suman. El monto en dinero que se privilegia es el que le corresponde por recibir el Subsidio Familiar, es decir, un Aporte por causante o carga familiar.

y25a

¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

y25a. ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió José?

Mostrar tarjeta y25a "Aporte Familiar Permanente (ex – Bono Marzo)"
Lea alternativas

☐ 1. \$61.793 por la familia o un causante

☐ 2. \$123.586 por 2 causantes

☐ 3. \$185.379 por 3 causantes

☐ 4. \$247.172 por 4 causantes

☐ 5. \$308.965 por 5 causantes

☐ 6. \$370.758 por 6 causantes

☐ 7. \$432.551 por 7 causantes

☐ 8. \$494.344 por 8 causantes

☐ 9. \$556.137 por 9 causantes

☐ 10. \$617.930 por 10 causantes

☐ 11. \$679.723 por 11 causantes

☐ 12. \$741.516 por 12 o más causantes

☐ No sabe

y25b_preg

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono por Logro Escolar?

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Bono por Logro Escolar

Es un beneficio al cual no se postula, dirigido a las personas y familias contempladas en el subsistema de Seguridades y Oportunidades y al 30% de la población más vulnerable. Está destinado a alumnos entre quinto básico y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. El beneficio se otorga a alumnos cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. Contempla dos montos de dinero: \$78.642, para estudiantes que se encuentren dentro del primer 15% de mejor rendimiento y \$47.1871, para alumnos que se encuentren entre el 15% y el 30% de mejor rendimiento.

y25b

¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

y25b. ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió Catalina?

Lea alternativas

☐ 1. \$47.187

☐ 2. \$78.642

☐ No sabe

y25c

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Bodas de Oro (\$212.680 por cónyuge)?

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1, Sí

2. No

-88. No sabe

Bono Bodas de Oro

Monto en dinero entregado a personas con más de 50 años de matrimonio, que no se encuentren separados, y pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de menores ingresos. Para los casos donde ambos cónyuges se encuentran vivos, cada uno recibe \$212.680, por lo que debe registrar código 1 en sus correspondientes filas. En el caso de personas viudas, que cumplieron con anterioridad

dicha cantidad de años de matrimonio, el pago de \$212.680 se realiza solo al cónyuge sobreviviente.

y25d

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono de Invierno (\$77.982)?

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

1. Sí

2. No

-88. No sabe

Bono de Invierno

Beneficio de \$77.982, no postulable, que se entrega por una sola vez, junto a la pensión de mayo, a personas de 65 años de edad y más (cumplidos al 1 de mayo de 2022) que reciben una pensión inferior o igual al valor de la Pensión Mínima de Vejez vigente para mayores de 75 años. Es decir, \$212.406,55, sin incluir, si es que hubiere el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), la Pensión Garantizada Universal (PGU), y las pensiones de reparación a víctimas de prisión política o tortura, exonerados políticos, o pensión de viudez de pensionados de reparación fallecidos. En caso de que se reciba más de una pensión el monto de la suma de las pensiones debe ser inferior al valor de la pensión mínima de vejez para mayores de 75 años (\$212.406,55).

y25ep

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Subsidio Empleo Joven?

Subsidio Empleo Joven:

Subsidio en dinero recibido por el trabajador entre 18 y 25 años de edad, integrante de un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población. Puede ser pagado en forma anual o mensual. Anote usted el monto que el informante recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual o anual.

y25ep. En los últimos 12 meses, ¿José recibió ingresos por Subsidio Empleo Joven?

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

Lea alternativas

☐ 1. Sí, cada mes (mensual)

☐ 2. Sí, una vez al año (anual)

☐ 3. No

☐ No sabe

y25e

¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

Registre el monto declarado en pesos

-88. No sabe

Se debe registrar el monto recibido en el periodo que se declaró.

y25fp

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono al Trabajo de la Mujer?

Bono al Trabajo de la Mujer (entre 25 y 59 años, 11 meses):

Bono para mujeres trabajadoras dependientes e independientes, entre 25 y 59 años (menores de 60), que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población. El monto del beneficio depende de la renta de la trabajadora, y se paga solo si las cotizaciones previsionales de pensión y salud se encuentran al día. El Bono es anual, se calcula de acuerdo con las rentas del año calendario (enero a diciembre). No obstante, la trabajadora podrá solicitar anticipos mensuales (provisionales) los cuales luego serán reliquidados en el cálculo anual. Anote usted el monto que el informante recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual o anual.

y25fp. En los últimos 12 meses, ¿María recibió ingresos por Bono al Trabajo de la Mujer?

Registre en el causante

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

Lea alternativas

☐

1. Sí, cada mes (mensual)

☐

2. Sí, una vez al año (anual)

☐

3. No

☐

No sabe

y25f

¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

Registre el monto declarado en pesos

-88. No sabe

y27_preg

En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió algún otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales)?

Otro subsidio del Estado:

Asigne este código cuando el informante declare que ella o algún integrante del hogar ha recibido cualquier otro subsidio distinto de los señalados anteriormente. Algunos ejemplos de subsidios regionales corresponden al bono de calefacción otorgado en la Región de Aysén, bonos entregados en contextos de desastres naturales como bono de enseres, entre otros que son entregados por el Estado.

y27_preg. En los últimos 12 meses, ¿María recibió algún otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales)?

Registre en el receptor

Lea alternativas

☐

1. Sí, cada mes (mensual)

☐

2. Sí, una vez al año (anual)

☐

3. No

☐

No sabe

y27_esp

Especifique otro subsidio del Estado.

y27

¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

Registre el monto declarado en pesos

-88. No sabe

115

Cuadro 7 | Resumen de subsidios y bonos que se entregan mensualmente

Subsidio o bono	Característica principal
Asignación familiar	Se les entrega a personas ocupadas de acuerdo con el monto del sueldo por las cargas declaradas. Se paga mensualmente. El monto puede ser de \$21.243, \$13.036 ó \$4.119 dependiendo del sueldo bruto, montos vigentes al mes de julio de 2024.
Subsidio familiar (menor o recién nacido)	Se entrega a personas que no reciben asignación familiar por los niños, niñas y adolescentes de 18 años o menos. Se paga mensualmente. El monto a pagar a partir de julio 2024 es de \$21.243.
Subsidio de asistencia maternal	Se entrega a mujeres embarazadas de escasos recursos y que no reciben asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses. El monto a pagar a partir de julio 2024 es de \$212.430.
Subsidio familiar a la madre	Se entrega a madre de menores causantes de SUF y que no reciben asignación familiar universal. Se paga mensualmente. El monto a pagar es de \$20.328 hasta junio 2024. A partir de julio 2024 el monto alcanzará a \$21.243.
Subsidio familiar duplo	Se entrega a personas con discapacidad evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), que están a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir pensiones asistenciales ni la PBSI. Se paga mensualmente. El monto a pagar a partir de julio 2024 es de \$42.486.
Subsidio a la discapacidad mental	Lo reciben personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. Se paga mensualmente. El monto a pagar es de \$107.148.
SUF Automático	Modalidad de postulación y pago automáticos del Subsidio Familiar, para menores de 18. Se paga mensualmente y el monto es equivalente al subsidio familiar al menor o recién nacido (\$21.243 desde julio 2024) o al subsidio familiar duplo (\$42.486 desde julio 2024).
Bolsillo Familiar Electrónico	Es un monto entregado a las familias que ayuda a compensar el alza de los costos de la canasta básica de alimentos, a través de un depósito directo a su CuentaRUT. Sólo puede ser utilizado para la compra de alimentos. El monto se paga en función del número de causantes, mensualmente, y equivale a \$13.500.
Bono de protección familiar	Se paga asociado al programa de apoyo social. El monto varía entre \$22.674 y \$11.864 con pagos mensuales.
Bono base familiar	Pertenece al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que se paga por la permanencia en el sistema por un máximo de 24 meses.
Bono control de niño sano	Pertenece al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades y se paga asistir a los controles del niño sano entre los 0 y 6 años. Su pago es mensual, alcanzando a \$11.000 por causante.
Bono deberes asistencia escolar	Pertenece al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades y se paga por la asistencia al establecimiento educacional de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años. Su pago es mensual, alcanzando a \$11.000 por causante.
Subsidio agua potable	Exime de parte del pago del agua potable, solicitar la cuenta para corroborar el monto recibido.

Fuente: elaboración propia MDSF

Cuadro 8 | *Resumen de subsidios y bonos que se entregan con periodicidad distinta a la mensual*

Subsidio o bono	Característica principal
Aporte familiar permanente	Se paga en el mes de marzo de cada año y este año alcanzó a \$61.793 por cada causante o familia.
Bono logro escolar	Se paga como parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a los niños, niñas y adolescentes de quinto a cuarto medio que tienen buen rendimiento con respecto a sus compañeros. Su monto varía entre \$47.187 y \$78.642. Se paga en el mes de septiembre de cada año.
Bono bodas de oro	Bono entregado por cónyuge de 60 años o más que cumplan 50 años de casados. Se paga una vez en la vida a los pertenecientes de los cuatro primeros quintiles. El monto por cónyuge es de \$212.680.
Bono invierno	Es pagado en el mes de mayo a personas de 65 años o más y este año alcanzó a \$77.982 que reciban una pensión menor a \$212.406,55. En el caso de quienes solo reciben PGU o Pensión por Leyes Especiales siempre tendrán derecho a recibir el Bono de Invierno.
Subsidio al empleo joven	Personas de 18 a 25 años del 40% más vulnerable que estén empleados.
Bono al trabajo a la mujer	Mujeres de 25 a 59 años 11 meses del 40% más vulnerable que estén empleados
Subsidio Eléctrico	Aporte registrado directamente en la cuenta de energía eléctrica de los hogares beneficiados, para enfrentar el alza de la luz. Tiene un monto entre \$23.890 y \$43.001 dependiendo del número de integrantes del hogar. En 2024, se paga de manera semestral, para el segundo semestre, desde septiembre de 2024.

Fuente: elaboración propia MDSF

6. Jubilaciones, Pensiones y Montepíos

En este submódulo de ingresos del hogar, se incluyen las preguntas destinadas a recolectar la información relativa a las distintas pensiones y jubilaciones que puede recibir la población.

Dentro del sistema de pensiones es posible identificar tres grupos de pensiones:

- **Vejez:** corresponden al ingreso que reciben las personas una vez que han cumplido con los trámites de jubilación. Estos dineros pueden provenir de los fondos ahorrados en el sistema de capitalización individual (AFP) o de un financiamiento estatal o de una mezcla entre fondos propios y aporte estatal.
- **Invalidez:** ingresos que reciben quienes haya sido declarados en situación de discapacidad para poder desempeñar sus funciones laborales por la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones, no es necesario estar jubilado para obtenerla. Esta incapacidad puede ser de carácter parcial o total.
- **Otras pensiones:** dentro de este grupo se encuentran las pensiones de sobrevivencia que reciben los beneficiarios de un afiliado al sistema de pensiones que ha fallecido, las pensiones por leyes especiales y otras pensiones.

En general, para los tres grupos de pensiones o jubilaciones los montos recibidos pueden provenir de fondos propios lo que se conoce como el **pilar contributivo** y corresponde a los aportes que realizan las personas durante su vida laboral al sistema de capitalización individual que es administrado por las AFP. También puede corresponder a un aporte estatal, el cual se denomina **pilar no contributivo**. Finalmente, pueden corresponder a una mezcla de ambos pilares.

A continuación, se describen los distintos tipos de pensiones o jubilaciones que integran cada grupo:

Pensiones o Jubilaciones de Vejez

Jubilación o pensión de vejez: beneficio previsional al que tienen derecho los afiliados al sistema previsional, es decir, quienes se encuentran afiliados al pilar contributivo. Consiste en la obtención de pensión con sus fondos ahorrados una vez cumplidos los requisitos legales para su obtención. La edad legal para tales efectos corresponde a 65 años de edad para los hombres y 60 años de edad las mujeres.

También es recibida por quienes se encontraban afiliados al sistema de reparto existente previo a la instauración del sistema de capitalización individual en 1980, siendo el IPS quien sigue administrando este régimen previsional para los afiliados a las ex Cajas de Previsión.

La ley permite optar a la Pensión de Vejez Anticipada siempre y cuando el afiliado logre financiar una pensión igual o superior al 70% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas y rentas declaradas, y obtener una pensión igual o superior al 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) vigente a la fecha en que se acoja a pensión.

Para quienes realizan trabajo pesado, la Ley N°19.404 otorga el beneficio de la rebaja de edad legal para pensionarse por vejez, por haber desempeñado un trabajo calificado como pesado. Los beneficiados de esta ley son tanto los trabajadores afiliados al sistema administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) como aquellos que pertenecen al sistema de pensiones, a cargo de las AFP.

Pensión Garantizada Universal (PGU): forma parte del pilar no contributivo de las pensiones o jubilaciones y corresponde a un beneficio monetario no contributivo financiado por el Estado, que busca entregar un piso básico de pensión a todos los pensionados de 65 años o más, excluyendo sólo a aquellos que pertenecen a hogares dentro del 10% de mayor riqueza. El pago de este beneficio está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS).

Reemplaza a la Pensión Básica Solidaria de Vejez y al Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), excepto en casos en los cuales el monto final de pensión es mayor con APSV.

Consiste en un monto fijo mensual de \$214.296 para todos los pensionados de vejez de 65 años o más, que posean una pensión base de entre \$0 y \$729.764, y un monto variable, proporcional a la diferencia entre la pensión base y el valor tope, para quienes tengan una pensión base de entre \$729.765 y \$1.158.355.

Además de los requisitos ya mencionados se debe acreditar a lo menos 20 años de residencia en Chile – continuos o discontinuos – contados desde los 20 años de edad del solicitante, y haber vivido en el país al menos 4 de los 5 años anteriores a la solicitud.

Cuando complementa a una pensión contributiva de vejez, montepío o leyes especiales corresponde a una PGU contributiva, mientras que cuando la PGU es recibida por alguien que no reciben otro tipo de pensión se denomina PGU no contributiva.

Esta pensión es compatible con pensiones de vejez autofinanciada, pensiones por leyes especiales y montepío o pensión de viudez.

No es compatible con pensiones de las Fuerzas Armadas ni con pensión de orfandad, y no es posible recibir APSV y PGU al mismo tiempo. Al igual que resto de las pensiones o jubilaciones de vejez es incompatible con alguna pensión o jubilación relativas a la invalidez.

Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV): beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones percibidas en el sistema contributivo. Los requisitos para acceder al APSV son: tener 65 años o más (hombres y mujeres); recibir una pensión de vejez o sobrevivencia (monto bruto) menor a \$573.079. Se debe contar con tener a lo menos 20 años de residencia en Chile – continuos o discontinuos – contados desde los 20 años de edad. Además, haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población. El monto del APSV es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSV y viceversa. Actualmente, solo reciben este beneficio quienes cuentan con APSV como Pensión Final Garantizada de monto total mayor que la PGU.

Pensiones o Jubilaciones de invalidez

Jubilación o pensión de invalidez: es una pensión para las personas afiliadas a una AFP que sufran un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo como consecuencia de una enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales. Existen dos tipos de pensión de invalidez: total, cuando la pérdida de capacidad es de al menos dos tercios y parcial, cuando la pérdida es igual o superior a 50% e inferior a los dos tercios.

Son beneficiarios de esta pensión los afiliados que sean declarados inválidos totales o parciales por las Comisiones Médicas, siempre que la invalidez no haya sido causada por accidente del trabajo o enfermedad profesional, que no se hayan pensionado por vejez y tener menos de 65 años.

Pensión Básica Solidaria de invalidez (PBSI): beneficio monetario mensual al cual pueden acceder todas las personas entre 18 y 64 años de edad (hombres y mujeres) que cuentan con una declaración de invalidez y no tener derecho a una pensión en algún régimen previsional ya sea como titular o beneficiaria de una pensión de sobrevivencia. Además, se debe integrar un grupo familiar perteneciente al 80% más vulnerable de la población y acreditar residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud.

Los beneficiarios de PBSI pueden ser beneficiarios de Asignación Familiar solo respecto de los descendientes que vivan a su cargo y que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios del sistema.

La vigencia de la PBSI es hasta el último día del mes en que cumpla 65 años de edad. A contar de esa fecha podrá acceder a la Pensión Garantizada Universal (PGU) si se cumple con los requisitos de dicho beneficio. Actualmente, el monto alcanza a \$214.296. Este beneficio forma parte del pilar no contributivo del sistema de pensiones.

Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI): beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, destinado a complementar la pensión de invalidez hasta alcanzar una pensión equivalente al monto de la PBSI, es decir, \$214.296.

Los requisitos para acceder al APSI son: tener más de 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); que la pensión propia de invalidez, de sobrevivencia o la suma de pensiones que perciba sea inferior a la PBSI (actualmente \$214.296); acreditar la invalidez por una comisión médica o ser beneficiario de una pensión de invalidez; no cotizar en el sistema previsional de Carabineros (Dipreca) o en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y no recibir pensión de sobrevivencia; tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 80% más pobre de la población.

El monto del APSI es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSI y viceversa.

c) Otras pensiones

Pensión de sobrevivencia (Montepío y pensión de orfandad): corresponden a aquellas pensiones que se entregan en el caso de fallecimiento de un afiliado al sistema de AFP, ya sea que ésta se encuentre activa o pensionada, sus familiares tienen derecho a recibir una pensión mensual, de acuerdo a ciertas disposiciones.

El montepío corresponde a la pensión mensual a la que tiene derecho el o la cónyuge del imponente fallecido en servicio activo o estando jubilado. Incluya a receptores de pensión de viudez o montepío cualquiera sea el sistema previsional. Personas de 65 años o más que reciben esta pensión tienen derecho a recibir PGU si cumplen con los requisitos necesarios para obtenerla.

La Pensión de orfandad es una pensión mensual a la que tienen derecho los hijos de los imponentes que hayan fallecido en servicio activo o jubilados. Los requisitos varían según el sistema previsional a que perteneció quien impuso. En el sistema de AFP los hijos o hijas solteras deben cumplir uno de los siguientes requisitos: Ser menores de 18 años; ser mayores de 18 años y menores de 24, si son estudiantes de cursos regulares de enseñanza básica, media, técnica o superior; o ser inválido, cualquiera sea su edad (la invalidez debe estar declarada por la Comisión Médica Regional correspondiente, y debe haberse producido antes de que el hijo cumpla 18 o 24 años, según corresponda).

Pensión por Leyes Especiales: la Ley N° 19.234 de Exonerados Políticos otorga beneficios previsionales a personas exoneradas por motivos políticos o acto de autoridad, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. En particular, una pensión de gracia no contributiva, de carácter vitalicio, que otorga el Presidente de la República, a aquellos exonerados políticos que cumplan con los requisitos para ello. Los tipos de pensión no contributiva son antigüedad, vejez, invalidez y sobrevivencia.

La Ley N° 19.992 (Ley Valech) establece una pensión de reparación y otorga otros beneficios a las personas reconocidas como víctimas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Son beneficiarios: las víctimas directamente afectadas por violaciones a los derechos humanos individualizadas en el "Listado de prisioneros políticos y torturados" elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y las personas individualizadas en el Anexo "Menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres".

A través de la Ley 19.123 y la Ley 19.980 (Ley Rettig) se entregan beneficios, en particular, pensión de reparación, a los familiares de las víctimas calificadas como detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, por violación a los derechos humanos en el período 1973 – 1990, reconocidos por los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

La Pensión de gracia es un beneficio monetario otorgado a personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especiales meritorios en beneficio importante del país, más allá de su personal deber; a personas afectadas por accidente o catástrofe, respecto de las cuales existan circunstancias extraordinarias que justifiquen el otorgamiento de una pensión; a personas que se encuentren incapacitadas o con graves e insalvables dificultades para ejercer labores remuneradas que les permitan su subsistencia y la del grupo familiar que viva a sus expensas, en razón de enfermedad, invalidez, vejez o cualquier otra causa debidamente justificada y a peticiones especiales del Presidente de la República.

Otra jubilación o pensión: corresponde a jubilaciones o pensiones diferentes a las señaladas anteriormente. Por ejemplo, se pueden considerar dentro de estas a la Garantía Estatal de Pensión Mínima que se les puede otorgar a las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años, con 20 años de cotizaciones efectivas, que agoten el saldo de su cuenta de capitalización individual y que no perciben ingresos iguales o superiores a la pensión mínima de vejez vigente, tienen derecho a esta pensión. O, pensiones recibidas desde el extranjero por personas que trabajaron y cotizaron en el extranjero o por funcionarios internacionales residentes en Chile, cuya pensión no es parte del sistema previsional chileno.

Cuadro 9 | Resumen de Pensiones

Tipo de Pensión	Nombre de la pensión	Tipo de Población
Pensiones de Vejez	Pensión Garantizada Universal (PGU)	Personas mayores de 65 años
	Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario (APS)	Personas jubiladas o pensionadas por vejez, ya sea de manera anticipada o en edad legal de jubilación
	Jubilación o pensión de vejez	
Pensiones de Invalidez	Pensión Básica Solidaria de invalidez	Personas de 18 a 64 años que tienen un impedimento físico o mental que les impide trabajar
	Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario	
	Jubilación o pensión de invalidez	Personas de 15 años o más que tienen un impedimento físico o mental que les impide trabajar
Otras Pensiones	Montepío o pensión de viudez	Conyugue de trabajador o jubilado que falleció
	Pensión de Orfandad	Hijo de trabajador o pensionado que falleció
	Pensión por Leyes Especiales	Sin características específicas

Fuente: elaboración propia MDSF

👁️ texto_pensiones

A continuación, le haré algunas preguntas sobre los ingresos que las personas del hogar reciben por jubilaciones, pensiones y montepíos.

👁️ texto_pensiones_vejez

Para comenzar, le haré preguntas sobre la jubilación o pensión de vejez. La jubilación o pensión de vejez puede incluir: la jubilación o pensión producto de ahorros previsionales, la Pensión Garantizada Universal (PGU) y el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV).

📄 y29_1b

En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por jubilación o pensión de vejez?

📄 y29_1b. En Junio 2024, ¿José recibió ingresos por jubilación o pensión de vejez?

La Jubilación o Pensión de Vejez, puede incluir:

• Jubilación o Pensión de Vejez por Ahorros Previsionales

• Pensión Garantizada Universal (PGU)

• Aporte Previsional Solidario (APS) de Vejez

Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe

y29_2b

¿Me podría indicar el monto total de la jubilación o pensión de vejez que recibe [nombre]?

y29_2b. ¿Me podría indicar el monto total de la jubilación o pensión de vejez que recibe José?

En el monto total INCLUYA los ingresos recibidos por:

- Jubilación o Pensión de Vejez por Ahorros Previsionales

- Pensión Garantizada Universal (PGU)

- Aporte Previsional Solidario (APS) de Vejez

Registre el monto mensual declarado en pesos.

Ingresar número

☐ No sabe

y29_3b

De estos [monto_y29_2b], ¿es al menos una parte o la totalidad de la pensión que recibe [nombre] un aporte del Estado?

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_3b_1

¿Es al menos una parte o la totalidad de la pensión que recibe [nombre] un aporte del Estado?

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_4b

¿[nombre] recibe Pensión de Vejez exclusivamente de sus ahorros previsionales?

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_5b

[nombre] ¿recibe Pensión Garantizada Universal (PGU)?

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_6b

De estos [monto_y29_2b], ¿Me podría indicar cuál es el monto que recibe [nombre] por la Pensión Garantizada Universal (PGU)? Recuerde que el monto máximo de la PGU es \$214.296.
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_6b_1

¿Me podría indicar cuál es el monto que recibe [nombre] por la Pensión Garantizada Universal (PGU)? Recuerde que el monto máximo de la PGU es \$214.296.
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_7b

[nombre] ¿recibe Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario (APS)?
Registre en el receptor
-88. No sabe

y29_8b

De estos [monto_y29_2b], ¿Me podría indicar solo el monto del Aporte Previsional Solidario que recibe [nombre]?
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_8b_1

¿Me podría indicar solo el monto del Aporte Previsional Solidario que recibe [nombre]?
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_9b

¿Me podría indicar qué institución pagó la pensión a [nombre]?

Para los ingresos por Jubilación o Pensión de Vejez, Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario Jubilación o Pensión de Invalidez, Montepío o Pensión de Viudez y Pensión de Orfandad se consulta por la institución que paga estos beneficios. Para estos tipos de ingresos se utilizan las mismas categorías de respuesta que se presentan a continuación.

y29_9b. ¿Me puede indicar qué institución pagó la pensión a Inés?

Muestre tarjeta y29_9 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos" Registre en el receptor

☐ 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones

☐ 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)

☐ 4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

☐ 5. Compañía de Seguros

☐ 6. Otra institución

☐ No sabe

Institución pagadora

AFP, Administradora de Fondos de Pensiones: entidades encargadas de la recaudación de cotizaciones previsionales, inversión de los recursos, trámites de pensión y pago de pensiones en el sistema previsional de capitalización individual. Considera como principales beneficios las pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivencia.

IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional): el Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público, encargado de la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex-Cajas Previsionales.

Los beneficios que entrega el IPS, con fondos del Estado, a quienes impusieron en el sistema antiguo de pensiones dependen de las características y condiciones de cada caja, e involucran pensiones de vejez, antigüedad, invalidez, sobrevivencia (viudez, orfandad y madre de hijos de filiación no matrimonial).

Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA): el Sistema de Pensiones que poseen las Fuerzas Armadas y de Orden es distinto al sistema civil de capitalización individual, y se encuentra compuesto por la Caja de

Previsión de Defensa Nacional (CAPREDENA) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).

Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL): la ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, establece la pensión por invalidez laboral y la pensión por sobrevivencia, entre otras prestaciones.

Los organismos encargados de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales son el Instituto de Seguridad Laboral, que es un servicio público, y las mutuales de empleadores, que son instituciones privadas sin fines de lucro. Existen tres mutuales: Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), creada por la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA); Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) asociada a los socios que integran la SOFOFA; y la Mutual de Seguridad CChC, creada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

 **texto_pensiones_invalidez**

Para comenzar, le haré preguntas sobre la jubilación o pensión de invalidez. Estas pensiones incluyen la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario, y la Jubilación o Pensión de Invalidez.

 **y29_1c**

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por Pensión Básica Solidaria de Invalidez (\$214.296)?

Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_1d

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario de Invalidez?

Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

-1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_2d

¿Me podría indicar el monto total de la Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario que recibe **[nombre]**?

Registre el monto mensual declarado en pesos.

-88. No sabe

y29_4d

¿Me podría indicar solo el monto del Aporte Previsional Solidario que recibe **[nombre]**?

Registre el monto mensual declarado en pesos.

-88. No sabe

y29_5d

¿Me puede indicar qué institución pagó la pensión a **[nombre]**?

Muestre tarjeta y29_9 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

y29_3d

¿Me puede indicar qué institución pagó la pensión a **[nombre]**?

Muestre tarjeta y29_9 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

y29_1e

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por Jubilación o Pensión de Invalidez?

Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_2e

¿Me podría indicar el monto total de la Jubilación o Pensión de Invalidez que recibe **[nombre]**?

Registre el monto mensual declarado en pesos.

-88. No sabe

y29_3e

¿Me puede indicar qué institución pagó la pensión a **[nombre]**?

Muestre tarjeta y29_9 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

texto_pensiones_otras

Ahora, le haremos preguntas sobre otras pensiones como montepío o pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión por leyes especiales u otras.

y29_1f

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por Montepío o Pensión de Viudez?

Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_2f

¿Me podría indicar el monto total del Montepío o Pensión de Viudez que recibe **[nombre]**?

Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_3f

¿**[nombre]** recibe Pensión Garantizada Universal (PGU) por Montepío o Pensión de Viudez?

Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"

Registre en el receptor

1. Sí

2. No

-88. No sabe

y29_4f

De estos **[monto_y29_2f]** ¿Me podría indicar cuál es el monto que recibe **[nombre]** por la Pensión Garantizada Universal (PGU)?

Registre el monto mensual declarado en pesos.

-88. No sabe

y29_4f. De estos 300000 ¿Me podría indicar cuál es el monto que recibe **Inés** por la Pensión Garantizada Universal (PGU)?

Registre el monto mensual declarado en pesos.

Ingresar número

☐ No sabe

y29_3g

¿Me puede indicar qué institución pagó la pensión a **[nombre]**?
Muestre tarjeta y29_9 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"
Registre en el receptor

y29_5f

¿Me podría indicar cuál es el monto que recibe **[nombre]** por la Pensión Garantizada Universal (PGU)?
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_1h

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por Pensión por Leyes Especiales (Exonerados Políticos, Ley Valech, Ley Rettig, Pensión de Gracia)?
Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"
Registre en el receptor

1. Sí
2. No
-88. No sabe

y29_6f

¿Me puede indicar qué institución pagó la pensión a **[nombre]**?
Muestre tarjeta y29_9 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"
Registre en el receptor

y29_2h

¿Me podría indicar monto total de la pensión por Leyes Especiales que recibe **[nombre]**?
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_1g

En **[mes pasado]** **[año]**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por Pensión de Orfandad?
Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"
Registre en el receptor

1. Sí
2. No
-88. No sabe

y29_3h

¿**[nombre]** recibe Pensión Garantizada Universal (PGU) por Leyes Especiales?
Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"
Registre en el receptor

1. Sí
2. No
-88. No sabe

y29_2g

¿Me podría indicar monto total de la pensión de orfandad que recibe **[nombre]**?
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_4h
De estos [monto y29_2h] ¿Me podría indicar cuál es el monto que recibe [nombre] por la Pensión Garantizada Universal (PGU)?
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_m2_a1
¿Recibe [nombre] Pensión Garantizada Universal (PGU)?
Registre en el receptor
1. Sí
2. No
-88. No sabe

y29_5h
¿Me podría indicar cuál es el monto que recibe [nombre] por la Pensión Garantizada Universal (PGU)?
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

y29_m2_a2
¿Me podría indicar cuál es el monto que recibe [nombre] por la Pensión Garantizada Universal (PGU)? Recuerde que el monto máximo de la PGU es \$214.296
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

 y29_1i
En [mes pasado] [año] ¿[nombre] recibió ingresos por Otras Pensiones?
Muestre tarjeta y29_1 "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"
Registre en el receptor
1. Sí
2. No
-88. No sabe

y29i_esp
Especifique otra pensión ([nombre]).

y29_3i
¿Me podría indicar monto total de la otra pensión que recibe [nombre]?
Registre el monto mensual declarado en pesos.
-88. No sabe

13. MÓDULO DE SALUD

13.1 Objetivos

Este módulo tiene como objetivo general evaluar la cobertura de los principales programas públicos en salud, caracterizar la situación de salud de la población relacionada con la cobertura previsional de salud, la atención frente a enfermedad o accidentes y la dependencia.

En el módulo de Salud es posible distinguir cinco secuencias de preguntas:

La primera secuencia de preguntas indaga sobre el estado nutricional de personas de 0 a 9 años, así como de la situación de fecundidad, maternidad y paternidad en Chile.

La segunda secuencia, dirigida exclusivamente a mujeres indaga sobre la cobertura de programas preventivos en salud.

La tercera secuencia de preguntas aborda sobre la seguridad en salud de la población en el país. La cuarta secuencia, también dirigida a todas las personas, consulta acerca del acceso y uso del sistema de salud, a través de la necesidad de atención, así como de las distintas prestaciones de salud recibidas, entre ellas las referidas al de garantías explícitas AUGE-GES.

La última secuencia, se compone de un conjunto de preguntas destinadas a distintos universos orientada a medir la presencia de condiciones permanentes y/o de larga duración, además de identificar población con dependencia y personas cuidadoras en el propio hogar.

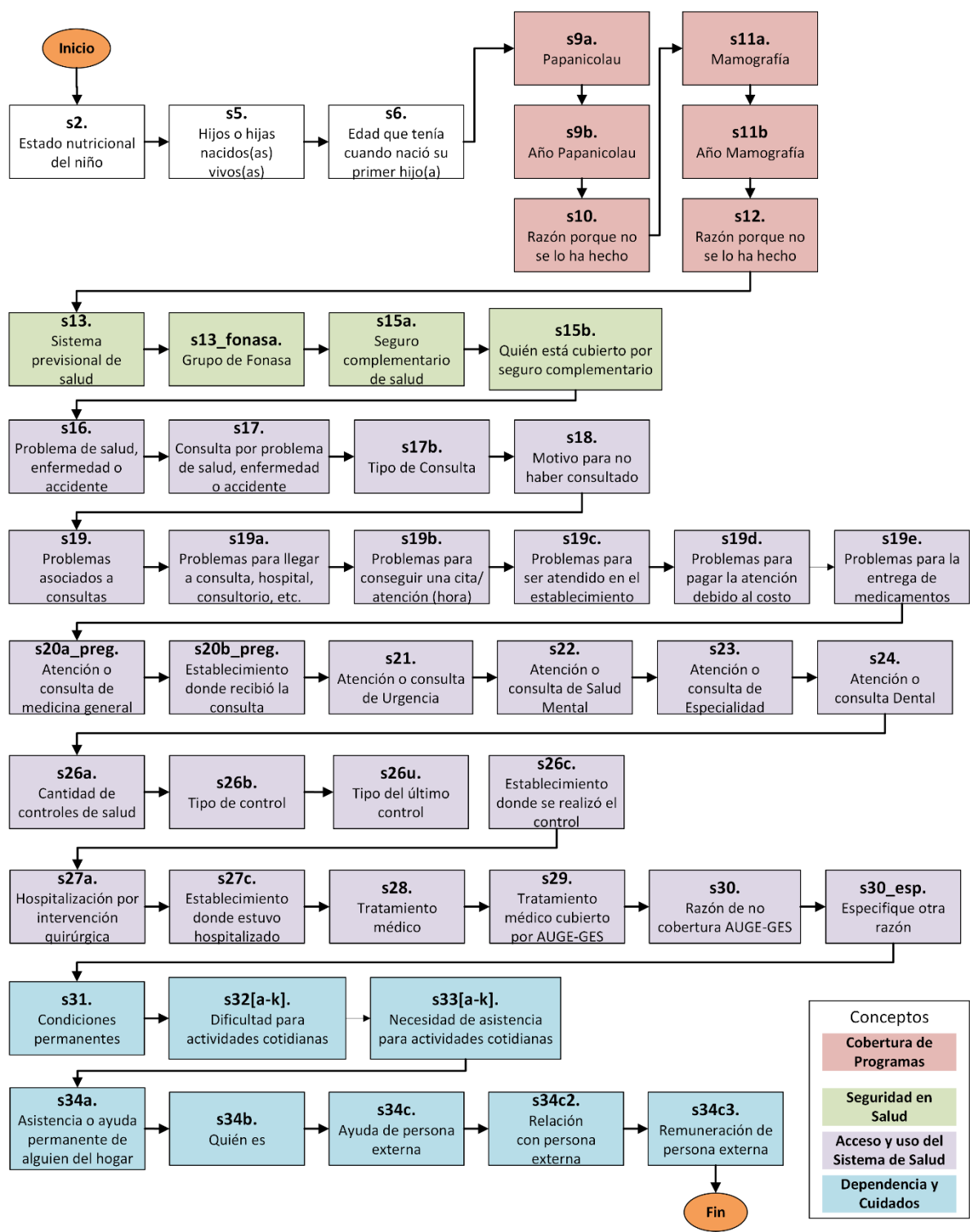
A continuación, se presenta la estructura general del módulo de Salud.

Ilustración 7 | Estructura del Módulo Salud



Fuente: elaboración propia MSDF

Diagrama 5 | Flujo de Preguntas Módulo de Salud



Fuente: elaboración propia MSDF

13.2 Principales conceptos y definiciones

Sistema previsional de salud

Permite identificar la forma principal de financiamiento de la mayoría de los gastos en salud de la población. La persona afiliada al sistema previsional de salud normalmente paga un monto mensual, el cual le permite acceder a una serie de prestaciones y beneficios en salud.

Las dos formas más conocidas de afiliación son Fonasa (Sistema público) e Isapres (Sistema privado), sin embargo, existen otros sistemas como FF.AA y del Orden, Otro sistema (ej. Seguro salud en el extranjero).

AUGE-GES

Régimen de garantías explícitas de salud, vigente desde julio del 2005, garantiza actualmente la cobertura de 87 patologías de salud, a través de Fonasa e Isapre. Existen cuatro garantías exigibles: acceso, oportunidad, protección financiera y calidad.

13.3 Revisión por pregunta

s2

¿Cuál es el estado nutricional de [nombre]?

s2. ¿Cuál es el estado nutricional de Joaquín?

Solicitar Carnet de Control del niño(a) sano. En caso de que no lo tenga registre lo que reporte la persona entrevistada

Lea alternativas

☐ 1. Desnutrido(a) o en riesgo de desnutrición

☐ 2. Normal

☐ 3. Sobrepeso

☐ 4. Obeso(a)

☐ No sabe

👁️ texto_s5

A continuación, le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con fecundidad, maternidad y paternidad, las cuales están dirigidas a todas las personas de 12 años o más.

s5

¿Cuántos hijos o hijas nacidos(as) vivos(as) ha tenido [nombre] en su vida?

0. No ha tenido hijos o hijas

-88. No sabe

En esta pregunta se debe registrar el número de hijos(as) independientemente de que todos o alguno(s) de ellos ya no residen junto a la madre o el padre, no tenga(n) comunicación con estos, o haya(n) fallecido después del nacimiento.

s6

¿Qué edad tenía [nombre] cuando nació su primer hijo o hija?

-88. No sabe o no recuerda

Corresponde a la edad en años cumplidos que tenía la madre o padre (según corresponda) cuando nació su primer(a) hijo(a) nacido(a) vivo(a).

s5

En los últimos 3 años, ¿[nombre] se ha hecho el Papanicolau?

1. Sí

2. No

-88. No sabe o no recuerda

El examen de Papanicolau, también conocido simplemente como PAP, consiste en un examen ginecológico, que se realiza a las mujeres con el fin de detectar tempranamente el desarrollo de cáncer cervicouterino.

s9b

¿En qué año se lo realizó [nombre]?

s9b. ¿En qué año se lo realizó Josefina ?

☐ 1. Año 2024

☐ 2. Año 2023

☐ 3. Año 2022 o 2021

☐ No sabe o No recuerda

s11a

En los últimos 3 años, ¿[nombre] se ha hecho una mamografía?

1. Sí

2. No

-88. No sabe o no recuerda

La mamografía consiste en un examen de imágenes, aplicado a las mujeres en la zona de las mamas, y que es realizado de forma preventiva o ante la sospecha de tumores o cáncer mamario.

s10

¿Por qué [nombre] no se lo ha hecho?

s10. ¿Por qué Josefina no se lo ha hecho?

Registre la razón principal
Espere respuesta espontánea y clasifique

☐ 1. No sabe dónde hacerse

☐ 2. Le da miedo o le disgusta

☐ 3. Se le olvida hacerse

☐ 4. No cree que lo necesite

☐ 5. No conoce ese examen

☐ 6. No sabía que tenía que hacerse ese examen

☐ 7. El horario del consultorio no le sirve

☐ 8. No tiene tiempo

☐ 9. No ha podido conseguir hora

☐ 10. No tiene dinero

☐ 11. No le corresponde

☐ 12. Otra razón

☐ No sabe

En caso de que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal. Si la respuesta dada por la encuestada no es clasificable dentro del listado predefinido, seleccione la alternativa "Otra razón".

s11b

¿En qué año se la realizó [nombre]?

s11b. ¿En qué año se la realizó?

☒ 1. Año 2024

☐ 2. Año 2023

☐ 3. Año 2022 o 2021

☐ No sabe o No recuerda

s12

¿Por qué [nombre] no se la ha hecho?

En caso de que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal.

s12. ¿Por qué Inés no se la ha hecho?

Registre la razón principal
Espere respuesta espontánea y clasifique

☐ 1. No sabe dónde hacerse

☐ 2. Le da miedo o le disgusta

☐ 3. Se le olvida hacerse

☐ 4. No cree que lo necesite

☐ 5. No conoce ese examen

☐ 6. No sabía que tenía que hacerse ese examen

☐ 7. El horario del consultorio no le sirve

☐ 8. No tiene tiempo

☐ 9. No ha podido conseguir hora

☐ 10. No tiene dinero

☐ 11. No le corresponde

☐ 12. Otra razón

☐ No sabe

s13

¿A qué sistema previsional de salud pertenece [nombre]?

El Sistema Previsional de Salud constituye la forma principal de financiamiento de la mayoría de los gastos en salud. La persona afiliada al Sistema Previsional de Salud normalmente paga un monto mensual, el cual le permite acceder a una serie de prestaciones y beneficios en salud.

s13. ¿A qué sistema previsional de salud pertenece Inés?

Lea alternativas

☐ 1. Sistema Público FONASA

☐ 2. Isapre

☐ 3. FFAA. y del Orden

☐ 4. Ninguno (particular)

☐ 5. Otro sistema

☐ No sabe

Las dos formas más conocidas de afiliación a un sistema previsional de salud son: Fonasa (Sistema Público) e Isapres (Sistema Privado), sin embargo, existen también

otros sistemas previsionales asociados a las Fuerzas Armadas (FFAA.) y de Orden. Las alternativas de respuesta son:

Sistema Público Fonasa. Los afiliados a Fonasa son clasificados en cuatro grupos distintos de acuerdo a su nivel de ingresos: Grupos A, B, C y D. El grupo de cada afiliado a Fonasa aparece en el carnet de afiliación.

A continuación, se presenta una descripción de los cuatro grupos actualizados al 1 de julio 2024:

Grupo A:

- Personas no cotizantes que se encuentran cubiertas por el Sistema Público de Salud de forma gratuita debido a que poseen tarjeta de gratuidad (otorgada por Asistente Social del consultorio). Tienen derecho a atenderse exclusivamente por Modalidad Institucional.

Grupo B:

- Personas con remuneración imponible mensual igual o menor a \$500.000. También se encuentran en este grupo los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria.
- Trabajadores del sector público de salud independiente de su remuneración.

Grupo C:

- Personas con remuneración imponible mensual mayor a \$500.001 y menor o igual a \$730.000. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con tres o más cargas familiares pasa automáticamente al grupo B.

Grupo D:

Personas con remuneración imponible mensual mayor a \$730.000. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con tres o más cargas familiares pasa automáticamente al grupo C.

Las personas de los grupos B, C y D, dependiendo de su remuneración imponible mensual, pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección:

- Modalidad de Atención Institucional (MAI) o red pública preferente: las prestaciones médicas se otorgan en todos los establecimientos públicos de salud del país, además de algunos establecimientos privados integrados a la red para la entrega de prestaciones específicas. Desde septiembre de 2022, existe copago “cero” en Modalidad de Atención Institucional (Centros de salud, Consultorios, Postas y Hospitales Públicos).
- Modalidad de Libre Elección (MLE) o red privada: las prestaciones médicas se otorgan por prestadores de

índole individual y también por prestadores de tipo institucional, como centros médicos, laboratorios, clínicas privadas u hospitales universitarios.

En el caso que una persona afiliada a Fonasa termine su contrato laboral y se encuentre **desempleado**, esta podrá continuar con sus beneficios mientras aporte los antecedentes que demuestre que goza de un Subsidio de Cesantía y/o un Seguro de desempleo. La persona mantendrá los beneficios por todo el tiempo que dure el seguro o subsidio hasta la última cuota. Una vez que estos seguros o subsidios terminen podrá acceder a Fonasa (tramo A) acreditando su situación económica como carentes de recursos en el consultorio donde se encuentre inscrito.

En el caso de los Cesantes que no reciben un Subsidio de Cesantía o Seguro de Desempleo, podrán acceder junto a sus cargas, a los beneficios del FONASA a través de la Modalidad Institucional (Establecimientos Públicos, en sala común), presentando la Credencial de Salud otorgada por el Fonasa o su tarjeta de Gratuidad si aún está vigente, ante el Establecimiento Asistencial.

Sistema Privado de Salud a través de las Instituciones de Salud Previsional, Isapre. Estas instituciones son empresas que ofrecen diferentes modalidades de aseguramiento o planes de salud a sus afiliados a cambio de una prima mensual que puede tratarse o no de la cotización legal para salud. Existen dos tipos de Isapres: Abiertas y Cerradas.

- Isapres Abiertas: empresas aseguradoras que reciben a cualquier persona que desee afiliarse a ellas. Según datos de la Superintendencia de Salud, actualmente existen siete Isapres abiertas: Banmédica, Cruz Blanca, Consalud, Colmena, Esencial, Nueva Masvida y Vida Tres.
- Isapres Cerradas: instituciones aseguradoras que afilian a grupos de trabajadores relacionados a un mismo rubro o empresa y no se encuentran abiertas al público general. Actualmente tres Isapres cerradas se encuentran en operación, vinculadas a Codelco Chile (Isalud), Soquimich (Cruz del Norte) y Banco Estado (Fundación).

Cabe destacar que si una persona le indica que es beneficiaria PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral de Salud), debe registrar si se encuentra afiliada a Isapre o Fonasa. El PRAIS es un programa del Ministerio de Salud, no un sistema previsional. En este sentido, si una persona le señala, por ejemplo, estar afiliada a Fonasa grupo D y al mismo tiempo usar el beneficio PRAIS, debe registrar que su sistema previsional es Fonasa. Por otro lado, si la persona señala que está afiliada a Isapre y además está cubierto por el programa PRAIS, debe registrar Isapre.

Sistema de las FF. AA. y del Orden. Entrega cobertura en salud a las personas que trabajan, son cargas o se encuentran en retiro en alguna de las siguientes instituciones: Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y Fuerzas de Orden (incluyendo a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería). Reciben servicios y prestaciones de salud que por lo general se entregan en establecimientos pertenecientes a estas instituciones (por ejemplo: Hospital Militar, Hospital de Carabineros, Hospital de la FACH, etc.), aunque también pueden ser atendidos en otros establecimientos de salud que tengan algún tipo de convenio con ellas.

La categoría de respuesta **“Ninguno”** aplica a las personas que no están afiliadas a algún sistema previsional de salud y costean totalmente y en forma particular las prestaciones de salud.

La opción **“Otro sistema”** aplica a quienes se atienden usando seguros de salud no contemplados en las categorías anteriores. Incluya: Seguros de salud obtenidos en el extranjero, Servicios médicos y dentales cubiertos por algunos centros de estudio (ejemplo: SEMDA de la Universidad de Chile). Excluya: Seguros privados de salud convenidos con empresas o clínicas privadas que NO son Isapre (como: Interamericana de Seguros, Bicevida, Consorcio, Seguro de la Clínica Las Condes, Clínica Alemana, etc.), ni el Seguro Escolar financiado por el Estado.

s13_fonasa

¿A qué grupo de FONASA pertenece?

s13_fonasa. ¿A qué grupo de FONASA pertenece?

☐ 1. Grupo A

☐ 2. Grupo B

☐ 3. Grupo C

☐ 4. Grupo D

☐ No sabe grupo

s15a

¿Alguno de los integrantes de su hogar se encuentra cubierto por un Seguro de Salud complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?

El seguro de salud complementario funciona como complemento a la cobertura del sistema de previsión de salud existente, el cual puede ser contratado de manera colectiva o individual.

1. Sí
2. No
-88. No sabe o no recuerda

El seguro de salud complementario es el seguro de salud de tipo voluntario ante enfermedad o accidente que complementa la cobertura del sistema previsional de salud, tanto para titular como carga(s).

1. Sí

La alternativa “sí” aplica si uno o más integrantes del hogar cuenta(n) con cobertura de seguro complementario de salud de tipo voluntario ante enfermedad o accidente. Lo que se busca es identificar personas cubiertas por un seguro complementario de salud sin importar si se es titular de un seguro complementario o carga de un titular de seguro complementario.

2. No

Aplica solo en el caso de que ningún integrante del hogar se encuentre cubierto por un seguro complementario de salud del tipo voluntario (si al menos un miembro está cubierto se debe marcar Sí). No se debe considerar como cubierto por un seguro complementario de salud los casos en que algún integrante del hogar tenga contratado un seguro de vida o servicios de atención domiciliaria de emergencia a través de empresas como Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.

-88. No sabe o No recuerda.

• **Incluya:** Todos los seguros ante riesgo de enfermedad o accidente contratados con empresas aseguradoras, ya sea de forma individual o colectiva (ejemplo: Interamericana de Seguros, Metlife, Bicevida, etc.), seguros contratados con clínicas privadas (ejemplo: Clínica Alemana, Clínica Las Condes, etc.), seguros complementarios de salud contratados con las mismas Isapres (ejemplo: cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC), seguros de salud contratados con aseguradoras ligadas a la banca nacional (ejemplo: Santander Seguros, Banco de Chile Seguros), seguros de salud contratados con grandes tiendas (Falabella Seguros, Ripley Corredora de Seguros, Seguros Paris), seguros de salud escolares privados contratados con empresas aseguradoras como las ya mencionadas.

• **Excluya:** La afiliación a Isapre, Fonasa u otro sistema previsional de salud del tipo obligatorio, además de, los seguros de vida, los Servicios de Atención Domiciliaria de Emergencia o Servicios de Ambulancia contratados con empresas distintas a las mencionadas en el punto anterior (ejemplo: Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.), y el Seguro de Salud Escolar financiado por el Estado.

Esta pregunta busca identificar a todos los integrantes del hogar cubiertos por un seguro complementario de salud sin importar si es titular de un seguro complementario o carga de un titular de seguro complementario.

s15b

¿Me podría indicar qué integrantes de su hogar se encuentran cubiertos por un Seguro de Salud complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?

En esta pregunta se deben identificar a todos(as) los(as) integrantes del hogar que se encuentran cubiertos por un Seguro de Salud complementario, independiente si son titulares o cargas.

s15b. ¿Me podría indicar qué integrantes de su hogar se encuentran cubiertos por un Seguro de Salud complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?

☐ María

☐ José

☐ Inés

s16

En los últimos 3 meses, [nombre] ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?

Registre la más reciente

Lea alternativas

Las alternativas de respuesta son:

1. Sí, enfermedad provocada por el trabajo

Considere también a las personas que actualmente se encuentran sin trabajo, pero que padecen de una enfermedad provocada por el trabajo durante el período de los últimos 3 meses. Ejemplos de enfermedades provocadas por el trabajo son: inflamaciones y dolores musculares, esqueléticos, de articulaciones o tendones, en la columna, cuello o extremidades, provocadas por un movimiento repetitivo o constante en el quehacer

laboral; daños a la piel o alergias producidas por sustancias emitidas en la producción de bienes al interior de industrias o fábricas; enfermedades y trastornos provocados por la inhalación de sustancias nocivas en el lugar de trabajo; quemaduras o hematomas producidos como consecuencia de determinados procesos productivos de algunas industrias, etc.

2. Sí, enfermedad no provocada por el trabajo (enfermedad común)

Se debe considerar tanto enfermedades físicas como psicológicas, como sensación de estrés o depresión.

3. Sí, accidente laboral o escolar

Incluye los accidentes ocurridos al interior del lugar de trabajo o estudios y además aquellos sufridos durante el trayecto desde o hacia el lugar de trabajo o de estudios.

4. Sí, accidente no laboral ni escolar

Incluye accidentes que ocurren en un lugar diferente a aquel en que realiza su trabajo o estudios y también fuera del trayecto desde o hacia estos lugares.

5. No tuvo ninguna enfermedad o accidente

-88. No sabe o No recuerda

El informante puede reconocer la presencia de un problema de salud en la medida que tenga síntomas, los cuales pueden atribuirse a una enfermedad detectada con anterioridad a los últimos tres meses o a un accidente producido antes de los últimos tres meses. Por tanto, si la persona aún tiene secuelas y malestares a causa de ellos, corresponde clasificar su respuesta como positiva.

s17

¿[nombre] tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?

1. Sí

2. No

-88. No sabe o no recuerda

s17b

¿Cuál fue la modalidad de atención de esta consulta o atención médica?

El objetivo de esta pregunta es indagar la modalidad en que fue recibida la consulta o atención médica. A distancia

considera telemedicina, tele consulta o contacto telefónico. En el caso de las consultas por telemedicina pueden ser realizadas de forma sincrónica, es decir, en tiempo real, donde el contacto se realiza en el mismo momento ayudado por las tecnologías de la información y comunicaciones, o de forma asincrónica.

s17b. ¿Cuál fue la modalidad de atención de esta consulta o atención médica?

☐ 1. Presencial

☐ 2. A distancia (telemedicina, online o telemática)

☐ No sabe o No recuerda

s18

¿Por qué [nombre] no tuvo consulta ni atención?

Espere respuesta espontánea y clasifique

Las alternativas consideradas son:

1. No lo consideró necesario, así que no hizo nada
2. No lo consideró necesario y tomó remedios caseros

Aplica cuando la persona declara que tomó té de hierbas, agüitas, se puso hielo, guateros, utilizó “secretos naturales”, etc.

3. Decidió tomar sus medicamentos habituales

Aplica cuando la persona declara que tomó medicamentos o fármacos que le habían recetado anteriormente o que consumió o ha consumido ante problemas de salud similares.

4. Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud

Aplica en el caso de que la persona haya ido a consultar al farmacéutico o dependiente de una farmacia alopática por medicamentos para su problema de salud. Ejemplo de este tipo de farmacias son: Ahumada, Cruz Verde, Salcobrand, Doctor Simi, Farmahorro, etc. Excluya las consultas en farmacias o centros de salud de tipo homeopático (ejemplo: homeopatías Knop, Hahnemann, etc.)

5. Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de Bach, medicina oriental, etc.)

6. Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta

Aplica en caso de que la persona haya sido atendida por algún experto en medicina indígena por su propia cuenta, fuera del Consultorio General o Posta Rural.

- 7. Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática
- 8. Pensó en consultar, pero no tuvo tiempo
- 9. Pensó en consultar, pero no tuvo dinero
- 10. Pensó en consultar, pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención
- 11. Pidió hora, pero no la obtuvo
- 12. Consiguió hora, pero todavía no le toca
- 13. Consiguió hora, pero no la utilizó
- 14. Prefirió no consultar por temor a contagiarse de una enfermedad
- 15. Consiguió hora, pero su consulta o atención fue postergada o cancelada

En este caso se entiende que la persona tenía una hora reservada y no la pudo hacer efectiva.

- 16. Otra razón
- 88. No sabe

s19

Cuando consultó [nombre], ¿se le presentó alguno de los siguientes problemas?

s19a

Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc. ([nombre])

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Considera problemas que hayan dificultado llegar al establecimiento de salud para recibir atención médica presencial (lejanía del establecimiento, problemas de conectividad, etc.).

s19b

Problemas para conseguir una cita/atención (hora). ([nombre])

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Considera problemas que hayan dificultado la obtención de una hora para recibir atención médica ya sea de carácter presencial y/o a distancia (entrega de horas con periodos largos de espera, postergación de la cita entregada, etc.)

s19c

Problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambios de hora, etc.). ([nombre])

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Considera problemas para recibir la atención ya sea de carácter presencial y/o a distancia.

s19d

Problemas para pagar por la atención debido al costo. ([nombre])

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Considera problemas para pagar la atención debido a que el costo fue elevado para la persona (independiente del monto).

s19e

Problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo. ([nombre])

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Considera problemas en la obtención de medicamentos recetados en los establecimientos de salud para quienes tienen derecho al acceso gratuito a estos, y problemas de acceso a los medicamentos recetados debido al costo, para quienes deben acceder a ellos a través de sus propios medios.

La pregunta tiene como objetivo relevar posibles problemas en el acceso a atención entre quienes tuvieron alguna enfermedad o accidentes en los últimos 3 meses, y accedieron a atención médica.

Preguntas de s20 a s24: Atenciones o consultas médicas

Desde la pregunta s20a_preg a s24b se indagará por las atenciones o consultas médicas recibidas en los últimos 3 meses, ante diferentes tipos de problemas de salud. Este set de preguntas tiene la siguiente estructura:

Para este set de preguntas de atención y consultas se debe leer la siguiente instrucción:

👁️ texto_s20a_preg

A continuación, se le pedirá recordar las atenciones o consultas médicas que [nombre] recibió en los últimos 3 meses ante un problema de salud, distinguiendo entre los siguientes tipos: Consulta Médica General, Consulta de Urgencia, Atención de Salud Mental, Consulta de Especialidad y Atención Dental.

Por favor, no considere en esta parte las visitas a centros de atención por exámenes médicos, controles de salud y hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas.

s20a_preg

¿[nombre] recibió alguna atención o consulta de medicina general en los últimos 3 meses?

Para cada pregunta desde s20a_preg a s24a_preg, se debe registrar si la persona recibió alguna atención o consulta en los últimos 3 meses.

s20a_preg. ¿Inés recibió alguna atención o consulta de medicina general en los últimos 3 meses?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe o No recuerda

📄 s20b

¿En qué establecimiento recibió la última atención [nombre]?

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de consulta o atención, desde la pregunta s20b a s24b, el establecimiento de salud que cada uno de los integrantes del hogar visitó en su última oportunidad.

📄 s20b. ¿En qué establecimiento recibió la última atención Inés?

Muestre tarjeta s20b "Establecimientos de salud"
Lea alternativas

☐ 1. Establecimiento del Sistema público (Consultorio general o municipal, CESFAM, CECOF, posta rural o municipal, CRS o CDT o consultorio de especialidades, Hospital público)

☐ 2. Establecimiento del Sistema privado (Consulta, centro médico, clínica u hospital privado)

☐ 3. Otro

☐ No sabe o No recuerda

A continuación, se definirá las atenciones indagadas y los establecimientos de salud:

• **Atenciones o consultas médicas:**

s20. Atención o consulta de Medicina General	Aborda las consultas por enfermedades, atendidas en consultorio de nivel primario por un médico general. También se refiere a aquellas atenciones de medicina general que se realizan en consultas o centros médicos privados. Se excluyen las consultas de especialidad que son entregadas por profesionales especialistas en un área determinada de la medicina (como traumatólogos, otorrinolaringólogos, dermatólogos, etc.) y que por lo general se efectúan en centros de referencia o centros de atención de especialidad privados. También se debe excluir todas las atenciones de urgencia y consultas de salud mental, así como las consultas efectuadas a especialistas en medicina alternativa, curanderos, iriólogos, yerbateros, componedores, machis, y otros.
s21. Atención o consulta de Urgencia	Esta pregunta indaga acerca de consultas o atenciones que el informante considere de urgencia o emergencia y que hayan sido entregadas en Hospitales, Clínicas, Asistencia Pública (Posta) y Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU o SAR). Excluya de esta categoría cualquier tipo de atención recibida en establecimientos de nivel primario a través de la obtención previa de una hora, aun cuando la persona considere que el motivo de su consulta tenía carácter de urgente. Tampoco debe considerar aquí las urgencias dentales dado que se deben registrar como consulta dental.
s22. Atención o consulta de Salud Mental	Esta pregunta indaga acerca de consultas atendidas por profesionales del área de la salud mental, como psicólogo y psiquiatra. Se incluyen aquellas atenciones efectuadas por estos especialistas tanto en sector público (hospitales, consultorios, CESFAM, COSAM) como en el privado (consultas particulares, centros de especialidades, clínicas, etc.). Además, incluye este tipo de atenciones en sus diversas modalidades: individual, familiar y de pareja; así como las evaluaciones psicométricas, las consultas de diagnóstico y las terapias.
s23. Atención o consulta de Especialidad	Esta pregunta indaga acerca de consultas atendidas por médicos especialistas como: dermatólogo, otorrinolaringólogo, médico broncopulmonar, neurólogo, cardiólogo, reumatólogo, traumatólogo, oftalmólogo, gastroenterólogo, endocrinólogo, etc. en los consultorios de especialidades (como CRS o CDT), en hospitales (sin considerar atenciones de urgencia) y en clínicas o centros médicos privados. En el sistema público, los beneficiarios de la modalidad institucional requieren ser referidos o derivados por otro profesional para recibir este tipo de atención (generalmente la derivación es efectuada por médicos generales en consultorios de nivel primario o por los servicios de urgencia). En el sistema privado es posible acceder a este tipo de atenciones con solo pedir una hora. Excluya de esta clasificación todas las atenciones de salud mental, llevadas a cabo por psicólogo, psiquiatra u otro profesional.
s24. Atención o consulta Dental	Esta pregunta indaga acerca de consultas asociadas a servicios prestados por un profesional del área dental, incluyendo dentistas, ortodoncistas y técnicos dentales. Son aquellas atenciones solicitadas por la persona para realizarse un tratamiento dental, ya sea de urgencia o de recuperación. Por ejemplo: tratamiento de conducto, obturaciones (o aplicación de tapaduras), limpiezas dentales, instalación de prótesis dentales (placa), instalación de frenillos, etc. Normalmente se puede requerir más de una visita para recibir una misma prestación dental. En estos casos se debe consignar el número de veces que la persona fue al dentista y no el número de tratamientos diferentes que le realizaron. Se debe excluir de este tipo de atención los servicios dentales que forman parte de un control, en los cuales la persona se realiza una revisión de rutina con el fin de determinar si tiene algún problema dental para tratarse en un futuro (evaluación dental). También se deben excluir los controles dentales tendientes a determinar el éxito de un tratamiento con posterioridad a él y los controles de rutina por ortodoncia (frenillos) o prótesis (placa).

• Establecimientos de salud

Establecimiento de salud corresponde a todo lugar donde las personas acuden en caso de tener una enfermedad o accidente, para recibir atención médica. Las categorías de respuesta son:

- 1. Establecimiento del Sistema público (Consultorio general o municipal, CESFAM, CECOF, posta rural o municipal, CRS o CDT o consultorio de especialidades, Hospital público).
- 2. Establecimiento del Sistema privado (Consulta, centro médico, clínica u hospital privado).
- 3. Otro

Cualquier establecimiento distinto a los anteriores en el cual la persona haya recibido alguna atención de salud. Puede ser el caso de las personas que asistieron a atenderse en alguna escuela de medicina u odontología, que acudieron a un establecimiento fuera del país (a causa de viajes o vivir en zonas fronterizas) o bien que recibieron alguna atención de salud en una residencia particular de un médico familiar o conocido. Como también los centros de atención de salud de servicios médicos de alumnos del lugar en que estudia, típicamente son de baja o mediana complejidad que pertenecen a instituciones de educación escolar, básica, media o superior. Además, se considera las atenciones ocurridas en algún establecimiento de salud que pertenece a alguna rama de las Fuerzas Armadas o del Orden.

-88. No sabe o No recuerda

 **texto_s26a**

A continuación, se le pedirá recordar los controles médicos a los que [nombre] asistió en los **últimos 12 meses**. Por favor, no considere en esta parte las visitas al médico por exámenes de salud, ni las atenciones o consultas de salud ya reportadas anteriormente.

s26a

¿Cuántos controles de salud se realizó [nombre] en los **últimos 12 meses**?

0. No se realizó ningún control

-88. No sabe o no recuerda

En el caso del sistema público, un control de salud se refiere a la atención de salud como: control del niño sano, control maternal, control ginecológico, control del adulto sano (chequeo médico) llamado examen preventivo de salud del adulto (ESPA). Incluya también todos los controles derivados de una enfermedad crónica tales como: control de hipertensos, control de diabéticos, control de epilépticos, alcoholismo, etc., con los diversos especialistas correspondientes. Recuerde que, a diferencia de una consulta, el control es programado sin la necesidad de estar enfermo.

s26b

¿Qué tipo de control se realizó [nombre] durante los **últimos 12 meses**?

Registre todas las alternativas que corresponden

Lea alternativas

Las alternativas de respuesta, que se desplegarán en el aplicativo, dependerán de la edad de las personas. Por ejemplo, para el caso de personas de 10 años o menos sólo se visualizarán las opciones “1. Control de salud de niño y niña sano (0 a 9 años)”, “3. Control de enfermedades crónicas”, “8. Otro control” y “No sabe o No recuerda”.

El listado completo de alternativas de respuesta (todas las edades) es:

1. Control de salud de niño y niña sano (0 a 9 años)

Aplica a niños y niñas menores de 10 años que asistieron a un control programado sin haber estado enfermos, con el fin de hacer un seguimiento a su crecimiento y desarrollo. Este tipo de control se puede realizar en un establecimiento de salud primaria de la red pública, como un Consultorio o CES, o en un centro médico privado o con un médico particular.

2. Control de embarazo

Aplica a las embarazadas que recibieron un control programado de seguimiento de su embarazo, sin necesidad de haber estado enfermas.

3. Control de enfermedades crónicas

Aplica a las personas que asistieron a un control programado para el seguimiento de enfermedad crónica, en un establecimiento de salud público o privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas.

4. Control ginecológico

Aplica a las mujeres que asistieron a un control programado de ginecología en un establecimiento de

salud público o privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas.

5. Control preventivo del adulto (15 a 64 años)

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un Consultorio o Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del Sistema Público de Salud, este tipo de control se conoce como ESPA (Examen de Salud Preventivo del Adulto).

6. Control preventivo del adulto mayor (65 años o más)

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un Consultorio o Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del Sistema Público de Salud, este tipo de control se conoce como EMPAM (Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor).

7. Control del adolescente o control joven sano (10 a 19 años)

Aplica a los adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años que señalen haber asistido un control programado de salud de carácter preventivo en un Consultorio, Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermos. A partir del 2011, también recibe la denominación de Control del Joven Sano.

8. Otro control

Aplica a las personas que asistieron a un control programado en un centro médico privado o público, que no esté incluido en las descripciones de los códigos anteriores.

-88. No sabe o No recuerda

s26u

¿De qué tipo fue el último control que se realizó [nombre]?

Lea alternativas

s26u. ¿De qué tipo fue el último control que se realizó María?

Lea alternativas

☐ 2. Control de embarazo

☐ 3. Control de enfermedades crónicas

☐ No sabe o No recuerda

s26c

¿En qué establecimiento recibió su último control [nombre]?

Se debe registrar el establecimiento de salud al que cada uno de los integrantes del hogar asistió cuando se realizó su último control. Se debe mostrar la tarjeta s20b y además leer cada categoría al informante. Tenga en cuenta que el set de respuestas factibles ha sido reducido respecto al set de otras prestaciones médicas ya consultadas, excluyéndose las alternativas que no corresponde marcar.

s26c. ¿En qué establecimiento se realizó su último control María?

Muestre tarjeta s20b "Establecimientos de salud"

Lea alternativas

☐ 1. Establecimiento del Sistema público (Consultorio general o municipal, CESFAM, CECOF, posta rural o municipal, CRS o CDT o consultorio de especialidades, Hospital público)

☐ 2. Establecimiento del Sistema privado (Consulta, centro médico, clínica u hospital privado)

☐ 3. Otro

☐ No sabe o No recuerda

texto_s27a

Finalmente le voy a preguntar por Hospitalizaciones e Intervenciones Quirúrgicas

s27a

En los últimos 12 meses, ¿[nombre] ha estado hospitalizado(a) o se ha realizado alguna intervención quirúrgica?

Registre hospitalización o intervención quirúrgica más reciente

Lea alternativas

Las alternativas son:

1. Sí, por enfermedad

Aplica a los integrantes del hogar que durante los últimos 12 meses se encontraron hospitalizados a causa de alguna intervención quirúrgica (operaciones) o por tratamiento ante una enfermedad, sin haber recibido ninguna intervención quirúrgica.

- Incluya: Intervenciones quirúrgicas dentales, aquellas intervenciones posteriores a un parto (sea este normal o cesárea), intervenciones quirúrgicas a recién nacidos por condiciones congénitas, así como aquellas intervenciones que se realizaron en forma ambulatoria. Además, incluye a las personas que estuvieron en tratamiento por enfermedades crónica o terminales, personas ingresadas con el fin de recibir medicamentos de manera controlada, personas internadas en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) o Unidad de Tratamientos Intensivos (UTI), así como tratamientos médicos para recién nacidos por condiciones congénitas o por ser prematuros.
- Excluya: Personas internadas a causa de un accidente o condición externa, así como los partos o cesáreas.

2. Sí, por embarazo, parto o cesárea

Aplica a todas las mujeres que durante los últimos 12 meses se encontraron hospitalizadas con el objetivo de recibir cuidados ante complicaciones en el embarazo (sin necesidad de intervención quirúrgica), así como a las mujeres que dieron a luz ya sea por parto natural o cesárea en un centro de atención hospitalaria.

3. Sí, por accidente

Aplica a los integrantes del hogar que durante los últimos 12 meses se encontraron hospitalizados a causa de una intervención quirúrgica (operaciones) provocada por un accidente. También aplica para aquellas personas hospitalizadas con el fin de recibir un tratamiento médico a causa de un accidente, sin haberse realizado una intervención quirúrgica.

4. Sí, por otra razón

Aplica en casos particulares como cirugía estética o reconstructiva.

5. No

-88. No sabe o No recuerda

En caso de que una persona haya tenido más de una hospitalización o intervención quirúrgica en los últimos 12 meses, registre la información de la hospitalización o intervención más reciente.

s27c

¿En qué establecimiento se hospitalizó o se realizó la intervención quirúrgica por ese problema o condición de salud [nombre]?

s27c. ¿En qué establecimiento se hospitalizó o se realizó la intervención quirúrgica por ese problema o condición de salud María?

Muestre tarjeta s27c "Establecimientos de salud Nivel terciario"

Lea alternativas

☐ 1. Hospital Público

☐ 2. Clínica u Hospital Privado

☐ 3. Hospital de las FF.AA. o del Orden

☐ 4. Hospital de Mutualidades

☐ 5. Otro

☐ No sabe o No recuerda

1. Hospital Público

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en algún hospital público perteneciente al Sistema Nacional de Servicios de Salud. Por ejemplo: Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco, Hospital del Salvador, etc.

2. Clínica u Hospital Privado

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en alguna Clínica de propiedad privada como: Clínica Dávila, Las Lilas, Alemana, Santa María, Indisa, Las Condes, etc.

3. Hospital de las FF.AA. o del Orden

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital o clínica perteneciente a las Fuerzas Armadas o de Orden, como son: Hospital de Carabineros o DIPRECA, Hospital Militar, Hospital de la Aviación, etc.

4. Hospital de Mutualidades

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital perteneciente a alguna mutual de seguridad. Ejemplo: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Hospital del Trabajador del Instituto de Seguridad del Trabajador (IST), Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción, etc.

5. Otro

Aplica cuando la persona declare haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en un establecimiento diferente a los ya mencionados. Por ejemplo: Hospital o Clínica en el Extranjero.

-88. No sabe o No recuerda

Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE-GES

El Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas (AUGE), también conocido como el Régimen de Garantías Explícitas en salud (GES), vigente desde el primero de julio del 2005, garantiza actualmente la cobertura de 87 enfermedades a través del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE). Son cuatro garantías exigibles por Ley para las personas afiliadas al Fonasa o ISAPRES: Acceso, Oportunidad, Protección financiera y Calidad. A diferencia de los afiliados al Fonasa que financian las GES con cargo al 7% de su renta imponible, los afiliados a ISAPRES deben pagar un precio por ellas, el cual es fijado por su ISAPRE correspondiente.

Es importante señalar que no todas las garantías AUGE-GES están integradas en el cuestionario, levantándose en Casen la información de sólo 20 problemas de salud GES.

Durante los últimos 12 meses ¿[nombre] ha estado en tratamiento médico por ...?

Muestre tarjeta s28 "Condiciones de salud"

Registre la más importante

Lea alternativas

1. Hipertensión arterial

Corresponde a una enfermedad crónica caracterizada por un aumento de la presión sanguínea en las arterias. Primario o esencial esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES a partir de los 15 años.

2. Urgencia odontológica

Conjunto de patologías que afectan los tejidos blandos y

duros de la cavidad bucal (interior de la boca) y de la cara, que se manifiestan principalmente por un dolor agudo y por generar una necesidad de atención odontológica inmediata. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

3. Diabetes

Problema crónico del metabolismo caracterizado por niveles muy elevados de glucosa en la sangre que son consecuencia de una alteración en la secreción y/o acción de la insulina. Los tipos de diabetes incluidos en el AUGE-GES son: Diabetes Mellitus tipo 1 y Diabetes Mellitus tipo 2.

4. Depresión

Alteración patológica del estado de ánimo que se caracteriza por un descenso del humor, acompañado de diversos síntomas, emocionales, del pensamiento y del comportamiento que persisten por tiempo habitualmente prolongado (a lo menos 2 semanas). El AUGE-GES cubre este trastorno a partir de los 15 años.

5. Infarto agudo al miocardio

Frecuentemente conocido como ataque al corazón, ataque cardíaco o simplemente infarto, se refiere a un problema de flujo sanguíneo insuficiente en una parte del corazón producido por una obstrucción en una de sus arterias. El infarto se origina cuando el escaso suministro de oxígeno que resulta de esta obstrucción genera muerte del tejido cardíaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

6. Cataratas

Problema de disminución o perturbación a la vista, causadas por la opacidad del cristalino, es decir a que este se vuelve opaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

7. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica

También conocida por su sigla, EPOC, es una patología que afecta a los pulmones y que se caracteriza por una obstrucción progresiva de las vías aéreas que en general no es reversible. La EPOC es causada principalmente por el humo del tabaco y tiene como síntoma principal una disminución de la capacidad respiratoria, que avanza lentamente con el paso de los años. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario con síntomas obstructivos.

8. Leucemia

La leucemia es un grupo de enfermedades malignas que afectan la médula ósea provocando un aumento incontrolado de glóbulos blancos en ella. Esta familia de patologías se reconoce por síntomas como anemia, infecciones, hemorragias y por síntomas tumorales

(aparición de masas o crecimientos anormales de órganos). El AUGE-GES cubre la Leucemia que afecta a todas las personas de 15 años o más.

9. Asma bronquial moderada o grave

Enfermedad crónica del sistema respiratorio generalmente no reversible, que se caracteriza por un aumento en la respuesta constrictora de los bronquios (es decir estos se contraen con mayor frecuencia). Ese estrechamiento de vías respiratorias causa obstrucción y, por lo tanto, dificultad para que pase el aire. El AUGE-GES cubre solo el Asma Bronquial Moderada o Grave (Severa) que padecen los niños(as) menores de 15 años.

10. Cáncer gástrico

También conocido como cáncer de estómago. Enfermedad caracterizada por un crecimiento maligno del tejido del estómago producido por la multiplicación abundante de células anormales con capacidad de invasión y destrucción de otros órganos, en particular del esófago y el intestino delgado. El AUGE-GES cubre este tratamiento para beneficiarios de 40 años y más que cumpla con criterios de inclusión.

11. Cáncer cervicouterino

Alteración celular que se origina en el cuello del útero y que se manifiesta inicialmente a través de lesiones de evolución lenta y progresiva, las que con el tiempo pueden evolucionar a displasia (anormalidad en el aspecto de las células) de carácter leve, moderada o severa y finalmente a cáncer propiamente tal. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para toda beneficiaria.

12. Cáncer de mama

Crecimiento anormal y desordenado de células malignas en el tejido mamario, las cuales tienen la capacidad de diseminarse a cualquier sitio del cuerpo humano. El AUGE-GES cubre el cáncer de mama para todas las personas de 15 años o más.

13. Cáncer de testículo

Tumor que se manifiesta a través del aumento de volumen del testículo de forma casi siempre unilateral y sin síntomas de dolor agudo, aunque también se puede manifestar en su fase inicial en el abdomen. El AUGE-GES cubre el cáncer de testículo que afecta a todos los hombres de 15 años o más.

14. Cáncer de próstata

Enfermedad que se desarrolla en uno de los órganos glandulares (glándula) del sistema reproductor masculino llamado próstata, la cual se produce cuando algunas de sus células mutan y comienzan a multiplicarse descontroladamente. Esta patología se desarrolla con

mayor probabilidad en hombres mayores de 50 años. El AUGE-GES cubre el cáncer de próstata para todos los hombres de 15 años o más.

15. Colectomía preventiva

Los cálculos vesiculares y de vías biliares son el principal factor de riesgo para cáncer de vesícula en Chile, por lo que para tratar distintas patologías de la vesícula biliar el método más común es la Colectomía preventiva. Esta intervención quirúrgica preventiva, que consiste en la extracción de la vesícula biliar, es cubierta por el AUGE-GES para todas las personas de 35 años a 49 años que padecen de cálculos vesiculares y de las vías biliares.

16. Insuficiencia renal crónica terminal

Pérdida de la función de los riñones de carácter permanente y progresiva a la que puede llegarse por múltiples factores, tanto de carácter congénito y/o hereditario como de forma adquirida. Para el tratamiento de la Insuficiencia renal crónica terminal se requiere realizar una sustitución de la función renal a través de diálisis o trasplante. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

17. Accidente cerebral isquémico

Ocurrencia de un déficit del sistema nervioso de tipo focal (localizado) o de tipo general que tiene un origen brusco y que es causado por la obstrucción de un vaso sanguíneo de la circulación cerebral. El AUGE-GES cubre a todas las personas de 15 años o más afectadas por esta condición de salud.

18. Cáncer colorrectal

Es un tumor maligno que se origina dentro de las paredes del intestino grueso. La mayoría de los cánceres colorrectales son esporádicos, sin ningún antecedente familiar ni personal conocido. Además de la predisposición genética, existe una serie de factores que aumentan el riesgo de su desarrollo, relacionados principalmente con una alimentación desequilibrada, insuficiente actividad física y consumo de carnes rojas y alimentos grasos. El AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

19. Trastorno bipolar

Es una enfermedad, caracterizada por un estado de ánimo fluctuante entre dos polos opuestos la manía/hipomanía (fase de exaltación, euforia y grandiosidad) y la depresión, fase en la que predomina la tristeza e ideas de muerte. AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

20. Lupus

Es una enfermedad autoinmune, inflamatoria, sistémica, crónica, caracterizada por un curso cíclico de remisiones y recaídas. Se manifiesta desde afecciones como decaimiento, artritis, dermatitis a otros muy graves o fatales como el compromiso renal o del sistema nervioso central. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

21. Otra condición de salud

22. No ha estado en tratamiento por ninguna condición de salud anterior

-88. No sabe o No recuerda

En caso de que la persona tenga dos o más de las condiciones de salud especificadas, se le debe pedir que elija aquella que considere la más importante.

s29

Este tratamiento médico, ¿fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

1. Sí

2. No

-88. No sabe o No recuerda

s30

¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el sistema de AUGE-GES?

s30. ¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

Espere respuesta espontánea y clasifique

☐ 1. Prefirió elegir otro médico o establecimiento, o seguir con su médico de siempre

☐ 2. Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE-GES, para solucionar su problema con mayor rapidez

☐ 3. Pensó que la atención AUGE-GES podría ser de baja calidad

☐ 4. Su plan o seguro de salud cubría su necesidad mejor que el AUGE-GES

☐ 5. El trámite para acceder al AUGE-GES es muy difícil

☐ 6. El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad

☐ 7. No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE-GES

☐ 8. No pertenecía al tramo de edad que está cubierto por el AUGE-GES

☐ 9. Su médico le recomendó no atenderse por el AUGE-GES

☐ 10. Por temor a contagiarse de una enfermedad

☐ 12. Otra razón. Especifique

En cuanto al punto 10, se considera que la persona voluntariamente optó por no acceder al tratamiento bajo la cobertura del AUGE-GES por temor a contagiarse de una enfermedad.

s30_esp

Especifique otra razón por la cual tratamiento médico no fue cubierto

s31

¿Tiene [nombre] alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?

Muestre tarjeta s31 "Condiciones permanentes y/o de larga duración"

Registre todas las alternativas que corresponda

Lea alternativas

Condiciones permanentes y/o de larga duración

Condición de salud que sufre la persona y que ha durado seis meses o más o el pronóstico médico indica que su condición será permanente. En otras palabras, corresponde a levantar información sobre deficiencias en las estructuras corporales de tipo permanente en la persona.

Esta pregunta se consulta a todas las personas del hogar, sin importar la edad y registrando solo las condiciones permanentes y/o de larga duración. Recuerde que interesa consignar la percepción del informante y no la opinión de la persona encuestadora.

La pregunta hace referencia a una condición permanente o de larga duración. Ello significa que la condición que sufre la persona ha durado seis meses o más o su pronóstico médico es determinado como permanente. Por ejemplo, puede ocurrir que una persona haya sufrido un accidente en un lapso menor a los seis meses, y que un médico le haya diagnosticado que ha perdido o tendrá un deterioro permanente en algún órgano. Este caso debiera ser considerado como condición permanente de salud.

Es importante destacar la diferencia entre la pregunta de condiciones permanentes – enfocada en recoger las deficiencias en las estructuras corporales de tipo permanente – y el conjunto de preguntas referido a las dificultades en la realización de actividades, las cuales se enfocan en graduar la dificultad de la persona en la realización de actividades dado su estado actual de salud.

Las alternativas disponibles son:

1. Dificultad física y/o de movilidad

Personas que presentan dificultad para hacer uso o que les falta una parte del cuerpo, independiente de su origen (nacimiento, enfermedad o accidente). Por ejemplo, presentan dificultad para levantarse de la cama, acostarse y permanecer de pie, caminar distancias largas (un kilómetro o más), ponerse de pie cuando está sentado en una silla y moverse dentro de la casa. Estas dificultades pueden requerir el uso de aparatos, tales como: Muletas o bastones, silla de ruedas, aparatos ortopédicos de brazos o piernas y/o prótesis.

2. Mudez o dificultad en el habla

Personas mudas o con dificultades para hablar en forma comprensible. Por ejemplo, personas que han perdido o nunca han tenido la capacidad de hablar o tienen dificultades para hacerlo a consecuencia de traumatismos, operaciones (laringe), o asociado a otra condición deficitaria de salud.

3. Dificultad psiquiátrica

Personas que presentan graves alteraciones en su comportamiento, tales como: agresividad, aislamiento, ideas irracionales, manifiestan tener visiones y/o escuchar voces, usan palabras extrañas, o desarrollan conductas extrañas. Su condición se manifiesta en que tienen dificultades para: estudiar y trabajar, mantener relaciones familiares y/o tener amigos. Por ejemplo, personas diagnosticadas con esquizofrenia, psicosis, paranoia o trastorno afectivo bipolar (conocido como depresión bipolar).

4. Dificultad mental o intelectual

Personas con un funcionamiento mental o intelectual que les genera dificultad para: reconocer personas u objetos, comprender situaciones cotidianas, estudiar y trabajar, evitar riesgos que pongan en peligro su vida. También presentan dificultad en habilidades de adaptación como: la capacidad de comunicación con otros, el auto cuidado, la vida familiar, la relación social, la vida comunitaria, la autonomía, la salud y seguridad. Por ejemplo, personas con Síndrome de Down, Síndrome de Asperger, Autismo, parálisis cerebral, diagnóstico de retardo mental, Alzheimer. Cabe señalar que la epilepsia es una enfermedad neurológica y no mental, por lo que excluya estos casos

5. Sordera o dificultad para oír aun usando audífonos

Personas que son sordos totales, que han perdido la audición de un oído o bien presentan problemas de audición y que, a pesar de usar audífonos, no pueden escuchar bien. Por ejemplo, personas que tienen dificultades graves para oír alarmas, sirenas, etc. o bien que por la pérdida o disminución de la capacidad auditiva no logran entender una conversación a tono normal. Excluya a las personas que pueden oír sin dificultad o corregir la condición deficitaria para oír mediante el uso de audífonos.

6. Ceguera o dificultad para ver aun usando lentes

Personas ciegas totales, que han perdido totalmente la visión de un ojo, o que tienen dificultades severas para ver, aun haciendo uso de lentes ópticos. Por ejemplo, personas que tienen problemas graves para: distinguir las imágenes del televisor, leer el periódico, coser, ver la hora en un reloj de pulsera normal y/o caminar en forma autónoma. Excluya a las personas que pueden ver sin dificultad o corregir la condición deficitaria para ver mediante el uso de lentes ópticos.

7. No tiene ninguna de estas condiciones de larga duración

Dificultades y asistencia en la realización de actividades en distintos dominios del funcionamiento debido al estado de salud

El objetivo del grupo de preguntas s32, es indagar sobre las dificultades en la realización de actividades de las personas en distintos dominios del funcionamiento producto, en forma exclusiva, del **estado de salud de la persona**. Luego, el grupo de preguntas s33 indagan sobre la frecuencia en que las personas necesitan ayuda o asistencia de otras personas para la realización de actividades de la vida diaria en las que las personas tengan dificultad de realizar.

Es importante destacar que las preguntas s32 y s33 buscan conocer la **auto-percepción** de los individuos

sobre su potencialidad para realizar actividades derivadas solo de su condición actual de salud, sin que sea necesario que esta respuesta esté directamente vinculada a una condición permanente o de larga duración.

👁️ texto_s32

Las siguientes preguntas refieren a dificultades que pudiera tener para realizar ciertas actividades debido **solamente a su estado de salud y sin considerar dispositivos de ayuda o personas que le ayudan.**

Dificultades debido al estado de salud: En la pregunta s32 se evalúan actividades en distintos dominios del funcionamiento (CIF) como: Aprendizaje y aplicación del conocimiento, Autocuidado, Vida doméstica, Interacciones y relaciones interpersonales, Comunicación y Movilidad. Las personas encuestadas deben evaluar sus dificultades considerando el efecto de su estado de salud en su capacidad para desenvolverse, sin tomar en cuenta el efecto de medicamentos, asistencia personal, o dispositivos asistenciales ni modificaciones.

La pregunta busca indagar en dificultades en la realización de actividades de las personas en distintos dominios del funcionamiento, producto en forma exclusiva, del estado de salud de la persona. De esta manera, se debe solicitar a la persona excluir en la

evaluación cualquier tipo de problema diferente a la salud que pueda afectar la realización de la actividad, como, por ejemplo, dificultad para comer debido a problemas económicos; dificultad para hacer compras o ir al médico debido a falta de tiempo o a problemas de locomoción. De igual forma, la persona deberá excluir en su evaluación, el eventual uso de dispositivos técnicos de ayuda (bastones, sillas de rueda, audífonos, lentes, etc.), medicamentos, así como la ayuda de otras personas, aun cuando esta ayuda sea de carácter permanente.

En este caso, la persona encuestadora debe mostrar la tarjeta s32 “Grado de dificultad” y leer la instrucción del módulo. Las alternativas de respuesta incluidas en el tarjetero para estas preguntas corresponden a una escala de 1 a 5, en la que 1 significa ninguna dificultad, 2 dificultad leve, 3 dificultad moderada, 4 dificultad severa y 5 significa dificultad extrema o no puede hacerlo.

📄 s32

En los **últimos 30 días** y sin tener en cuenta ningún tipo de ayuda. Debido a su salud, ¿qué grado de dificultad ha tenido **[nombre]** para...

Muestre tarjeta s32 “Grado de dificultad”

Lea alternativas

A continuación, se describen cada una de las preguntas con algunas especificaciones:

📄 s32l. Oír?	Si una persona tiene dificultad para oír, pero usa un audífono, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad para oír sin el audífono.
📄 s32a. Alimentarse?	Alimentarse se refiere a cortar la comida, llevarse la comida o un vaso de líquido a la boca y tragar. También incluye los factores mentales o emocionales que contribuyan a dificultar el comer, tales como anorexia, bulimia o depresión. Si el individuo utilizara alimentación no oral (por ejemplo, alimentación por sonda), esta alternativa considera las dificultades experimentadas en administrarse por sí mismo la comida no oral (por ejemplo, instalación y limpieza de sonda de alimentación). Si un individuo relata que no tiene dificultad para alimentarse puesto la comida se la da un familiar que vive con él/ella, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad sin tener en cuenta dicho apoyo humano.
📄 s32b. Asearse o lavarse (lavarse partes del cuerpo o todo el cuerpo y secarse)?	Si una persona que padece esclerosis múltiple tiene una dificultad importante para asearse o lavarse y necesita la ayuda de un asistente personal, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad sin tener en cuenta la ayuda del asistente personal.

 s32c. Moverse o desplazarse dentro de la casa?	Si una persona anciana con artritis o algún problema de movilidad tiene dificultad para moverse o desplazarse dentro de la casa, y usa muletas o la asistencia de un tercero para realizarlo, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad sin las muletas y sin la ayuda. En el caso de una persona con dificultades sensoriales (visión u audición), también podría manifestar problemas para moverse y desplazarse dentro de la casa, no obstante, podría verse apoyado por distintos dispositivos u adecuaciones dentro del hogar para realizar la actividad, sin embargo, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad sin considerar esas adecuaciones.
 s32d. Usar el baño (W.C.)?	Si una persona declara no tener dificultad para utilizar el W.C. pues cuenta con elevadores de wáter y sillas para el inodoro, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad sin tener en cuenta tales ayudas técnicas.
 s32e. Acostarse o levantarse de la cama?	Si una persona declara no tener dificultades porque todas las mañanas una persona la asiste para levantarse de la cama, la respuesta debe ser la categoría de dificultad que reporte tener el individuo sin contar con tal apoyo humano.
 s32f. Vestirse?	Si una persona que padece esclerosis múltiple tiene una dificultad importante para vestirse y necesita la ayuda de un asistente personal, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad sin tener en cuenta la ayuda del asistente personal.
 s32g. Salir a la calle?	Tanto una persona con depresión como una persona con deficiencia física o de movilidad podrían declarar tener el mismo grado de dificultad para salir a la calle debido a su estado de salud.
 s32h. Realizar sus tareas del hogar?	Si una persona que padece una lesión de la médula espinal tiene dificultades importantes con las tareas de la casa, pero tiene un asistente personal que se encarga de ellas, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad sin tomar en cuenta la ayuda del asistente personal.
 s32i. Hacer o recibir llamadas o utilizar otro medio para comunicarse?	Si la persona enfrenta dificultades de salud que no le permiten utilizar el teléfono para realizar o recibir llamadas, escribir y enviar mensajes de texto (u otro dispositivo para comunicarse), sin embargo, dispone de un software que le facilita realizar llamados, o de un tercero que lo acompaña y asiste para utilizar el teléfono, la persona encuestadora debe registrar el grado del problema sin tomar en cuenta la ayuda que tiene disponible o el software.
 s32j. Hacer compras o ir al médico?	Incluye a las personas que, por diversas razones no tienen un desarrollo psicomotor ni cognitivo que le permita llevar a cabo un conjunto de actividades implícitas en el proceso de realizar compras o ir por sí mismo/a al médico. Para poder hacer compras o ir al médico por sí mismo/a, una persona requiere: poder salir de la casa, desplazarse, tener una adecuada localización espacial, hablar de manera comprensible y/o comunicarse con los otros, manejar dinero, comprender conceptos abstractos (como comprar, pagar, valor del dinero como medio de cambio y unidad de valor).
 s32k. Relacionarse con gente cercana, incluyendo familia, amigos y amigas?	Si los problemas de una persona que sufre depresión para llevarse bien con personas cercanas mejoran después de iniciar un tratamiento, la persona encuestadora debe registrar el grado de dificultad sin tomar en cuenta el tratamiento.

A continuación, se presentan las categorías de respuesta para las preguntas previas.

Muestre tarjeta s32 "Grado de dificultad"

☐

1. Ninguna

☐

2. Leve

☐

3. Moderada

☐

4. Severa

☐

5. Extrema o no puede hacerlo

☐

No sabe

☐

No responde

¿Cómo se consideran dificultades en los niños o niñas en la realización de actividades básicas?

En el caso de que quien responda presente dificultades en evaluar la dificultad que pueda tener algún integrante menor de edad por quien esté respondiendo, debe señalarle que conteste considerando como referencia la dificultad de niños o niñas de la misma edad.

¿Las preguntas consideran el uso de dispositivos de ayuda?

No. Las personas encuestadas deben evaluar sus dificultades considerando el efecto de su estado de salud en su capacidad para desenvolverse, sin tomar en cuenta el efecto de medicamentos, asistencia personal, o dispositivos asistenciales ni modificaciones.

En los casos en que la persona no haya realizado alguna de las actividades durante los últimos 30 días, la persona encuestadora debe indagar cual es la razón, y de acuerdo con ello consignar lo siguiente:

- Si la persona no ha realizado la actividad porque no puede o no tiene la capacidad física o mental de realizarlo, se debe registrar la alternativa 5. Extrema o no puede hacerlo.
- Si la persona no ha realizado la actividad porque no es parte de sus funciones en el hogar o prácticas habituales, por lo tanto, no puede estimar la dificultad, entonces se debe registrar la opción “-77. No aplica”. Cabe señalar, que esta categoría de respuesta sólo se encuentra a partir de la pregunta s32g hasta la s32k.
- En el caso que el informante no sepa el grado de dificultad para realizar la actividad entonces se debe registrar la opción “-88. No sabe”.
- Si el informante no responde, guarda silencio u omite la pregunta, entonces se debe registrar la opción “-99. No responde”.

👁️ texto_s33

Debido a su salud, algunas personas requieren apoyo de otras personas para realizar algunas actividades.

Dependencia funcional

Situación en la que se presentan dos elementos de manera conjunta: (i) una limitación (más o menos severa) de una persona para realizar actividades por motivos de salud, en interacción con los factores del contexto ambiental y (ii) una necesidad de ayuda por parte de otra(s) persona(s).

📄 s33

En los últimos 30 días, debido solo a su salud, ¿con qué frecuencia [nombre] ha necesitado asistencia o ayuda de otra persona para...

Esta pregunta busca indagar situaciones de dependencia funcional, a partir de la consulta sobre la frecuencia en que necesita ayuda de otras personas para la realización de actividades de la vida diaria tanto dentro como fuera del hogar. Esta pregunta se realiza tras la realización de la pregunta s32, por ítem, en cada uno de los ítems/ actividades en que la persona señala tener dificultad moderada, severa o extrema/no puede realizarlo. En caso de que el(la) encuestado(a) señale no tener dificultad en un ítem/actividad de s32, no se aplica la pregunta sobre uso de ayuda de terceros para ese ítem, pasando a la consulta sobre la dificultad del ítem/actividad siguiente.

La persona encuestada debe considerar los 30 días anteriores a la entrevista, y para responder debe evaluar todas las veces en las que ha necesitado de asistencia de otra persona, independiente de que la haya recibido efectivamente. Cabe recordar que esta respuesta debe considerar la asistencia o ayuda entregada por cualquier persona sea familiar o no familiar, remunerada o no remunerada debido a la salud del informante.

Nuevamente, se debe reiterar la vinculación de la necesidad de ayuda al estado de salud, excluyendo la existencia de ayuda de terceras personas asociada a otros motivos, por ejemplo, la existencia de servicio doméstico que ayude en la realización de tareas del hogar, debido a la falta de tiempo o preferencia de la persona encuestada.

En este caso, la persona encuestadora debe mostrar la tarjeta s33 “Frecuencia de ayuda” y leer la instrucción del módulo. Las alternativas de respuesta incluidas en el tarjetero para estas preguntas corresponden a una escala de 1 a 5, en la que 1 significa nunca necesita ayuda, 2 casi nunca, 3 algunas veces (sólo algunas veces que realiza la actividad), 4 muchas veces (la mayoría de las veces que realiza la actividad) y 5 siempre (todas las veces que realiza la actividad).

 s33l	Oír?
 s33a	Alimentarse?
 s33b	Asearse o lavarse (lavarse partes del cuerpo o todo el cuerpo y secarse)?
 s33c	Moverse o desplazarse dentro de la casa?
 s33d	Usar el baño (W.C.)?
 s33e	Acostarse o levantarse de la cama?
 s33f	Vestirse?
 s33g	Salir a la calle?
 s33h	Realizar sus tareas del hogar?
 s33i	Hacer o recibir llamadas o utilizar otro medio para comunicarse?
 s33j	Hacer compras o ir al médico?
 s33k	Relacionarse con gente cercana, incluyendo familia, amigos y amigas?

A continuación, se muestran las categorías de respuesta para las preguntas previas.

Muestre tarjeta s33 “Frecuencia de ayuda”

☐ 1. Nunca

☐ 2. Casi nunca

☐ 3. Algunas veces

☐ 4. Muchas veces

☐ 5. Siempre

☐ No sabe

☐ No responde

El flujo de las preguntas s34 que se presenta a continuación, busca identificar y caracterizar a quienes entregan ayuda o asistencia permanente para realizar actividades de la vida diaria a algún integrante del hogar, debido sólo a su estado de salud.

En un sentido amplio, los “cuidados” son actividades que permiten regenerar el bienestar físico y emocional de las personas. Si bien todas las personas requieren de cuidados para sobrevivir, las **necesidades de cuidado** son **diversas en la población**, estando muy relacionadas a la edad de las personas.

En particular destacan tres aspectos que relevan la importancia de levantar información sobre la temática de cuidados:

- **Envejecimiento poblacional:** Vejez que involucra cada vez más años de vida, proyectándose un incremento de la demanda de cuidados.
- **Cuidados y familia:** Labores de cuidado cubiertas tradicionalmente en los propios hogares.
- **Proyecto de Ley:** Cuyo objeto es reconocer y garantizar progresivamente el Derecho al Cuidado, es decir, “derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado” y también de reconocer los cuidados como un trabajo no remunerado, que cumple una función social.

s34a

Debido a su estado de salud, ¿recibe **[nombre]** asistencia o ayuda permanente de parte de algún integrante del hogar para realizar esta(s) actividad(es)?

1. Sí

2. No

La pregunta se aplica a todas las personas de 15 años o más que hayan indicado necesitar ayuda en alguna de las actividades de la vida diaria consultadas en s33, con frecuencia “Casi nunca”, “Algunas veces”, “Muchas veces” o “Siempre”. A través de esta pregunta se busca identificar la presencia de un cuidador(a) dentro del hogar.

El concepto de **Asistencia o ayuda permanente** se entenderá por todo apoyo brindado por una tercera persona realizado con cierta **periodicidad en el tiempo**, de tal manera que la persona que presenta dificultades debido a su estado de salud pueda realizar las actividades de la vida diaria.

s34b

¿Quién es esta persona?
Seleccione a la persona dentro del listado que presta la ayuda.
En caso de existir más de una persona, registre información de la persona que principalmente presta asistencia o ayuda permanente.

La identificación de **cuidador(a) principal dentro del hogar** será mediante **auto reporte** de la persona que requiere de la asistencia o ayuda permanente, pudiendo ser aquella persona que destina el mayor tiempo en la entrega de la asistencia, la que toma decisiones o seleccionada por un tema emocional.

s34c

Y debido a su estado de salud, ¿recibe **[nombre]** asistencia o ayuda permanente de alguna persona externa al hogar para realizar esta(s) actividad(es)?
En caso de existir más de una persona, registre información de la persona externa al hogar que principalmente presta asistencia o ayuda permanente
1. Sí
2. No

La pregunta se aplica a todas las personas de 15 años o más que hayan indicado recibir ayuda en alguna de las actividades de la vida diaria. A través de esta pregunta se busca identificar la presencia de un cuidador(a) externo del hogar.

s34c2

¿Qué tipo de relación tiene esa persona externa con **[nombre]**?

s34c2. ¿Qué tipo de relación tiene esa persona externa con **lnés** ?

Lea alternativas

☐ 1. Familiar

☐ 2. Servicio doméstico

☐ 3. Servicio personal de salud

☐ 4. Otra persona no familiar

☐ No sabe

Respecto a la categoría de **Servicio personal de salud**, se refiere a toda persona que desempeña funciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, ya sea de manera individual o como empleados de instituciones y programas de salud.

En relación a la categoría **Otra persona no familiar**, son personas con las cuales no existe un lazo de parentesco, como es el caso de: amigos(as), vecinos(as), miembros de la comunidad, entre otros.

s34c3

La persona externa al hogar que le presta asistencia a **[nombre]**, ¿recibe una remuneración por la asistencia o ayuda que le presta?
1. Sí
2. No
-88. No sabe

A través de esta pregunta se busca identificar si la ayuda o asistencia recibida por parte de un cuidador(a) externa al hogar es remunerada o no.

El concepto de **remuneración** consultado en esta pregunta comprende toda retribución que reciba la persona cuidadora por los servicios prestados, ya sea integrante o externa al hogar, los cuales incluyen todo tipo de compensación monetaria, así como retribuciones en especie.

Es importante señalar, que **NO** es requisito que la remuneración sea proporcionada por el hogar donde se realizan los cuidados, como es en el caso de los servicios de apoyo provistos por la Municipalidad u otro programa.

14.

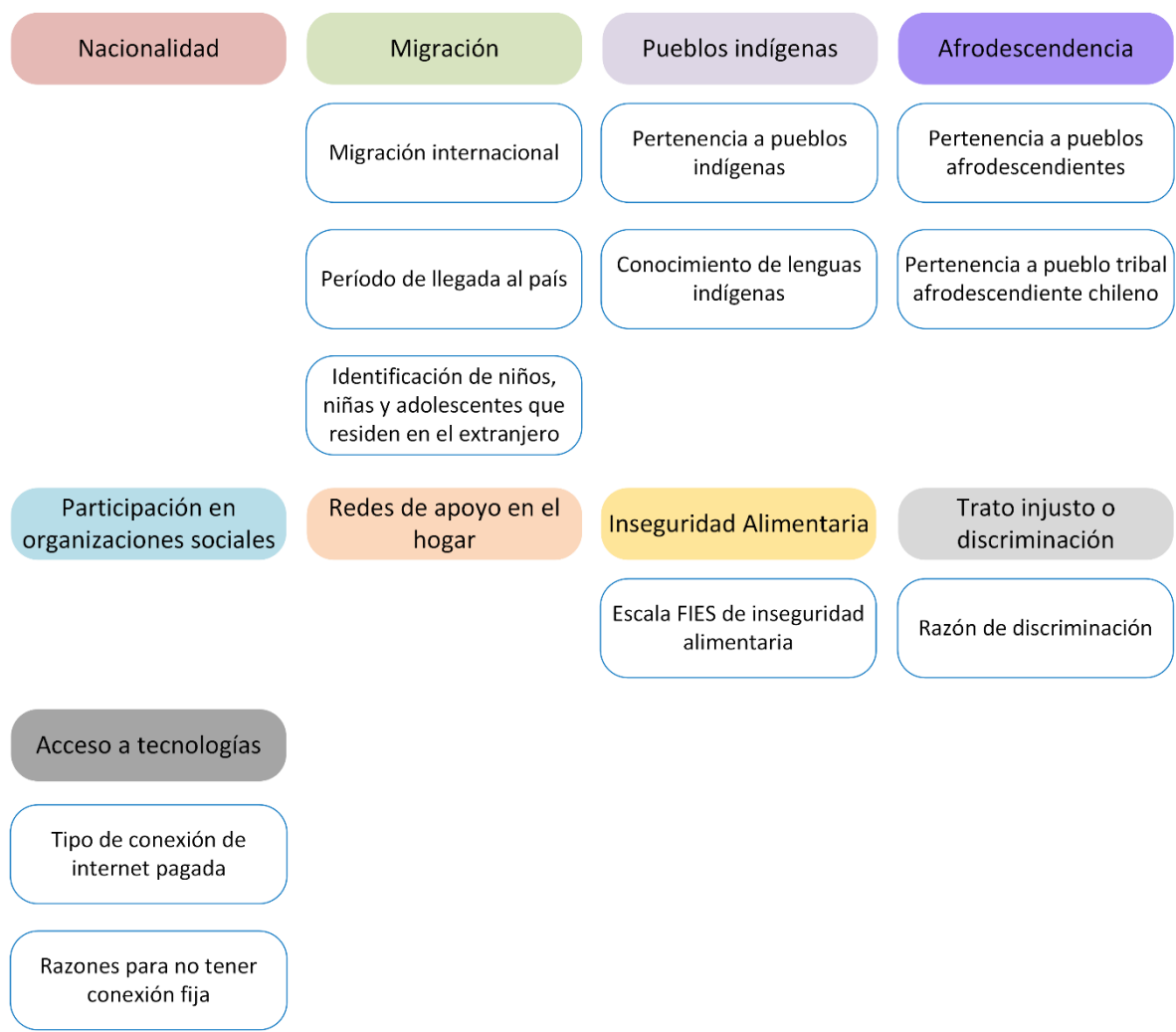
MÓDULO DE
IDENTIDADES, REDES
Y PARTICIPACIÓN

14.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es recolectar información esencial para la identificación y caracterización de grupos específicos de poblaciones de interés para las políticas públicas, así como también recolectar información para la generación de indicadores de carencia, pobreza multidimensional e internacionales.

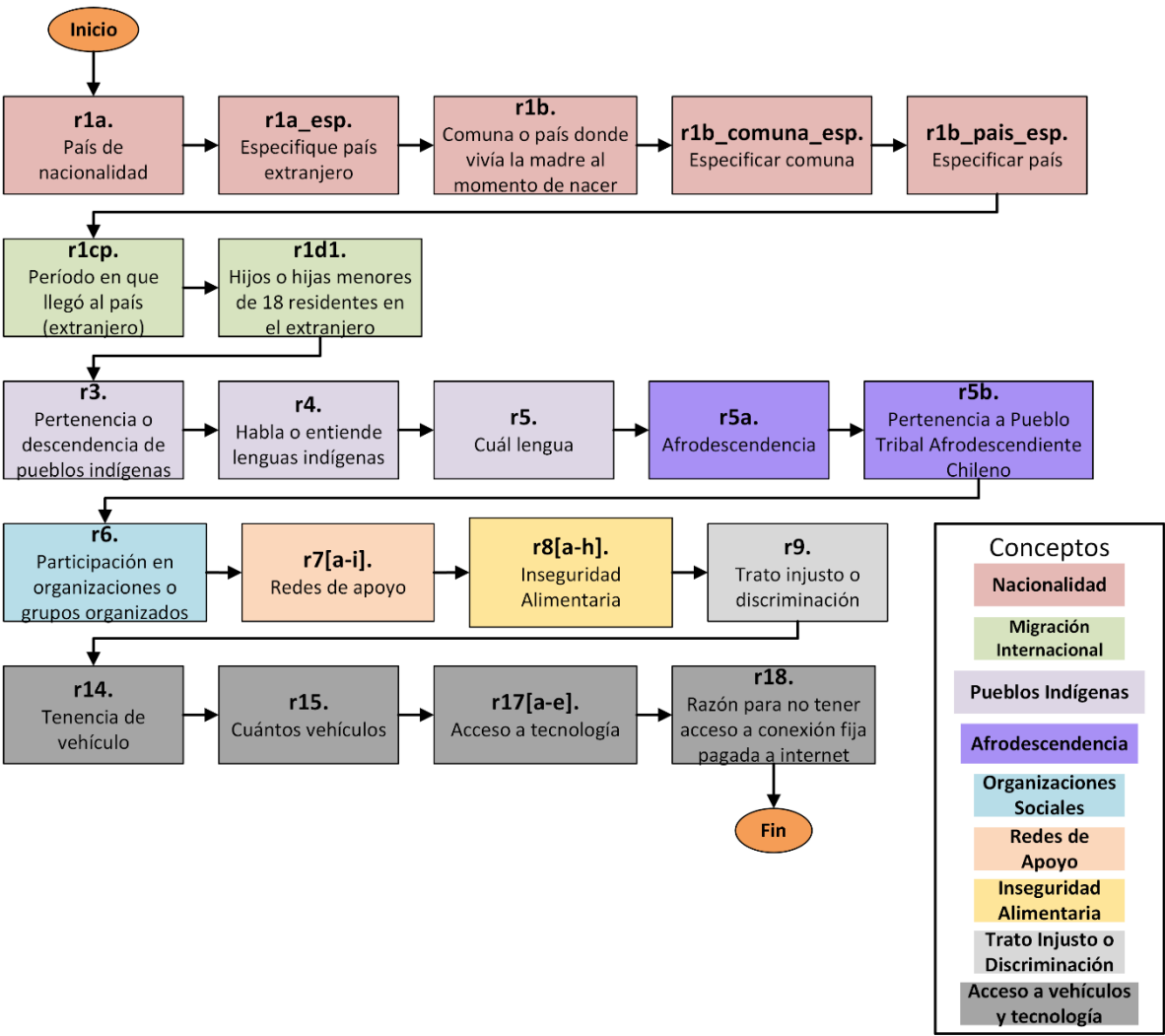
Este módulo tiene diferentes secuencias de preguntas que abordan temáticas tales como la nacionalidad de la población y migración internacional; la pertenencia a pueblos indígenas y el conocimiento de sus lenguas; pertenencia a pueblos tribales afrodescendientes; participación en organizaciones sociales y redes de apoyo del hogar; seguridad alimentaria, trato injusto o discriminación, preguntas que indagan sobre el acceso a tecnologías de comunicación, entre otras.

Ilustración 8 | Estructura Módulo Identidades, Redes y Participación



Fuente: elaboración propia MSDF

Diagrama 6 | Flujo de Preguntas Módulo Identidades, Redes y Participación



Fuente: elaboración propia MSDF

14.2 Revisión por pregunta

r1a
¿Cuál es el país de nacionalidad de [nombre]?

País de nacionalidad

País en el que nació o al cual pertenece la ciudadanía de la persona

Para la alternativa "Otro país (extranjeros)", usted debe registrar el país que la persona le reporte en la pregunta: r1a_esp. ¿Cuál país?

r1a. ¿Cuál es el país de nacionalidad de José?
Espere respuesta espontánea y clasifique
☐ 1. Chile (exclusivamente) ☐ 2. Chile y otro país ☐ 3. Otro país (extranjeros)

r1a_esp
¿Cuál país?

Seleccione el país a partir de la lista desplegable que proporciona la pregunta. Ante la posibilidad de que le entregue el nombre de una ciudad o localidad en lugar del país (y por ende no figure en la lista desplegable) indagar a qué país pertenece (en ningún caso a partir de la información de la ciudad/localidad proporcionada por el informante idóneo la persona encuestadora puede asumir cual es el país de nacionalidad). En caso de que no pueda dar una respuesta el informante idóneo se debe categorizar como "No sabe" que se encuentra disponible en el listado entregado de la lista desplegable.

r1b
Cuando [nombre] nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer si la persona encuestada nació en un lugar distinto al que actualmente reside, ya sea dentro del país (otra comuna) o fuera de él. Se pregunta por el lugar en que vivía la madre en vez del lugar de nacimiento, dado que para el nacimiento puede haber sido atendida en algún recinto hospitalario de una comuna distinta a la de su residencia o en el caso de los lugares cercanos a la frontera, en el país vecino.

r1b. Cuando José nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?
Lea alternativas
☐ 1. En esta comuna ☐ 2. En otra comuna de Chile ☐ 3. En otro país ☐ No sabe

1. En esta comuna

Asigne cuando la persona encuestada declare que la comuna en la que vive actualmente es la misma en la que vivía la madre cuando la persona nació. Consigne esta opción, aunque la comuna se haya dividido y, por consiguiente, cambiado de nombre.

2. En otra comuna de Chile

Asigne cuando la persona encuestada declare que la comuna en la que vive actualmente es distinta a la comuna en la que vivía la madre cuando la persona nació. Siempre que marque esta alternativa debe especificar el nombre de la comuna de residencia de la madre en r1b_comuna_esp.

3. En otro país

Asigne a quienes declaren que su madre vivía en otro país al momento de nacer. Siempre que marque esta alternativa debe especificar el nombre del país de residencia de la madre en r1b_pais_esp.

-88. No sabe

r1b_comuna_esp
Especifique comuna donde vivía su madre

De la misma forma que la pregunta r1a_esp esta pregunta entregará una lista desplegable de las comunas del país. Ante la posibilidad de que le entregue el nombre de una localidad en lugar de la comuna (y por ende no figure en la lista desplegable) indagar a que comuna pertenece. Para el caso particular de que el informante responda "Santiago" se pide confirmar que se está refiriendo a la comuna Santiago y no a Santiago como ciudad o como región. En caso de que el informante no sepa la comuna donde vivía la madre, anotar "No sabe" en la lista desplegable que es una categoría existente dentro del listado.

r1b_pais_esp

Especifique país donde vivía su madre

De la misma forma que la pregunta r1a_esp esta pregunta entregará una lista desplegable de los países. En primera instancia, si el país no se encuentra en el listado indagar si el informante le está entregando información de una ciudad o localidad del país. En caso de que el informante no sepa el país indicar la opción “No sabe” disponible en el listado desplegable.

r1cp

¿En qué período llegó [nombre] a vivir al país?

Esta pregunta tiene por objetivo identificar el año o tramo de años en que la persona llegó a vivir al país. Se debe considerar que, si la persona llegó a vivir al país durante - el mes de enero del 2025, y tiene la intención de residir en Chile, se clasifica como fecha de llegada el año 2024 y se deja anotación del mes, enero, en el cual llegó a vivir a Chile.

Además, se debe recordar que también se considera residencia habitual si la persona llegó a vivir de manera reciente al hogar y tiene intención de residir en la vivienda por lo menos 6 meses.

 r1cp. ¿En qué periodo llegó José al país?

Muestre tarjeta r1cp "Periodos de llegada al país"

☐ 1. 2024

☐ 2. Entre 2022 y 2023

☐ 3. Entre 2020 y 2021

☐ 4. Entre 2018 y 2019

☐ 5. Entre 2015 y 2017

☐ 6. Entre 2010 y 2014

☐ 7. Entre 2000 y 2009

☐ 8. Antes del 2000

☐ No sabe

☐ No responde

r1d1

[nombre], ¿tiene hijos o hijas menores de 18 años que residen fuera de Chile?

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

Esta pregunta tiene como objetivo identificar a los NNA que residen en el extranjero, mientras su(s) padre(s) y/o madre(s) residen en Chile, cuyo derecho de reunificación familiar está amparado por la **Convención de Derechos de los NNA**, la cual promueve en sus artículos 9 y 10 el *Derecho a no ser separado de su familia* y *Derecho a la reunificación, respectivamente*. Para el caso de hijos/as se considera tanto los biológicos como los adoptados tanto de uno como de la pareja.

r3

En Chile, la ley reconoce once pueblos indígenas, ¿[nombre] pertenece o es descendiente de alguno de ellos?

Lea alternativas

Pueblo indígena

Descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

De acuerdo a la Ley 19.253, modificada por la Ley 21.606 (publicada con fecha 19 de octubre 2023), el Estado chileno reconoce los siguientes 11 pueblos indígenas: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawashkar, Yagán, Diaguita, Chango y Selk’nam. En tanto esta pregunta se enmarca en el contexto de esta ley, otros pueblos originarios no son incluidos como categorías de respuesta.

Se considera que una persona pertenece a un pueblo indígena si se encuentra en una o más de las siguientes situaciones:

- Es hijo(a) de padre o madre que descinde de pueblos indígenas originarios de las tierras indígenas, cualquiera sea la naturaleza de su afiliación, inclusive la adoptiva. Se considera a los descendientes hasta tercera generación.

- Es descendiente de los pueblos indígenas, siempre que posea a lo menos un apellido indígena.
- El que mantenga rasgos culturales de alguna etnia. Esto es, práctica de formas de vida, costumbres o religión. Se incluye en esta categoría a los cónyuges de indígenas. Para este último caso será necesario contar con el certificado de acreditación de la calidad de indígena otorgado por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Esta pregunta es de auto reporte por lo tanto las personas no deben mostrar un medio de verificación de su pertenencia a un pueblo indígena.

Las alternativas de respuesta son:

1. Aimara

Habitan principalmente el altiplano y cordillera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y parte de Antofagasta. También habitan los centros urbanos de la costa.

2. Rapa-Nui o Pascuense

Se les conoce también como “pascuense”. Son de origen polinésico que habitan principalmente en la Isla de Pascua y Provincia de Valparaíso.

3. Quechua

Habitan principalmente en la Región de Antofagasta, Provincia del Loa. En la comuna de Ollagüe se han constituido como comunidad. No obstante, en la actualidad se pueden encontrar a lo largo de todo el país.

4. Mapuche

Esta denominación significa “la gente de la tierra”. Actualmente se incluyen bajo esta denominación a las siguientes poblaciones indígenas: (a) Pehuenche: Mapuche cordillerano que ocupan el valle del Alto Biobío entre las regiones del Biobío y La Araucanía; (b) Lafquenche: Mapuche costero, aplicado a los grupos radicados en la costa de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos; y (c) Huilliche: Mapuche del sur, habita entre Valdivia y Chiloé. Además de Puerto Natales y Punta Arenas.

5. Atacameño (Likan-Antai)

Se les conoce también como “atacamas” o “likanantai”. Constituye una población indígena originaria del norte del país que, al igual que los Quechuas, se encuentran principalmente en la Provincia del Loa, Región de

Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama y Calama. En el caso de la ciudad de Calama, los hogares atacameños se han instalado en barrios y poblaciones de la ciudad y también en su periferia.

6. Colla

Los Colla corresponden a las comunidades indígenas que habitan la cordillera de Atacama en las provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama, localizándose sus asentamientos en El Salvador (sector Portal del Inca), Potrerillos, Quebrada Paipote, Quebrada San Miguel, Quebrada Carrizalillo y el Río Jorquera y sus afluentes. Muchas familias coyas también se han radicado en ciudades y pueblos como Copiapó, Estación Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

7. Kawashkar o Alacalufe

Se les conoce también como “alacalufe”. Constituye la población originaria que habita principalmente en Punta Arenas y Puerto Edén, zona austral del territorio chileno.

8. Yámana o Yagán

Habitan principalmente en Puerto Williams, zona austral del país.

9. Diaguita

Habitan principalmente al interior de la Provincia de Huasco (comuna de Alto del Carmen), en la Región de Atacama.

10. Chango

Son comunidades costeras ubicadas principalmente desde la Región de Antofagasta a la Región de Valparaíso.

11. Selk’nam

Constituye la población originaria que habita en el extremo sur de Chile y Argentina, también conocido como Ona. Históricamente habitaron la Isla Grande de Tierra del Fuego, tanto las estepas (norte de la isla) como los bosques (sur de la isla).

12. No pertenece a ninguno de estos pueblos indígenas

.....

r4
[nombre] habla o entiende algunas de las siguientes lenguas: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapuzugun, Kawashkar, Yagán, Ckunza o Selk’nam?

Las categorías de respuesta son:

1. Habla y entiende

Anote cuando la persona responde que es capaz de comunicarse con otra persona en cualquiera de las lenguas enunciadas.

2. Solo entiende

Anote cuando las personas señalen que son capaces de entender alguna de las lenguas mencionada, pero no pueden hablarlas.

3. No habla ni entiende

Anote cuando la persona responde que no son capaz de comunicarse con otra persona en las lenguas enunciadas.

Nota: La lengua Ckunza es la lengua originaria del pueblo Atacameño o Likan-Antai, antes de la imposición del Aimara, Quechua y español.

r5

¿Cuál lengua habla o entiende [nombre]?

r5. ¿Cuál lengua habla o entiende José?

Lea alternativas

☐ 1. Aimara

☐ 2. Rapa-Nui

☐ 3. Quechua

☐ 4. Mapuzugun

☐ 5. Kawashkar

☐ 6. Yagán

☐ 7. Ckunza

☐ 8. Selk'nam

Como la pregunta es de respuesta única, si la persona declara hablar o entender mas de una lengua, anotar la que considere más relevante.

r5a

De acuerdo con sus antepasados, tradiciones y cultura, [nombre], ¿es afrodescendiente?

Afrodescendiente

Personas pertenecientes a diversas culturas descendientes de la población africana traída a la región de América Latina, bajo el sistema esclavista de la época colonial, por ejemplo, Afroperuanos, Afrocolombianos, entre otros.

La pregunta r5a tiene como objetivo identificar a las personas afrodescendientes en el país. Estas corresponden a personas que tienen antepasados africanos, independiente de su nacionalidad.

r5a. De acuerdo con sus antepasados, tradiciones y cultura, Inés, ¿es afrodescendiente?

Recuerde que las personas afrodescendientes tienen antepasados africanos

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe

☐ No responde

r5b

¿[nombre] pertenece al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno reconocido por la ley?

Pueblo tribal afrodescendiente chileno

Personas descendientes de la población africana traída a Chile, principalmente a la actual región de Arica y Parinacota, a través de la trata transatlántica de personas esclavizadas en el periodo colonial.

La pregunta r5b tienen como objetivo identificar al pueblo tribal afrodescendiente chileno. Este fue reconocido por la Ley N° 21.151. Corresponde a personas chilenas descendientes específicamente de las personas africanas traídas al norte de Chile, principalmente a la zona de Arica, bajo el sistema esclavista en la época colonial.

r5b. Inés pertenece al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno reconocido por la Ley 21.151?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ No sabe

☐ No responde



En los **últimos 12 meses**, ¿**[nombre]** ha participado en alguna de las siguientes organizaciones o grupo organizado?

Muestre tarjeta r6 "Organizaciones sociales"

Lea alternativas

Registre la más importante

Organización o grupo organizado: grupo de personas con un interés común por realizar una acción determinada que participa voluntariamente de un espacio social y donde planifican estrategias en torno a objetivos y metas comunes. Estas son sin fines de lucro, deben tener una permanencia a través del tiempo, estructura interna y pueden tener personalidad jurídica o no. Por último, la participación puede ser de carácter activo (como lo es por ejemplo organizar o asumir compromisos en actividades o acciones en concreto) o de carácter pasivo (estar inscrito en una organización). De tal forma, un grupo organizado considera organizaciones culturales y de recreación, de servicios sociales, ambientales, educacionales y de salud, desarrollo comunitario, actividades cívicas, asociaciones y agrupaciones profesionales, de culto religioso, entre otros.

Alternativas de respuesta:

1. Juntas de vecinos u otra organización territorial (comité de aguas, comité de allegados, otros)

Juntas de Vecinos (Ley 19.418): son organizaciones comunitarias territoriales y representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

Son vecinos las personas naturales que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal. Para incorporarse a una Junta de Vecinos hay que ser mayor de 14 años e inscribirse en los registros de la misma, siendo éste, un acto voluntario, personal e indelegable. Solo se podrá pertenecer a una Junta de Vecinos

2. Club deportivo o recreativo

Club deportivo o recreativo (clubes de fútbol, de tenis, etc.): es una asociación privada creada por la voluntad de varias personas que tiene por objeto, tanto la promoción o práctica de una o varias modalidades deportivas, o la participación de actividades y competiciones deportivas.

3. Organización religiosa o de iglesia

Asociación de personas en torno de cultos de fe.

4. Agrupaciones culturales, artísticas o patrimoniales (grupo folclórico, de teatro, de música, de baile, de danza, otros)

5. Grupos de identidad cultural (asociaciones indígenas, círculos de inmigrantes, otros)

Conjunto de valores, tradiciones, creencias que funcionan como elementos característicos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

6. Agrupaciones juveniles o de estudiantes (scout, centros de alumnos, otros)

Grupo de jóvenes que desarrollan objetivos y actividades comunes.

7. Agrupaciones de mujeres (centros de madres, talleres de mujeres, organizaciones de mujeres y/o género, otros)

Constituyen un tipo de asociacionismo cuyo denominador común está en el carácter femenino de sus componentes y destinatarias de su actividad, siendo sus objetivos muy diversos, pero todos ellos, en última instancia, convergen en el intento de fomentar la participación activa de las mujeres en la vida social, política y cultural de nuestra sociedad, en condiciones de igualdad con el resto de la población.

8. Agrupaciones de adulto mayor (club de adulto mayor, asistentes de centros de día, otros)

Participación de personas de 60 años y más en organizaciones comunitarias permitiéndoles canalizar adecuadamente su tiempo libre y al mismo tiempo contribuir a mejorar su calidad de vida.

9. Grupos de voluntariado (bomberos, damas de colores, cruz roja, voluntarios en instituciones de caridad, otros)

Es el trabajo de las personas que sirven a una comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre. Por definición, las personas que forman parte de esta agrupación (los voluntarios) no cobran por su trabajo.

10. Grupos de autoayuda en salud (de diabéticos, hipertensos, obesos, alcohólicos anónimos, personas con discapacidad, grupos asociados a otros problemas de salud)

Grupo de personas que comparten un problema, organizados en reuniones mediante las cuales algunos de ellos sirven de estímulo positivo a otros.

11. Agrupación ideológica (partido político)

Grupo organizado de personas que comparten objetivos y opiniones políticas semejantes y que buscan influir en las políticas públicas mediante la elección de sus candidatos para cargos públicos.

12. Agrupación corporativa (sindicato, asociación gremial, colegio profesional, otros)

Asociación de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados.

13. Centro de padres y apoderados

Es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades

y proyectos. Como actores organizados y motivados a la participación, los Centros de Padres y Apoderados son una instancia clave en la promoción del ejercicio del rol de las familias en la educación.

14. Otra

15. No participa en ninguna organización o grupo

Es importante notar que, si la persona trabaja de manera remunerada para una organización social, esta NO debe considerarse como participación, puesto que la pregunta refiere a actividades voluntarias sin remuneración.

r7

¿Alguien en su hogar, conoce a una persona que...?
Muestre tarjeta r7 "Tipo de persona conocida"
Registre respuesta para cada afirmación

Pregunta que tiene por objetivo medir la amplitud de las redes sociales de un hogar. Se entiende que las redes de apoyo con que cuentan las personas y los hogares son recursos importantes con que cuenta el hogar para disminuir su vulnerabilidad, en tanto incluye vínculos y mecanismos de interacción social que facilitan el cuidado familiar, cooperación, apoyo mutuo y acceso a recursos materiales, culturales y económicos que facilitan la realización de objetivos personales y colectivos con un impacto en el bienestar del hogar.

r7a	Pueda ayudar en el cuidado en caso de enfermedad de algún miembro del hogar
r7b	Pueda ayudar en el cuidado de niños(as) o personas en situación de discapacidad o dependientes en el hogar
r7c	Pueda facilitar un vehículo si el hogar lo necesita
r7d	Pueda prestar dinero al hogar en caso de emergencia
r7e	Pueda ayudar al hogar a resolver consultas o realizar trámites legales o financieros
r7f	Pueda ayudar al hogar en el uso de tecnologías (computador, internet, etc.)
r7g	Pueda ayudar con reparaciones del hogar (gasfitería, mecánica, albañilería o artículos eléctricos)
r7h	Pueda ayudar a conseguir un trabajo o algún miembro del hogar (servir de referencias, información o contratar)
r7i	Pueda aconsejar a los miembros del hogar en caso de problemas personales o familiares

Para cada tipo debe registrar:

☐ 1. Sí, alguien fuera del hogar

☐ 2. Sí, alguien dentro del hogar

☐ 3. Ambas

☐ 4. No conoce

☐ No sabe

r8

Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas acerca de la alimentación de los integrantes de su hogar. Durante los últimos 12 meses, por falta de dinero o recursos, en algún momento:

Escala FIES de Inseguridad alimentaria

Conjunto de ocho preguntas breves que se refieren a las experiencias del hogar del encuestado en su conjunto. Las preguntas se centran en experiencias y comportamientos relacionados con la alimentación que describen los encuestados, relacionados con dificultades crecientes para acceder a los alimentos debido a limitaciones de recursos. Estas preguntas se encuentran ordenadas según la severidad de la experiencia que busca medir.

Esta pregunta permite realizar una medición en Chile de la seguridad alimentaria en los hogares, basada en una metodología internacional desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Permiten contar con información sobre el acceso a alimentos nutritivos, satisfactorios e inocuos y a la estabilidad de dicho acceso.

Para un adecuado levantamiento en terreno, es fundamental que usted lea cada pregunta completa y los informantes las respondan una a una. Ante consultas respecto del significado de cada pregunta, usted deberá reiterar la pregunta sin explicar, ejemplificar ni inducir interpretaciones respecto de la pregunta o la respuesta posible.

Resulta relevante notar que las preguntas consultan por situaciones generadas a partir de falta de dinero o recursos, por lo que es relevante la lectura completa del enunciado en cada ítem, donde dicho punto se destaca al final.

r8a

¿Usted u otra persona en su hogar se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer por falta de dinero u otros recursos?

1. Sí

2. No

La pregunta se refiere a un estado de preocupación, ansiedad, temor o miedo por el hecho de que no haya suficiente comida o esta se acabe por insuficiencia de dinero u otros recursos para obtener alimentos.

La preocupación o ansiedad es debida a circunstancias que afectan a la capacidad para obtener alimentos, tales como la pérdida del empleo o de otra fuente de ingresos u otras razones para no tener dinero suficiente, una producción de alimentos insuficiente para el consumo propio, una disponibilidad de alimentos insuficiente para la caza y la recolección, la pérdida de prestaciones o asistencia alimentaria habituales o crisis ambientales o políticas.

No es necesario que los integrantes del hogar hayan carecido de suficientes alimentos o se haya visto privado efectivamente de ellos para contestar positivamente a esta pregunta.

r8b

¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar no pudo comer alimentos saludables y nutritivos por falta de dinero y otros recursos?

1. Sí

2. No

La pregunta refiere a si los integrantes del hogar no han podido obtener los alimentos que consideran saludables o buenos para ellos, los que le permiten gozar de buena salud, o los que les permiten una dieta nutritiva y equilibrada (por carecer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos).

La respuesta depende de la propia opinión de los encuestados sobre lo que se considera alimentos saludables y nutritivos.

La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de alimentos que se comen.

r8c
Pensando en los últimos 12 meses , ¿alguna vez usted u otra persona en su hogar comió poca variedad de alimentos por falta de dinero u otros recursos?
1. Sí
2. No

La pregunta refiere a si los integrantes del hogar (al menos uno) se han visto obligados a comer alimentos poco variados, los mismos alimentos o solo unos pocos tipos de alimentos todos los días por no disponer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos. Ello implica que la diversidad de alimentos consumidos se incrementaría probablemente si mejorara el acceso a los alimentos en el hogar.

La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de alimentos que se comen. Implica que la falta de dinero o recursos, y no los hábitos tradicionales u otras circunstancias (la salud o la religión), constituyen el motivo para limitar la variedad de alimentos.

r8d
¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar once o cenar porque no había suficiente dinero y otros recursos para obtener alimentos?
1. Sí
2. No

Esta pregunta indaga acerca de la experiencia de tener que omitir o saltar una comida principal (por ejemplo, el desayuno, el almuerzo, la once o la cena en función de las comidas que se lleva a cabo normalmente (por carecer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos).

Esta pregunta hace referencia a una cantidad insuficiente de alimentos.

En muchos hogares las personas toman once o cenan, en este caso la pregunta apunta a las comidas que habitualmente se consumen en ese hogar, o las que se consumirían si no se contara con restricciones de dinero u otros recursos.

r8e
¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar comió menos de lo que pensaba que debía comer por falta de dinero u otros recursos?
1. Sí
2. No

Esta pregunta hace referencia a un consumo de alimentos inferior al que debería realizarse en opinión del encuestado, aunque no se haya saltado una comida (por no disponerse en el hogar de dinero u otros recursos para obtener alimentos).

La respuesta depende de la propia opinión de los encuestados sobre la cantidad que se considera que deberían comer.

La pregunta se refiere a la cantidad de alimentos consumidos y no a la calidad de la dieta.

Esta pregunta no se refiere a dietas especiales para perder peso o por motivos de salud o religiosos.

r8f
Pensando en los últimos 12 meses , ¿alguna vez su hogar se quedó sin alimentos por falta de dinero u otros recursos?
1. Sí
2. No

Hace referencia a experiencias de carencia efectiva de alimentos en el hogar por falta de dinero, otros recursos o cualquier otro medio para obtener alimentos.

r8g
¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar sintió hambre y no comió por falta de dinero u otros recursos para obtener alimentos?
1. Sí
2. No

Esta pregunta tiene por objeto la experiencia física de padecer hambre, y, concretamente, de tener hambre y no poder comer lo suficiente (por falta de dinero o recursos para obtener alimentos).

No se refiere a dietas especiales para perder peso o al ayuno por motivos de salud o religiosos.

r8h

¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar **dejó de comer todo un día** por falta de dinero u otros recursos?

1. Sí

2. No

Esta pregunta indaga acerca de un comportamiento concreto: el no comer nada en todo el día (por falta de dinero y otros recursos para obtener alimentos).

r9

Durante los **últimos 12 meses**, ¿Ud. o alguien de su hogar ha sido tratado injustamente o discriminado, fuera de su hogar debido a...?

Muestre tarjeta r9 “Trato injusto”

Marque todas las que corresponda

Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico. Esta distinción arbitraria se recogerá como percepción de las personas en determinados dominios de la realidad como la familia, el entorno urbano y la escuela, entre otros.

El objetivo de la pregunta es saber a modo general si el informante o algún otro integrante del hogar se ha sentido discriminado, ya sea porque se le ha hecho sentir inferior, ha recibido un trato desigual o se le ha pasado a llevar su dignidad.

Resulta relevante notar que se indaga en particular la razón por la cual se ha sentido discriminado(a) y no el lugar donde han ocurrido situaciones de discriminación. Por lo anterior, la categoría “u) Su trabajo u ocupación” no hace referencia a haber sido discriminado en su trabajo, sino que a raíz de su trabajo o tipo de trabajo que realiza la persona se ha sentido discriminada.

“La situación de trato injusto o discriminación a que refiere esta pregunta debe haber ocurrido **fuera del hogar** (no incluya respuestas referidas a situaciones al interior del hogar)”.

☐ a) Nivel socioeconómico

☐ b) Nivel Educativo

☐ u) Su trabajo u ocupación

☐ c) Ser mujer o ser hombre

☐ d) Su estado civil

☐ e) Su ropa

☐ f) Su color de piel

☐ g) Ser extranjero

☐ h) Su edad

☐ i) Su orientación sexual o identidad de género

☐ j) Tener tatuajes, piercing, perforaciones o expansiones

☐ k) Su apariencia física

☐ l) Sus creencias o religión

☐ m) Su ideología u opinión política

☐ n) Participar o no en sindicatos u organizaciones gremiales

☐ o) El lugar donde vive

☐ p) El establecimiento donde estudió

☐ q) Pertenecer a un pueblo indígena

☐ r) Su condición de salud o discapacidad

☐ s) Otro

☐ t) No ha sido tratado injustamente o discriminado

r14

¿Usted o algún integrante de su hogar es dueño de algún vehículo de uso laboral o particular, en uso y funcionamiento?

1. Sí

2. No

Se considera vehículo para uso laboral o de trabajo a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice para uso comercial. Ejemplo: camión, camioneta, taxi, colectivo, transporte escolar, etc.

Se considera vehículo particular a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice exclusivamente para uso privado. Ejemplo: auto, jeep, station wagon, etc. Se deben excluir las motos, motonetas, bicicletas, etc.

r15

Su hogar, ¿cuántos vehículos de uso laboral o particular tiene en uso y en funcionamiento?

-88. No sabe

Consigne el número de vehículos ya sea que el uso sea laboral o particular.

👁️r17

¿Tiene Ud. o algún integrante de su hogar acceso a algún tipo de conexión pagada a internet en la Vivienda, independientes de si se usa o no?

Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"
Lea alternativas

📄r17a

Banda ancha fija
Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"

1. Sí
2. No

Corresponde al servicio de conexión a Internet dedicada, que entrega altas capacidades de descarga. Este servicio por ser de características fijas es prestado desde el hogar, ya que es necesaria la instalación de una red. Considere tanto el caso de que sea contratada, es decir, es cobrado con forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo con lo estipulado en un contrato, como cuando el usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

📄r17b

Banda ancha móvil (modem, Wifi o USB)
Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"

1. Sí
2. No

Corresponde al servicio de conexión móvil a Internet. Este servicio lo adquiere el usuario mediante el uso de un módem WIFI o USB. Considere tanto el caso de que sea contratada, es decir, es cobrado con forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo con lo estipulado en un contrato como cuando el usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

📄r17c

Teléfono móvil que permite conexión a Internet
Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"

1. Sí
2. No

Corresponde al servicio de conexión a Internet mediante un teléfono móvil, para lo cual el usuario debe cancelar su uso mediante boleta o factura. A través del teléfono móvil puede acceder a cualquiera de los siguientes contenidos: correo electrónico, páginas web, descarga de archivos, acceso a redes sociales (Facebook, Twitter) u otros.

📄r17d

Tablet u otro dispositivo que permite conexión a Internet
Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"

1. Sí
2. No

Corresponde al servicio de conexión a Internet mediante una Tablet u otro dispositivo, para lo cual el usuario debe cancelar su uso mediante boleta o factura, según lo estipulado en el contrato. La Tablet funciona como una computadora, solo que más ligera en peso y más orientada al multimedia, lectura de contenidos y a la navegación web.

r17e

Internet satelital
Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"
1. Sí
2. No

Corresponde a un servicio de conexión a internet que se caracteriza de proveerse mediante una antena satelital que es por la cual se establece conexión entre el usuario con el satélite que provee el servicio. Dicho servicio es caracterizado por proveer una cobertura geográfica amplia, teniendo presencia en sectores rurales en los cuales los otros tipos de conexiones no presentan cobertura o presentan una cobertura limitada.

r18

¿Cuál es la razón principal por la que no tiene conexión fija pagada a internet en su vivienda?

r18. ¿Cuál es la razón principal por la que no tiene conexión fija pagada a Internet en su vivienda?

No Lea alternativas, registre respuesta espontánea (si declara más de una razón, debe anotar la que la persona considera más importante entre las mencionadas)

☐ 1. Por seguridad para evitar acoso a niños y niñas

☐ 2. Por privacidad para evitar uso de información personal

☐ 3. Ningún miembro del hogar sabría utilizarla

☐ 4. No existe servicio donde vive

☐ 5. No le interesa

☐ 6. Alto costo del equipo o terminal

☐ 7. Alto costo del servicio de internet

☐ 8. Porque accede gratis a través de WIFI u otro sistema

☐ 10. Porque accede a través de otro sistema pagado (banda ancha móvil, teléfono, Tablet)

☐ 9. Otra razón

☐ No sabe

☐ No responde

1. Por seguridad para evitar acoso a niños y niñas

Aplica a quienes respondan que les da temor el que a través de Internet personas con malas intenciones puedan tomar contacto con los niños o niñas.

2. Por privacidad para evitar uso de información personal

Aplica cuando la principal razón sea el temor a que los datos personales de quienes utilicen internet en el hogar puedan ser obtenidos y mal utilizados a través de ese medio.

3. Ningún miembro del hogar sabría utilizarla

Aplica cuando la principal razón para no tener Internet está dada porque nadie en el hogar tiene las habilidades para utilizarlo, es decir nadie conoce como funciona.

4. No existe servicio donde vive

Aplica cuando la principal razón para no tener Internet esté dada porque no existe factibilidad técnica por parte de las empresas proveedoras del servicio en el lugar.

5. No le interesa

6. Alto costo del equipo o terminal

Aplica cuando la principal razón para no tener Internet en el hogar esté dada porque el valor del equipo para acceder a internet (computador de escritorio, notebook, Tablet u otro) sea de un valor superior a la disposición a pagar por parte del hogar.

7. Alto costo del servicio de internet

Aplica cuando la principal razón para no tener internet en el hogar esté dada porque el valor mensual del servicio de internet factible de contratar en el hogar es superior a la disposición a pagar por parte del hogar mes a mes.

8. Porque accede gratis a través de WIFI u otro sistema

Aplica cuando la principal razón para no tener internet en el hogar esté dada porque los integrantes que utilizan el servicio lo hacen con sus dispositivos en zonas WiFi-gratuitas o en otros lugares de acceso gratuito.

10. Porque accede a través de otro sistema pagado (banda ancha móvil, teléfono, Tablet)

9. Otra razón

-88. No sabe

-99. No responde

Las preguntas de la batería r18 indagan sobre las razones por las cuales el hogar no tiene conexión fija de internet en el hogar (aun cuando responda afirmativo al acceso o conexión pagada de internet de los otros medios).

15. MÓDULO DE VIVIENDA

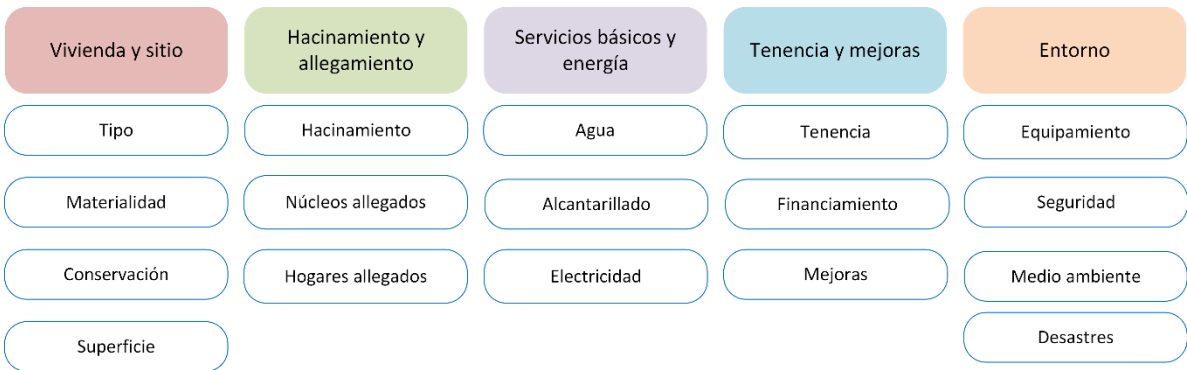
15.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es conocer las condiciones de habitabilidad en que residen los hogares del país, además de evaluar la efectividad de la política habitacional. Los principales temas que se busca abordar con el Módulo de Vivienda son:

- Características de la vivienda, se consulta por materiales, estado de conservación, superficie, cantidad de piezas, servicios básicos y fuentes de energía utilizadas, con énfasis en información que permita construir indicadores sobre requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda y acceso a servicios básicos.
- Propiedad del sitio y de la vivienda, indaga acerca de la situación de ocupación de la propiedad, el año de compra, método de financiamiento y monto del dividendo o arriendo según la vivienda sea propia o arrendada; así como la realización de ampliaciones o mejoras de la vivienda y su financiamiento.
- Otros temas complementarios cubiertos en el módulo corresponden a la presencia, características y demandas de hogares y núcleos allegados; la caracterización del entorno de la vivienda como equipamientos básicos, medioambiente y seguridad pública; y a la ocurrencia de desastres naturales que hayan afectado al hogar.

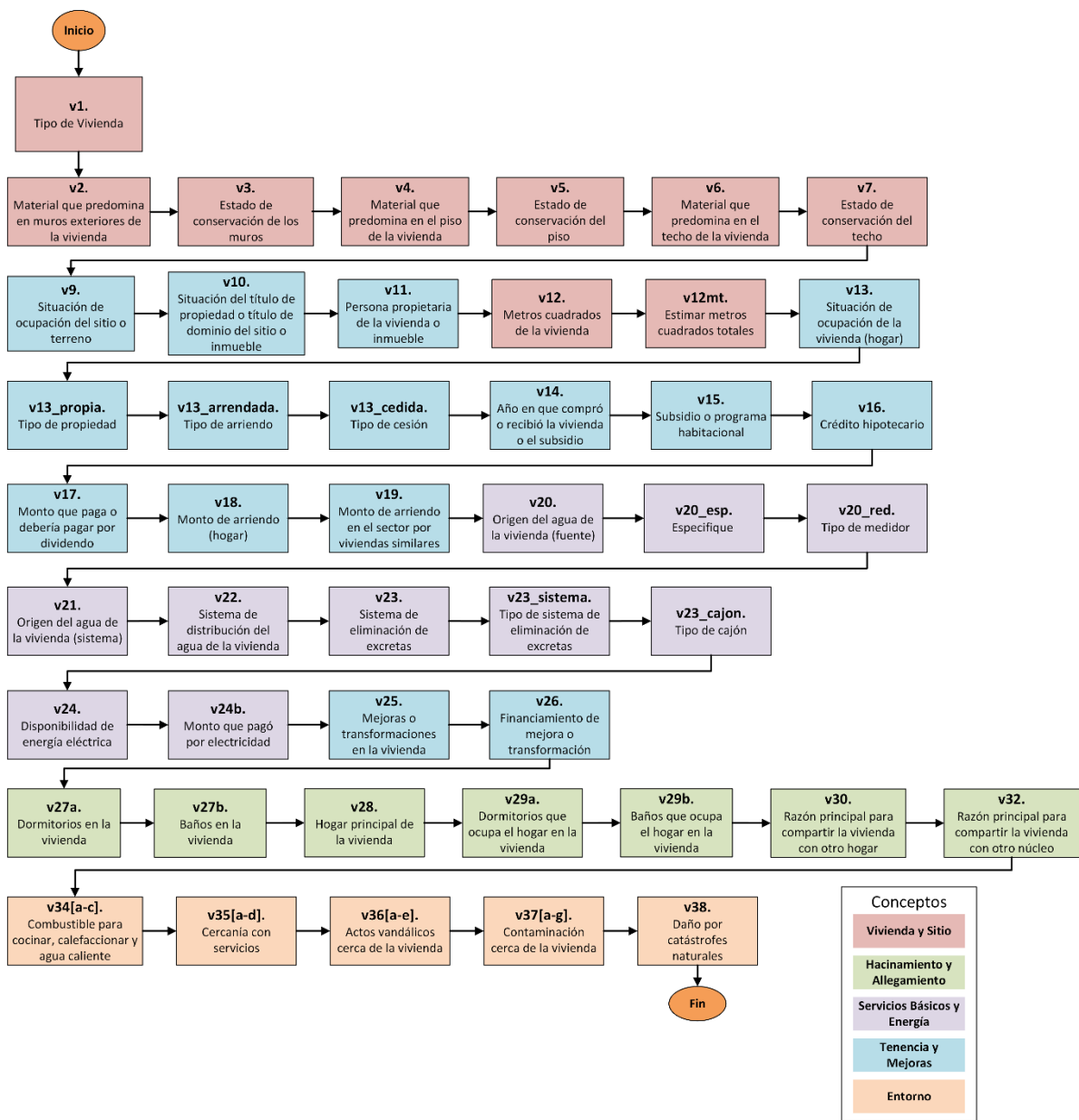
En esta versión de la encuesta se incorporan preguntas nuevas sobre el gasto en electricidad y la pobreza energética de los hogares.

Ilustración 9 | Estructura del Módulo Vivienda



Fuente: elaboración propia MSDF

Diagrama 7 | Flujo de preguntas del Módulo de Vivienda



Fuente: elaboración propia MSDF

15.2 Principales conceptos y definiciones

Edificación:

Toda construcción que constituye un recinto estructuralmente independiente o separado destinado o utilizado para fines de habitación, comercio, industria o actividades de cualquier otra índole, pudiendo tener simultáneamente uno o más usos.

Vivienda:

Toda edificación construida, convertida o dispuesta para el alojamiento permanente o temporal de personas, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de residencia.

Vivienda Particular:

Toda construcción o lugar dentro de una propiedad, destinado total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas, sin importar cuál sea su estructura o los materiales empleados en su construcción.

Una vivienda particular debe disponer de acceso independiente y separado para sus moradores. Se considera que la vivienda tiene acceso independiente cuando sus ocupantes NO necesitan transitar por recintos que pertenezcan a otra vivienda particular (living, comedor, cocina, dormitorios, etc.) para entrar a las dependencias que ocupan. El acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de otra vivienda particular.

En una edificación se puede encontrar más de una vivienda, siempre y cuando sus moradores cuenten con acceso independiente en la condición descrita anteriormente.

La vivienda puede ser una casa (o casa en cité), una casa en condominio, departamento en edificio, pieza en casa antigua o conventillo, mediagua o mejora, rancho, vivienda tradicional indígena, rancho o choza o de otro tipo: vivienda móvil, carpa, etc.

Un caso especial de vivienda particular son las viviendas de conventillos y cites, que por lo general están ubicadas a lo largo de un pasaje interno de uso común y tienen servicios comunes (lavaderos, baños, duchas, entre otros). También se consideran como viviendas particulares las piezas de casas arrendadas en forma particular y que cuentan con servicios comunes. Para las viviendas con estas características, cada pieza constituye una vivienda particular independiente.

15.3 Revisión por pregunta

v2

¿Cuál es el material que predomina en los muros exteriores de la vivienda?

v2. ¿Cuál es el material que predomina en los muros exteriores de la vivienda?

Lea alternativas

☐ 1. Hormigón armado

☐ 2. Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)

☐ 3. Tabique forrado por ambas caras (madera, acero, lata u otro)

☐ 4. Tabique sin forro interior (madera u otro)

☐ 5. Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional

☐ 6. Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc.)

1. Hormigón armado

Muro compacto compuesto de aglomerados formados mediante la dosificación de agregados pétreos (ripio, arena), cemento y agua mediante el proceso de revoltura y en su interior armadura de acero o malla con barras verticales y horizontales. Para su ejecución requiere un moldaje que sustente el muro.

2. Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)

Muros que cuenten con alguna de las especificaciones siguientes:

- Ladrillo: Muros construidos por piezas de arcilla cocida. Van unidos entre sí por morteros de cemento que aseguran su firmeza.
- Bloque de cemento: Albañilería que en lugar de ladrillos emplea bloques de concreto generalmente huecos. Consigne, además, en esta categoría muros de suelo cemento, los cuales constan de bloques compactos de una mezcla de cemento y tierra.

3. Tabique forrado por ambas caras (madera, acero, lata u otro)

Muros de poco espesor cuya firmeza le da una estructura de madera (pies derechos, soleras y diagonales). Esta estructura va recubierta en el interior y exterior (por ejemplo, con madera, volcanita, internit, cholguán).

4. Tabique sin forro interior (madera u otro)

Muros de poco espesor cuya firmeza la da una estructura de madera (pies derechos, soleras y diagonales). Esta estructura va recubierta enteramente por madera, tejuela, zinc, pizarreño, etc., solo por el exterior. Por el interior, la estructura de madera u otro material queda a la vista.

5. Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional

- Muros contruidos con algunos de los materiales siguientes:
- Adobe: Muros formados por piezas de barro (fabricado de tierra arcillosa, amasada con paja y secada al sol). Generalmente, el adobe es grueso (40 a 60 cm.). Generalmente, estos muros llevan una capa de estuco por lo que debe efectuarse una minuciosa observación para no confundirlos con otros tipos. (Por ejemplo: ladrillo estucado, quincha embarrada etc.).
- Barro: Muros formados por una estructura de palos y una mezcla de barro que va sujeta en alambres o mallas de alambres. Quincha: Muros de palos clavados en el suelo, unidos por varas o ramas horizontales, generalmente entretejidas (como en el caso de las antiguas medias lunas); en ocasiones puede ir recubierta con barro y paja (quincha embarrada).
- Pirca: Muros contruidos con piedras superpuestas unas a otras, sin mortero que las afirme entre sí. Ocasionalmente, los huecos pueden ir rellenos con barro o piedras que sirven para taparlos, pero no para darle mayor firmeza al muro.

6. Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc.)

 v3

¿Como diría usted que es el estado de conservación de los muros?

Registre por observación. Solo pregunte si no es observable

1. Bueno

2. Aceptable

3. Malo

El detalle de categorías es el siguiente:

1. Bueno

Que no presenta fallas aparentes.

2. Aceptable

Que presenta fallas reparables, tales como quebraduras, desprendimientos, quemaduras o rajaduras.

3. Malo

Que está notoriamente desnivelado, con movimientos al pisar, tablas podridas o apolladas, faltan trozos en el pavimento o tiene hoyos.

v4

¿Cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda?

v4. ¿Cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda?

Lea alternativas

☐ 1. Parquet, madera, piso flotante o similar

☐ 2. Cerámico, porcelanato, flexit o similar

☐ 3. Alfombra o cubrepiso

☐ 4. Baldosa de cemento

☐ 5. Radier

☐ 6. Tierra

1. Parquet, madera, piso flotante o similar

Parquet: pequeñas tablillas de madera (palmetas), generalmente pegadas sobre mezcla de cemento.

Piso flotante: material aglomerado con cubierta barnizada que semeja madera, que se coloca sobre material aislante.

2. Cerámico, porcelanato, flexit o similar

Flexit: Plástico, piezas de dimensiones y colores variados y combinados (vetados). De consistencia blanda y absorbente al ruido de las pisadas (Por ejemplo: flexit, revestimiento vinílico).

3. Alfombra o cubrepiso

Cubierta de fibra natural o sintética, que está adherida al piso y lo cubre totalmente (de muro a muro).

4. Baldosa de cemento

Piezas cuadradas de mortero. Incluir también en esta categoría las palmetas de arcilla cocida, que se caracterizan por ser de color rojo y de menor dureza que la baldosa y los pisos recubiertos con cerámica.

5. Radier

Piso constituido por una plataforma de hormigón que sirve de suelo a las habitaciones. En algunas ocasiones, puede ir afinado o estucado con cemento, pero no se ha colocado otro material para darle una terminación distinta.

6. Tierra

Piso que no tiene revestimiento de ningún tipo. En caso de que distintas zonas del piso sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones), o en el caso de viviendas de más de un piso el material correspondiente al primer piso.

 v5

¿Como diría usted que es el estado de conservación del piso de la vivienda?

Registre por observación. Solo pregunte si no es observable

1. Bueno

2. Aceptable

3. Malo

v6

¿Cuál es el material que predomina en el techo de la vivienda?

v6. ¿Cuál es el material que predomina en el techo de la vivienda?

Lea alternativas

☐ 1. Tejas o tejuela (arcilla, metálica, cemento, madera, asfáltica)

☐ 2. Losa hormigón

☐ 3. Planchas metálicas (zinc, cobre, etc.)

☐ 4. Planchas de fibrocemento (pizarreño)

☐ 5. Fonolita o plancha de fieltro embreado

☐ 6. Paja, coirón, totora o caña

☐ 7. Materiales precarios o de desecho

☐ 8. Sin cubierta en el techo

1. Tejas o tejuela (arcilla, metálica, cemento, madera, asfáltica)

Techos que estén contruidos con alguno de los materiales siguientes:

Teja: Material de greda, arcilla, metálica, madera, asfáltica o cemento, de diversas formas y en general de un grosor y peso mayor a las tejuelas.

Tejuela: Material de madera, pizarreño, zinc, plástico o asfáltica. Tienen forma plana de poco espesor y se instalan traslapadas unas con otras.

2. Losa hormigón

Techo formado por una placa de hormigón armado, es decir, de concreto y enfierradura. Se puede encontrar en edificios de departamentos (separación entre un piso y otro) o en casas nuevas de un piso. Siempre marque este código para departamentos.

3. Planchas metálicas (zinc, cobre, etc.)

Techos que estén contruidos con planchas de Zinc, fierro galvanizado u otro material metálico fabricado en planchas onduladas y lisas.

4. Planchas de fibrocemento (pizarreño)

Techos que estén contruidos con planchas onduladas de asbesto cemento, habitualmente de color gris (también conocida como pizarreño).

5. Fonolita o plancha de fieltro embreado

Techos contruidos con planchas onduladas, de cartón impregnado con brea (material similar al alquitrán). Se les llama también fonolas.

6. Paja, coirón, totora o caña

Techos contruidos con material vegetal de los tipos mencionados, utilizado preferentemente en las zonas rurales.

7. Materiales precarios o de desecho

Techos contruidos con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de techo.

8. Sin cubierta en el techo

Viviendas que no tienen techo exterior.

En caso de que distintas zonas del techo sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones).

 **v7**

¿Como diría usted que es el estado de conservación del techo de la vivienda?

Registre por observación. Solo pregunte si no es observable

1. Bueno

2. Aceptable

3. Malo

El detalle de las categorías es el siguiente:

1. Bueno

No presenta fallas aparentes. La persona encuestada no se queja de filtraciones o goteras.

2. Aceptable

Presenta fallas visibles o parches de otro material y la persona encuestada se queja de pequeñas filtraciones o goteras.

3. Malo

Está desnivelado, hundido, con perforaciones o destrucciones parciales. Se aprecian filtraciones.

v9

Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio o terreno?

Las categorías de respuesta son las siguientes:

1. Propio pagado

Se ha cancelado totalmente el sitio que ocupa. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte del o los herederos que forman parte del hogar que ocupa el sitio, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

2. Propio pagándose

Hay una deuda por el sitio que ocupa, independiente de que se encuentren al día o moroso en los pagos.

3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes son dueñas en comunidad, sucesión u otro. Se incluyen situaciones transitorias como propietario fallecido y no

se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que habitan viviendas distintas dentro del mismo sitio.

4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes en comunidad tienen una deuda por el sitio que ocupan, independiente de que se encuentren al día o morosos en los pagos.

5. Arrendado con contrato

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de este y tiene un contrato.

6. Arrendado sin contrato

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de él y no tiene contrato. Se incluyen la mediería o aparcería. Se entiende por mediería o aparcería cuando un agricultor cultiva o explota la propiedad de otro y las ganancias y costos son compartidos con el titular del dominio.

7. Cedido por servicio o trabajo

No es propietario y no paga por usarlo. Lo ocupa como contraprestación de un servicio o trabajo a su propietario. Por ejemplo, la familia de un conserje, cuidador, director de escuela, etc., que vive gratuitamente en sitio de propiedad de una escuela, etc., y que le ha sido asignado por las funciones o labores que realiza un integrante del hogar.

8. Cedido por familiar u otro

No es propietario y no paga arriendo, pues el sitio se lo ha cedido un familiar u otra persona. Se incluyen casos de comodato y comodato precario. Se entiende que hay comodato cuando una persona hace uso de una propiedad en calidad de préstamo. Y por comodato precario cuando el uso de la propiedad se hace por mera tolerancia o ignorancia del dueño.

9. Usufructo (sólo uso y goce)

Usuario que ocupa el sitio con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas.

10. Ocupación irregular (de hecho)

No es propietario, no paga por usarlo y no tiene permiso ni consentimiento de su dueño para su uso. Es el caso de las tomas de terreno.

11. Poseedor irregular

No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil u costosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, lo ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual del sitio, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen un sitio, pero solo uno de ellos lo utiliza).

Puede ocurrir también que el poseedor irregular de un sitio realice el trámite de regularización del dominio de una propiedad a través del Ministerio de Bienes Nacionales. Esta regularización permite que se le reconozca la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble. En estos casos debe registrar la opción propio pagado o propio compartido pagado con otras viviendas del sitio, según corresponda.

Es importante destacar que esta pregunta refiere al sitio o terreno. La pregunta v13 consulta por la forma de ocupación o tenencia de la vivienda en que reside el hogar encuestado.

v10

¿Cuál es la situación del título de propiedad o título de dominio de este sitio o inmueble?

Las categorías de respuesta son las siguientes:

1. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de algún integrante del hogar
2. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de otra persona (no integrante del hogar)
3. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de una persona fallecida (sucesión)
- El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de una persona fallecida (haya sido o no integrante del hogar) o se encuentre en propiedad de herederos.
4. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del Fisco de Chile

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble se encuentra a nombre del Fisco de Chile.

5. No está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) no se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces.

-88. No sabe

v11

¿Quién es el propietario de la vivienda o inmueble?

En esta pregunta se debe seleccionar de entre los integrantes del hogar a las personas propietarias.

v12

¿Cuántos metros cuadrados tiene la vivienda?

v12. ¿Cuántos metros cuadrados tiene la vivienda?

No incluya: terrazas abiertas ni jardines, tampoco sótanos, desvanes, trasteros que no sean habitables

☐ 1. Menos de 30 m2

☐ 2. De 30 a 40 m2

☐ 3. De 41 a 60 m2

☐ 4. De 61 a 100 m2

☐ 5. De 101 a 150 m2

☐ 6. Más de 150 m2

☐ No sabe

 **v12mt**

Estimar metros cuadrados totales de la vivienda

Esta pregunta indaga sobre la superficie total de la vivienda. En caso de que la vivienda sea de más de un piso, se deben sumar las superficies de cada uno de los pisos para establecer la superficie total. Si el informante “no sabe” trate de estimar el total de metros cuadrados que tiene la vivienda.

 **v12mt. Estimar metros cuadrados totales de la vivienda**

Ingresar número

v13

Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa la vivienda?

v13_propia. ¿Esta vivienda es...?

Lea alternativas

☐ 1. Propia pagada

☐ 2. Propia pagándose

☐ 3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda

☐ 4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda

v13_propia

¿Esta vivienda es...?

v13_propia. ¿Esta vivienda es...?

Lea alternativas

☐ 1. Propia pagada

☐ 2. Propia pagándose

☐ 3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda

☐ 4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda

v13_arrendada

¿Arrendada con o sin contrato?

v13_arrendada. ¿Arrendada con o sin contrato?

Lea alternativas

☐ 5. Arrendada con contrato

☐ 6. Arrendada sin contrato

v13_cedida

¿Cedida por servicio o trabajo, familiar u otro?

v13_cedida. ¿Cedida por servicio o trabajo, familiar u otro?

Lea alternativas

☐ 7. Cedida por servicio o trabajo

☐ 8. Cedida por familiar u otro

A continuación, se presentan las definiciones de las categorías correspondientes a la pregunta v13:

1. Propia pagada

Hay un hogar en la vivienda y se ha cancelado totalmente la vivienda. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que forman parte del hogar, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

2. Propia pagándose

Hay un hogar en la vivienda, pero hay una deuda por la compra de esta, independiente de que se encuentren al día o moroso en sus pagos.

3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda

Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus integrantes dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre completamente pagada. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que pertenecen a distintos hogares que comparten la vivienda

4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda.

Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus integrantes dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre con deuda o pagándose.

5. Arrendada con contrato

No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella y tiene contrato de arrendamiento.

6. Arrendada sin contrato

No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella, pero no tiene o no ha firmado contrato de arriendo.

7. Cedida por servicio o trabajo.

No es propietario de la vivienda y no paga por habitarla. Se incluyen personas que hacen uso de la vivienda a cambio de servicios o trabajos prestados. (Por ejemplo: casa de un inquilino, la casa del cuidador de una industria, escuela, etc.).

8. Cedida por familiar u otro

No es propietario ni arrendatario, ocupa la vivienda de un familiar o amigo sin obligación alguna.

9. Usufructo (solo uso y goce)

Usuario que ocupa la vivienda con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas, o el de viviendas fiscales facilitadas a adultos mayores a través del SENAMA para su uso y goce mientras viva.

10. Ocupación irregular (de hecho)

No es propietario, no paga al propietario por usar la vivienda y no tiene su permiso o consentimiento para su uso.

11. Poseedor irregular

No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil o costosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, que ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad. Por ejemplo, alguien que compra los derechos sobre un sitio a un heredero que no tiene título de dominio regularizado.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual de la vivienda, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen una casa, pero solo uno de ellos la habita).

Puede ocurrir también que quien sea poseedor irregular de una vivienda realice el trámite de regularización del dominio de una propiedad a través del Ministerio de Bienes Nacionales. Esta regularización permite que se le reconozca la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble. En estos casos debe registrar la opción propio pagado o propio compartido pagado con otras viviendas del sitio, según corresponda.

Es importante destacar que esta pregunta refiere a la vivienda en que reside el hogar encuestado. La pregunta v9 consulta por la forma de ocupación o tenencia del sitio en que se encuentra emplazada esta.

v14

¿En qué año compró o recibió la vivienda o el subsidio?
Registre año a 4 dígitos
-88. No sabe

v15

¿Compró la vivienda con ayuda de algún programa habitacional o subsidio del Estado?

Se refiere a los subsidios que entrega el Estado a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Los subsidios financian parte del costo de la adquisición de una vivienda nueva o usada e históricamente se han entregado bajo dos modalidades, una es la entrega de una vivienda o mediante un certificado que le permite adquirir la vivienda en el mercado inmobiliario.

v15. ¿Compró la vivienda con ayuda de algún programa habitacional o subsidio del Estado?

Lea alternativas

☐ 1. Sí, con subsidio habitacional (sin crédito)

☐ 2. Sí, con subsidio habitacional y crédito

☐ 3. No, solo con recursos propios

☐ 4. No, la recibí de herencia o traspaso gratuito

1. Sí, con subsidio habitacional (sin crédito)

Hogares que adquirieron la vivienda con ayuda de algún programa habitacional (ya sea vivienda o certificado de subsidio) y sin crédito hipotecario. Se incluyen situaciones en que el subsidio o la vivienda fueron entregados a través de algún programa habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que financió de manera total o parcial la compra de la vivienda. Ejemplos: en general, programas habitacionales dirigidos a sectores vulnerables: Fondo Solidario de Viviendas (actual DS49 y anterior DS174 y otros programas anteriores, tales como Vivienda Social Dinámica sin Deuda o similares).

Se incluyen las viviendas de emergencia construidas o entregadas para atender a damnificados (as) de diferentes catástrofes (terremotos, incendios, tsunami, otras).

2. Sí, con subsidio habitacional y crédito

Hogares que adquirieron la vivienda con ayuda de algún programa habitacional, además de un crédito hipotecario. En esta categoría se encuentran, por ejemplo, las viviendas adquiridas con crédito hipotecario y subsidios dirigidos a familias de sectores medios, tales como el subsidio habitacional general (actual DS1 y anterior DS40), además de subsidios más antiguos dirigidos a la compra de viviendas DFL 2. Para todos estos programas la compra con crédito hipotecario es opcional, ya que la diferencia entre el monto del subsidio y el valor total de la vivienda pudo haber sido financiada con ahorros u otros recursos. Si el hogar compró la vivienda con ayuda de alguno de estos subsidios, pero no utilizó crédito hipotecario debe marcarse alternativa 1.

3. No, solo con recursos propios

La vivienda se adquirió sin ayuda de algún programa habitacional del Estado y esta no ha sido traspasada por herencia o en forma gratuita. La compra puede haber sido hecha al contado o mediante un crédito hipotecario.

4. No, la recibió de herencia o traspaso gratuito

Recibieron la vivienda como herencia o traspaso gratuito, es decir, no tuvieron que realizar un pago por la vivienda.

v16

¿Compró la vivienda con crédito hipotecario?

v16. ¿Compró la vivienda con crédito hipotecario?

Muestre tarjeta v16 "Institución crédito hipotecario"
Lea alternativas

☐ 1. Sí, SERVIU (solo viviendas adquiridas desde 1977 hasta 2001)

☐ 2. Sí, Banco Estado

☐ 3. Sí, banco privado

☐ 4. Sí, cooperativa

☐ 5. Sí, financiera u otra institución

☐ 6. No, sin crédito hipotecario

v17

¿Cuánto paga (o debería pagar) de dividendo?
Registre el monto mensual del dividendo

-88. No sabe

El objetivo es conocer el monto en pesos que mensualmente la persona paga de dividendo. En aquellos casos en que no esté pagando el dividendo, pero aún tiene deuda pendiente, registre el monto que debiera pagar mensualmente. Si ya terminó de pagar el crédito hipotecario, registre \$0 de dividendo mensual.

v18

Su hogar, ¿cuánto paga de arriendo?
Registre el monto mensual de arriendo

-88. No sabe

v19

¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?
Registre el monto mensual de arriendo

-88. No sabe

El objetivo es aproximarse al valor potencial de arriendo mensual de la vivienda en que habita el hogar mediante información real del valor del arriendo de viviendas similares en el sector. En el caso de viviendas construidas en fundos o parcelas productivas, el valor estimado de

arriendo corresponde a la vivienda, excluyendo el valor de arriendo de la parte productiva del sitio.

Por tanto, las personas deben dar un valor aproximado de cuánto costaría el arriendo de su casa, considerando las características de su vecindario y los metros construidos de la vivienda. En caso de que el informante no tenga información certera respecto a los valores de arriendo, señale que no se requiere un valor exacto y que con un aproximado del valor de arriendo es suficiente.

v20
¿De dónde proviene el agua de la vivienda?

v20. ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?

[Lea alternativas](#)

- ☐ 1. Red pública
- ☐ 4. Pozo o noria
- ☐ 5. Río, vertiente, lago, estero o aguas lluvia
- ☐ 6. Camión aljibe
- ☐ 7. Otra fuente. ¿Cuál? Especifique

v20_esp
Especifique fuente de agua

A continuación, se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

1. Red pública

4. Pozo o noria

Vivienda que se abastece de agua proveniente de pozo o noria que puede estar dentro o fuera del sitio.

5. Río, vertiente, lago, estero o aguas lluvia

Vivienda que se abastece de agua proveniente de río, vertiente, lago o estero, sea que este pase por dentro o por fuera del sitio.

6. Camión aljibe.

Agua es suministrada por un camión aljibe que provee del agua periódicamente.

7. Otra fuente, ¿Cuál? Especifique

Vivienda que se abastece de agua proveniente de alguna fuente distinta de las categorías mencionadas anteriormente. Debe especificarse cuál es la fuente de agua.

v20_red
El medidor de la vivienda, ¿es propio, compartido o no tiene medidor?

v20_red. El medidor de la vivienda, ¿es propio, compartido o no tiene medidor?

☐ 1. Red pública con medidor propio

☐ 2. Red pública con medidor compartido

☐ 3. Red pública sin medidor

1. Red pública con medidor propio

Vivienda que se abastece de agua que proviene de la red pública mediante un sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y posee medidor dentro del sitio.

2. Red pública con medidor compartido

Vivienda que se abastece de agua conectada a la red de otra vivienda, la que se alimenta de la red pública y poseen medidor dentro del mismo sitio. Comparten el gasto de agua.

3. Red pública sin medidor

Vivienda que se abastece de agua que proviene del sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y no posee medidor dentro del sitio.

v21
¿Cómo obtiene el agua...?

v21. ¿Cómo obtiene el agua...?

[Lea alternativas](#)

- ☐ 1. De una empresa sanitaria (con tratamiento)
- ☐ 2. De un Sistema de Agua Potable Rural (APR) (con tratamiento)
- ☐ 3. De otro sistema comunitario o particular (con tratamiento)
- ☐ 4. De una fuente natural (sin tratamiento)

- 1. De una empresa sanitaria (con tratamiento)
- 2. De un Sistema de Agua Potable Rural (APR) (con tratamiento)

Vivienda que obtiene agua potable desde un Sistema de Agua Potable Rural o APR (ver definición más abajo).

- 3. De otro sistema comunitario o particular (con tratamiento)

Vivienda que, según declaración de la persona que responde, obtiene agua potable desde un sistema de distribución comunitario distinto al sistema de APR.

- 4. De una fuente natural (sin tratamiento)

Vivienda que obtiene agua directamente, no necesariamente potable, desde alguna fuente natural como: río, vertiente, lago, estero u otra.

Los sistemas de Agua Potable Rural (APR) son servicios que se prestan en áreas territoriales calificadas como rurales o agrícolas conforme con los respectivos instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador). Estos sistemas se forman y constituyen como un servicio particular, bajo la forma de un Comité o Cooperativa u otra figura jurídica que acuerden los interesados, obteniendo los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, a través de los respectivos Servicios de Salud del Ambiente.

El tratamiento se refiere a la potabilización del agua, lo cual es vital para la salud de las personas e incluso de los animales, el agua que no ha sido potabilizada puede contener elementos dañinos para la salud como bacterias y microorganismos.

conectados a la red pública de alcantarillado. Aun cuando esté separada de otras piezas se considera parte de la vivienda.

- 2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda.

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el sitio, pero fuera de la vivienda. Por ejemplo, existe llave solo en el patio.

- 3. No tiene sistema, la acarrea.

Vivienda que no dispone de cañerías de agua y su abastecimiento proviene desde casas vecinas o desde un pilón o grifo. Si es distribuida por camión aljibe y esta es potable, también inclúyala en este código. Registre la situación permanente.

- Grifo: aparato destinado generalmente al uso de bomberos, ubicados en vías o espacios públicos y del cual ocasionalmente las viviendas se abastecen de agua.
- Pílon: llave corriente, de mayor tamaño que la normal, ubicada en vías o espacios públicos y desde la cual las viviendas se abastecen de agua.

v22

¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la Vivienda?

v22. ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?

Lea alternativas

☐ 1. Con llave dentro de la vivienda

☐ 2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda

☐ 3. No tiene sistema, la acarrea

- 1. Con llave dentro de la vivienda

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el interior de ella. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos

v23

La Vivienda donde Ud. vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?

Lea alternativas

1. Sí

2. No dispone de sistema

v23_sistema

¿Qué tipo de sistema tiene?

v23_sistema. ¿Qué tipo de sistema tiene?

Lea alternativas

☐ 1. W.C. conectado al alcantarillado

☐ 2. W.C. conectado a fosa séptica

☐ 3. Letrina sanitaria conectada a pozo negro

☐ 4. Cajón

☐ 7. Baño químico dentro del sitio

v23_cajon

¿El cajón se encuentra sobre pozo negro, acequia o canal o está conectado a otro sistema?

v23_cajon. ¿El cajón se encuentra sobre pozo negro, acequia o canal o está conectado a otro sistema?

☐ 4. Cajón sobre pozo negro

☐ 5. Cajón sobre acequia o canal

☐ 6. Cajón conectado a otro sistema

A continuación, se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

1. Sí, con W.C. conectado al alcantarillado.

Vivienda que está conectada a una red pública de colectores de alcantarillado. Generalmente el origen del agua (v20) debe provenir de la red pública y la distribución (v22) con llave dentro de la vivienda. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado, aun cuando esté separada de otras piezas.

2. Sí, con W.C. conectado a fosa séptica.

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una fosa o cámara hermética, especialmente construida para este efecto, donde las aguas servidas se decantan. Se incluyen aquí también los baños secos ecológicos que, a diferencia de los sistemas tradicionales, permiten un uso más eficiente del agua, separando los desechos líquidos de los sólidos. Este sistema además permite un tratamiento posterior de los residuos, reincorporándolos al ciclo natural de descomposición, con potencial uso como abono agrícola. En este sentido, se considera que los baños secos ecológicos son al menos equivalentes al tratamiento individual de desechos por medio de W.C. conectado a fosa séptica.

3. Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro.

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada a este fin. Dicha excavación se encuentra separada del medio por un terraplén sobre el cual se construye una caseta.

4. Sí, con cajón sobre pozo negro.

Vivienda que no está conectada a red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada para este fin, pero sin encontrar separación adecuada con el medio.

5. Sí, con cajón sobre acequia o canal.

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a uno de los cursos de agua mencionados en la categoría, sobre el cual se dispone un entablado y un cajón.

6. Sí, con cajón conectado a otro sistema.

Vivienda que disponga de cualquier otro sistema diferente a los incluidos en las categorías mencionadas.

7. Sí, baño químico dentro del sitio.

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado, pero que dispone de baño químico dentro del sitio en el que se encuentra la vivienda.

8. No dispone de sistema.

Vivienda que no disponga de ningún sistema de destino de excretas. Estas son depositadas a campo abierto en las inmediaciones de la vivienda. También debe considerarse la vivienda que no posee servicios higiénicos y cuyos residentes utilizan el de viviendas vecinas.

v24

La Vivienda donde usted vive, ¿dispone de energía eléctrica?

Lea alternativas

Las alternativas son:

1. Sí, de la red pública con medidor propio

Vivienda que se abastece de energía eléctrica de la red domiciliaria y que utiliza un medidor para cada vivienda.

2. Sí, de la red pública con medidor compartido

Vivienda que se abastece de energía eléctrica desde otra vivienda con medidor dentro del mismo sitio. Esta categoría se usa exclusivamente en viviendas secundarias dentro del sitio.

3. Sí, de la red pública sin medidor

Vivienda que, aunque no tiene medidor, se abastece de energía eléctrica colgándose de la red pública o de instalaciones de sitios vecinos.

4. Sí, de la red pública y un generador propio

Vivienda que dispone simultáneamente de conexión a la red pública de electricidad y a energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que pertenece a la vivienda.

5. Sí, de la red pública y un generador comunitario (solar, eólico o fósil)

Vivienda que dispone simultáneamente de conexión a la red pública de electricidad y a energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que abastece a un grupo de viviendas.

6. Sí, solo un generador propio

Vivienda que dispone de energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que pertenece a la vivienda.

7. Sí, solo un generador comunitario (solar, eólico o fósil)

Vivienda que dispone de energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que abastece a un grupo de viviendas.

8. No dispone de energía eléctrica

Vivienda que no dispone de ningún tipo de energía eléctrica.

v24b

En el **mes pasado**, ¿cuánto pagó su hogar por electricidad?

v24b. En el mes pasado, ¿cuánto pagó su hogar por electricidad?

Registre el monto mensual declarado en pesos
Si el pago es cero registre monto del último pago mensual realizado

Ingresar número

☐ No sabe

☐ No responde

Si en la vivienda se realiza alguna actividad económica (almacén, taller, etc.) que implique gasto en energía eléctrica se debe descontar dicho gasto al realizar la estimación del gasto promedio en electricidad.

Caso Tipo 1: Declara \$0 en los casos en que, por ejemplo, el pago es bimensual, o cuando la cuenta no fue pagada por olvido, etc., la persona encuestadora debe preguntar por el último pago realizado.

Caso Tipo 2: Declara \$0 en los casos en que, por ejemplo, la cuenta es pagada por otro hogar de la vivienda, o cuando la casa está “colgada” a la red pública, etc. La persona encuestadora debe anotar un comentario en el aplicativo indicando la razón por la cual no se pagó por electricidad, así evitará solicitar la recuperación del dato en nuevas visitas a la vivienda.

Caso Tipo 3: Declara No sabe o No responde en los casos en que, por ejemplo, el pago por electricidad está incluido en el valor del arriendo. La persona encuestadora debe intentar estimar el valor correspondiente al pago por electricidad. Si la estimación del valor es muy complicada o demanda mucho tiempo debe simplemente responder No sabe o No responde.

v25
Durante los últimos dos años (2023-2024), ¿ha realizado mejoras o transformaciones en la vivienda?

v25. Durante los últimos dos años (2023-2024), ¿ha realizado mejoras o transformaciones en la vivienda?

Refiérase solo a la mejora o transformación más importante

- ☐ 1. Sí, reparaciones estructurales de muros, techo o piso
- ☐ 2. Sí, tabiques interiores, forro interior, reparaciones no estructurales y otras terminaciones
- ☐ 3. Sí, urbanización del sitio, conexión a servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)
- ☐ 4. Sí, reparación o mantenimiento de instalaciones de agua, gas, electricidad y alcantarillado
- ☐ 5. Sí, mejoras en la aislación térmica
- ☐ 6. Sí, ampliaciones en la vivienda o construcción de piezas
- ☐ 7. No, no ha hecho nada

1. Sí, reparaciones estructurales de muros, techo o piso

Durante los últimos dos años ha realizado alguna reparación o intervención en elementos estructurales de muros, piso o techo de la vivienda, tales como vigas, pilares, muros de contención, cadenas, estructura de techumbre, losas y/o reparación de fundaciones (cimientos y sobre cimientos).

2. Sí, tabiques interiores, forro interior, reparaciones no estructurales y otras terminaciones

Se han colocado tabiques interiores, se ha puesto forro interior en la vivienda o se han intervenido elementos de que no afectan la estabilidad estructural de la vivienda tales como cielos, revestimientos de piso y muro (incluido cerámicas y pintura), puertas y ventanas, escaleras, entre otros. Recuerde considerar las reparaciones dentro del perímetro original de la vivienda.

3. Sí, urbanización del sitio, conexión a servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)

Se ha urbanizado el sitio, lo que le permite acceder ahora a alcantarillado y/o conexión a la red pública de agua potable, de alcantarillado o de energía eléctrica.

4. Sí, reparación o mantención de instalaciones de agua, gas, electricidad y alcantarillado

Se han realizado obras que tengan por objeto modificar, reparar o poner en servicio algunas de las instalaciones de servicios básicos al interior la vivienda, tales como instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, instalaciones eléctricas o de gas.

5. Sí, mejoras en la aislación térmica

Se habla de mejoras en aislación térmica cuando se busca que los materiales y el diseño constructivo frenen la pérdida o ganancia del calor de una vivienda. Esto permite a las viviendas ahorro de energía, mantención de ambientes temperados y nulas condensaciones de humedad. Estas mejoras se pueden realizar en muros, techos, ventanas y puertas, incluyendo la instalación de termopaneles u otras tecnologías.

6. Sí, ampliaciones en la vivienda o construcción de piezas

Se ha ampliado la vivienda, agrandando pieza existente o construido nuevas piezas. Recuerde considerar las reparaciones que buscan ampliar el perímetro original de la vivienda.

7. No, no ha hecho nada

No se ha realizado ninguna reparación, ni ampliaciones, ni se ha conectado a alguna red de servicios.

v26

¿Cómo financió principalmente esa mejora o transformación?

v26. ¿Cómo financió principalmente esa mejora o transformación?

Refiérase solo a la mejora o transformación más importante

☐ 1. Solo con subsidio estatal

☐ 2. Subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito

☐ 3. Con recursos propios y/o crédito (sin subsidio estatal)

1. Solo con subsidio estatal

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años solo con el aporte de un subsidio estatal, haya sido este entregado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o a través de la

Municipalidad o, indirectamente, a través de una empresa gestora.

2. Subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años con el aporte de un subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito con alguna institución financiera o comercial. Incluya esta opción si compró materiales en cuotas con una tarjeta de casa comercial (banco de materiales, opción que se aplicó de manera extensiva luego del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, que entrega dinero para la compra de materiales, pero que puede ser ejecutada a través de autoconstrucción).

3. Con recursos propios y/o crédito (sin subsidio estatal)

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años exclusivamente a través de recursos propios y/o crédito con alguna institución financiera o comercial. Por definición, no deben marcar esta opción hogares que financiaron mejora o transformación más importante con apoyo parcial o total de un subsidio estatal.

v27a

¿Cuántos dormitorios (uso exclusivo para dormir) tiene la vivienda?

Registre el número de dormitorios en la vivienda

-88. No sabe

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

v27b

¿Cuántos baños tiene la vivienda?

Registre el número de dormitorios en la vivienda

-88. No sabe

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérelo aun cuando esté separado de la vivienda.

El objetivo de esta pregunta es contabilizar solo piezas habitables en la vivienda. No considerar, por ejemplo,

las bodegas de las que disponen la mayoría de los departamentos. Si considerar como parte de la vivienda aquellas piezas que, si bien no están unidas a la estructura principal de la vivienda, corresponden a piezas que se encuentran en el sitio y son utilizadas por el mismo hogar. Este es el caso, por ejemplo, en zonas urbanas, cuando se construyen dormitorios aislados de la estructura de la vivienda principal; o en zonas rurales, cuando existe una gran pieza que sirve de dormitorios adicionales, o en el caso de que existan rucas independientes de la vivienda, las que son consideradas una pieza más.

v28

¿Su hogar es el principal de la vivienda?
1. Sí
2. No

v29a

¿Cuántos dormitorios (uso exclusivo para dormir) ocupa su hogar en esta vivienda?
Registre el número de dormitorios que ocupa el hogar
-88. No sabe

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

v29b

¿Cuántos baños ocupa su hogar en esta vivienda?
Registre el número de baños que ocupa el hogar
-88. No sabe

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda.

v30

¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro hogar?

v30. ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro hogar?

☐ 1. Cuidar niños(as), enfermos(as), personas mayores o personas con discapacidad

☐ 2. Para generar ahorros

☐ 3. Los ingresos no le permiten mantener una vivienda independiente

☐ 4. Razones de estudio

☐ 5. Razones laborales

☐ 6. Por emergencia

☐ 7. Prefiere vivir así o se siente cómodo

☐ 8. Costumbre o tradición familiar

☐ 9. Otra

v32

¿Cuál es la principal razón para que los núcleos familiares que forman parte de este hogar compartan la misma vivienda?

El objetivo de esta pregunta es lograr una mejor caracterización del allegamiento. Para ello es necesario profundizar en la definición y operacionalización de la demanda habitacional, considerando las razones que tienen los núcleos para compartir vivienda, pero tomando en cuenta el amplio abanico de posibilidades intermedias que van desde el allegamiento asociado al parentesco, pasando por los de tipo funcional, e incluso tomando en cuenta situaciones de subarrendamiento informal.

v32. ¿Cuál es la principal razón para que los núcleos familiares que forman parte de este hogar compartan la misma vivienda?

☐ 1. Cuidar niños, enfermos, personas mayores o personas con discapacidad

☐ 2. Para generar ahorros

☐ 3. Los ingresos no le permiten mantener una vivienda independiente

☐ 4. Razones de estudio

☐ 5. Razones laborales

☐ 6. Por emergencia

☐ 7. Prefiere vivir así o se siente cómodo

☐ 8. Costumbre o tradición familiar

☐ 9. Otra

 **v34a**

¿Qué combustible o fuente de energía usa habitualmente para cocinar?

Muestre tarjeta v34 "Tipo de combustible o fuente de energía"

Registre principal combustible o fuente de energía

 **v34b**

¿Qué combustible o fuente de energía usa habitualmente para calefaccionar?

Muestre tarjeta v34 "Tipo de combustible o fuente de energía"

Registre principal combustible o fuente de energía

 **v34c**

¿Qué combustible o fuente de energía usa habitualmente para el sistema de agua caliente?

Muestre tarjeta v34 "Tipo de combustible o fuente de energía"

Registre principal combustible o fuente de energía

Las alternativas de respuesta para las preguntas v34a, v34b y v34c son:

1. Gas licuado (cilindro o tanque individual)

Utiliza gas licuado, a través de cilindros, tanque individual instalado en el domicilio, o bien, a través de redes locales con medidor desde un tanque común.

2. Gas por red (de cañería)

Utiliza gas de cañería (gas natural o gas de ciudad) proveniente de una red de distribución provista por compañía de Gas. Este combustible está disponible solo en grandes ciudades.

3. Parafina (kerosene) o petróleo

Utiliza parafina o kerosén, el que es adquirido habitualmente en estaciones de combustible y almacenado en bidones o estanques. De uso habitual en estufas y calefactores domiciliarios con diferente tecnología. O utiliza petróleo diésel o similar (no parafina ni kerosén). De uso reducido, incluyendo calefactores antiguos y calentadores de aire de uso preferentemente industrial o para exteriores.

4. Carbón, leña o derivados (pellets, astillas o briquetas)

Utiliza leña (madera), la que es habitualmente comercializada en metros cúbicos (metro estéreo), sacos, canastos u otros envases, de uso común en zonas del sur del país en cocinas o estufas. También considerar si utiliza derivados de la leña o madera, como pellets (material granulado a base de madera), astillas (material de biomasa forestal) o briquetas (bloques o cilindros compactados a base de madera).

5. Electricidad

Utiliza energía eléctrica procedente de red pública para los fines consultados (cocina, calefacción y sistema de agua caliente). Incluye calderas eléctricas y termos usados para sistema de agua caliente, estufas y calefactores eléctricos, hornos eléctricos y microondas para uso en cocina, entre otros.

6. Energía solar

Utiliza energía solar captada a través de colectores, serpentines o paneles fotovoltaicos. De uso creciente como complemento o sustituto a otras fuentes de energía en sistemas de agua caliente, incluyendo edificios y casas, con aplicación específica en algunos condominios de viviendas sociales que han sido beneficiados por programas de subsidio para la instalación de este tipo de tecnología.

7. No usa combustible o fuente de energía

No utiliza combustible o fuente de energía para los fines consultados. Incluye hogares que declaran no necesitar o no usar combustible o fuente de energía.

8. No tiene sistema

No dispone de artefacto o sistema que le permita utilizar combustible o fuente de energía para los fines consultados.

.....

El objetivo de esta pregunta es identificar la disponibilidad de servicios cercanos a los lugares donde habitan los hogares. Se consulta en términos de cuadras o kilómetros (km) considerando que en zonas urbanas puede ser más atingente la estimación en términos de cuadras y en zonas rurales en términos de kilómetros.

v35

Del siguiente listado de servicios, ¿Su vivienda se encuentra a...?

Responda cada alternativa

Código de pregunta	Pregunta / Servicios	1. Sí	2. No	-88. No sabe
v35a	¿Menos de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (paradero, estación)?			
v35b	¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro educacional (colegio o jardín infantil)?			
v35c	¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro de salud (atención primaria o nivel superior)?			
v35d	¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un supermercado, almacén o feria?			

Fuente: elaboración propia MDSF

v36

En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su Vivienda.

¿En el último mes, Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones...?

El objetivo de esta pregunta es identificar el nivel de inseguridad en el espacio público del área de residencia de los hogares, ya que esto restringe la libertad para vivir seguro, afectando la capacidad de las personas de moverse libremente y deteriora el desarrollo alcanzado en las comunidades en áreas como educación, salud, empleo, ingreso y provisión de infraestructura.

Las situaciones de inseguridad que se consultan son:

v36a

Rayados u otros daños a casas o vehículos

Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"

.....

v36b

Personas consumiendo drogas o alcohol en la vía pública

Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"

.....

v36c

Personas traficando drogas en la vía pública

Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"

 **v36d**

Personas peleando o amenazándose en la vía pública

Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"

Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"

☐ 1. Nunca

☐ 2. Pocas veces

☐ 3. Muchas veces

☐ 4. Siempre

 **v36e**

Balaceras o disparos

Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"

En esta pregunta no se deben considerar aquellas situaciones producto de actividades deportivas o caza.

Para cada pregunta, señalada anteriormente, se muestran las siguientes opciones:

 **v37**

En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

¿En los últimos 12 meses, Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones...?

Esta pregunta tiene por objetivo abordar la experiencia cotidiana de los hogares con su medioambiente, de ahí que se pregunta por la observación directa o vivencia de situaciones para evitar las respuestas subjetivas. La pregunta distingue qué tan frecuentemente se presentan los problemas en el área de residencia

Código de pregunta	Pregunta / Servicios	1. Nunca	2. Pocas veces	3. Muchas veces	4. Siempre
v37a	Contaminación acústica o ruidos molestos (tráfico de autos, aviones, maquinaria)				
v37b	Contaminación del aire y/o malos olores				
v37c	Contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses				
v37d	Contaminación del agua proveniente de la red pública				
v37e	Contaminación visual (construcciones, rayados, publicidad)				
v37f	Acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos				
v37g	Plagas de insectos, animales peligrosos o abandonados (termitas, cucarachas, roedores, murciélagos, perros, etc.)				

Fuente: elaboración propia MDSF

v38

Durante los **últimos 12 meses**, ¿alguno de los siguientes desastres causó a su hogar alguna pérdida o daño (humana, económica, medios de subsistencia)?

Esta pregunta es requerida para indicadores de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai. Permite especificar múltiples daños o problemas que afectaron al hogar durante el último año.

v38. Durante los últimos 12 meses, ¿alguno de los siguientes desastres causó a su hogar alguna pérdida o daño (humana, económica, medios de subsistencia)?

Marcar solo el principal

Muestre tarjeta v38 "Desastres"

☐ 1. Terremoto o tsunami

☐ 2. Inundación, aluvión o anegamiento

☐ 3. Sequía

☐ 4. Incendios forestales

☐ 5. Incendios iniciados dentro de la zona urbana o explosiones

☐ 6. Erupción volcánica

☐ 7. Derrumbes o deslizamientos de tierra

☐ 8. Heladas o nevazones

☐ 9. Emergencia sanitaria o desastre medioambiental (por ejemplo: marea roja, vertido de desechos químicos o industriales en el suelo, agua o aire, emisiones de gases tóxicos, etc.)

☐ 10. Vientos fuertes

☐ 11. Otro

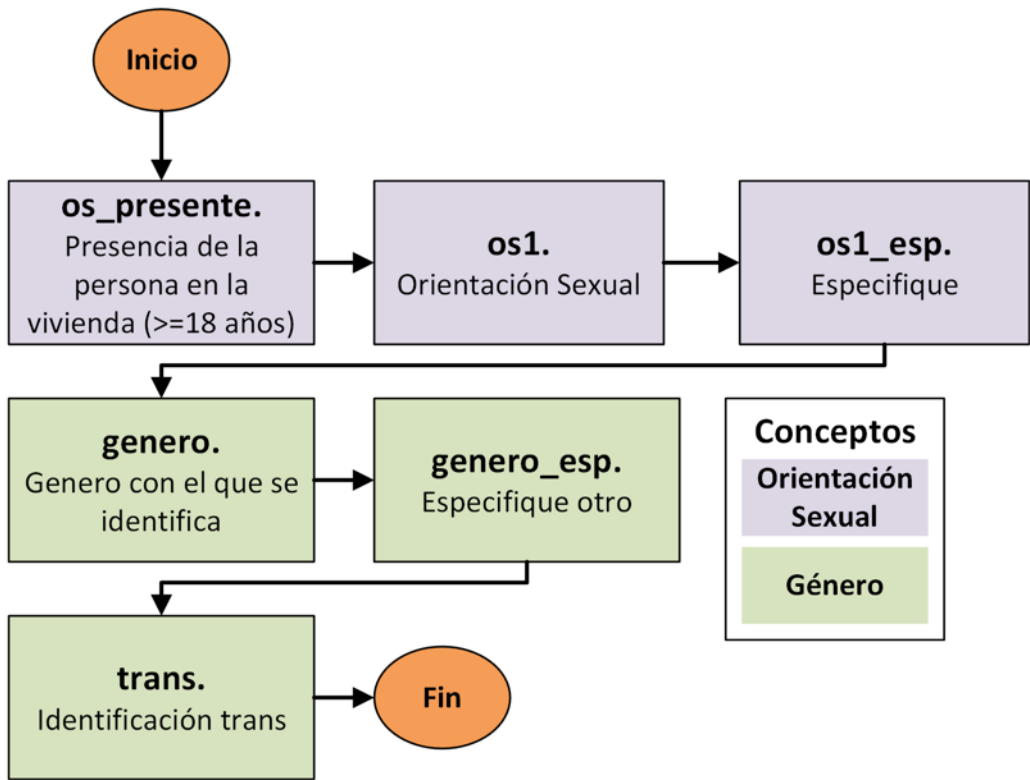
☐ 12. No. No tuvo ninguna pérdida o daño a causa de desastres

16. MÓDULO ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

16.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es recolectar información esencial para la identificación y análisis de grupos específicos de poblaciones de interés para las políticas públicas.

Diagrama 8 | Flujo de Preguntas Módulo Orientación Sexual e Identidad de Género



Fuente: elaboración propia MSDF

16.2 Revisión por pregunta

Las preguntas referidas a “Orientación sexual” e “Identidad de género”, se aplican a personas de 18 años o más presentes, de manera autoaplicada. Esto significa que la persona encuestadora debe entregar el dispositivo al informante para que registre directamente sus respuestas. Cuando la persona termine de responder, leerá una instrucción para devolverle el dispositivo a usted para que continúe con la aplicación del cuestionario. Esto debe repetirse con cada integrante del hogar mayor de 18 años.

Para aquellas personas que señalen tener dificultades con el uso del dispositivo móvil o señalen necesitar ayuda para contestar la pregunta, usted puede brindar apoyo tanto leyendo la pregunta como marcando la respuesta de la persona.

Aspectos para considerar en la aplicación de las preguntas:

- En las preguntas sobre orientación sexual, identidad de género e identificación trans, la respuesta que entregue la persona informante debe ser respetada y registrada tal como sea declarada.
- Algunas personas pueden mostrarse menos dispuestas a entregar información sobre el género o no entregarla en absoluto. Además, pueden proveer respuestas diferentes en función del contexto en que se desarrolle la entrevista.
- En ningún caso las personas encuestadoras deben hacer suposiciones o afirmaciones sobre la respuesta.
- Las personas encuestadoras deben abstenerse de hacer suposiciones o sugerencias de respuesta respecto de estas preguntas, con base a su apariencia, vestimenta, comportamiento, su voz, entre otros aspectos.
- Puede ocurrir que la persona informante pregunte por qué no se puede responder por el resto de los integrantes del hogar. En este caso, es importante comunicar que esta pregunta debe ser aplicada únicamente a las personas presentes y que puedan responder por sí mismas al momento de la entrevista.

os_presente
¿Se encuentra presente [nombre] para contestar algunas preguntas?
1. Sí, está presente
2. No está presente

👁️ texto_entrega_tablet
A continuación, le entregaré el Tablet para que pueda responder algunas preguntas relacionadas con orientación sexual e identidad de género. Le informo que su respuesta será confidencial y usada solo con fines estadísticas.
Entregue el dispositivo móvil al informante

👁️ texto_os1
Se entiende por Orientación Sexual la atracción que una persona puede tener hacia el sexo opuesto (heterosexual), el mismo sexo (gay o lesbiana), hacia ambos (bisexual) u otra.

os1
¿Cuál de estas alternativas define su orientación sexual?

Orientación sexual: refiere a la forma en que una persona identifica su atracción afectiva o sexual por otra persona según su sexo o género.

Alternativas de respuesta:

1. Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto): Persona que siente atracción afectiva o sexual por alguien de distinto sexo o género.

2. Gay/Lesbiana (atracción hacia el mismo sexo)

Gay: Hombre que siente una atracción afectiva o sexual por otras personas de su mismo sexo o género masculino.

Lesbiana: Mujer que siente una atracción afectiva o sexual por otras personas de su mismo sexo o género femenino.

3. Bisexual (atracción hacia ambos sexos): Hace referencia a una persona que siente una atracción afectiva o sexual por más de un género o sexo.

4. Otra. Especifique

-88. No sabe

-99. Prefiere no responder

os1_esp
Especifique

👁️ texto_genero
La identidad de género hace referencia a cómo las personas se sienten o identifican respecto de las características que la sociedad asigna a hombres y mujeres. La identidad de género de una persona puede concordar o no con su sexo biológico.

📄 genero
¿Con qué género se identifica?

Conceptos relacionados a Identidad de género

Sexo: se refiere al sexo declarado por la persona informante quien basa su respuesta en la propia percepción del atributo y la información que maneja respecto al sexo biológico. Por lo tanto, la respuesta puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer e incluso con el sexo biológico. Las categorías más utilizadas para este concepto corresponden a “Mujer” y “Hombre”.

Género: se hace referencia al constructo de la diferencia social y cultural que se expresa en las personas como masculino, femenino y no binario. Incluye tanto la identidad como la expresión de género. Además, este constructo personal puede cambiar a lo largo de la vida de la persona.

Expresión de género: refiere a la forma en que una persona se manifiesta, considerando su apariencia física, vestimenta, forma de hablar, lenguaje corporal, nombre social y otras referencias sociales y culturales. Tanto expresión de género como identidad de género no son conceptos cerrados y estáticos, sino que están en constante relación con las transformaciones sociales y propias de la persona.

Cisgénero: la identidad de género puede o no “coincidir” con el sexo biológico o el asignado al nacer. Cuando la identidad de género que una persona corresponde con la identidad socialmente asociada al sexo asignado al nacer, como por ejemplo “Masculina- hombre” o Femenina- Mujer”, se denomina a la persona como cisgénero.

genero. ¿Con qué género se identifica?
Lea alternativas
☐ 1. Masculino
☐ 2. Femenino
☐ 3. Transmasculino
☐ 4. Transfemenino
☐ 5. No binario
☐ 6. Otro género. Especifique
☐ No sabe
☐ Prefiere no responder

Masculino: identidad, expresión y roles de género que se asocian cultural y socialmente a los hombres.

Femenino: identidad, expresión y roles de género que se asocian cultural y socialmente a las mujeres.

Transgénero o trans: cuando la identidad de género de la persona no es la misma que a la asignada socialmente al sexo de nacimiento. Además, no todas las personas transgénero se identifican con la asignación sexual binaria Hombre/Mujer, por lo cual, además de incluir a las personas transmasculinas y transfemeninas, incluye también a las personas trans no binarias.

Transmasculino: identidad, expresión y roles de género masculino, siendo mujer su sexo asignado al nacer.

Transfemenino: identidad, expresión y roles de género femenino, siendo hombre su sexo asignado al nacer.

No binario: identidad, expresión y roles de género fuera del binario femenino/masculino.

Otro: refiere a categorías diferentes a las anteriores. Incluye “Gender queer”, “género fluido”, “agénero”, entre otras.

genero_esp
Especifique

👁👁 texto_trans
Algunas personas se describen a sí mismas como transgénero o trans cuando tienen una identidad de género distinta al sexo con el cual nacieron.

trans
¿Se considera trans?

Esta pregunta se realiza solo a aquellos cuyo sexo declarativo (pregunta sexo) no coincide con el género declarado y a aquellos que se identifican como no binario o que responden la opción otro en la pregunta *genero*.

trans. ¿Se considera trans?
☐ 1. Sí
☐ 2. No
☐ No sabe
☐ Prefiere no responder

👁👁 texto_devol_tablet
Por favor, devuelva el tablet al encuestador(a)

17. MÓDULO DATOS DEL INFORMANTE

17.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es registrar algunos datos del informante para la recuperación de datos, supervisión de la encuesta y la posibilidad de efectuar estudios adicionales relacionados a la Encuesta Casen en el futuro.

17.2 Revisión por pregunta

tel_inf

¿Me podría indicar un número telefónico para contactarlo/a en caso de ser necesario?

Si la persona rechaza entregar el teléfono, se sugiere hacer referencia a que solo se utilizará para la recuperación de información de la Encuesta, su supervisión o estudios relacionados a la Encuesta Casen en el futuro. Pero que, al igual que toda la información entregada, se encuentra protegido por el Secreto Estadístico.

tel_inf. ¿Me podría indicar un número telefónico para contactarlo/a en caso de ser necesario?

☐ 1. Sí

☐ 2. Rechaza entregar teléfono

☐ 3. No tiene teléfono

telefono

Registre el teléfono del informante

Es importante chequear que el teléfono del informante corresponda a un número telefónico válido. Para ello se debe poner atención en que el largo del número ingresado no active mensajes de error o advertencia en el aplicativo, así como evitar ingresar números compuestos únicamente por la repetición de un mismo dígito.

El número telefónico podrá utilizarse para la recuperación de datos, la supervisión de la encuesta y posibles estudios adicionales relacionados a la Encuesta Casen en el futuro. Por lo tanto, es fundamental contar con un número válido.

📞 tipo_tel

Registre tipo de teléfono

Solicite cuenta de agua potable. Si no está, registre declaración

1, Teléfono fijo

2. Celular

👁 texto_seg_hogares

Al inicio de la entrevista me señaló que en esta vivienda hay 2 hogares.

seg_hogares

¿Podría llamar a la persona del otro hogar para aplicarle la encuesta?

1, Sí

2. No

18.

MÓDULO
ENTORNO DE LA
VIVIENDA

En todos los casos en que ubique la vivienda deberá completar 4 preguntas de su entorno, es decir, características de la vivienda y el barrio.

- Se trata de preguntas que se contestan solo 1 vez por vivienda, en la primera visita, y sin tener que preguntárselas al informante dado que se responden por observación.
- Estas preguntas se deben aplicar a todas las viviendas asignadas independiente de si se logra contacto con un informante o no dado que se responden en atención a las características que usted observe al momento de realizar su primera visita a la vivienda seleccionada.
- Para completar estas observaciones, usted deberá ubicarse frente a la dirección seleccionada y observar las características de la calle a su derecha e izquierda.
- En los casos en que existan, utilice las descripciones entre paréntesis y junto a cada opción de respuesta para responder.

p1

Indique tipo de acceso a la vivienda

p1. Indique tipo de acceso a la vivienda

☐ 1. Casa con acceso directo

☐ 2. Casa en condominio con acceso controlado

☐ 3. Departamento con acceso directo

☐ 4. Departamento en condominio con acceso controlado

p2

Indique estado de edificios y casas del sector

p2. Indique estado de edificios y casas del sector

No permita que su evaluación sea influenciada solo por un edificio o casa. Usted debe observar las condiciones de los edificios y casas del sector.

☐ 1. Muy bueno

☐ 2. Bueno

☐ 3. Satisfactorio

☐ 4. Malo

☐ 5. Muy malo

Para responder P2 observe si: ¿Hay vidrios rotos?; ¿Necesitan pintura los edificios o las casas del sector?; ¿Están los muros exteriores agrietados?; ¿Hay rejas que necesiten reparación?; ¿Están dañados los techos?

Para responder P4, considere como ejemplo de daños aquellos efectuados a paraderos de locomoción colectiva, semáforos, postes de alumbrado público, basureros, árboles, rejas y jardines exteriores de edificios o casas, a jardines y bancos de plazas o parques.

p3

Presencia de basura en el sector

p3. Presencia de basura en el sector

☐ 1. Mucho (observa basura en varios lugares)

☐ 2. Más o menos (observa basura en 3 o 4 lugares)

☐ 3. Poco (si observa cuidadosamente alrededor, verá uno o dos lugares con basura)

☐ 4. Nada (no hay basura visible)

 p4

Presencia de vandalismo, grafiti o daño deliberado a la propiedad en el sector

 p4. Presencia de vandalismo, grafiti o daño deliberado a la propiedad en el sector

☐ 1. Mucho (observa 5 o más áreas con grafitis o daño deliberado)

☐ 2. Más o menos (observa 3 o 4 áreas con grafitis o daño deliberado)

☐ 3. Poco (observa una o dos áreas con grafitis o daño deliberado)

☐ 4. Nada (no hay señales de grafitis o daño deliberado visibles)

Esta información es utilizada para comprender los resultados finales de trabajo de campo, respuesta y no respuesta de los hogares, por lo tanto, **es muy importante su correcto registro.**

19. ANEXOS

Anexo 1 Homologación Nivel educacional países Extranjeros

Argentina

Sistema educacional chileno	Argentina	
Sala cuna menor	Lactantes	Lactantes
Sala cuna mayor	Deambuladores	Deambuladores
Nivel medio menor	Sala de 2 años	Sala de 2 años
Nivel medio mayor	Sala de 3 años	Sala de 3 años
1er nivel de transición (prekínder)	Sala de 4 años	Sala de 4 años
2do nivel de transición (kínder)	Sala de 5 años	Sala de 5 años
1º de educación básica	1º de educación primaria	1º de educación primaria
2º de educación básica	2º de educación primaria	2º de educación primaria
3º de educación básica	3º de educación primaria	3º de educación primaria
4º de educación básica	4º de educación primaria	4º de educación primaria
5º de educación básica	5º de educación primaria	5º de educación primaria
6º de educación básica	6º de educación primaria	6º de educación primaria
7º de educación básica	7º de educación primaria	1º de educación secundaria
8º de educación básica	1º de educación secundaria	2º de educación secundaria
1º de educación media	2º de educación secundaria	3º de educación secundaria
2º de educación media	3º de educación secundaria	4º de educación secundaria
3º de educación media	4º de educación secundaria	5º de educación secundaria
4º de educación media	5º de educación secundaria	6º de educación secundaria
---	6º de educación secundaria	7º de educación secundaria

Bolivia

Sistema educacional chileno	Bolivia
Sala cuna menor	1º año de educación inicial en familia comunitaria escolarizada 2º año de educación inicial en familia comunitaria
Sala cuna mayor	
Nivel medio menor	
Nivel medio mayor	
1er nivel de transición (prekínder)	
2do nivel de transición (kínder)	
1º de educación básica	1º de educación primaria comunitaria vocacional
2º de educación básica	2º de educación primaria comunitaria vocacional
3º de educación básica	3º de educación primaria comunitaria vocacional
4º de educación básica	4º de educación primaria comunitaria vocacional
5º de educación básica	5º de educación primaria comunitaria vocacional
6º de educación básica	6º de educación primaria comunitaria vocacional
7º de educación básica	1º de educación secundaria comunitaria productiva
8º de educación básica	2º de educación secundaria comunitaria productiva
1º de educación media	3º de educación secundaria comunitaria productiva
2º de educación media	4º de educación secundaria comunitaria productiva
3º de educación media	5º de educación secundaria comunitaria productiva
4º de educación media	6º de educación secundaria comunitaria productiva

Colombia

Sistema educacional chileno	Colombia
Sala cuna menor	---
Sala cuna mayor	---
Nivel medio menor	---
Nivel medio mayor	Pre - Jardín
1er nivel de transición (prekínder)	Jardín
2do nivel de transición (kínder)	Transición
1º de educación básica	1º de educación básica primaria
2º de educación básica	2º de educación básica primaria
3º de educación básica	3º de educación básica primaria
4º de educación básica	4º de educación básica primaria
5º de educación básica	5º de educación básica primaria
6º de educación básica	6º de educación básica secundaria
7º de educación básica	7º de educación básica secundaria
8º de educación básica	8º de educación básica secundaria
1º de educación media	9º de educación básica secundaria
2º de educación media	10º de educación media
3º de educación media	11º de educación media
4º de educación media	---

Cuba

Sistema educacional chileno	Cuba
Sala cuna menor	1º ciclo
Sala cuna mayor	2º ciclo
Nivel medio menor	2º ciclo
Nivel medio mayor	3º ciclo
1er nivel de transición (prekínder)	3º ciclo
2do nivel de transición (kínder)	4º ciclo
1º de educación básica	1º de educación primaria
2º de educación básica	2º de educación primaria
3º de educación básica	3º de educación primaria
4º de educación básica	4º de educación primaria
5º de educación básica	5º de educación primaria
6º de educación básica	6º de educación primaria
7º de educación básica	7º de educación secundaria básica
8º de educación básica	8º de educación secundaria básica
1º de educación media	9º de educación secundaria básica
2º de educación media	10º grado de preuniversitario
3º de educación media	11º grado de preuniversitario
4º de educación media	12º grado de preuniversitario

Ecuador

Sistema educacional chileno	Ecuador
Sala cuna menor	Educación inicial 1
Sala cuna mayor	Educación inicial 1
Nivel medio menor	Educación inicial 1
Nivel medio mayor	Educación inicial 2
1er nivel de transición (prekínder)	Educación inicial 2
2do nivel de transición (kínder)	1º de educación general básica
1º de educación básica	2º de educación general básica
2º de educación básica	3º de educación general básica
3º de educación básica	4º de educación general básica
4º de educación básica	5º de educación general básica
5º de educación básica	6º de educación general básica
6º de educación básica	7º de educación general básica
7º de educación básica	8º de educación general básica
8º de educación básica	9º de educación general básica
1º de educación media	10º de educación general básica
2º de educación media	1º de bachillerato
3º de educación media	2º de bachillerato
4º de educación media	3º de bachillerato

Haití

Sistema educacional chileno	Haití	
Sala cuna menor	---	
Sala cuna mayor	Galery myne	
Nivel medio menor	Galery myne	
Nivel medio mayor	1° Kyndegadenn	
1er nivel de transición (prekínder)	2° Kyndegadenn	
2do nivel de transición (kínder)	3° Kyndegadenn	
1° de educación básica	1° annee fondamentale	1° CP 1
2° de educación básica	2° annee fondamentale	2° CP 2
3° de educación básica	3° annee fondamentale	3° CE 1
4° de educación básica	4° annee fondamentale	4° CE 2
5° de educación básica	5° annee fondamentale	5° CM 1
6° de educación básica	6° annee fondamentale	6° CM 2
7° de educación básica	7° annee fondamentale	6° s
8° de educación básica	8° annee fondamentale	5° s
1° de educación media	9° annee fondamentale	4° s
2° de educación media	I	3° s
3° de educación media	II	2do (troisieme, seconde)
4° de educación media	III	Rheto
---	IV	Philo

Perú

Sistema educacional chileno	Perú
Sala cuna menor	Primer ciclo
Sala cuna mayor	Primer ciclo
Nivel medio menor	Primer ciclo
Nivel medio mayor	Segundo ciclo
1er nivel de transición (prekínder)	Segundo ciclo
2do nivel de transición (kínder)	Segundo ciclo
1º de educación básica	1º de educación primaria
2º de educación básica	2º de educación primaria
3º de educación básica	3º de educación primaria
4º de educación básica	4º de educación primaria
5º de educación básica	5º de educación primaria
6º de educación básica	6º de educación primaria
7º de educación básica	1º de educación secundaria
8º de educación básica	2º de educación secundaria
1º de educación media	3º de educación secundaria
2º de educación media	4º de educación secundaria
3º de educación media	5º de educación secundaria
4º de educación media	---

República Dominicana

Sistema educacional chileno	República Dominicana
Sala cuna menor	1º Ciclo inicial
Sala cuna mayor	
Nivel medio menor	
Nivel medio mayor	
1er nivel de transición (prekínder)	
2do nivel de transición (kínder)	
1º de educación básica	1º primaria
2º de educación básica	2º primaria
3º de educación básica	3º primaria
4º de educación básica	4º primaria
5º de educación básica	5º primaria
6º de educación básica	6º primaria
7º de educación básica	1er. Grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
8º de educación básica	2do. Grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
1º de educación media	3er. Grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
2º de educación media	4to. Grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario
3º de educación media	5to. Grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario
4º de educación media	6to. Grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario

Venezuela

Sistema educacional chileno	Venezuela
Sala cuna menor	Educación inicial - Maternal
Sala cuna mayor	Educación inicial - Maternal
Nivel medio menor	Educación inicial - Maternal
Nivel medio mayor	Preescolar Simoncito
1er nivel de transición (prekínder)	Preescolar Simoncito
2do nivel de transición (kínder)	Preescolar Simoncito
1º de educación básica	1º de escuela bolivariana
2º de educación básica	2º de escuela bolivariana
3º de educación básica	3º de escuela bolivariana
4º de educación básica	4º de escuela bolivariana
5º de educación básica	5º de escuela bolivariana
6º de educación básica	6º de escuela bolivariana
7º de educación básica	1º de liceo bolivariano
8º de educación básica	2º de liceo bolivariano
1º de educación media	3º de liceo bolivariano
2º de educación media	4º de liceo bolivariano
3º de educación media	5º de liceo bolivariano
4º de educación media	---



Encuesta CASEN 2024

